LA PRENSA

AÑO XII—NUMERO [illegible]

BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE JUNIO DE 1881

DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO F. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—s. Isaac conf. y sta. Paula virgen

LA PRENSA
BUENOS AIRES, JUNIO 3 DE 1881

Acusacion tremenda

En el diario *La Constitucion*, que vé la luz pública en la ciudad de Dolores, encontramos el artículo editorial que reproducimos á continuacion.

A pesar de la repugnancia que nos inspira el hecho que motiva ese escrito, y que por su naturaleza propiamente no es digno de figurar en las columnas de un diario decente, nos vémos forzados irresistiblemente á su reproduccion, impulsados por el duro deber de patrocinar los intereses del vecindario de Maipú, que debe sufrir profundamente bajo el régimen de autoridades capaces de cometer culpas tan vergonzosas como la de que se acusa al Juez de Paz del Partido, en el supuesto de que resultase cierta la tremenda acusacion que se le hace.

Tradicionalmente somos defensores decididos de los derechos de la campaña, cualquiera que sea la administracion que rija, porque conocemos cuanto sufre dominada por la dictadura que se cierne sobre ella.

La Constitucion del 73, que tantas esperanzas hizo concebir al pueblo de la campaña de Buenos Aires, en el hecho solo sirve para ceñir mas la cuerda con que le oprimen la garganta los círculos de la Capital, pues con ocasion de sus disposiciones liberales sobre Justicia de Paz y Municipalidades desautorizadas, se ha declarado caduca abusivamente la ley que daba un orígen popular á los funcionarios municipales, dejando librado su nombramiento á la voluntad suprema del Gobernador.

De ese modo y con la mas inícua deslealtad, no solamente no se ha cumplido el precepto constitucional, sino que se ha derogado de hecho la legislacion vigente á la época de su promulgacion, arrancándose al pueblo de los municipios, la facultad de constituir con sus sufragios sus municipalidades respectivas.

Tenemos, pues, perfecta razon para afirmar que de 8 años á esta parte, la campaña vive sometida al régimen de la dictadura irresponsable.

Y para que la obra sea completa, los Gobiernos la hacen frecuentemente mas odiosa con el mal uso de las facultades discrecionales que se han atribuido.

No exageramos nada, absolutamente nada.

Escribimos la espresion pura de la verdad, tal cual existe en el fondo de nuestra conciencia y como lo sienten con harto dolor los pueblos de la campaña.

Cualquiera es bueno para Juez de Paz, sea honrado ó nó, sea ó nó responsable, tenga ó nó posicion, sea ó nó vecino de la localidad, con tal que rinda el tributo de su obediencia ciega á los que desde esta gran ciudad gobiernan los destinos comunes y falsifican la voluntad popular.

En vano los vecinos honrados claman por justicia, ostentando el catálogo de las iniquidades que cometen los funcionarios: su eco no repercute en ninguna parte y se pierde en el vasto edificio de la casa de Gobierno en donde jamás falta un recurso para salvar al culpable, el cual, victorioso en la contienda, persiste con mayor soberbia y brios en su conducta punible, *escarmentando* á los que se atrevieron á denunciar sus abusos ante el Gobierno.

Hay Partidos, y esos son los ménos, en donde existen autoridades honradas, que llenan su mision con los aplausos de los vecinos; pero hay otros, que son los mas, en donde el Juez, el Comandante y el Alcalde, viven en riña perpétua con los vecindarios, y no es creible que los malos sean los últimos, porque la mansedumbre y resignacion de nuestro pueblo estan probadas hasta la saciedad.

¡Cuánta falta hace un Gobierno que se cierna con energía y altura sobre todas esas miserias, y que poniéndose del lado de los buenos, garantice la paz y la concordia en nuestra infortunada campaña!

Vámos llegando al estremo de tener que pedir como una limosna por amor de Dios, á los Gobiernos, Justicia y piedad para la poblacion rural, como para menesterosos y desvalidos pordioseros!

Ahora, léase la tremenda acusacion que pesa sobre el Juez de Paz de Maipú, hecha por *La Constitucion* de Dolores.

Dice así:

LAS AUTORIDADES DE MAYPÚ

De algun tiempo á esta parte, un rumor incesante llega hasta Dolores. Es la queja de todo un vecindario, que se hace sentir contra algunos empleados públicos, cuya sospechosa moralidad mantiene en alarma contínua aquella poblacion.

Vámos á ocuparnos en las columnas de *La Constitucion*, de algo que afecta directamente á la vida del pueblo de Maypú y al Gobierno de la Provincia, interesado tambien en que las autoridades subalternas de la Administracion no lastimen á cada paso el crédito de ese gobierno.

Obra en nuestro poder una solicitada dirigida desde Maypú, con algunos comprobantes, y resulta de todas estas piezas que el actual Juez de Paz de Maypú, viéndose necesitado de dinero, concertó el medio mas fácil de poderlo obtener.

Este señor Juez de Paz, segun se afirma en los documentos que tenemos á la vista, necesitaba la cantidad de tres mil pesos, y para conseguirlos, ordenó que algunas mujeres de una casa de tolerancia fuesen á otra casa igual, á promover riña con otras mujeres de igual clase.

En presencia de este conflicto, apareceria la Policia encargada de llevar á las unas y á las otras al Juzgado de Paz, para que allí pagáran la multa correspondiente al escándalo dado, debiendo ser eximidas las agresoras de toda penalidad.

Esta órden se ejecutó! La batalla fué empeñada. El escándalo se produjo. Una de las mugeres agredidas resultó herida. La Policia hizo su oficio. Las multas se cobraron. El director de la casa de tolerancia agredido, no tuvo audiencia en el Juzgado de Paz cuando fué en busca de justicia. En todo, ó en parte, el Juez de Paz consiguió arrancar con las multas la cantidad que le urgia tener en su poder.

Sin hacer por nuestra parte afirmaciones que podrian justificarse, nos concretamos por hoy á denunciar al Fiscal de la circunscripcion judicial del Sud este crímen, regido por la ley penal.

Invocamos á la vez la honorabilidad del actual Gefe de Policia de la Provincia, cuyo crédito como gefe de esta importante reparticion pública, se halla interesado vivamente en este caso.

Apelamos tambien al Poder Ejecutivo de la Provincia, del que directamente depende el Juez de Paz á quien se atribuye un acto tan bochornoso y tan lleno de ignominia.

Si los que hacen esta denuncia no pueden justificar ante los Tribunales la acusacion que formulan en los documentos que obran en nuestro poder, la calumnia se habrá puesto á raya. Pero si por el contrario, la denuncia de este hecho tan lleno de indignidad, fuese comprobada por los denunciantes, habria llegado el caso de que el Gobierno de la Provincia mostrase interés en el sosiego y adelanto de pueblos que, como el de Maipú, son centros nacientes de comercio y de riqueza.

No hémos querido ántes de ahora ocuparnos de las autoridades de esa localidad, porque nos era difícil creer que ellas, por muy malas que fueran, pudieran tocar, como en el caso presente, el límite del escándalo.

Pero que un Juez de Paz, recurra al vergonzoso medio de provocar riñas entre casas de tolerancia, para poder imponer multas, es una cosa de todas veras increible.

Y sin embargo, ese es el hecho que se nos ha denunciado por escrito, firmándose la denuncia y acompañándola con documentos justificativos, de carácter privado, pero que pueden cambiar de forma ante los Tribunales, una vez reconocidos legalmente.

Estudios Económicos

PAPEL MONEDA Y MONEDA PAPEL

(Continuacion)

VII

La historia oficial del Banco puede examinarse á la luz de los actos legáles de la administracion que lo absorvió.

La historia económica es mas difícil, porque para su análisis carecemos de instrumentos de apreciacion precisa.

El problema de la conversion á metálico de nuestro medio circulante, no puede resolverse al punto de vista abstracto y esclusivo del derecho que nos rije, porque los sucesos la hicieron como es: *una cuestion eminentemente social.*

Es una cuestion que no puede limitarse á la operacion ordinaria del pago estricto de capital é intereses de lo que el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia ú otros deban al Banco de la Provincia, porque los ochocientos millones de emision actual, siendo la medida falsa y viciada del valor venal, afecta cuanto toca y la somete al ágio, convirtiendo en una inmensa casa de juego al país, le perjudica en cada transaccion pública ó privada.

La propiedad real como la personal, los bienes raices como los semovientes, la propiedad urbana como la rural, la importacion y la exportacion, los cambios internacionales como los interprovinciales, el consumo como la produccion, la industria como el capital, la renta como el trabajo, la familia como el individuo aislado, así como el impuesto mismo en todas sus manifestaciones y la administracion misma en todos sus actos, en fin, lo mismo los estrangeros que los ciudadanos, todos sufrimos de semejante estado de cosas.

Todos perdemos la diferencia en la baja y todos jugamos alternativamente en la suba.

Luego, la cuestion es social, no es administrativa solamente, no es esclusivamente política, porque afecta el bolsillo del nacional y del estrangero, del proletario y del capitalista, del individuo y del Estado: todos sufrimos directamente, porque la *medida universal del valor*, emplea pesas falsas.

Y si la sociedad entera se encuentra interesada en suprimir este mal que á todos aqueja, es evidente que todas las fuerzas sociales deben converger á ese fin, y deben hacerlo simultáneamente para triunfar mas pronto, y es evidente que los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia no pueden [illegible] su rol al de simples [illegible] que paguen su deuda sin ocuparse de corregir [illegible] un órden de cosas [illegible] cuyos [illegible] pues que [illegible] causa una medida del valor mas incierta y variable que los [illegible] tencia [illegible] riable [illegible]

El [illegible] jugadores.

Y nadie [illegible] de la suba y de la baja, porque nadie puede asegurarse la duracion del [illegible]

Y no es posible [illegible]

y casi inmoral, fué creada por el Gobierno y el Congreso Nacional unitario primero en 1826, mantenida y estendida despues por los Gobiernos Provinciales Encargados de las Relaciones Exteriores, se hizo crónica la enfermedad durante el aislamiento de Buenos Aires y se consolidó despues por los Gobiernos Nacionales que sucesivamente y sin escepcion han ahondado el abismo del curso forzoso, por sus repetidos Empréstitos basados en el curso forzoso especialmente, que ellos contribuyeron á estender hasta las proporciones gigantezcas que hoy asume.

Y esto lo demuestro con las pruebas siguientes, que nadie puede destruir, porque son hechos consumados innegables.

He hecho la breve historia del BANCO DE DESCUENTOS cuya emision solo alcanzó á 2.694,856 pesos papel que valian á la par hasta 1826, cuando tuvo lugar la creacion del BANCO NACIONAL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA, creado por el Congreso para objetos esclusivamente nacionales.

Este Banco duró hasta 1836 y emitió la suma de 12.538,684 pesos papel: que reunida á la emision que dejó circulante el estinguido Banco de Descuentos, hacia un total de 15.233,540, suma de emision muy reducida, si se hubiera reunido, el soñado capital de diez millones de pesos fuertes de que hablaba la ley de su creacion; pero sumidos en la guerra civil que habia empezado en 1° de Diciembre de 1828 el General Lavalle, el país se arruinaba rápidamente y la emision desacreditada valia en plaza 120 pesos por onza de oro de 17 pesos, á razon de *siete pesos* papel por uno de plata.

En 1837 la *Casa de Moneda*, que habia sucedido al Banco Nacional hacia su primera emision por 4.200,000 pesos papel mas, para cubrir el déficit de seis millones y tercio que arrojaba el presupuesto, y poco despues las onzas valian ya 146 pesos, es decir: á razon de *nueve pesos papel* por uno fuerte.

Otra ley en Diciembre 1838 traia una nueva emision al mercado de 16.575,000 pesos y la onza subia hasta 179 pesos por diez y siete, es decir á diez y medio pesos por uno.

En 12 de Setiembre 1839 otra nueva Ley autorizaba la emision 3.605,854 pesos y la onza subia á 292 pesos papel, es decir á *diez y siete* por uno.

En 28 de Marzo de 1840, una nueva Ley autorizaba la emision de doce millones mas, y las onzas llegaban en el mes de Julio del mismo año á 514 pesos, es decir, á TREINTA PESOS papel por uno plata con una emision total de 51 millones solamente! Cuan cierto es que no pueden infringirse impunemente las leyes económicas que rigen estas materias! Abstraccion hecha de la política, si es posible hacerla, con 50 millones de emision la onza valia 520 pesos y con 800 MILLONES de emision la onza vale hoy de 400 á 450 pesos.

Es que las fuerzas sociales se han desarrollado, es que la libertad y las instituciones, la civilizacion, el progreso y los adelantos del siglo se han afirmado, es que entónces no habia empleo lucrativo para cincuenta millones de papel y hoy nos sobra para cuatro veces la emision actual, porque tenemos en perspectiva una época tan próspera que no habrá suficiente numerario ni bastantes establecimientos de crédito para satisfacer la sed de trabajo, la ambicion de paz, el anhelo de bienestar, de seguridad y de tranquilidad, que nos invade con la Paz, que es para nuestro país la civilizacion y el progreso.

Pero sigamos la historia antigua para aprender en ella y convencernos que la situacion actual del Banco y el curso forzoso no es la obra esclusiva del pueblo; que fueron los Gobiernos Nacionales ó Provinciales, representando á la Nacion, los que han iniciado, sostenido y estendido el curso forzoso, y de consiguiente, las autoridades nacionales como las provinciales tienen el *deber moral*, de contribuir á reparar el mal que hicieron, y tienen ademas el *interés material* de repararlo, para salvar la materia imponible, que son la fuente de su renta y de sus recursos fiscales, de la ruina que mina sordamente nuestra prosperidad, detiene nuestra marcha progresiva, é impide que tome el vuelo que puede nuestra grande y rica nacionalidad.

En 16 de Enero de 1846 otra ley autorizó la emision de 75.056,666 pesos papel, pero la onza no pasó de 414 pesos en el año, á pesar de ascender yá la emision total á 126,721,066. En 1847 la onza bajó en Mayo hasta 293 pesos papel. En 1848 osciló entre 330 y 400 por onza. En 1849 entre 347 y 258 por onza. En 1850 entre 258 *máximum* y 225 *mínimum* con la misma emision de ciento veintiseis millones de pesos que entiendo fué el máximum á que llegó desde 1826 hasta la caida de Rosas en 1852; lapso de tiempo en que el Banco de Descuentos, el Banco Nacional y la Casa de Moneda estuvieron siempre bajo la inmediata administracion de los Gobiernos Nacionales ó Provinciales Encargados de la Representacion Nacional.

En la escelente historia del Banco por el malogrado Dr. D. Octavio Garrigós aparecen 10,300,000 pesos autorizados por ley de 16 de Enero de 1852 que se incluyen en el período gubernativo que terminó en Caseros el 3 de Febrero de 1852, pero no encuentro comprobantes, hallando sin embargo que con fecha 21 de Julio de 1852 el Gobierno Provisorio ordenó á la Casa de Moneda el pago de dos letras por diez millones de pesos *para proveer al pago de la lista civil y militar*. El Gobierno Provisorio de 1852, que disponia de los recursos del Banco como propios, era el segundo Gobierno Nacional que continuaba los precedentes establecidos por el Gobierno Nacional de Rivadavia y seguidos por los Gobiernos Provinciales Encargados de la Representacion Nacional mientras se reorganizaba constitucionalmente.

Hasta la caida de Rosas pues, la Nacion que habia fundado el curso forzoso lo aplicó á fines nacionales, y despues que cayó Rosas no alteró sus prácticas.

Luego, no puede admitirse la afirmacion de que pagando el saldo que resulte en números deber al Banco queda todo concluido entre el curso forzoso de un Banco y la Nacion que lo autorizó y lo aplicó en su provecho, á fines nacionales, es decir: al interés comun de todas las Provincias que componen el pueblo argentino: la nacion.

Sugeto á rectificacion, porque no estoy seguro del hecho, creo que el Gobierno Provisorio del Director Urquiza hizo emitir ó sacó 10.300,000 hasta Abril 1852 y 13.500,000 en 31 Julio y 1° Setiembre 1852 que tambien se emitieron, pero ignoro por el momento, si se aplicaron al servicio del Gobierno Nacional del General Urquiza ó del que surgió de la revolucion del 11 de Setiembre.

Estoy en la duda respecto á estos 23.800,000, pero el hecho de que sea uno ú otro gobierno no altera mi proposicion ni cambia los resultados, á saber: que el pueblo ha pagado siempre las diferencias y que las emisiones han sido hechas para fines nacionales hasta 1852 y despues, y por consiguiente hay un deber de parte del Congreso y del P. E. N. en no abandonar el Banco Provincial á sus recursos propios, cuando se trata de estinguir el curso forzoso, que aun cuando haya pesado sobre una sola Provincia, ha servido para defender los intereses nacionales, para defender su honra y para salvar su crédito, que es el interes, la honra y el crédito de todas las demas Provincias, como lo demostraré en mis escritos sucesivos con la historia en la mano, desde la guerra del Brasil que terminó en 1828 hasta el convenio de 1876, sin el cual el Gobierno Nacional no podria haber pagado en tiempo oportuno los intereses ni la amortizacion de nuestra deuda estrangera, y nos encontraríamos reducidos á la categoría de los Estados insolventes (*defaulters*) que son los mas en este Continente Sud-Americano. Sin el contrato de 1876 con el Banco Provincial, no habria habido Empréstito de ferro-carriles en 1881, porque nuestro crédito se habria perdido!

(Continuará).

CALVO.

SECCION DE EXTERIOR

FRANCIA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA LA PRENSA

SUMARIO—El conflicto franco-tunecino—Rusia: Su situacion: La emperatriz: La vida del czar: El derecho de asilo—Italia—Congreso pedagógico de Paris—Muerte de un publicista, decano de la prensa francesa—George Sand á su hijo—La lisonja y los empleos—Aclimatacion del yak en Francia—Los terremotos: Boussingault: Fawcet—Emigracion hácia América.

PARIS, MAYO 6 DE 1881.

Sr. Director de LA PRENSA.

Los franceses ocupan ya en Túnez la isla de Taborka, cuyo fuerte bombardearon y destruyeron, la ciudad de Kef, que se llamaba en tiempo de los romanos *Sicca Veneria*, y segun noticia recibida ayer, ocupan tambien el puerto de Biserta. Pronto avanzarán hácia las montañas, guarida de los khrumires. El bey no sabe aun qué hacer: hállase indeciso entre el miedo y la rabia. Sin embargo, en Francia se le considera generalmente como enemigo de todo corazon, capaz de cualesquiera falsedades y traiciones.

La Francia, segun se vé en órganos de la prensa estrangera, ha sondeado á las principales potencias sobre el proyecto de protectorado en Túnez y ha encontrado favorables á la Rusia, al Austria y aun á la misma Alemania. A la Inglaterra y la Italia no les es simpática la idea. En cuanto á la primera se piensa que su renuencia acabará por desaparecer y si no sucediere lo mismo respecto á Italia, su oposicion aislada no puede bastar á impedir la realizacion del pensamiento; fuera de que la solucion que ha tenido la crisis ministerial italiana, quedando en pié, y más firme que ántes, el combatido ministerio Cairoli, aleja la eventualidad de conflictos entre la Italia y la Francia.

Con motivo de la invasion de Túnez algunas tribus argelinas, [illegible] con la dominacion francesa, han intentado en ciertas localidades sublevaciones y desórdenes; pero tales hechos, ya reprimidos, se consideran sin importancia ni trascendencia.

El telégrafo es ya un elemento de que no se puede prescindir en la guerra. Así, hoy emplean los franceses en Túnez el telégrafo eléctrico de campaña y el telégrafo óptico con sus [illegible] para la comunicacion [illegible] el dia y durante la noche. Fueron abundantes [illegible]

[illegible]

poblacion no abandonar el combate hasta vencer ó morir. Al marchar estos guerreros á la campaña los *marabut* (sacerdotes) recitan sobre ellos las oraciones de difuntos.

Los muertos son sepultados con gran pompa, pero no se les lava ni se les quitan los vestidos ensangrentados, porque esa sangre lleva á Dios el testimonio de la piedad que ha conducido á aquellos hombres á ser mártires del islamismo.

En ciertas ocaciones las mugeres, adornadas con sus mejores joyas, aparecen en el campo del combate y mezclan sus cantos guerreros al ruido de la pelea: eso lleva el entusiasmo de los combatientes hasta el frenesí.

La mutilacion de los cadáveres la hacen los khrumires, como muchas tribus bárbaras, cuando pelean contra los cristianos. Es esa una de las manifestaciones de su abominable, y estúpido fanatismo.

—Los avisos que llegan de San Petersburgo hacen ver que las ejecuciones de los nihilistas no han tenido otro efecto que el de engrosar las filas de los revolucionarios. Las ideas de estos empiezan á ganar terreno en los campos. Segun *The Times* los mismos nihilistas han participado por escrito estas noticias al czar. De Ginebra dicen que los apremios *bajo pena de muerte* continúan haciendose á Alejandro III para que dé una constitucion al imperio, y que el último plazo que se le señalá al efecto es el mes de junio.

El caso es grave y apurado por no hacer las cosas en buen tiempo. Hoy lo que mas teme Alejandro, no es la muerte, sino el aparecer cediendo á la amenaza; *obedeciendo* cobardemente á los *que son sus súbditos*. Circunstancias hay, sin embargo, en que el miedo de aparecer cobarde es una especie de cobardía.

Los diarios alemanes hablaron de próximas esperanzas de que se sancionase una constitucion rusa. Parece indudable que en los consejos del czar se trató de reformas liberales y que estaba por ellas aun el mismo Loris-Melikoff. Hoy se dice que tales proyectos están abandonados.... Qué fatalidad!

Reina en Rusia un gran terror y se han hecho numerosos arrestos. En virtud de denuncias de nuevas minas se practican escavaciones en varias calles. Dice un diario de Paris que la comision ejecutiva de la revolucion despliega mucha actividad y que la corte está tan [illegible] rio ruso por algun tiempo.

La pobre princesa Dagmar, tan bella y escelente, (hoy por su desgracia emperatriz) está muy enferma. Desde el atentado que ocasionó la muerte á Alejandro II, sufre ataques de nervios. Asegúrase que ella ha estado por el partido de las concesiones. Alejandro III la ama mucho (cosa que suele no ser la regla general en tan altas regiones) pero, segun parece, hasta el amor resiste el espíritu tradicional del cesarismo moscovita. Resisto para su daño?....

Segun una correspondencia, la sentencia que condenó al gran duque Nicolás á detencion perpétua, ha recibido su ejecucion y el condenado está ya encerrado en la fortaleza de Dunnamburgo.

Los enemigos, los conspiradores *fuera* y *dentro* del palacio y en la familia!... Subir al trono de los czares no es subir, es bajar al infierno.

El czar reside actualmente en el palacio, ó mas bien, castillo de Gatchina. Segun la *Gaceta General de Viena* ese castillo está á dos horas de San Petersburgo por ferro-carril, en una soledad completa en medio de bosques y zarzas. Abunda el lugar en osos.

Para preservar al Czar de atentados se halla establecido un verdadero campo militar en aquella residencia. Hay allí soldados de todas armas. Irse á un monte, á una tierra de osos, aislarse, huir así de la humanidad el soberano de un imperio que tiene 90 millones de habitantes!

Las reparaciones y cambios que fué necesario hacer en el palacio para llegar á él el emperador fueron confiados á soldados que tenian algunos conocimientos en el arte de las construcciones, á los cuales se dió una fuerte paga. Hízoseles jurar en la capilla la noche ántes de principiarse los trabajos, que guardarian el secreto mas absoluto respecto á lo que iban á hacer. Se amenazó á los perjuros con la muerte y con la Siberia. A pesar de tantas precauciones algo ha podido traspirarse al público. Dicen que, entre otras cosas, hay un pasaje subterráneo que conduce de la habitacion del emperador á la caballeriza donde noche y dia hay caballos ensillados. Las ventanas del dormitorio de Alejandro III tienen hojas de acero.

Llaman algunos la *Nueva Santa Alianza* el proyecto de la Rusia y la Alemania de que se restrinja el derecho de asilo negándolo á los socialistas y á los reos de atentados contra los gefes de nacion y sus ministros. Poco dispuestas se muestran hasta ahora la Francia, la Inglaterra y la Italia á acojer la idea. Es de creerse que en el mismo sentido estén otras naciones.

La Cámara de Diputados de Italia ha acordado el Sabado último un voto de confianza al Ministerio Cairoli, no obstante cuanto dijeron los señores Zeppa y otros, sobre no ser conformes á las buenas reglas del sistema parlamentario constitucional, el desenlace que ha tenido la crisis. En la votacion, hubo sin embargo numerosas abstenciones.

Los desacuerdos que existen en el partido *tory* han hecho imposible hasta ahora la designacion de un jefe (*leader*) definitivo que reemplace á lord Beaconsfield y tenga por tanto el derecho de imponer la disciplina en todo el partido. Ha sido por ello necesario hacer designaciones con el carácter de provisionales. Sir Stafford Northcote tiene la direccion del partido en la cámara de los comunes y el duque de Richemond en la cámara de los lores.

Mr. Dillon, diputado irlandés, ménos prudente y conciliador que Mr. Parnell, ha dicho en un *meeting* que si el gobierno no hace suspender las ejecuciones contra los arrendatarios, es preciso resistir con la fuerza, y que la responsabilidad de la sangre que corra caerá sobre el Gobierno. De todos modos cabe la esclamacion: ¡Pobre Irlanda! Dillon ha sido reducido á prision. Parnell quiso ayer hablar sobre esto en la cámara y el presidente le quitó la palabra.

—El consejo municipal de Berlin y Bismark no hacen vida de buenos amigos, y el canciller, que no soporta contradicciones, ha presentado la idea de pasar la capital del imperio á otra ciudad. Segun el corresponsal de la *Gaceta de Colonia*, Bismark quiere que la nueva capital sea Cassel.

—Está de plácemes Mr. Naquet. El proyecto sobre divorcio que presentó como diputado en la cámara francesa corre con mejor suerte en Italia que aquí. Verdad es que la proposicion italiana limita el divorcio á muy señalados casos, pero si se sanciona siempre será una brecha abierta en un país católico al principio de la indisolubilidad. En Francia fué Mr Naquet quien presentó el proyecto, en Italia se presenta por el gobierno: es el ministro de justicia Mr. Villa quien lo ha consignado en la cámara como el pensamiento del gabinete. Tal recomendacion y la moderacion del proyecto pueden darle el triunfo.

Los casos únicos segun él en que la disolucion del vínculo podrá pronunciarse son: 1° el de la condenacion de uno de los esposos á *pena infamante* (1) y 2° cuando pronunciada la separacion legal, el esposo en cuyo favor se declara pide el divorcio. Pero no se podrá declarar éste inmediatamente sino á los tres años de ese pedimento cuando no hay hijos, y á los cinco si los hay.

El Sr. Villa ha acompañado al proyecto una esposicion de las razones que en el concepto de el gobierno, lo hacen conveniente.

ALFREDO HERRERA.

(Continuará)

(1) El delito puede infamar: la pena no: esta purifica, pues uno de sus principales objetos es regenerar al delincuente. Esto he sostenido en una de mis anteriores correspondencias.

NOTICIAS DE EUROPA

BALIJA DEL **Sud-América**

(Fechas hasta el 9 del pasado)

Despues de nuestra revista de noticias del Exterior traidas por el *Congo*, las llegadas por el paquete italiano *Sud-América*, carecen en mucha parte de interés. Hé aquí lo que leemos de mayor importancia.

Inglaterra—El señor Glandstone comunicó á la Cámara de los comunes que el gobierno presentará la ley sobre la propiedad rural en toda la Inglaterra.

—El gabinete inglés ha hecho saber al bey de Túnez que nada podia hacer por él en su actual conflicto con la Francia.

—El señor Dillon ha anunciado que en breve celebrará un meeting en el que se presentará una peticion tendente á que los procesos por eviccion y venta de tierras sean suspendidos durante un año.

Agrégase que si esa peticion es denegada, se iniciará desde luego la lucha armada.

—Una reunion de conservadores que se celebró en Careton Club, bajo la presidencia de Sir Stafford Nortchcote, ha aprobado una mocion, tendente á pedir que el gobierno dé una indemnizacion á los propietarios cuya propiedad ha sido destruida ó depredada y que compre los bienes que esten en venta, de los irlandeses que no se cobijaron bajo la proteccion de la Liga Agraria.

Oriente—Dervisch Pachá ha dirigido á los Albaneses una proclama en la que les dice:

"Vengo con la única mision de restablecer el órden, vengo no para tomaros vuestras armas, ni para obligaros á pagar los impuestos, ni para vengar el asesinato de Mahemet Alí, sino como vuestro amigo. Someteos y no persistais en una loca empresa".

—Un ligero temblor de tierra se ha hecho sentir en Catanzaro (Albania). Se supone que este estremecimiento es el que se hizo sentir con mas fuerza en el archipiélago griego.

—Se desmiente el rumor de que seria enviado un comisionado cerca del Bey de Túnez.

Italia—La Cámara ha terminado la discusion de las mociones presentadas á consecuencia del desarrollo de las interpelaciones sobre la política estrangera.

Despues de un discurso del presidente de consejo y acojidas por vivos aplausos todas las órdenes del dia, con escepcion de la de los honorables Mancini y Nicotera, se votó la confianza de la Cámara en el ministerio.

Esta órden del dia fué aprobada por 262 votos contra 2 y 140 abstenciones.

Se constató que en el momento del voto el honorable Crispi y una quincena de Diputados entre los cuales los señores Fratezi, La Porta, Cavallosi, Grimaldi y Famiani se retiraron de la sala.

—Se encuentra fondeada en el puerto de Génova una escuadra holandesa, comandada por el almirante Binks.

Alemania—En el buque-escuela fondeado en el puerto de Wilhenshafen, seis marineros fueron muertos y nueve heridos.

—El encorazado inglés "Fhunderer" fondeó en el puerto de Augusta.

Albania—Los insurgentes albaneses están acampados á tres horas del camino de Priznend. Están bien armados, pero no tienen víveres.

Los albaneses ocupan Prestina. Los turcos están en Priznend.

El camino que lleva de Sentari á Priznend está interceptado.

Dervich-Pachá llegó á Fusorovich con 20,000 hombres y se dirigo hácia Uskup.

Los jefes insurgentes hechos prisioneros han sido enviados á Constantinopla.

GABINETE NORTE-AMERICANO

Puede formarse una idea de la composicion del Gabinete del nuevo Presidente de los Estados-Unidos, por la lectura de los siguientes párrafos de una correspondencia de Nueva-York:

"El nuevo gabinete ha merecido general aprobacion y no se puede negar que el presidente ha sabido rodearse de personas idóneas, y de respectabilidad en el partido, y de haber satisfecho á la mayoría de este. A Mr. Blaine, que como secretario de estado es el primer ministro, ni es un político ni un simple abogado de mas ó menos talento, se le puede llamar un hombre de Estado. Diputado por mucho tiempo, y speaker durante dos Congresos, senador durante seis años, bien pronto fué el candidato futuro de gran parte del partido republicano, y en dos ó mas elecciones ha figurado entre los candidatos votados mas aceptables. Hombre de gran energía [illegible]

la Nueva Brunswick, Nueva-Escocia y Terranova; sin subsidio y sin ayuda de ninguna clase, han seguido de la construccion [illegible] del comercio, y sólo porque la libertad de que goza el armador por la ley inglesa, le permite buscar socios propietarios en los Estados-Unidos, mientras que á los de aquí la ley americana se lo niega.

De los demas miembros del Gabinete solo mencionaré al secretario del Tesoro y al *Attorney general* ó Ministro de Justicia. El primero, el Senador del Estado de Minnesota Mr. Windors, era tambien candidato presidencial en la convencion que nombró á Garfield, y goza de muy buena reputacion en el Senado. Sus ideas sobre Hacienda no son muy conocidas, pero siendo del *Oeste* es probable que esté en favor de la acuñacion de la moneda de plata sin limitacion y de la ley de la baja que tenia el antiguo dollar, que actualmente es legal, aunque nadie lo quiere y se queda en Tesorería. El *Attorney general* es un abogado y juez de Pensilvania de gran reputacion y que ha desempeñado el mismo cargo algun tiempo, durante la presidencia del general Grant. Es yerno del gran mandarin del Estado, el ex-Senador Cameron, pero en pugna con la faccion de su suegro.

El Gabinete es de amigos de Blaine, pero el elemento Grant tiene un digno representante en el *Post-master*, general ó ministro de Correos, Mr. James, que ha sido, hasta que fué nombrado ministro, por mas de ocho años administrador de correos de Nueva-York."

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

PRESIDENCIA DEL SR. MADERO

A las dos y media de la tarde se abrió la sesion, con asistencia de 17 Senadores.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una nota de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley aprobado de convencion de canje celebrada entre los Plenipotenciarios Argentino y del Reino Unido de Suecia y Noruega. (A la Comision de Negocios Constitucionales).

El senador Pellegrini dijo que dentro poco tiempo iban á venir al estudio de la Cámara varios proyectos financieros; que para poder estudiarlos y dar sobre ellos una opinion acertada, creia indispensable conocer cuál es la situacion de esta plaza y cuál la situacion industrial y comercial de la República, y tener esos conocimientos fundados en datos ciertos, pues nuestra estadística es por demas deficiente. Para conseguir ese resultado propuso que se autorizara al Presidente para nombrar una Comision de investigacion con el objeto de reunir los datos mencionados.

El señor Argento, aun cuando no se oponia al fondo del pensamiento, pidió al señor Pellegrini que formulara su mocion en un proyecto, por cuanto, como se trataba de hacer un gasto, creia que debia éste llevar la sancion de ámbas Cámaras.

El senador Pellegrini manifestó que el gasto podia hacerse de fondos de Secretaría, pues éste iba á ser insignificante.

El Senador Civit habló en favor de la mocion hecha, pues consideraba que era conveniente el nombramiento de esa Comision.

Se votó la mocion y fué rechazada, levantándose en seguida la sesion.

Eran las 3 p. m.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

Valparaiso, *Junio 1° de 1881.*—(A las 3 y 15 p. m.)

El Mensaje del Presidente Pinto dice que la cuestion argentina permanece indefinida. Las preocupaciones de la guerra contra los aliados han impedido consagrar la atencion debida á este asunto. Y agrega: "Es grato manifestaros que el Gobierno Argentino ha hecho justicia á los motivos que han impedido agitar las negociaciones. Desembarazada un tanto la atencion cuidaré de cooperar á la celebracion de un arreglo equitativo afianzando la buena amistad."

Corresponsal

Nota—Este despacho ha llegado con retardo ayer á nuestro poder, pues, como lo indica su fecha, fué despachado anteayer. Lo prevenimos á la administracion del telégrafo, á los efectos que hubiese lugar.

Valparaiso, *Junio 2 de 1881, (á las 11 y 30 a. m.)*—*El Heraldo* de Santiago anuncia que está arreglada la cuestion chileno-argentino, por intermedio del Representante de los Estados-Unidos.

El Corresponsal.

OFICIAL

Bahia Blanca, *Junio 1° de 1881. Al señor Director del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Guillermo White.* Detenido en la costa del Colorado desde el veinte y dos sin encontrar paso, llueve desde ese dia. He tocado con muchas dificultades, superadas con sacrificios y trabajos.

El mojon cinco "C" cuarto de las noventa y seis leguas, quedará próximo de la costa Sud del Colorado, y el esquinero Sur del lote treinta y cinco de la seccion cuarta, queda al Norte del Colorado y al Este del meridiano á mil cien metros próximamente, lo que es algo irregular. Fué posible medir el ángulo de internacion de la prolongacion del costado Sud-Este y resultó regular.

Espero dia claro para verificacion de direccion, operacion que siempre se ha hecho en las escasas aguadas que se han encontrado, dando buenos resultados. Es posible que tenga que dejar en esta costa uno ó los dos carros por faltarme caballos.

Siguen comisiones buscando paso al Este.—*Juan Pirovano*.—Rio Colorado, 23 de Mayo de 1881.

BOLETIN DEL DIA

Noticias de Chile—Desde ayer á medio dia circularon algunos rumores, anunciando el arreglo definitivo de la cuestion chileno-argentina, por intermedio del Representante de los Estados-Unidos.

La version la ha circulado *El Heraldo* de Santiago de Chile, segun nos lo anuncia nuestro corresponsal.

El Heraldo figura en la prensa chilena como oficial, ó al ménos, con estrechas afinidades con el Gobierno.

Aludiendo á la noticia dada por el mismo diario, se dice que el arreglo consiste en declarar como propiedad de Chile, el Estrecho de Magallanes, y la Patagonia de la República Argentina.

Con esta declaracion prévia de derechos, las dos naciones someten á arbitrage todos los territorios cuestionados, con la condicion de que aquella que triunfe en el juicio arbitral, abonará á la otra una indemnizacion en dinero.

¿Qué interpretacion tiene esa cláusula?

Nosotros la interpretamos de este modo: si el laudo arbitral resolviese que el Estrecho no es de Chile en toda su estension, por ejemplo, la República Argentina abonará en dinero el importe de la Seccion ó zona que se leadjudique de él, sucediendo igual cosa en el caso que Chile resultase con derechos á la Patagonia.

La noticia no es satisfactoria, como se ve claramente, porque ella no zanja la dificultad, que consiste en saberse cuáles son los territorios cuestionados.

Ella da á entender, ademas, que la Patagonia entrará en el arbitrage, concesion que el Congreso ha negado, interpretando una aspiracion nacional.

Desde luego, la noticia nada dice de nuevo, ni tranquilizador, y debemos esperar que se aclare para medir su importancia y trascendencia.

Que el rumor de un arreglo circula en Chile, es indudable.

Ayer recibió un telégrama un caballero de esta sociedad, de un amigo ó pariente residente en Santiago, en que le asegura que la cuestion habia sido arreglada.

Sin embargo de todo, en las regiones oficiales nada se ha podido traslucir, asegurándose mas bien que nada se sabia oficialmente.

La reserva es casi absoluta.

Destitucion—El Gobierno de la Provincia ha resuelto destituir al avaluador de Tapalqué, por motivos que no conocemos; pero se decia en las regiones oficiales que la medida se fundaba en falta de cumplimiento de sus deberes.

Parece que se trata de evitar la destitucion, haciendo renunciar anticipadamente á aquel funcionario.

Así nos lo asegura persona que se dice interiorizada en el asunto.

Mas sobre el empréstito—La suscricion al empréstito que se cerró á las cuatro de la tarde se referia solo á las casas de Paris. Faltaba conocer las listas de suscricion abiertas en varias casas de Holanda, Bélgica, Alemania y los pedidos de Lóndres. En breve se conocerá el monto de las sumas suscritas para el reparto de la suma lanzada al mercado.

Casamientos y bautismos—Empezamos desde hoy á publicar con toda escrupulosidad y tomando los datos en fuentes fidedignas, la estadística detallada de los matrimonios y bautizos celebrados en el Municipio. En lo sucesivo seguiremos haciéndolo en periodos regulares para mayor claridad y exactitud. Hoy van los que han tenido efecto desde el sábado último hasta el dia de ayer ambos inclusive, en el órden siguiente:

SAN TELMO—*Casamientos*—José Ma. Alen, con Agueda Bayugar; Manuel Martinez, con Eusebia Martinez; Alfredo Zamboni, con Rosa Descalzo; Juan Trevino, con Crecencia Regueiro; Luis Rapeli, con Justa Oliver; José Cefredi, con Felipa Piaggio.

Bautismos—Pedro Pascual, hijos de Pedro José Campos, y Rosa Piedrabuena; Francisca Catalina, hija de Clemente Albuer y Juana Lastiguere; Anibal Augusto, hijo de Federico Fozza y Jacinto Maglione; Ana Vicenta, hija de Juan Bragnizant y Luisa Bragnizant; Tereza, hija de Francisco Cansobre y Manuela Alvarez; Zará, hija de José Anton y Eduarda Videla.

SAN JUAN EVANGELISTA—*Casamientos*—Juan Ferrer, con Teresa Raffo.

Bautismos—Victoria, hija de Domingo Carmarino y María Vasallo; Juan, hijo de Octavio Boni y Joaquina Moraira, Bartolomé, hijo de J. Giacheso y F. Casanela; María, hija de Luis Manffait y Teresa Sicardi; María, hija de Salvador Agosto y María Carolini; Teresa, hija de Defendenti Sereno y Antonia Dápelo; Alejandro Máximo, hijo de José Zurak y Antonia Solari; Luis, hijo de Luis Sicardi y Catalina Bendilasi; Anibal, hijo de Narciso Bachetti y Felipa Canelo; Bernardino, hijo de Juan Silva Baglietto y de Catalina Vernazza; Antonia, hija de Antonio Lanni y Ana Valle.

En esta parroquia van comprendidos los de Santa Lucía en la que no se celebran estas ceremonias por la insuficiencia del local.

CONCEPCION—*Casamientos*—Francisco Darre con Rosa Robles, Benito Dédico con María Paris, Antonio Brensetti con Marcelina Leineo, Gerónimo Lenciera con Antonia Cadonto, Juan Llovio con María Bertolo, Antonio Amadi con María Lopuyada, José Nicolao con Urbana Anant, Idelfonso Anant con Fernanda Petrochi.

Bautismos—Rita, hija de Juan Berran y María Lacosta; Eusebia Josefa, hija de Estevan Muñica y Leosadia Ambebzaga; María Delfina, hija de Ladislao Francisco y María E. Leanes; Anastasia, hija de Luis Barderi y Antonia Romero; Anastasia Delia, melliza con la anterior; Cármen Isidora, hija de Manuel Arzúa y Cármen Baldovino; Félix Adolfo, hijo de Esquiel Belando y Emilia Bonora; Rosa Leonor, hija de Manuel Suaklo y Goya Alegrete; Ramona Bartola, hija de Ramon Marquez y Francisca Silva; Mercedes, hija de Angel Prebassi y María Galmasini; Dolores Martina, hija de Juan Ildefonso Martinez y María Carolina Gustavino; Clemente Rodolfo, hijo de Luis Rubenhofer y Luisa Manana Eggers; Catalina Delfina, hija de Juan Marcochi y Santa Renon; Albino Tomás, hijo de los mismos padres que el anterior.

MONSERRAT—*Casamientos*—Mariano Mármol con [illegible] con Josefa Garoni, Cárlos Silva con Teresa [illegible]

Bautismos—[illegible] hijo de Roberto Alexander y [illegible] Gustavo Luciano [illegible] Nicanora Guillermo [illegible] Jacinta Belladone [illegible] Raquel, hija de Augusto [illegible] los Arturo, hijo de Benjamin Hubert y Mercedes [illegible] Hidalgo; Angélica Radecindi, hija de Juan Laurade y de Desiderata Palacios; Ezequiel Edelmiro, hijo de los mismos que al anterior.

SAN CRISTÓBAL—*Casamientos*—Juan Donte, con María Toso; Francisco Rueda, con Rosario Sanchez; Catalino Ortiz, con María [illegible]

No han habido bautismos.

SAN MIGUEL—*Casamientos*—Eugenio Gros, con Adela Delanoij; Cárlos Victor Dolort, con Luisa Pégola; José Rieca, con María de Santa María.

Bautismos—Pedro Ramon, hijo de Pedro R. Luasses y de Dolores Muñoz; María Ana, hija de Maximiliano Laguens y de Amelia Leiné; Cármen Luisa, hija de Joaquin Gelnbert y Francisca Bertiz; Florentina del Cármen, hija de Francisco Terah y Antonia Toran; Roberto, hijo de Guillermo Aridl y de Elisa Smart.

SAN NICOLAS—*Casamientos*—Abdon Perez, con Victorina Besares; Cárlos Rivas, con Micaela Lopez; Juan Auziak, con Gumesinda Yusa.

Bautismos—María Micaela, hija de Luis Solari y María Denegri; María Elvira, hija de Silvano Lora y de Silvana Perez; María, hija de Antonio Roble y de Julia Salina; Luis Cárlos, hijo de Cárlos Duseli y de Angola Cuncumi; Rosa Anselia, hija de Aquiles Ponte y de Dominga Mieri; Federico, hijo de José García y de Celestina Martinez; Zara Andrea, hija de Pedro P. Barros y de Ana Seober; Jorge Raul Antonio, hijo de Cárlos Durañona y de Celina Urrutia; Juan Domingo Oscar, hijo de Pablo Monto y de María Bellini; Luis María, hijo de Tomás Gutierrez y de Nicanora Medeiros.

PILAR—*Casamientos*—Ninguno.

Bautismos—Francisco Santiago Celedonio, hijo de Santiago Benini y de Manuela Villar; Marcelino, hijo de Santiago Viño y de Máxima Gonzalez; Andrés, hijo de Andrés Prado y de María Moma; Angel David, hijo de Francisco Lezano y de María Lezano; María Adela, hija de Gregorio Irigoyen y de Petronila Medeiros.

BALVANERA—*Casamientos*—Ramon García, con Catalina Lavagna; Juan Minuto, con María Juana Rovero.

Bautismos—Juliana, hija de Borthelli y Catalina Telechea; Andrés, hijo de Andrés Iglesias y Enriqueta Marcellini; Jacinta Ignacia, hija de Gerónimo Leonardini y María Canale; Emilia Adela Josefa, hija de José Pini y Rosa Seiton; Adalsira María Eugenia, hija de Cárlos Zaccalino y Enriqueta Ferrando; Pedro, hijo de Felipe Iriarte y Mariana Baratzabal; Francisca Juana, hija de Genaro Triguera y de Arsemia Avalo; Juana, hija de Enrique Maldonado y Francisca Rosas; Miguel, hijo de Miguel del Bó y Alejandrina Beloti; Ana, hija de Antonio Liboti y Teresa Cabanendi; Angola, hija de Francisco Villo y María Pasinetti; José María, hijo de Manuel Dominguez y Juana Saban; Erminia Victoria Fernanda, hija de Fernando Ramognini y Juana Bevilagno; Domingo Marcos Antonio, hijo de Luis Eschiani y Julia Doratti; María Elena, hija de Fernando Bourdieu y Ana Clara Jaunes; Josefa Antonia Adelina, hija de Cárlos Bisio y Rosa Cabbida.

PIEDAD—*Casamientos*—Natalih Colombo con María Landoni.

Bautismos—Fermin Eulogio, hijo de Fermin Acuña y Manuela Roballos; María Anunciacion, hija de Vicente Diledo y Filomena de la Bobela; María Felicitas, hija de Luis Podestá y Felicitas Tencuni; Elvira Palmira, hija de Amadeo Maza y María Giraldi.

CATEDRAL AL NORTE—*Casamientos*—Hugo Rooney, con Ana Farrell; Eugenio Nunlist, con María Barrague; Antonio Delani con Margarita Espanosa; Rodolfo Bullrich, con Enriqueta Moores; Augusto Bonneterre, con María Betar; Pablo Mainer, con Remigia Mena; José Real, con Graciana Ugalde; Juan Desmonni, con Margarita Mogno; Ramon Hurtado, con María Galbarre; Juan Bautista Aranchipe, con Mercedes Echevarría.

Bautismos—Feliza, hija de Juan Rossi y Rosa Moggio; Rosa, hija de Francisco Boado y Paulina Cano; Luisa Delfina Elisa, hija de Edmundo Lequint y Josefina Pagés; María Josefa, hija de Andrés Y. Camerano y Felipa Cáceres; Pedro, hijo de Ramon Basavilbaso y Genara Escola; Leonor María de los Angeles, hija de Jorge Enrique Peltzer y Eliza de Salterain; Enrique Cárlos Adrian María José, hijo de Teodoro Becquerel y María Teresa de Burel; María Ignacia, hija de Cárlos Guerrero y María Ignacia Rodriguez; Armanda Laura Paulina, hija de Agustin Lasserre y Paulina Trousseville.

Los casamientos de las parroquias del Socorro y Catedral al Sud no los publicamos por causas agenas á nuestra voluntad.

Avaluador—Hoy parte el Inspector de Rentas don Eugenio Sicardi, para uno de los partidos del Sud Oeste de nuestra campaña, con el encargo de levantar un sumario á un avaluador acusado de irregularidades graves en el ejercicio de sus funciones.

Reposicion—El Juez de Paz de Tapalqué don Enrique Justo, ha sido repuesto por el P. E. en el cargo de que fué suspendido, por resultar infundadas las imputaciones que le habian dirijido vecinos de aquel partido.

Por ser inmortales—En un pueblo de la campaña argentina que tiene sierra y en ella una piedra movediza, habia hace algunos meses un Juez de Paz que, deseoso de dotar al pueblo de un monumento que representára la independencia pátria con sus legítimas glorias, hizo levantar una pirámide, en cuya base mandó grabar sobre la piedra una inscripcion que decía haberse erigido siendo presidente de la Municipalidad Fulano de Tal, (el nombre del que entónces ocupaba el puesto citado.)

La pirámide estaba terminada, faltando solo algunos accesorios de poca importancia. Pero héte aquí que sobreviene un cambio de autoridades, y entra un nuevo Juez de Paz que por razon de su destino preside tambien á los municipales.

Este señor encuentra sin duda injusto que se inmortalice su antecesor uniendo el nombre á la pirámide, y ansiando verse en letras de piedra hace quitar las moles de granito en donde estaban las inscripciones y manda poner otras que digan, se erigió el monumento siendo Juez de Paz él, etc.

Lo malo será que lo imite el sucesor y vuelva á deshacer lo hecho con idéntica mira que la que guia al actual.

En ese caso la pirámide estará condenada á eterno movimiento de base é inscripciones.

El deseo á la inmortalidad por medio de la inscripcion en vida del nombre, cunde asombrosamente, como se vé.

Mercado del Centro—No es la primera vez que nos hacemos eco de fundadísimas quejas formuladas por los puesteros, chacareros, mozos de cordel y demas que tienen negocios en el susodicho Mercado, del cual parece que la Municipalidad quisiera hacer una mina inagotable. La queja que hoy nos ha de ocupar no es ménos atendible que las anteriores. Hé aquí lo que sucede: Los dueños de puestos al esterior del Mercado han satisfecho hasta hoy, por vender verduras, trescientos pesos de patente y ciento cincuenta de balanza, y veinte cuatro mensuales de sisa.

Estos 24 pesos por mes se convertirán desde el 1° del corriente en 150, manteniendo por supuesto las dos partidas de patente y balanza que dejamos anotadas.

Tan extraordinario aumento, sobre ser absurdo, viene á gravar al infeliz vendedor de verduras que al cabo del año habrá pagado por impuestos municipales la suma de 2,250 pesos m/c.

Se necesita estar reñido con el buen juicio para suponer que las verduras dejan utilidades tan pingües como para imponer tales tributos.

Conceptos benévolos—Agradecemos sinceramente á nuestro colega *El Telégrafo Marítimo* de la vecina orilla, los honrosos y galantes conceptos con que se espresa acerca de las reformas introducidas en nuestro diario.

Esplotacion de minas—Un diario de la vecina orilla consigna la noticia de que una nueva compañía se ha organizado en Paris, para esplotar varias minas de oro que existen en el Departamento de Tacuarembó.

Consagracion de un Obispo—Dice un diario de Montevideo, que Monseñor Inocencio M. Yéregui, recientemente agraciado por Su Santidad Leon XIII con la mitra obispal *in partibus infidelium* de Canope, vendrá á principios de la semana entrante á esta ciudad con el objeto de hacerse consagrar aquí, por S. E. Ilustrísima monseñor Federico Aneiros.

El "Leon de Caprera"—Las últimas noticias recibidas de Italia, anuncian que este célebre barquichuelo, que se hallaba en Málaga despues del peligroso viage que ejecutó desde Montevideo hasta Italia, con todo éxito, iba á ser llevado á Madrid.

El objeto de esta traslacion era exhibir en ese punto el pequeño buque y mostrar allí los medios con que habia efectuado su viage.

Estátua del General Roca—Dan cuenta los periódicos de Rio IV (Provincia de Córdoba) de haberse iniciado en esa poblacion, la idea de erigir una estátua en la plaza principal, al General Roca; pero que se cambió luego de proyecto, mandándose construir en Europa dos bustos de este mismo señor, en mármol blanco de Carrara, de 0,60 centímetros de alto. Uno de ellos será regalado al General y el otro colocado en el Salon Municipal de Rio IV.

Temas obligados de la opresion—El amordazamiento impuesto á la prensa uruguaya, en cuestiones políticas, ha cambiado completamente el género de asuntos de que diariamente se ocupaba con predileccion.

Son curiosos algunos de los asuntos que sirven ahora de tema á los diarios para sus artículos de redaccion, que con generalidad versan sobre cuestiones agenas completamente á los intereses sociales ó administrativos del país donde hacen su aparicion.

Particularmente tratan sobre política europea, sobre el nihilismo, sobre la liga agraria de la Irlanda, aduanas y otras cuestiones de poca importancia para la República Oriental.

Se esplica esto por el silencio impuesto á la prensa sobre las cuestiones que constituyen su principal campo de accion y donde influye como un elemento poderoso.

Los Juegos Florales—Pertenece al *Centro Gallego* la paternidad de la idea de solemnizar con *Juegos Florales* el aniversario del descubrimiento de América, y bajo su direccion continúan los trabajos necesarios para la realizacion de tan plausible proyecto.

La comision organizadora la forman los siguientes señores, sócios del mismo *Centro*: Eduardo Caamaño, Manuel Barros, Francisco Gonzalez, actuando como secretario el Dr. D. Joaquin Castro Arias.

Esa comision se ha ya organizado, nombrando para presidirla al Sr. D. Manuel Barros.

Le correspondia tambien á la comision organizadora, nombrar los jurados, y lo ha hecho en esta forma:

Titulares—General Bartolomé Mitre, Dn. Nicolás Avellaneda, Dr. Lucio V. Lopez, Dr. Manuel Barros, Dr. Rafael Calzada, D. Francisco M. de Ibarra, y como Secretario el Dr. Joaquin Castro Arias.

Suplentes—1° Dr. Juan Cárlos Gomez, 2° Dr. Vicente G. Quesada, 3° D. Santiago Estrada, 4° Dr. Gonzalez Fanez, 5° Dr. Solá, 6° D. Basilio Carvajal y como Secretario suplente el Sr. D. Eduardo Caamaño.

Los *mantenedores* del torneo nombrados hasta ahora son 25, entre los cuales sabemos que se cuentan los representantes de España, Uruguay, Chile, Perú, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Colombia, Estados Unidos, San Salvador, etc., los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial y varias otras personas.

Los premios serán adjudicados por entidades espresamente autorizadas al efecto, con arreglo al juicio de los jurados.

El procedimiento que para el desempeño de su cometido el Jurado podrá emplear, será regularizado por disposiciones reglamentarias que sus miembros dictarán de comun acuerdo.

Los premios serán adjudicados en esta forma y por las entidades que á continuacion mencionamos.

El primer premio (*Flor natural* y gran banda de honor) lo dará el *Centro Gallego* como iniciador y organizador de fiesta, y los restantes por el órden en que los colocamos, á los siguientes:

Al P. E. de la Nacion, al P. E. de la Provincia, al "Club Español", á la Sociedad de Beneficencia (Hospital Español), al Ateneo, al "Laurac-Bat", al "Club Catalan", á "La Marina".

Cada una de estas entidades designadas para dar los premios, tendrá derecho tambien para señalar tema y clase de composicion.

Los mantenedores, como que no les corresponde juzgar en ningun caso, tienen á su vez derecho para presentar trabajos en el torneo.

Por esta razon á muchos que podrian haber formado parte del jurado, los han nombrado mantenedores del torneo, á fin de que puedan concurrir á éste con sus trabajos científicos y literarios.

La fiesta tendrá lugar en el Teatro Colon, como se sabe, el 12 de Octubre del corriente año, aniversario del descubrimiento de América.

La bandera del 10 de línea—Los periódicos del Rio IV dan la noticia de haberse bendecido el 25 de Mayo, en esa ciudad, la bandera del 10 de línea.

Con este motivo, el padre Leonardi dirigió la palabra desde la tribuna sagrada á la Division Racedo.

Senador por San Luis—Se recibieron ayer telégramas oficiales anunciando que la Legislatura de San Luis, en su última sesion, habia elegido al Sr. D. Cárlos Juan Rodriguez para ocupar el puesto de Senador al Congreso, en reemplazo del Sr. D. Rafael Cortés, que renunció.

El Sr. Rodriguez ocupaba en esa provincia el puesto de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Senado de la Provincia—Se reunió ayer esta Cámara, dándose cuenta del proyecto de presupuesto general y Mensage del P. E., sobre este asunto.

Como se acompañara al mismo proyecto una estimacion del producido de los impuestos con que se contaba para atender aquellos gastos, el Senador Ortiz de Rozas hizo mocion para que se enviára el asunto á la otra Cámara, pues correspondia á esta la iniciativa en el cálculo de recursos y leyes de impuestos.

El Senador Hueyo se opuso, recordando una resolucion de la Córte al respecto, y haciendo notar que la Cámara solo iba á ocuparse del presupuesto, á pesar de haberse acompañado un cálculo de recursos general.

La Cámara resolvió no enviar ese proyecto á la de Diputados.

Se dió cuenta de haber presentado una solicitud don Ramon Lista, pidiendo una subvencion para publicar los Anales de la "Sociedad Geográfica Argentina".

Se sancionan definitivamente los proyectos enviados en revision por la otra Cámara, y que ya hémos publicado, sobre las Exposiciones rurales que se celebren en la Provincia el uno, y dejando sin efecto el presupuesto para las Aguas Corrientes, sancionado por la Legislatura ántes que esa reparticion pasara al Gobierno Nacional.

La sesion terminó inmediatamente.

El acorazado "Los Andes"—Del dia 10 al 15 del corriente mes saldrá del dique de San Fernando el acorazado "Los Andes."

Se le han efectuado allí refacciones de importancia, que dejan al buque casi como nuevo. Ademas se le han puesto quillas laterales.

Despues de "Los Andes", probablemente entrará el trasporte "Villarino" á su regreso del viage que ha efectuado á Patagones.

En seguida de este entrará "El Plata", que será reemplazado por "Los Andes" en su estadía en el puerto de Montevideo, donde actualmente se halla, para [illegible] República vecina.

Banquete—Es de práctica entre los miembros del Cuerpo Diplomático, que el decano de ellos reuna á sus colegas en un te ó un banquete una vez al año.

Con este motivo, Monseñor Mattera habia invitado anoche al Cuerpo Diplomático y á algunas otras personas altamente colocadas á un banquete que tuvo lugar en su casa particular.

Hallábanse presentes casi todos los miembros del Cuerpo Diplomático, los Ministros Irigoyen y Victorica, Dr. Avellaneda y algunas otras personas cuyos nombres no recordamos por el momento.

Reinó la mayor cordialidad, retirándose los invitados á una hora avanzada.

El concierto de esta noche—En el teatro de la Victoria tiene lugar esta noche un concierto á beneficio del violinista argentino José Ma Palazuelos, niño de pocos años de edad y cuya competencia musical es ya conocida de nuestro público.

El programa es muy variado, y toman parte muchos artistas conocidos y de mérito.

Municipalidades de la campaña—Ha sido nombrado Municipal titular del partido de Zárate D. Pedro Calderon, en reemplazo de D. Gervacio Capelle, que renunció.

De la Municipalidad del Pergamino ha sido nombrado miembro suplente D. José Torino, en reemplazo de D. Francisco Urtubey, que renunció.

Del Partido 9 de Julio ha sido nombrado municipal titular, D. Pastor Dorrego.

Para miembro suplente de la Municipalidad de Rojas, se ha designado á D. Manuel Berguestein.

Baradero—Ha sido nombrado Juez de Paz del Baradero D. Julian O'Burgue en reemplazo de D. Francisco E. Sanchez que renunció.

Comandante de la Guardia Nacional del mismo Partido ha sido nombrado, tambien, D. Pascual Caviedes.

Pergamino—Con motivo del atropello de que habia sido víctima *El Obrero* del Pergamino, segun la narracion que del suceso hacia este colega, el P. E. de la Provincia pidió esplicaciones al Juez de Paz del partido.

Este funcionario ha contestado que son inexactas las aseveraciones de aquel periódico, cuando asegura que han sido atacados en sus domicilios sus propietarios ó redactores.

Es un documento original, que mas parece la defensa apasionada de la falta, que un informe de la autoridad del partido.

El P. E. ha puesto al pié de esa nota la siguiente resolucion:

"Hágase saber al Juez de Paz que debe emplear todos los medios que la ley pone en sus manos, para esclarecer los hechos hasta su averiguacion, recomendándole la mayor actividad, pues que la vida y la propiedad privada son derechos que la Constitucion garante y que la autoridad debe amparar por todos los medios á su alcance. Publíquese y archívese.—DARDO ROCHA.—*D'Amico*."

Partido de 9 de Julio—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Provincia, se ha espedido sobre la solicitud presentada por varios vecinos del partido 9 de Julio, pidiendo se les conceda mayor plazo para la compra de una legua de tierra de la comprendida en la seccion 9ª, aconsejando la sancion de este dictámen "No ha lugar."

Diputados de la Provincia—Para hoy están citados los miembros de esta Cámara.

Se ocupará de los proyectos acordando pension á Da Ernestina Ruiz Huidobro de Fervor y á Da Vicenta Castañola de Acosta, y de un despacho de la Comision de Peticiones mandando al archivo varios asuntos.

Tribunales de la Provincia—Ayer prestaron juramento ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia los Dres. D. Justo P. Ortiz, D. José M. Calderon y D. José A. Capdevila, el primero como Juez de Comercio de la capital, en reemplazo del Dr. Fonrouge; el segundo para reemplazar al Dr. Ortiz que desempeñaba el puesto de Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud y el tercero para ocupar la vacante que deja este último como Agente Fiscal en lo Criminal de la capital.

En libertad—Se ha dado órden ayer para que sea puesto en libertad el sargento mayor de marina D. Pedro Latorre, que se hallaba preso abordo de uno de los buques de la Escuadra, por las denuncias que formuló contra la Comandancia General de Marina hace ya algun tiempo.

Es conocido ya de nuestros lectores este asunto.

Recepcion del Ministro Boliviano—Ha quedado fijado el dia de mañana para que tenga lugar en los salones de la Casa Rosada la recepcion del nuevo Ministro Boliviano en la República Argentina, Sr. D. Modesto Omiste, que viene en reemplazo del Dr. Quijarro.

No tuvo lugar ayer este acto, como lo habiamos anunciado, á causa de no poder asistir á su despacho el Presidente de la República, durante su traslado á la ciudad.

Renuncia—Ha presentado su renuncia el oficial inspector de Policía, D. Felipe A. Larrondegui.

Los muelles del Rosario—La Empresa de los señores Rodriguez y Ca., que contrató no ha mucho tiempo con el Gobierno Nacional la construccion de unos muelles en el puerto del Rosario y el ramal que unirá estos últimos con la línea del ferro-carril Central Norte habia presentado una solicitud al Ministerio del Interior pidiendo no se considere que ha comenzado á correr el plazo para dar principio á las obras, hasta tanto no se efectúe la espropiacion de los terrenos necesarios.

Ahora se ha resuelto esa peticion, acordando lo solicitado por dichos empresarios.

Médico de Policía—El Dr. D. Teodosio Luque ha sido nombrado médico de policía en reemplazo de Dr. D. Luis Eyzaguirre, que renunció.

Movimiento militar—El capitan D. Rómulo Perez ha sido dado de alta en el batallon 6° de línea.

Tambien ha sido dado de alta en la Intendencia Militar de Corrientes y Entre-Rios el capitan D. Juan B. Musso.

Comandancia de la 1ª Division—Ha quedado definitivamente establecida la Comandancia de la 1ª Division del Ejército, que corresponde á las fuerzas de esta capital, en uno de los edificios situados en frente á la plaza "6 de Junio."

Proyecto retirado—El Gobierno Nacional ha resuelto hacer retirar del Congreso, un proyecto y mensaje que presentó hace algun tiempo, reglamentando la venta de tierras en la Patagonia.

En cambio elevará otro que, sobre la base del primero, reglamenta el mismo punto y determina el procedimiento que se empleará para la ubicacion de las tierras.

Existe el pensamiento de hacer circular despues este proyecto, una vez que sea sancionado, por todo el estrangero á fin de facilitar la compra de dichas tierras.

Las usinas del Creusot—Este importante establecimiento de Francia ha pasado una cuenta al Gobierno Nacional, por intermedio del Sr. D. Juan C. Echeverry, cobrando la suma de 20,170 £ con 30 centavos, por rieles que ha suministrado para la construccion de la línea de varios ferro-carriles de esta República.

Médico de puerto—El Departamento de Higiene Nacional ha designado al Dr. D. Manuel Biedma, que últimamente fué nombrado vocal de esa corporacion, para que haga el servicio de médico de la Capitania General de Puertos.

La construccion de una gran muralla—Ha sido enviada ayer por el Ministerio de Marina á estudio del Departamento de Ingenieros, la importante propuesta presentada por los señores Rovira, Clausolles y Ca. para la construccion de un gran murallon sobre el rio entre la rada interior y exterior, que circunvale una parte de la ciudad.

Como se sabe, dichos señores proponen ademas que en los terrenos que queden en seco, se construyan grandes paseos, casa de Gobierno y otros edificios y establecimientos de importancia.

Escamoteo—La señora de Juan Gada, dueña de un café que hay en la calle Victoria 82, guardaba con el interés que merecia, un anillo de brillantes, cuya tasacion alcanzaba á 22,000 $ m/c. En el ropero en que tenia el anillo habia cinco mil pesos papel, haciendo silenciosa compañía á la alhaja. La señora de Gada cuando se presentaba oportunidad, enseñaba el anillo á las personas de su relacion y cuando fué á hacerlo uno de estos dias pasados, se halló con que los cinco mil pesos se habian quedado solos en el ropero. El anillo con su correspondiente brillante habia emigrado.

La señora recordó entónces que algunos dias ántes habia dado á una sirvienta la llave de la habitacion donde estaba el ropero, para que entrase á desnudar á un niño. Pero la sirvienta habia dejado la casa dos dias despues. La Policía la buscó y al ser hallada la redujo á prision, empezando á practicar las oportunas averiguaciones. La sirvienta niega terminantemente la acusacion de que es objeto.

Telégrafos—Ayer tarde funcionaba la línea Norte hasta Rosario de la Frontera: Corrientes hasta La Paz y bien las demás.

Herido—D. Luis Barbieri, dueño de un café situado en la jurisdiccion de la 1ª seccion de Policía, ha sido herido de una puñalada en el vientre, ayer á medio dia.

Se sospecha quien sea el autor y la Policía lo busca.

Los Inválidos—Los cronistas de "La Patria" de Dolores, han invitado á una reunion á la juventud de esa ciudad, con el objeto de ayudar al Centro de Cronistas de esta capital en la realizacion del plausible propósito de auxiliar á los inválidos argentinos.

Aplaudimos tan oportuna iniciativa.

14 de Julio—Los franceses de Dolores y otros pueblos de campaña, se preparan á festejar el aniversario de la memorable caida de la Bastilla.

Policía de Dolores—Para Dolores partió ayer el Comisario Sr. Uzal con el objeto de hacerse cargo de la policía de la localidad, que se halla acéfala.

Plaza de la Victoria—Se trabaja por llevar á la práctica el proyecto de unir las plazas de Victoria y 25 de Mayo.

La Municipalidad se ha dirijido al P. E. Nacional, pidiendo los recursos que demandaria la adquisicion de la Recoba Vieja.

La Escuela de Ingenieros de San Juan—El Director de ese establecimiento ha comunicado al Ministro de Instruccion Pública que ha resuelto suspender los cursos superiores que funcionaban en dicha escuela, por falta de alumnos.

"Hasta ahora solo habia para esos cursos, un solo alumno.

Este último se ha retirado.

Reformas judiciales—El P. E. presentará á la Legislatura un proyecto de reformas de la organizacion de los Tribunales inferiores de la Provincia. Con este motivo, se ha dirijido á la Suprema Córte pidiendo datos exactos sobre las necesidades sentidas en la práctica judicial.

Remates—En el deseo de facilitar la lectura de la estensa Seccion de Remates, publicamos en la Seccion Comercial un resúmen de los anuncios que concluyen cada dia, en la forma en que el lector verá en el lugar respectivo.

Tierra pública—El Sr. D. José Fernandez ha presentado hoy al Gobierno de la Provincia una solicitud, pidiendo se le conceda en venta toda la tierra pública que el fisco tiene en la frontera y que aun no haya sido solicitada por ninguna persona.

El Sr. Fernandez ofrece pagar el triple del valor asignado por la ley de la materia y bajo el cual se han hecho hasta ahora las ventas de aquella.

Flores y Nubes—Este es el título de un libro publicado recientemente por D. Cárlos M. de Egozcue, en el que ha recopilado las composiciones literarias, dramáticas y líricas que, dadas á luz en diferentes diarios y revistas, han sido ya juzgadas por el público. En dos períodos están divididas las composiciones: el primero abarca las escritas desde el año 1865 á 1874, miéntras el autor residia en España: el segundo trata de las que escribió desde 1875 á 1880 en América. En las 627 páginas de que consta la obra, tiene verso de todas medidas y prosa de varios géneros, que proporcionan una lectura amena.

Comunicacion importante—El Cónsul general de la República del Uruguay en Lóndres ha remitido una nota á su gobierno en la que participa el arribo del vapor Paraguay, que salió de la República Argentina con un cargamento de 19,000 reses de carnero y el resultado obtenido en la especulacion que anunciamos ya.

Hé aquí sus propias palabras:

"Hasta ahora, las principales dificultades en la importacion de carnes de paises lejanos han sido dos:

"(1) En mantener la carne en el mismo grado de frio durante el viaje, y (2) en no ofrecer todo el cargamento á la venta de golpe, haciendo asi bajar el precio obtenible. La primera dificultad ha sido vencida, pues como he dicho, el cargamento llegó en muy buena condicion, y la segunda [illegible] conservar la carne el tiempo necesario para que, poco á poco, se pueda vender con ventaja á los importadores y al público, pues hasta hoy los que han ganado [illegible]

"El precio de carne inglesa es de 11 peniques la libra al detalle, la de dicho cargamento se ha vendido al por mayor á 4 peniques y medio y al público en el mercado central á 7 peniques, y se me asegura que en muchas partes los carniceros la han vendido al precio ordinario de 11 peniques. Por curiosidad he comprado una pierna en el mercado central á 7 peniques la libra, y puedo declarar que la encontré completamente fresca y de buena calidad.

"Por lo espuesto se puede asegurar que las carnes conservadas por el sistema de aire frio han de gustar mucho, siendo importadas, en vista del consumo enorme en este país, y creo que esta es una noticia halagüeña para los hacendados de la República."

El caso de fiebre amarilla—[illegible] al dar entrada el médico de sanidad Dr. D. Vicente Uriburu al vapor *Congo* procedente de Europa y Rio Janeiro, encontrose con un enfermo abordo.

Era uno de los foguistas del buque y la enfermedad presentaba todos los síntomas de un caso de fiebre [illegible]

El estado aparente del enfermo y todos los síntomas que se habian revelado eran algo confusos y [illegible] y por lo tanto el caso se podia clasificar como sospechoso.

En esta situacion el Dr. Uriburu creyó prudente bajar á tierra para dar cuenta al Departamento de Higiene de lo que ocurria.

Entre tanto dejó al buque en observacion hasta que el regresase.

Se pretendió reunir al Departamento de Higiene, pero fué imposible á causa de que no se halló en la mayor parte de sus miembros, lo que habla muy poco en favor de la actividad de esa corporacion, dadas las circunstancias en que se hallaban los pasageros del vapor, que esperaban la resolucion de ella.

Sin embargo, el doctor Uriburu se trasladó ayer por la mañana nuevamente abordo, acompañado del Secretario del Departamento Dr. Torino, á fin de fallar ámbos reunidos sobre la enfermedad de que se trataba.

El atacado, que como decimos era un foguista del buque durante todo el tiempo que el Dr. Uriburu se halló en tierra, quedó atendido por el médico de abordo.

Una vez llegados allí, sometieron al enfermo á un estudio prolijo y detenido, resultó que no era mas que un caso vulgar de fiebre.

Por todos los datos que se han podido reunir, se cree con bastante fundamento que se trata únicamente de un enfermo de fiebre intermitente.

Segun las declaraciones del médico del buque, la fiebre no se produce mas que en horas determinadas, cesando en otros momentos.

Por la mañana, cuando fueron los doctores Uriburu y Torino, apenas tenia el paciente 37 7 grados de fiebre, lo que es muy poco mas de la temperatura ordinaria.

El facultativo de abordo opinaba del mismo modo que los otros dos médicos.

Despues de esto resolvieron poner el vapor en libre plática, desembarcando inmediatamente algunos de los pasageros, que llegaron á tierra despues de las cuatro de la tarde.

Todo no pasó de una sospecha.

La Africana—Por primera vez se puso en escena anteanoche aquella partitura.

Tuvo un buen éxito.

La prima donna ha encontrado en ella su *caballo de batalla*.

Apesar del corto tiempo que se ha tenido para ensayarla, fue muy bien cantada.

El segundo acto fué casi irreprochable.

La señora Borghi-Mamo cantó con un arte y un sentimiento tales, que mereció repetidas salvas de aplausos.

Con muy contadas escepciones, el público inmenso que llenaba á Colon, salió plenamente satisfecho de la representacion.

La orquesta y los coros se hicieron tambien notables por su buena ejecucion.

En este camino, la Empresa empieza á rehabilitarse ante los abonados y la concurrencia en general.

Nueva Revista de Buenos Aires—Apareció ya la entrega 3ª de la "Nueva Revista de Buenos Aires" que dirigen el Dr. D. Vicente G. Quesada y el Sr. D. Ernesto Quesada.

Hé aquí el índice de todo el material que contiene:

A. Lamas—La Patria de Juan Diaz de Solís Descubridor del Rio de la Plata. Lugar en que nació Solís.—Origen y posicion social de sus ascendientes.—Los asturianos.—Familia de Solís en Lebrija.—Su posicion y méritos personales.

V. G. Quesada—Las teorías del Dr. Alberdi.—La República Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por capital, por J. B. Alberdi. 1 vol. en 8° de 298 pág. Librería de la Publicidad, de Rosa, Perú 62, Buenos Aires, 1881.

E. L. Holmberg—Política callejera.

V. G. Quesada—Mis libracos y mis libritos en la cuestion de límites con Chile. (Cuento al caso).

J. N. Matienzo—Un comentario del Código Civil Argentino.

E. Quesada—REVISTA EUROPEA. *Parte Política*—Política general: Francia y España. Política Italiana. El paneslavismo en Austro Hungria. La agitacion antisemítica en Alemania. El nihilismo en Rusia.

REVISTA BIBLIOGRÁFICA—*Datos de Santa Fé*, por Carrasco. La masonería en Catamarca. La instruccion pública en China por Marr.

M. G. Ron—Seccion económica. La cuestion bancaria.

Los conflictos en Córdoba—Hoy pasará al Congreso el P. E. Nacional un mensaje, sometiendo á su aprobacion el decreto del 23 de Enero, creando la Facultad de Teología en Córdoba.

Se pide el pronto despacho de este asunto, á fin de poner término á los conflictos suscitados en esa ciudad.

Opina que es el Congreso quien podrá allanar esas dificultades, con más propiedad que el P. E.

República Oriental—*El Siglo* de Montevideo recibió un telegrama en que se le decia que Latorre hallábase en Yaguaron. Otros aseguran que pasó á territorio argentino con los demas emigrados entre los que figuran Courtin, Galeano, Americo Fernandez, Pelayo, Sanchez, &.

Segun decian los diarios de Rio Grande el Presidente de aquella provincia fué autorizado por el Gobierno para obligar á Latorre á fijar su domicilio á 40 leguas de la frontera en caso de oponerse á cumplir la intimacion que se le habia hecho.

La Cámara de diputados empezó por ocuparse de las renuncias que habian presentado los señores Terra, Pedralves, Gimenez y Martinez. La comision informó que en las situaciones difíciles, no es escusa buena para abandonar un puesto público, el malestar de salud ni los quehaceres privados.

Por otra parte la renuncia del cargo de diputado en los momentos presentes, añade, bien que puesto [illegible] disgustos personales no resuelve patrioticamente ningun problema de alcance colectivo. Para aceptar las responsabilidades inherentes á la vida política en que se aceptan los puestos públicos, y antes de entrar á ellos conviene medir el alcance de las situaciones para no agravarlas con indecisiones posteriores. En tal concepto, entiende que deben rechazarse las renuncias y citar á sesion inmediatamente.

Siguen las conferencias en la Cámara con los Ministros, para resolver sobre el decreto restringiendo la libertad de la prensa.

Dícese que las comisiones de Legislacion, resolvieron no aceptar el decreto del P. Ejecutivo sobre restriccion á la prensa.

En caso que se confirmase este hecho, podria traer un sério conflicto de poderes.

Uno de los diarios últimamente publicados trae la siguiente noticia.

"En estos dias serán rematados por los acreditados martilleros Lastarria y Pereda, todos los enseres de la Administracion de nuestro colega *El Plata*, en el estado que los dejaron los caballeros que tuvieron á bien visitarla el dia 20 del corriente.

"El que quiera hacerse de uno de esos objetos concurra al remate, que hoy ó mañana se anunciará, despachándose el dia."

La correspondencia y diarios procedentes de Buenos Aires fueron ayer repartidos.

Causó exelente impresion en la vecina orilla la noticia de haberse cubierto con tal exeso el empréstito argentino en la plaza de Paris.

Segun parece, se trata de suprimir los jueces departamentales.

Inhumaciones—Hé aquí las habidas en el dia de ayer.

Modesto Rolon, 56 años, afeccion orgánica; Domingo Santos, 14 id, fiebre tifóidea; María Merlo, 1 año, congestion; N. N., nació muerto; N. N., id id; Blas Zigaro, 71 id, enteritis; Santiago Barttivas, 33 id, aneurisma; Bartolo Aicardi, 77 id, congestion; Antonia Beláustegui, 35 id, fiebre; Sofia Baudut, 52 id, cáncer.

Temperatura—Hé aquí la del dia 31:

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	765,40	765,75	76,080
Termómetro	2	9,2	4,2
D. del viento	SO	NO	NO

SECCION DE SOLICITADAS

Templo San Roque—La predileccion que tiene para nosotros este templo, por motivos que se ligan con nuestros primeros años, nos induce á concurrir siempre á los actos religiosos que allí tienen lugar.

Con tal motivo observábamos en el último tiempo que su estado requeria sérias reparaciones; y tuvimos la satisfaccion de saber que de esto se ocupaba la "Orden Tercera de San Francisco." Efectivamente muy luego fué constituida una comision de señoras pertenecientes á la misma, la que autorizada para colectar fondos entre los miembros de dicha Orden, contratar los trabajos, y hacerlos ejecutar bajo su inmediata inspeccion, todo lo ha cumplido satisfactoriamente.

Acabamos de visitar el Templo, y hemos sido tan agradablemente sorprendidos al observar todo lo que allí se ha hecho, que no hemos podido resistir al deseo de presentar un testimonio público de reconocimiento hácia las personas de esa comision, pues como tenemos motivo de saber que la suma solicitada era limitada, consideramos imposible hacerse mas de lo que se ha hecho, y como nosotros piensan las personas que tienen este mismo conocimiento.

Es sin embargo, sensible que los fondos reunidos no hayan permitido complementar la obra de pinturas de puertas y ventanas, blanqueo exterior, etc., pero debemos esperar que no pase mucho tiempo sin que esto se verifique; hay gran devocion al Egregio Santo y la Orden es bastante numerosa, la que, por otra parte, sabe que tiene el doble deber de cuidar de su conservacion y ornato, desde que ese Templo es de su propiedad.

Por conclusion debemos agregar que se nos ha informado que el próximo sábado á darán principio en este Templo las cuarenta horas de Desagravio, y que el Domingo inmediato, á las ocho y media de la mañana tendrá lugar la comunion general de regla para la "Venerable Orden Tercera de San Francisco."—*Un Católico*—Junio 1° de 1881. 3 1 p

Dos palabras de gratitud—Agradezco al diario La Prensa los conceptos verídicos con que ha dado la noticia del incidente ocurrido á mi hermano Antonio Ratis, prometiendo ocuparme despues de la version inexacta que ha circulado el diario *La Pampa*.—*Francisco Ratis*.

Justo reclamo—El grémio de los vendedores ambulantes se queja dia por dia de lo excesivo de los derechos municipales, pues son en realidad exhorbitantes los que se imponen por la sisa, que ántes no costaba sinó un peso diario, y ahora cuesta dos.

Todos los referidos ambulantes dicen que no pueden pagar ese derecho, porque hay entre ellos algunos pobres padres de familia, que tienen 4 y 5 *hijos* que mantener, y tienen que vender por las calles, porque no pueden alcanzar á poner un puesto en el mercado.

De manera, pues, que un vendedor que solo tiene 30 pesos en el bolsillo, y paga 8 pesos de sisa, se queda con 22 pesos para sostener su familia.—¿Es justo esto? Y téngase presente, que el número de los ambulantes vendedores, son no ménos de 3,000, como es fácil comprobarlo.

Reclamamos, pues, en nombre de los interesados, que se rebaje el precio de la sisa al mismo de ántes, que es lo justo y equitativo—X X. jn3 1p

Permanente Señor Director de La Prensa: Tenga Vd. la bondad de publicar en las columnas de su diario, lo siguiente: Que Benito Passo no contesta á las calumnias que se le han inferido en este diario, miéntras no firmen los autores esos escritos, para poder contestar. Queda de Vd. su mas atento y S. S. *Benito Passo*. Buenos Aires, Mayo 27 de 1881. m28v5jn

◆

Coñac Martell—«Imported by Moore y Tudor».
Coñac Martell—La mejor de las marcas finas.
Coñac Martell De calidad siempre igual.
Coñac Martell Garantido, con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de Coñac.
Coñac Martell Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.
Coñac Martell Cuidado con las falsificaciones y los Coñac ordinarios servidos de botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos. El 1 v30Jnio

Tisis El flagelo implacable de la familia humana, es susceptible de ser contrarrestado con éxito en sus períodos incipientes, y ser finalmente curados. Ravenswood, Virginia Occidental.

Sr. D. R V Pierce, Buffalo:

Muy señor mio Hace un año que vengo haciendo uso de su Descubrimiento Médico de Oro, y tengo la conviccion de que le debo la vida, puesto que estaba padeciendo hacia años. Al poco tiempo de empezar á tomarlo me sentí aliviada; en cuya época me sentia muy grave, incapacitada de permanecer incorporada largo rato; los enfriamientos de la garganta me agobiaban, me encontraba casi ciega, tenia una tos seca pertinaz, y dolor á los pulmones. He consumido cerca de doce botellas y me encuentro completamente restablecida. De [illegible] MATE F. WANDMER. [illegible] Corners, Nueva York, ha sido curado de tisis con el uso del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce. Segun testimonio del señor don C. B. Canfield, Editor del "Courier" de Chatham.

El Sr. S. R. Eckler, Boticario, en West Union, Ohio, escribe manifestando que el Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce ha efectuado una cura sorprendente, de un caso de tisis en el vecindario, el cual era considerado como incurable. m28v4jn

Pensamiento! Jamás en los años que llevo de vida (y que no soy muy jóven que digamos) he tomado un néctar tan delicioso y agradable como el coñac Otard Dupuy. Lo recomiendo á todos mis demas cofrades del orbe entero. *El Poeta Pampeano*.

No mas tos—Teniendo en casa una caja de pastillas de Booth para la tos, que nunca falla de curar al principio.

La tos se disipará, y las afecciones graves que se producen por negligencia ó descuido en la aparicion de un resfrio, son fáciles de evitar. a1 ° v31

¡Cuidado con la Cabeza! Las hojas tienen su tiempo para caer y las flores viven un verano solamente, pero el cabello si está juiciosamente cuidado debe durar toda la vida. Nutridlo con el Tónico Oriental y lo hará. No puede perder su vigor y hermosura, miéntras se aplique este estimulante suave á las raices y fibras que lo absorven.

Las señoras lo encontrarán la mejor defensa contra las canas y la calvicie, ademas de comunicar un hermoso brillo á sus trenzas y rizos, y para la barba de los caballeros es la preparacion mas agradable.

BIBLIOGRAFIA

El último paquete francés de Burdeos ha traido una interesante factura, cuyos detalles encontrará el lector á continuacion para la Librería Europea, importante y concurrido centro de todos los que, deseosos de conocer la *Ultima hora* de los progresos diarios de la ciencia y de la literatura europea y norte-americana, se dan cita en las elegantes salas dedicadas á este fin por su dueño, el intrépido librero señor Jacobsen, en la aristocrática calle Florida.

Annuaire de Législation Etrangère, publié par la société de législation comparée. Contenant la traduction des principales lois votées dans les pays étrangers en 1879. Paris 1880, 1 tomo ps 120.

Bataille (Albert)—Causes criminelles et mondaines de 1880. Précédées d'une préface par Ferdinand de Rodays. Paris 1881. 1 tomo ps 35.

[illegible]—Le legs du cousin Drack. Paris 1881. 1 tomo ps 30.

Belot (Adolphe)—Le roi des Grecs. Paris 1881, 2 tomos ps 60.

Bert (Paul)—Leçons de zoologie professées à la Sorbonne. Enseignement secondaire des jeunes filles. Paris 1881. 1 tomo en media pasta ps 135.

[illegible]—Traité d'analyse chimique complète des potasses brutes et des potasses raffinées. Paris 1880. 1 tomo pesos 15.

[illegible]—Autour [illegible] grande chasse. Paris 1881. 1 tomo ps 10.

[illegible]—Les cocodettes. Scènes de la vie mondaine sous le second empire. Paris 1881, 1 tomo ps 30.

Casanova (J.)—Mémoires de J. Casanova de Seingalt écrits par lui-même, suivis de fragments de prince de Ligne. Paris 1881. 8 tomos édition de luxe, 600.

Contes Gaulois—Augmentés d'un grand nombre de dessins inédits et vers naturalistes, extraits de L'Evénement parisien illustré et de La Grivoiserie. Paris 1881. 1 tomo pesos 20.

Deguin (P. A.)—Traité élémentaire de Physique Théorique et expérimentale, avec les applications à la météorologie et aux arts industriels, à l'usage des facultés, des établissements d'enseignement secondaire, et des écoles du gouvernement. Paris 4 tomos en media pasta, ps 150.

Demoulin (Mme)—Bibliothèque des Ecoles et des Familles. La Pluie et le Beau Temps. Paris 1881. 1 tomo ps 15.

[illegible] (Louis)—Le socialisme de la science. Essai d'économie politique positive. Paris 1881, 1 tomo ps 25.

Erckmann Chatrian—Alsace. Drame en 3 actes et 8 tableaux. Paris 1881, 1 tomo ps 30.

Gautier (Théophile)—Les vacances du Lundi. Tableaux de Montagnes. Paris 1881, 1 tomo ps 35.

Girardin (T.)—Bibliothèque des Ecoles et des Familles. Récits de la vie réelle. Paris 1881. 1 tomo ps 15.

Glouvet (Jules de)—Le Marinier. Paris 1881. 1 tomo pesos 10.

Gonzalès (Emmanuel)—La belle novice. Paris 1881, 1 tomo pesos 10.

(Continuará)

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Junio 2. Son tantas las causas que conspiran á la baja del oro, que nada puede contener la fuerte corriente que en este sentido se ha producido en la Bolsa.

No creemos que haya en estos momentos un solo alcista en el mercado, solo compran oro aquellos que realizan grandes beneficios, pues nadie compraria hoy seguramente oro en descubierto.

La jornada que la baja ha hecho en dos dias es larga y todo indica que aun tiene mas que andar.

Abrió hoy á 27 75 al contado y bajó hasta 27 60, á los mismos precios se hizo para el Sábado.

Para fin del mes abrió á 27.65 y rozó el precio de 27 50, en seguida se afirmó á 27 60 y cerró á 27 55.

Para Julio abrió á 27 40 y cerró con una operacion á 27 30.

Figura tambien en las anotaciones del dia un pequeño lote de $ 1,000 á entregar hasta 31 de Diciembre á 20.85.

He aquí el resumen de las operaciones anotadas:

Al contado		$	101000	á	27.75—27.70—27.65—27.60—27.65
Sábado	4	"	231000	á	27.75—27 50—27.60—27.65—27.60 27.65
Junio	3	"	10000	á	27.75
"	15	"	90000	á	27.60—27.65—27.60
"	25	"	10000	á	27.55
"	30	"	900000	á	27.65—27 60—27.55—27.50—27.55 27.60—27 55—27.50—27.55—27.60 27 55
Julio	15	"	40000	á	27.45—27 40
"	31	"	215000	á	27 40—27.35—27 30
D'bre	31	"	1000	á	E20.85
		$	1598000		

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*: Estos títulos abrieron hoy muy firmes á 97 1|2 al contado y 98 para fin del mes: subieron hasta anotarse operaciones á 98 al contado y á 98 1|4 disponibles hasta fin del mes. Pero la fuerte cantidad de cédulas que al contado se han llevado á vender hoy, las hicieron ceder un poco en el último momento.

Al contado 138200 Série A 97 1|2—97 3|4—97 7|8—98—97 3|4
Fin del mes 85000 " 98—98 1|4—98—98 1|4—98
223200

Acciones del Banco Nacional—Siguiendo la impulsion que este papel recibió ayer á última hora, las operaciones se iniciaron hoy con una venta á 96 1|2 para fin del mes. Pero alhagados por este precio relativamente elevado, se presentaron muchos vendedores, de los que en su mayor parte tenian ya un fuerte beneficio realizado, asi es que los precios declinaron hasta anotarse una venta á 95, en seguida subieron á 95 1|4 y al terminar la hora oficial parecia querer reaccionar.

Hay que tener presente que la oferta, segun consta de las operaciones que se anotaron, pasó de 3000 acciones, al contado continuaron con pocas operaciones, lo cual demuestra que es la especulacion la que vende y no los tenedores del papel.

Al contado 189 acciones á 96—95 1|2—95—94 1|2
Fin del mes 3050 " á 96 1|2—96—95 3|4—95 1|2—95 3|4
3239 Acciones.

Acciones del Banco de Italia—Sin operaciones; ayer se realizó un lote á 17 ojo; hay compradores.

Bonos Provinciales—Sin operaciones; las últimas ventas se hicieron á 104; hoy hay vendedores á este precio.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones; hay vendedores que piden 110.

Puentes y Caminos—La última operacion conocida se realizó á 101.

Fondos Públicos Nacionales—Sin operaciones, cotizamos á 91 ojo los de 1863; á 89 ojo los de 1876, y á 98 ojo los de 2 ½ ojo de amortizacion.

Bonos Municipales—Las últimas ventas fueron á 98 ojo.

Primitiva compañía del Gas—Sin operaciones, las últimas ventas conocidas fueron á 2850 papel, con el dividendo.

Gas Argentino—Sin operaciones: creemos que habria comprador á 85 ojo.

Gas Buenos Aires—Ultimas ventas á 50 ojo.

Tramway á Belgrano—Ultimas ventas á 63 ojo.

Empréstito Popular—Ultimas operaciones á la par.

Certificados del Banco Argentino—Ventas á 15 ojo.

Ultima hora—Durante las horas de liquidacion la baja del oro se acentuó mas; á las 3 de la tarde estaba con compradores á 27.40 al contado y para fin del mes cuando se tuvo la noticia del arreglo de la cuestion chilena; esto precipitó mas la baja y llegaron á hacerse operaciones á 27.30 para fin del mes. En seguida reaccionó un poco y cerró con compradores á 27.35 fin del mes y 27.40 para mañana.

La cuestion chilena era la única sombra que oscurecia el cuadro de prosperidad y de bienestar que hoy presenta la República; el comercio estranjero principalmente se mostraba receloso ante aquella amenaza permanente, y los capitales tímidos se metalizaban en prevision de todo evento.

Si la noticia recibida se confirma y podemos dar como definitivamente disipada aquella nube, nada tendrémos ya que venga á poner la menor traba á la confianza pública y tendrémos entónces seguramente una mayor operacion de nuestro papel moneda y en consecuencia de todos los demas papeles de crédito. Con todo, la noticia en sí misma, hasta aquí, poco promete y poco adelanta.

Las Acciones del Banco Nacional se afirmaron nuevamente hasta hacerse operaciones á 96 para fin del mes; cedieron despues, haciéndose algo á 95 3|4, pero á última hora no habia vendedores á ménos de 96.

Las Cédulas Hipotecarias tambien firmes; á última hora no habia vendedores á ménos de 98.

Cambios—Despues de la salida del paquete del Miércoles, las operaciones en cambios están algo paralizadas.

Cotizamos para primeras firmas 49 1|8 peniques sobre Lóndres; 5,19 francos sobre Francia y 5.20 francos sobre Amberes.

Descuentos—En moneda corriente fáciles á 6 1|2 y 7 ojo; en oro siguen difíciles en todos los bancos.

Letras del Gobierno Nacional al 8 ojo.

Dinero con caucion de títulos al 8 ojo.

Retroventas de fincas centrales al 10 ojo.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

A. Bullrich y Ca.—De una propiedad Charcas 903 á las 2 de la tarde. Base de venta 250,000 ps m|c.

Ebbecke y Dickmann—De 20,000 cigarros habanos en su casa Perú 80, á la 1 del dia.

Pedro M. Gomez—De 1 locomotora de Ferro-Carril en su casa Florida 133 á las 2 de la tarde.

T. Balbin—Del almacen, calle San José y Constitucion, á las 11 de la mañana.

[illegible]—Liquidacion completa del bazar, tienda y mercería calle Corrientes 167 [illegible]

Benito Passo y Ca.—[illegible] Victoria [illegible]

B. y J. Amoretti—De tienda [illegible] Perú [illegible] á las 12 [illegible]

Juan C. Vidal y Ca.—Continuacion del remate de mercaderías [illegible]

[illegible]

Varias noticias—Montevideo ha faenado [illegible] 106,780 cabezas contra 188,030 en igual período del año [illegible] en el puerto de [illegible] del saladero del Sr. Urrutigoity [illegible] lana de los Sres. Federico Roth y Ca. todo con destino á Liverpool y Amberes.

—La goleta americana *Elisa* fué despachada de [illegible] lás con destino á Rio Janeiro con un cargamento de [illegible] maiz, de los señores Ledesma hermanos.

—La barca italiana *Padabuso Antonio* fué fletada en San Nicolás por el corredor don Servando E. Gomez para recibir en este puerto un completo cargamento de cenizas y huesos con destino á Inglaterra.

—Se han realizado algunos negocios en carne tasajo:
Un saladero de la Ensenada vendió 3,500 qq. á 50 reales, otro de Villa Colon 5,000 qq. carne habanera á 51, brasilera á 50 y bonita á 52½.

—Avisan de Montevideo haberse vendido allí 13,000 cueros americanos de 31 libras á 82½ reales, 5000 becerros á 74½, 600 mal derechos á 65 y 200 pipas sebo del saladero de Petit con destino á Rio á 18 reales.

—Durante el mes pasado la Aduana del Rosario ha producido la cantidad 190,632 pesos fuertes con 31 centavos.

—El 19 de Abril se han inaugurado en Paris las conferencias internacionales monetarias, á las que deben concurrir representantes de varias naciones europeas. Consideramos de interés la publicacion del programa que servirá de base á las discusiones.

Hé aquí los puntos que se tratarán en las conferencias:

1° Si el oro que existe en el mundo, transformado en moneda, seria suficiente para todas las transacciones del género humano.

2° Si, dada la necesidad de otro tipo monetario, es posible establecer sin fijar una relacion legal entre uno y otro.

3° Si la moneda debe considerarse eliminada de la ley de la oferta y de la demanda á que están sujetas las mercancías.

4° Si la relacion de valor establecida entre el oro y la plata amonedados puede resentirse de la mayor ó menor produccion de los criaderos de uno de estos metales.

5° Si esta produccion aparece mas uniforme, cuando por períodos se examina separadamente la extraccion de uno ú otro de estos metales, oro y plata, ó cuando se reunen las dos producciones.

6° Si, admitida la necesidad de otro tipo monetario que el oro, es posible establecer uno mas económico que el plata.

7° Si cuando se ha limitado la acuñacion á un metal puede seguirse diciendo que de ese metal se hace moneda.

8° Si la primera cualidad de una moneda no es la de poseer *fuerza liberatoria ilimitada*.

9° Si, habiéndose interrumpido la acuñacion de uno de los dos metales para el uso exclusivo de la moneda, y relativamente lo que vale el oro.

10 Si dada la necesidad de una relacion legal, debe esto fijarse de uno á 15½ como en la ley francesa, de uno á 16, como en América, ó en otra proporcion que se establezca.

11 Si el cambio entre la moneda de oro y la de plata ó viceversa, podria efectuarse siempre, en igualdad de circunstancias, entre países que tengan el doble tipo, cuando la acuñacion, tanto en el oro como en la plata, no sea ilimitada.

12 Si los Estados de la union latina, á los cuales ya están adheridos España y Rumania, agregando la Alemania y los Estados Unidos de América, no serán bastantes, aún sin la Inglaterra, para conjurar las crisis monetarias que afectan en [illegible]

Y 13 Si el sistema de bimetalismo ó el monometalismo debe prevalecer, ó si conviene continuar en la situacion actual.

Telégramas comerciales—Montevideo, Junio 2—(*A la Bolsa*)—Rio Janeiro Cervantes. Empréstito Pacífico cion 1° y 2° série á 23 1|2. 15000 cueros americanos á 82 [illegible] 4000 becerros á 74 1|2. 200 pipas sebo del saladero Denis á 18. Sale el Cervantes.

Frutos del país—Mercado 11 de Setiembre—*Junio 2 de 1881*.

Han llegado 2 785 arb lana, 785 fanegas trigo y 648 fanegas maiz.

Poco ha sido el movimiento operado en el Mercado de lanas. Se vendieron 1,200 arb. siguiendo sus precios con la misma flojedad de los dias pasados.

—La demanda por cueros vacunos se acentúa cada vez mas, continuando sus precios en alza.

—Se decia en la plaza que hoy quedaria concluido un fuerte negocio de cueros vacunos de campo, en detalle.

La partida se compone de 11.000 cueros. En posesion de mejores datos harémos conocer el resultado en nuestra próxima Revista.

Cierra el Mercado con bastante firmeza.

—Los lanares, potros y demas clases de pieles no han presentado variacion alguna digna de hacerse especial mencion.

—El Mercado de cereales continúa en la misma posicion de los dias anteriores.

Una partida de trigos de Montevideo fué vendida á 216 ps. las 3 arb. siendo de clase superior.

—En seguida va el extracto de las ventas que hemos conocido:

Lanas—Se realizaron 1,200 arb lana, cotizándose la superior á ps 90, buena á 88, buena á 81, 83 y 84, borrega buena á ps 76 regular á 66 67 y 68.

Cueros vacunos—Se trataron 283 [illegible] de campo, los superiores á ps 188, buenos á 180 á 183; regulares á 175, con 1 y con 1 ½ de rebaja.

Cueros lanares—Se vendieron 1,915 doc. estacion superiores á 25 rls. buenos á 23 y 24, regulares á 22 rls. desechos de 16 á 19 rls., pelados regulares á ps 33 y 40 y corderitos buenos á ps 16, regulares á 14 y 15.

Sebo—Se hicieron 15 bord. el de exportacion á ps 46 y de compra á 42.

Cerda—Fueron vendidas 63 arb. la buena á ps 138, 140 y 141, regular á 133.

Trigo—Realizáronse 1,233 fgas de Montevideo, superior los 3 arb. á ps 216 y de Costa de 188 á 211.

Maiz—Vendiéronse 558 fanegas amarillo y morocho desgranado á ps 46, 46, 47 y 48.

Harina—Se trataron 600 arb de los ríos á ps 30.

Mercado Constitucion—*Junio 2 de 1881*.

Han llegado á la plaza 11 451 arb lana.

Completamente paralizados han sido los negocios hechos en lanas. Las ventas que hemos conocido apenas llegaron á 700 arb. siendo cotizadas á los mismos precios de nuestra última revista.

—Los cueros vacunos en alza y con mucho interés. Las llegadas siguen siendo nulas.

—En las demas clases de frutos no notamos variacion alguna en sus precios.

—He aquí una reseña de las ventas realizadas.

Lanas—Se realizaron 631 arb lana mestiza, cotizándose la regular á ps 78 y 79; de borrega regular á ps 75 á 78.

Cueros vacunos—Se realizaron 288 cueros de campo cotizándose los bastante buenos á ps 190, regulares á ps 180, inferiores á ps 173; inferiores de matadero á ps 150, todos con 1 ½ de rebaja.

Cueros de potro—Se vendió 1 pequeño lote á 41 cueros regular calidad á ps 34.

Cueros lanares—Fueron vendidos 644 doc. campo, cotizándose los de lana entera, inferiores, regulares y buenos á 25, 26, 27 y 28 rls. de estacion, los buenos á 28 y 29 rls. regulares á 26 y 25 rls. inferiores á 22 rls. cueros de corderitos 1.105 doc los buenos á ps 16 y 16½, bastante regulares á ps 15½.

Cueros de nutria—Se realizó 1 lote de mil libras, buena clase á ps 9 y 9 28.

Cerda de potro—Se vendieron 48 arb al barrer regular á ps 146 y 148.

Sebo—Se trataron 41 arb. sebo pisado á ps 42 la arb.

Maiz—170 fgas morocho en espiga á ps 58 á 60.

Corrales de abasto—Junio 2 de 1881—Introduccion de haciendas, carneadas para el abasto y precios actuales.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
L. Lynch y Ca.	Pedro Alfaro	Chacabuco	82
	L. Giraldes	Pila	152
Boer y Pombo	Nicolas Correa	Tuyú	226
Carlos Casares	V. Melenles	Las Flores	41
	Adrian Sotelo	Alvear	61
Podestá hnos	P. Bott	Lobos	150
			712

Precios—1° Aparte carne y sebo 380, 400, 420—2° id id 280, 300, 320—Flaco chancheria 180, 200, 230. Cueros de novillo 180 á 190. Id id de vaca 100 á 115—Terneros de año arriba 160 á 180—Id mamones 100 á 140—Capones y ovejas pais 18 id arriba 50 á 55—Se carnearon para el abasto 504 animales.

Vapores—Salen hoy los siguientes.

Cosmos para Montevideo, *Guarany* id. Asuncion.

Mañana sábado—*Júpiter* para Montevideo, *Proveedor* id Rosario, *Pingo* id Santa Fé, *Tridente* id. Rosario.

El domingo—*Cosmos* para Uruguay.

Para Ultramar—El 5 *Trent* para Southampton, id 6, *Thales* para Liverpool, id 7 *Sud America* para Génova id 8 *Congo* para Burdeos, id 10 *Iberia* para Europa, id 9 *Araucania* para Pacífico, id 10 *Argentina* para Hamburgo, id 11 *Henri IV* para Havre, id id *Maskelyne* para Liverpool.

Marítima—Ultramar dia 2—Manifiesto del *Henry IV*, vapor francés de 1189 tons cap Lohuby del Havre el 29 de Abril á P Christophersen con: P y E Matthey 100 bcas azúcar 20 fds tejidos, 1 bto mtras, á la órden 2 cj barnis y estampas, 1 c pieles, 1 c sombreros, 2 elásticos y pieles, L de Forguer 1 c estátuas y bronces, órden 517 rollos alambre, Olasso C 2 cj tejidos, A Godet 3 cj pastillas, 16 cj chocolate. 100 bcas azúcar, Viademont 1 c pianos, R del Carpio 2 cj estátuas y carton, E Mattaldi 2 cj mercs, Cabanias 2 cj paños, G Falcon 100 bcas azúcar, Apesteguy hnos 15 fds hilo, órden 1 c arts de Paris, Fontan 4 c pieles, E Chayla 11 cj perfumería etc, órden 4 fds, 2 cj arts diversos, B Cobos 1 c pasamanería, F Marthi 2 cj pieles, P Perissé 2 cj cepillos, J L de Atucha 4 cj alfombras, C F Bally 3 cj pieles, Dillemann C 43 cj quincallería, E Pieton 1 c mtras y garras, R Lezica 2 cj perfumería. Anesin hnos 3 cj arts diversos, J Bentz 2 cj pianos, Rodriguez 2 cj pasamanería, C Guerrico 1 c perfumería, E Cornú 8 cj pianos, 1 c instrumentos de música, Echepareborda 2 cj librería, Hammer 1 c quincallería. J B Dupuy 3 cj arts diversos. P Rossi 30 cj ajenjo, M Delage 3 cj garras etc. 9 cj mercería, F Otin 32 cj muebles, J Apheca 7 cj ropa etc, E Barrio 3 cj cuchillería, F Banon 1 c drogas, A Balanguer 3 cj pieles, órden 2 cj cepillos, 1 c sombreros, 10 cj 1 casco mercs, Nicholson 1 c mercs, órden 9 cj arts diversos, 11 cj ferretería, etc, Mallmann C 6 cj tejidos, 1 c mtras, E Brandes 3 c cintas, mercería, etc, A Cocqueteaux 30 cj champagne, Storni hnos 5 cj quincallería, órden 7 cj tejidos, 3 cj perfumería, Richard 1 c mtras, A Astoul 3 cj tejidos, Villanueva C 12 cj perfumería, etc, C Sommer 1 c gorras, Giraud 1 c mercs, Arnaud 7 cj arts diversos, E Tornquist 16 cj tejidos, Mallmann 3 cj id, N Ferro 1 c joyería, órden 5 cj paños, 1 c sombreros etc, Fursen C 1 c sombreros, C M Jolly 2 cj librería etc, L Lafontaine 4 cj perfumería y jabon, Igon hnos 20 cj librería, D Parodi 59 cj drogas, Goffre C 9 cj tejidos 1 cj mtras, P Rousseau 4 c mercería y arts de Paris, R Lezica 5 cj tejidos etc, L Jacobsen 1 cj librería, Nocetti C 20 cj chartreuse, A Godet 6 cj mercs, Bemberg C 250 bcas azúcar, J Seré 10 cj papel pintado, E Lamarca 1 c estátuas, Lacaille 1 bocoys porcelana, A Maine 3 cj drogas, E Artaza 6 cj arts diversos, Arijon hnos 7 cj id Machain C 6 cj máquinas, Ramella 7 cj art diversos, J Echeyarria 5 cj perfumería, botones, etc, órden 8 cj máquinas, etc, F Mendes 9 cj pieles, G A Cranwell 29 cj vino, drogas etc, A Rossi 16 cj papel, cristalería etc, P German 25 cascos vino, A Charpentier 3 cj mercs, Buffin 2 cj pasamanería, tejidos y algodones, Goffre C 4 cj paños, 1 bto mtras, órden 1710 rollos alambre, Rossellin 10 cj art diversos, P Parisse 2 cj gorras, Rovarano hnos 14 cj vino, corchos y cápsulas, C Zorraquin 1 cj perfumería, órden 4 cj tabaco y art de Paris, P Curuchet 5 cj pieles, P Saveniet 3 cj quincallería, Blatcher C 3 cj pieles, P Ayscar 12 cascos pintura, Baron C 4 cj sombreros, H Kalko 4 cj pieles y arts de Paris, órden 1 cj papel de cigarrillos, G Fernandes 19 cj art diversos, Bemberg C 4 id id, E Fornes 6 cj papel, 1 c mercs, Treins 1 cj muebles, 1 casco porcelana, Rodriguez C 1 c mercs, M Delage 2 cj tejidos, P Gerbe 3 cj papel y mercería, Puig C 1 c mercs, J Bollo 5 cj art diversos, Rigolleau 1 c mercs, J Laborde 1 bto mtras, Gondret 2 cj 3 bocoys mercs, T Vieira 1 bto tejidos, 4 cj garras, D Parodi C 5 cjs harina lacteos, 18 cj drogas, órden 7 cj id, 9 cj máquinas, etc, R Aubry 15 carneros, 10 ovejas en pié, Fels C 6 bocoys quesos, Mantels C 23 cj tejidos.

Manifiesto del vapor inglés *Mondego* de Southampton el 7 de Mayo, Vigo el 16, San Vicente el 17, á E. L Green con: Bergmann C 10 cj mercs, C Sommer C 2 id id, J M Moreno 1 id id, E Chayla 1 id id, A Astoul 1 id id, A Manigot 3 id id, B Cornú 1 c música, P Dillemann C 3 cascos 4 cj ferretería, J M Brun 3 c mercs, M Ocampo 1 cj id, Mallman C 4 cj tejidos, Romaro 1 c mercs, Hardy C 8 cj tejidos, N Muller 5 bto mercs, A Astoul 12 cj tejidos, 2 cj mercs, T Ramos 4 cj 9 caso mercs, Moore C 20 cj id, Forrester 1 bto mtras, M Giraud 3 cj mercs, E Richard 1 bt mtras, Ashworth y Ca 1 id id, Wedekind 6 cjs tejidos, 1 c mtras, Lagos y Ca 2 bt mtras, E Tornquist 17 caj tejidos, J A Nicol 1 c albums, D Dillon 1 bt mercad, Hammer y Ca 5 c drogas, B Stokes 1 c mtras, C M Joly 3 c librería, órden 2 fd 40 c art diversos, O Zorraquin 10 c tejidos, Villanueva y C 10 c tejidos, R M S P G 50 c mercad, M T 315 id id, Chapar y Ca 1 c mercad, E C 50 id id, S 50 id id, M 10 id id, H Koch 20 c tejidos, 1 bt mtras, M T 6 c mercad, L Logogaray 4 id id, Dellasoppa Hnos 110 bt, 56 c ferretería, 4230 atados alambre, Portalis Hnos 2020 barras, 614 bt fierro, Fini y Ca 22 c mercad, B. Stokes 13 c tejidos, 44 c algodones, Watson 4 cj mercad, Cranwell y Ca 17 caj, 17 cascos, 1 bulto drogas, J Bernasconi 6 hijos 16 c calzado, Mackern Hnos 7 cj librería, Ashworth y Ca 28 c tejidos, Forrester 2 bd, 5 cj tejidos, J Shaw 88 c mercad, F Atin 1 c id.—De Vigo J M Moreno 8 pipas vino, Macias y Rodriguez 40 c bacalao—San Vicente E. L Green 17 caso tabaco, Para Rosario Milligan 8 fd mercad.

Feliz Amistad, vapor nacional de 63 ton cap F Catoni del Rosario á F F Catoni con: [illegible] órden 18 caso [illegible] 1 fd, 1 c mercad, Rosario 138 caso líquidos, 20 mercad, órden [illegible] piezas madera, 15 b trigo.

Silas vapor inglés de 300 ton cap [illegible] de Montevideo á P Risso con: [illegible]

Argentina vapor aleman de Hamburgo á Lóndres y Ca. [illegible]

[illegible]

Tridente id inglés para id.

Mensajero id nacional para Montevideo.

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Viernes 3 de Junio de 1881, 10ª funcion de abono; se representará la ópera en 5 actos: **La Africana**. Dirijida por el Maestro Caballero N. Bassi. A las 8.

Teatro La Opera Sábado 4 de Junio de 1881—Funcion extraordinaria á beneficio de la primera actriz Josefina Boccomini. La brillante comedia **Fuochi al convento**. Seguirá la preciosa comedia **Angelo e Demonio ó il Domino nero**.

Politeama Argentino—Sábado 4 de Junio—Primera parte: la comedia **Una donna che si getta dalla finestra**. Segunda parte **L'Angelo del Perdono**. Concluirá la funcion lo scherzo cómico **La conquista di Claudina**.

Teatro Alegria—Compañía lírico-dramática (zarzuela)—Sábado 4 de Junio de 1881, la zarzuela en 3 actos, letra del señor Camprodon y música del maestro Barbieri **El Diablo en el poder**.—A las 8 en punto.

La Florida—Gran romería española á beneficio del asilo español "Romero Jimenez" para el Domingo 5 de Junio de 11 de la mañana á 6 de la tarde.—Programa variado: premios, regalo de Juguetes á los niños—Entrada general ps. 10, niños ps. 5—Nota: No habrá venta obligada de flores ó otros objetos.

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE: SE OFRECE UNA PRIMERIZA de abundante leche, con recomendacion y por un precio módico. Ocurrir Moreno 1284. jn3 v8

AL COMERCIO y AL PUBLICO EN GENERAL.—AVISO que desde la fecha queda disuelta de mútuo convenio la sociedad que jiraba bajo la razon social de Estevan Paz y Ca.; quedando el activo y pasivo á cargo de Estevan Paz solamente.—Buenos Aires, Junio 2 de 1881. jn3 v5

AVISO AL COMERCIO Y Á TODO EL QUE SE CREA con algun derecho q' he vendido mi casa de negocio ubicada en el pueblo de Moron casa de altos frente á la estacion, á D. Antonio Pelliti previniéndose que pasados los tres dias de la fecha no se atenderá ningun reclamo—Moron, Junio 1° de 1881—*José Manchi*. jn3 v3

AL COMERCIO: PARTICIPO QUE CON ESTA FEcha y por mútuo convenio queda disuelta la sociedad que jiraba en este partido bajo la razon social de Mateo y Fuentes, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Francisco Mateo—Giles, 10 de Mayo de 1881—*Francisco Mateo*. jn3 v5

A MIS DEUDORES y MOROSOS LES SUPLICO SE sirvan pasar á mi establecimiento de tienda y sastrería, calle Corrientes 1634 entre Junin y Andes, á abonar sus cuentas, dentro del término de treinta dias desde esta fecha: pues los diarios sus nombres y domicilios respectivos.—Buenos Aires, Junio 2 de 1881—Patricio del Bueno. jn3 v20

AL COMERCIO.—CON FECHA DE HOY Y POR ANTE el escribano don Andrés R. Terry hemos vendido á don Ramon Amoedo el negocio de confitería que tenemos en sociedad y que jiraba bajo la razon mercantil de Ramon Amoedo y Ca. establecida en la calle Tacuarí núm. 267 quedando disuelta la sociedad y á cargo de su activo y pasivo don Ramon Amoedo y los que tengan reclamos que hacer se servirán deducirlos en el término de cinco dias.—Buenos Aires, Junio 1° de 1881—Manuel Garrido—José Amoedo—Ramon Amoedo. jn3 v5

AVISO Á LAS COSTURERAS—POR DISPOSICION del Sr. Comisario General de Guerra, la distribucion de costuras, se hará en adelante, por el órden numérico de las libretas. Con este fin se pondrán avisos en los diarios designando con anticipacion los números á que corresponde la entrega que deba efectuarse y serán fijados en una tablilla en el patio de la Comisaría. Será pues inútil y perjudicial por los resultados que dá la aglomeracion de las señoras costureras que ocurran en solicitud de costuras, aquellas que no sean poseedoras de las libretas que se designan.—Buenos Aires, Junio 2 1881—*E. Temperley*. J3v3J1

COSTURERAS PARA TRABAJAR EN EL TALLER se precisan calle de Suipacha núm 72. jn3 v7

COCINERA Y SIRVIENTA, PARA ACOMODAR y cuidar niños, se precisa Belgrano 207 (bajos). jn3 v5

COCINERA SIN CAMA CON POCO TRABAJO SE precisa, Lima núm 206. jn3 v7

COCINERA ESTRANJERA SIN CAMA, SE NECEsita Moreno 407. jn3 v7

COCHERO Y QUINTERO SE NECESITAN CON buenas recomendaciones; calle Defensa 532. jn3 v7

CAMISERO Y CORTADOR SE OFRECE UNO OCURrir Piedad núm. 315. jn3 v7

COLECCION DE LA PRENSA año 1879 SE DESEA comprarla. Para tratar Alsina 1084 de 5 p. m. adelante. jn3 v3

COCINERA SE PRECISA EN LA CALLE CANGAllo 401, que sepa cumplir con su obligacion y con hija del pais. jn3 v5

COCINERA Ó COCINERO PARA UN MATRIMONIO se necesita Estados Unidos 53. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Ocurrir de 10 á 12 y de 3 á 5. jn3 v5

COCINERA CON CAMA SE NECESITA EN LA CAlle Cerrito núm. 180 para el servicio de un matrimonio solo. Es inútil se presente sino sabe su oficio y tiene recomendaciones. jn3 v7

Compañía TRAMWAYS DE LA CIUDAD DE BUENOS Aires. Cria de Percheron—Se avisa á los señores hacendados y demas interesados que la compañía ha resuelto ofrecer en venta animales de la afamada cria de Percherons media sangre nacida en su establecimiento "Matanzas" cerca de San Justo, partido Matanzas. Tanto las yeguas como los padrillos están acostumbrados á tirar solos y en yuntas. Por pormenores y para verlos ocúrrase á la oficina principal Buen Orden núm. 1080. jn3 v10

DEPENDIENTE DE FARMACIA SE NECESITA ocurrir plaza Libertad, botica Cardalda. jn3 v7

DEPENDIENTE DE ALMACEN DE 15 Á 18 años, que sea un poco inteligente, se precisa Belgrano núm 430. Se requieren buenas recomendaciones. jn3 v5

ESPECTORANTE DEL DOCTOR JAINE—ES LA medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las vias respiratorias y del pecho. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se explica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.—**Espectorante del Dr. Jayne**—Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *toses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tos larínea, angina de los niños, bronquitis, pleuresía, hemóptisis, consuncion, asma, etc. etc.*—**Espectorante del Dr. Jayne**. Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dosis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos de reumatismos agudos etc.* y curará de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de consuncion han recobrado enteramente su salud con el Espectorante y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dan testimonio de su eficacia, una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal para 1880 con guia para la salud que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del Dr. Jayne*.—**A. Eastman y Ca.**—Droguería Anglo-Americana—9 Defensa 11—Y en las principales boticas de la capital y de las provincias. p

LICITACION—EN LA SECRETARIA DEL MINISterio del Interior se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo 2° de la ley de Obras Públicas y las siguientes bases:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haberse efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes en billetes de curso legal á la órden del Gobierno Nacional, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

2° Las propuestas se entregarán al escribano del Gobierno Nacional hasta el 30 de Junio de 1881, á las 3 p m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

3° Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho ó urunday, bien rectos, de seccion rectangular, sin albura y de caras perfectamente planas.

4° Las dimensiones típicas de las traviesas, serán: dos metros setenta centímetros (2m 70) de largo; veinte y cuatro centímetros (0m 24) de ancho y doce centímetros (0m 12) de espesor.

5° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m 5) en el largo, dos centímetros (0m 02) en el ancho y un centímetro (0m 01) en el espesor, así como los que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á cualquiera de las caras laterales no exceda de seis centímetros (0m 06). Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

6° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda del 20 0|0 en cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas que se establecen en el artículo cuarto.

7° Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa Fe, donde se efectuará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno, encargados al efecto por el director de las obras de prolongacion.

8° Serán de cuenta del empresario todos los gastos en peones que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los wagones del Central Argentino.

9° Toda traviesa que presente rasgadura ó signos de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10 Toda traviesa rechazada será sacada inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario, y en caso de no verificarlo en el término de las 24 horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlos sacar por cuenta del empresario ó de inutilizarlos de modo que no puedan servir para la via.

11. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el inciso 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones del contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del director de los trabajos.

12. Las traviesas se entregarán en seis períodos, y en las cantidades siguientes:

1a. entrega 3000 traviesas; 2a. 7000, 3a. 10,000, 4a. 10,000, 5a. 10,000, 6a. 10,000.

La primera entrega deberá verificarse dentro de los treinta dias de la fecha de la aprobacion del contrato, y las siguientes mensualmente, de modo que el total deberá quedar entregado en un plazo de seis meses desde la fecha de la aprobacion del contrato.

13. Si el empresario no entregase mensualmente ó en cada período, el número de traviesas que se indica en el precedente artículo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, un centavo fuerte de multa.—Queda entendido que no podrá el empresario completar el número de traviesas que le falte de una cualquiera de las entregas, antes de haber verificado la entrega total de las que corresponden al período siguiente.

14. Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, el director de las obras de prolongacion podrá adquirirlas en donde las hubiese en las condiciones del contrato, por cuenta de dicho empresario, y hasta la concurrencia de su obligacion, usando al efecto del depósito de garantía, así como del diez por ciento retenido sobre cada pago, con arreglo á la ley de obras públicas, sin perjuicio de la multa establecida en la base anterior y de la accion por daños y perjuicios á que hubiere lugar.

15. Los proponentes indicarán el precio de cada traviesa en peso fuerte de curso legal, (billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires,) en cuya moneda se verificarán los pagos.

16. El proponente á quien se adjudique esta licitacion, deberá depositar en la sucursal del Banco Nacional en el Rosario de Santa-Fé, á la órden del Director de las obras de prolongacion, ingeniero Guillermo Villanueva, la cantidad de cinco mil pesos fuertes en billetes de curso legal, lo que quedará como garantía del cumplimiento del contrato, y no podrá ser retirado hasta estar cumplidas las obligaciones en él estipuladas—Dicho depósito deberá ser aumentado reintegrado cada vez que sea ocupado en todo ó en parte, en uso de la facultad espresada en la base 14.

17. El pago de las traviesas recibidas se verificará mensualmente del 5 al 10 de cada mes, en la Tesorería de la administracion del Andino, en Rio Cuarto, de conformidad con el certificado que espidan los encargados de la recepcion por las entregas del mes anterior, con el visto bueno del Inspector, prévia la liquidacion con arreglo á las condiciones del contrato, lo que prescribe la Ley de Obras Públicas y la correspondiente órden de pago del Director de las obras de prolongacion.

18. Terminado el contrato y efectuada la liquidacion correspondiente, el empresario tendrá derecho á exigir la devolucion del diez por ciento retenido y la cantidad depositada en la sucursal del Banco Nacional, descontando las sumas que con arreglo al contrato, se hayan deducido por multas.

19. No se tomará en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de estas bases, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1881.—El Secretario.
jn3 v3lid. p 1|3

LICITACION—SE RECIBEN PROPUESTAS PARA la proveeduría de raciones en los trabajos de prolongacion de este ferro-carril, bajo las condiciones siguientes:

Art. 1° La racion se compondrá de los artículos siguientes en las proporciones que se espresan:

[illegible]

Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser ademas la carne de ganado vacuno y no cansada, y de calidad [illegible]

La galleta será de harina de trigo sin mancha y de 10 en libra. El azúcar será blanca.

Art. 2° Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en el lugar de los trabajos en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una, del total de los artículos [illegible] ó el equivalente de [illegible] especificacion y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.

Art. 3° El contratista estará obligado á establecer y mantener en esta proveeduría, con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea, en cualquier momento y hacer en la estension que este requiera á satisfaccion de la Direccion.

A este objeto mantendrá en cada campamento un agente permanente, encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.

Estos pedidos serán hechos en la autorizacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida) su número y lugar de distribucion.

Art. 4° La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.

Art. 5° La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones como mínimo y á un máximum de (3030) tres mil variable, en el intermedio segun el personal empleado. Este máximum podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado y por el precio estipulado.

Art. 6° Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la direccion en Tucuman, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior, segun certificado espedido por el agente autorizado por la direccion de los trabajos, prévia la tramitacion correspondiente.

Art. 7° No se permitirá la introduccion de licores espirituosos á los campamentos, su venta, ni la de armas de cualquiera clase.

Art. 8° Los proponentes especificarán el precio por racion en pesos fuertes de curso legal, en cuya moneda se verificarán los pagos.

Art. 9° Cualquiera dificultad, deficiencia ó demora por parte del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó corregida por el encargado del trabajo en la forma estipulada, por cuenta del empresario, sin lugar á reclamo.

Los gastos que se originen por esta causa serán cubiertos con el depósito de garantía y con el 10 ojo de retencion sobre cada pago, que deberá hacerse de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas; todo sin perjuicio de las demas acciones á que hubiera lugar segun contrato.

El depósito de garantía será reintegrado cada vez que sea usado en todo ó en parte, en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.

Art. 10. El contrato no podrá ser transferido sin la aprobacion del Gobierno.

Empezará á regir á los quince dias de aprobado y durará miéntras los trabajos de prolongacion se efectúen por administracion en la forma autorizada.—Podrá ser rescindido con [illegible]

Art. 11. El diez por ciento que se retiene de cada certificado mensual, será devuelto al fin de cada año en su totalidad al verificarse la liquidacion anual, si no ha sido necesario disponer de una parte de este al objeto indicado en el artículo 9°. En el caso contrario, será retenido hasta la liquidacion final del contrato.

Art. 12. Las propuestas se recibirán en la oficina de la Direccion en Tucuman, hasta el 30 de Junio de 1881 á las 3 p m., dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Una vez leidas las propuestas, se numerarán y formarán por el Director de los trabajos, se empaquetarán y sellarán para ser remitidas al Ministerio del Interior, para su resolucion con el acta de su referencia.

Art. 13. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, firmado por el proponente ó proponentes y serán acompañadas de un certificado de depósito en la sucursal del Banco Nacional en Tucuman, por la cantidad de dos mil pesos fuertes en billetes á la órden del Director de las obras de prolongacion, Matias G. Sanchez, segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

Art. 14. El proponente que obtuviere la adjudicacion de la licitacion deberá hacer el depósito en la sucursal del mencionado Banco y á la órden del Director de los trabajos, hasta la cantidad de diez mil pesos fuertes de curso legal, en garantía de lo estipulado en el contrato y á los efectos de lo prescripto en el artículo 9°.

Art. 15. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las presentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.—Tucuman, Mayo 30 de 1881—*E. Director de las obras de prolongacion*.
J3v3J1 á p m

MUCAMO QUE SEPA SERVIR, BIEN RECOMENdado se necesita. Sta Fé 138. jn3 v5

MUCHACHA SE NECESITA UNA QUE SEA ITAliana de doce á catorce años en la calle Santiago del Estero núm. 111. jn3 v7

MUCAMAS SE NECESITAN DOS PARA EL SERvicio de muy poca familia en la calle de Piedad núm. 144, pueden ocurrir de la una adelante. jn3 v5

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 14 Á 18 años para el servicio de la farmacia Libertad, calle Libertad esquina Paraguay. jn3 v7

MUNICIPALIDAD DE LUJAN—LICITACION—HAbiendo la Municipalidad resuelto la construccion de un Mercado de Abasto en este pueblo, lo pone en conocimiento del público á fin de los que se interesen efectuando dicha construccion, presenten sus propuestas por escrito acompañadas de un plano, el dia 1° del entrante mes de Julio á las dos de la tarde en que se reunirá la Municipalidad, se reserva el derecho de aceptar [illegible]. El local donde debe construirse y otros datos que se deseen obtener, deberán los interesados ocurrir á la Secretaría de esta Municipalidad, todos los dias hábiles desde las 12 del dia á 4 de la tarde.—Lujan, Junio 1° de 1881—*Juan F. Fonthojo*—*J. Viera, Secretario*. J3-31

OFICIAL BARBERO SE NECESITA UNO, EN LA calle de Cuyo 281. jn3 v5

OJO—SE VENDE MUY BARATO UN ARMAZON mostrador y cielo raso. Es nuevo, flamante y está colocado en la calle Córdoba esquina Uruguay. Para tratar Córdoba 376 á toda hora del dia. jn3 v9

PONE PLIEGO BUENO SE NECESITA UNO CALLE Florida 136. jn3 v5

REJENTE DE BOTICA SE OFRECE LIBERTAD 367. jn3 v5

SE VENDE UN MOSTRADOR Y UNA FIDELERA de doce cajones calle Méjico núm. 20. jn3 v7

SIRVIENTA SE PRECISA CERRITO núm. 375. jn3 v7

SE NECESITA UNA niñera CALLE PIEDAD 737. jn3 v5

SE NECESITA UN MOZO QUE ENTIENDA ALGO de cocina Bolivar 103. jn3 v7

SE NECESITA UNA BUENA MUJER PARA EL servicio de dos personas, Libertad 478. jn3 v5

SE ALQUILA UNA CASA PARA NEGOCIO CALLE Independencia esquina á Rincon; para tratar Temple 183. jn3 v7

SE VENDE UNA ARMAZON GRANDE, QUE PUEde servir para cualquier negocio, calle Córdoba número 784. jn3 v5

PEON PARA REPARTIR PASTELES SE NECESITA uno que sepa leer y escribir, calle de Chile entre San José y Santiago del Estero al lado de la panadería. jn3 v5

SE VENDE UN REPARTO DE PAN CON JARDINEra casi nueva y caballo muy bueno. Para tratar calle Tucuman 832 de 2 á 5 de la tarde. jn3 v9

SE PRECISA UNA BUENA COSTURERA PARA vestidos, es escusado se presente si no sabe su oficio, calle Tucuman 211. jn3 v7

SE OFRECE UN JOVEN español YA SEA PARA LA venta ó para afuera. Darán razon en la calle Moreno número 375. jn3 v7

SE ALQUILA LA CASA DE NEGOCIO BOLIVAR núm. 632 es propia para establecer cualquier fábrica ó taller grande, tiene un espacioso galpon y muchas habitaciones para familia. Para tratar Cangallo 948. jn3 v5

SE VENDE UNA JARDINERA PARA REPARTO con caballo y guarniciones, todo en muy buen uso y el sobresaliente. Para tratar San José 938 con Angel Granata. jn3 v5

SE OFRECE UN JOVEN DE 17 años DE EDAD, PARA dependiente de escritorio, ó de alguna casa de comercio, ó para dependiente de confitería, apto en eso, habla perfectamente italiano, el español y algo de francés, ocurrir á toda hora, Reconquista 360, cuarto núm 1. jn3 v7

SE OFRECE UN MATRIMONIO PARA EL SERVIcio de una casa, el marido para mucamo ó portero y la mujer para niñera ó mucama, sin familia, con recomendaciones y son argentinos; el que los necesite puede ocurrir á la calle Salta 161, donde dará razon. jn3 v8

SE ALQUILAN EN CASA DE UNA FAMILIA ESpañola compuesta de tres personas, 2, 3 ó 4 piezas, si asi lo exigen, hermosas, ventiladas, y con sus balcones á la calle, teniendo toda clase de comodidades, aguas corrientes, se alquilan á un matrimonio, ó á una corta familia que sean decentes. Se darán por un precio acomodado. Ocurrir Chile 364, esquina á Buen Orden (altos). jn3 v5

SOCIEDAD PROCURADORES—LA COMISION DIrectiva de dicha sociedad, cita á todos sus socios á una asamblea general, la cual tendrá lugar en la calle de Entre Rios núm 225, para tratar de asuntos de importancia para la Sociedad. Se recomienda la mas puntual asistencia. Buenos Aires, Junio 3 de 1881.—*El Secretario*. jn3 v3

SE ARRIENDA UN MAGNIFICO TERRENO DE EStancia cuya superficie son mil doscientas cuadras cuadradas, está situado en el partido de la Ensenada y dista solo quince leguas mas ó menos de la ciudad, y es central entre las estaciones La Ensenada, Ferrari y Domselaar de las cuales solo es distante tres ó cuatro leguas. El campo es sumamente pastoso y de calidad superior para invernadas y cria de hacienda sea lanar ó vacuna. Se arrienda por un término convencional, y el precio se arreglará segun las bases del contrato. Para tratar y mayores informes ocurran los interesados calle Moreno 115, altos de 1 á 3 de la tarde. J3v14

SE VENDE UN ACREDITADO CAFÉ Y CONFITEría con dos billares, en un pueblo muy importante de campaña por tener que ausentarse su dueño del país, la casa es muy espaciosa, á mas de café, confitería y billares, tiene las comodidades para hotel, fonda y posada, tiene cancha de pelota techada con tablas y á mas con fierro galvanizado y tiene caballerizas. La casa es la mas central calle principal y empedrada, el alquiler es muy módico y contrata larga al gusto de los compradores. Para datos á la calle Lima núm 303. jn3 v18

TERRENOS PARA CHACRAS, SE COMPRAN DOS fracciones, una de 40 á 50 cuadras, y otra de 100 á 120, situadas á 30 leguas de Buenos Aires, cerca de un camino de fierro. Se preferirá que tenga una pieza para habitar. Oficina Central de Tierras, Piedad 08. jn3 v4

UN HOMBRE QUE ENTIENDA ALGO DE COCINA, se necesita con buena recomendacion. Independencia 184. jn1 v7

AMA DE LECHE ITALIANA SE OFRECE DE LEche fresca y muy abundante. Calle Belgrano 708. jn2 v7

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA JOVEN ITAliana con leche fresca y abundante, tiene recomendaciones. Ocurrir Temple 348. jn2 v5

AL señor DON EDUARDO BRILLON SE LE DESEA ver por asuntos que le interesan, calle Chacabuco 509, inquilino principal. jn2 v5

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIANA calle Córdoba núm 757. jn2 v5

AVESTRUZ—SE VENDE UN CASAL DE LOS MEjores son muy mansos, se pueden tener en cualquier parte. Calle Piedad núm. 108, SS. D. M. Welsh y Ca. jn2 v5

APRENDIZ PARA FOTOGRAFIA QUE TENGA principios en el arte se precisa, Maipú 276. jn1 v4

ABUDARAN, PROFESOR DE HEBREO, ARABE Y francés. Ocurrir calle Artes 753 de 11 á 12 a. m. y de 5 á 6 p. m. m18 v18jn

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA JOVEN ITAliana de 23 años con leche fresca de 3 meses y abundante, calle Uruguay núm. 327. jn1 v5

AMA DE LECHE SIN FAMILIA SE OFRECE UNA italiana de seis meses para tratar en la calle Esmeralda núm. 157; tiene buenas recomendaciones. m31 v8jn

A LOS IMPRESORES, SE LES OFRECE Á VENTA tipo cuerpo 9 construido en Inglaterra. Es recientemente llegado, su calidad no deja que desear y su forma es de lo mas moderno que ha venido. Ocurrir Moreno 109. m29 v15jn

AL PROFESOR DE FRANCES, QUE FUÉ Á OFREcer sus servicios á mi casa el 23 del corriente, puede pasar cuando guste, que he resuelto me dé las lecciones en la forma que me indicó, y por el precio convenido, Bolivar 538. B. O. m28 v3jn

ATENCION ESTANCIEROS—SE ARRIENDA UNA legua de campo cuadrada con poblaciones ó bien se toma animales á medias, el campo es superior, en el partido del Bragado. Piedad núm. 108. jn3 v5

A LA señora QUE SE OFRECIA PARA CUIDAR ENfermos y que puso un aviso en este diario bajo las iniciales Z. M., puede pasarse por la calle Méjico 430 que se la necesita. jn3 v5

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA VASCA ESPAñola, calle de Moreno 360; tiene leche fresca. jn2 v5

AL PUBLICO EN GENERAL—EL QUE SUSCRIBE ofrece sus servicios para curar caballos y demas animales domésticos, tanto en las casas particulares como en las caballerizas; el que lo precise ocurra calle Paraná 468. Dará pruebas de su ciencia en el ramo de su arte. jn2 v5

AL COMERCIO. AVISO QUE HEMOS COMPRADO al señor don Cárlos Bianchini la fonda situada en la calle Alsina núms. 21 y 23, si alguno tuviera algo que reclamar, lo pueda hacer en el término de tres dias, pasados despues no se hará ningun reclamo.—G. Bessecco y G. Raviola. jn1 v3

A LAS IMPRENTAS DE LA CAMPAÑA Y PROvincia: Se venden de 1000 á 2,000 libras de tipo usado de cuerpo 9 y 10 y cabezas de diferentes cuerpos. El tipo es inglés y se halla en muy buen estado, es sólido y de mucha duracion, se dará por un precio muy bajo. Dirigirse Moreno 109. m28 v13jn

ADMINISTRACION DE NODRIZAS, SERVICIO ESpecial de amas, creada por el doctor Cárlos L. Villar en su estudio médico, 814 Charcas 814. En esta Administracion, se proporcionan colocaciones á las amas, quienes son recomendadas á las familias que las soliciten en esta Administracion, por medio de un certificado que espide el Médico Director. Horas de oficina, de 12 á 4. a5porm

AVISAMOS AL COMERCIO.

AVISAMOS AL COMERCIO.

AVISAMOS AL COMERCIO EN GENERAL QUE el señor don J. A. Bennet es el único agente autorizado para la venta de nuestro lubrificante *Valvoline*, en el Rio de la Plata. Este artículo tendrá que obtenerse de él, puesto que no vendemos al comercio.—*Leonard y Ellis*.—Nueva York, Febrero 8 de 1881. jn2 v7

AL COMERCIO, PARTICIPO QUE HE VENDIDO al señor Eugenio Boldini las existencias de mi almacen situado en la calle General Brown esquina á la de Pedro Mendoza (Boca del Riachuelo). Las personas que tengan cuentas pendientes á mi contra se servirán presentarlas dentro del término de 10 dias.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1881—*Luis Raviola*. jn2 v12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO SE HACE SABER que don José Vidal ha vendido á don Lázaro Errasti el negocio de sastrería, situado en la calle Buen Orden números 155 y 157. Los que tengan algun reclamo que hacer pueden presentarse en la misma casa en el término de tres dias de la fecha, pues pasado ese término no se reconocerá reclamo alguno.—Buenos Aires, Junio 2 de 1880. jn2 v4

A LAS PERSONAS CARITATIVAS—UNA FAMILIA que por causa de enfermedad se halla en la miseria, ruega á las personas caritativas la socorran con algo, por lo que les quedará siempre agradecida. Los que quieran cerciorarse del estado de esta desgraciada familia, pueden dirigirse á la calle San José 376, preguntando por la familia de Flores. jn1 ° v7

AU GRAND BELGRANO—411 413 415 CALLE BELgrano 411 413 415—Sastrería y ropería—Se hacen trajes para hombres desde 300 á 500 ps. (de saco), id id de jaquet desde 400 á 700 ps. con casimires de pura lana y gustos de novedad; trajes para niños de 5 á 9 años desde 80 á 150 ps. de 10 á 16 años desde 150 á 250 ps. levitones y sobretodos se hacen á precios baratísimos; casimires por mayor y menor. La casa ha hecho grandes compras en los remates de liquidaciones. No olvidarse Belgrano 411, 413 y 415. m31 v10jn

A LOS CONFITEROS DE LA **Campaña**, Á LOS DE esta ciudad y á los particulares, los proveemos que la única casa que los puede servir de manteca pura y fresca es la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 871**. Pidan durante todo el año y en cualquier cantidad á precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados. [illegible]

AVISO AL COMERCIO QUE HABIENDO ESPIRAdo el contrato social que celebré el 30 de Setiembre de 1876 con don Francisco Musellini, y que daba á dicho Sr el rol de Gerente del Establecimiento, hago público que el negocio de "A la Cruz" calle Florida número 127 y 129, será liquidado ó vendido advirtiéndose que la casa de los señores Thomas Blagden y Co. y el infrascrito como sócio capitalista, son sus únicos acreedores, y que dicha casa por su parte se prestará á aceptar proposiciones de compra en términos [illegible] *Blagden*—Ocurrir calle Rivadavia número 128. m31 v10jn

A LOS ESTANCIEROS QUE, POR CAUSAS ESPEciales de la estacion, desde ya tengan necesidad de campo para salvar sus haciendas y quieran precaverse de los efectos de un mal invierno, se les ofrece un campo de seis leguas, alambrado con postes á 5 varas y 6 alambres, en el partido de Junin, inmediato á la Mar Chiquita, conocido con el nombre de La Avanzada. Se recomienda por su magnífico estado, sus abundantes pastos entreverados y aguadas permanentes. Se admiten hasta 8000 cabezas ganado vacuno á 5 ps. por mes. Ocurrir calle de Cuyo núm 94 ó al mismo establecimiento. m25 v22jn

A LOS NEGOCIANTES de la **Campaña**, LES PREvenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios**, como ser: queso de vaca 1ª clase, el mantecoso superior, el Parmesano de varias clases, manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 871**, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndoles artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase. Ademas les prevenimos que todos nuestros productos van sellados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los [illegible] para los viajes largos.

ACEITE LUBRIFICANTE

ACEITE LUBRIFICANTE

ACEITE LUBRIFICANTE—VALVOLINA—INGEnieros y otras personas científicas que han hecho ensayos con este Lubrificante Mineral, están unánimes en considerarlo superior á cualquier otro. Cinco veces [illegible] del mejor aceite de esperma considerado hasta ahora el mejor lubrificante, y como no se oxida [illegible] puede costar menos que cualquier lubrificante en plaza. Mereció el único premio en la Exposicion del Centenario y es el único aceite que se usa para cilindros en la armada de S. M. Británica. No puede haber mejores pruebas que estas de superioridad.

El "Cosmos" y "Rio Paraná" no usan otro aceite y es el único lubrificante usado en la Armada Nacional.

Acaba de recibirse una nueva partida, segun el arreglo hecho con los fabricantes no volverá á faltar, siempre habrá en depósito.

Valvolina para usarse en el Rio de la Plata solo puede obtenerse del abajo firmado porque los fabricantes no venden al comercio protegiendo de este modo al consumidor contra la falsificacion.

Unico agente en el Rio de la Plata—J. A. B[illegible] calle Florida. jn2 v7

BOTONES DE RESORTE

BOTONES DE RESORTE

BOTONES DE RESORTES

BOTONES DE RESORTE—ACABA DE RECIBIRSE, por el vapor "Ettelid" un hermoso y completo surtido de estos elegantes botones, tambien algunos juegos de botones generales y botones de uso de una sola pieza.

Las personas que deseen hacer regalos de buen gusto deberán examinar este rico surtido ántes que se desbarate, se encontrará superior á todos que se han recibido hasta la fecha—*J. A. Bennet*—193 Calle Florida. m31 v4jn

BANCO HIPOTECARIO—DEBIENDO PROCEDERse por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el P. E. de la Provincia en el decreto de 7 del corriente se saca á concurso la presentacion de los planos para el edificio que tendrá el Banco Hipotecario en la futura capital de la Provincia. Desígnase el 30 del próximo Junio como último dia en que deberán ser entregados en la Secretaría del Banco los planos y presupuestos respectivos. Para la confeccion de dichos planos los interesados pueden presentarse en la misma Secretaría, á fin de tomar conocimiento de las instrucciones á que deben sujetarse. Al autor del plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion acordándose un premio de 2000 $ al que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881. m27 v29jn

COCHERO Y COCINERA SE PRECISAN CUYO número 1031. jn2 v5

COCINERO SE OFRECE UNO CON RECOMENDAciones, calle Perú 125. jn2 v7

CARRO SE COMPRA UNO USADO Y LIVIANO. Ocurrir Esmeralda 72. jn2 v5

COCINERA SE NECESITA CANGALLO 1068. jn1 v5

COCINERA SE NECESITA EN LA CALLE CANGAllo 421. jn1 v4

COSTURERA SE PRECISA UNA QUE SEPA TRAbajar bien, calle Cuyo 480. jn1 v5

COCINERA Y MUCAMO SE NECESITAN EN LA calle Moreno 651 con recomendaciones. jn1 v4

COCINERA SE NECESITA UNA EN LA CALLE DE Esmeralda 471. jn1 v5

COCINERA SE NECESITA EN LA CASA CALLE VICtoria 416. jn1 v4

COSTURERA DE VESTIDOS SE NECESITA UNA oficiala modista, Corrientes 436. m31 v6jn

CARRERO SE OFRECE UNO ITALIANO CALLE de Buen Orden 478, tiene recomendaciones. m31 v3jn

COCINERA SE NECESITA UNA CON BUENAS RECOMENDACIONES en la calle de Rivadavia 499. m31 v3jn

COCINERA y MUCAMA SE NECESITAN EN LA calle de la Florida 178. m31 v3jn

COCINERA CON CAMA y BUENAS RECOMENDAciones se precisa Lima 96. m31 v3jn

COCINERA SE PRECISA UNA EN LA CASA CAlle Libertad. m31 v3jn

COCINERA y MUCAMA SE NECESITAN PARA EL campo, Belgrano 274. m31 v5

CASITA SE DESEA COMPRAR UNA QUE NO LLEgue de 35 á 40 mil pesos m c el interesado puede ocurrir á la calle Victoria núm 326 y 328. m31 v3jn

COCINERA española SE OFRECE UNA CON MUY buenos informes de su conducta calle General Lavalle 125, sin cama. jn1 v5

CIGARREROS DE PAPEL EN LA CIGARRERIA del Cacique Bolivar 176 se precisan algunos. Es inútil se presenten si no son personas formales. jn1 v3

CARBON DE LUZ DE PRIMERA CLASE, PARA estufas, y para cocinas se vende en el Corralon Belgrano calle de Lima núm 87. jn1 v7

CABALLERIZO SE NECESITA UNO CON BUENAS recomendaciones, cochería Italiana, calle Corrientes número 750. jn1 v3

CASA SE VENDE UNA HERMOSA SITUADA VEnezuela 731 para tratar y demas detalles en la misma casa de las nueve a. m. adelante. m31 v3jn

CARLOS A. FAJARDO SE LE HALLA EN SU EScribanía, Victoria 31 de 10 á 5. Domicilio, San Juan 578. m22 v22jl

COCINERA QUE SEPA CUMPLIR CON SU OBLIgacion, se necesita en la casa calle de Bolivar núm 255. m29 v3jn

COSTURERAS PARA CORTAR y HACER ROPA blanca para señoras, se necesitan calle de Artes núm 301. jn2 v4

CASA AL NORTE—SE VENDE UNA Ó SE ALQUILA tiene cinco piezas, aljibe y demas oficinas: para tratar calle Piedad 108 á los SS. D. M. Welsh y Ca. jn2 v5

COCINERO SE OFRECE UN COCINERO español de profesion que entiende la repostería y tiene recomendaciones de su conducta. Darán razon Solís 88 esquina Potosí. jn2 v7

COCINERA SE OFRECE UNA FORMAL PARA LA cocina de una corta familia y tambien para cuidar enfermos, es práctica para cualquiera de ambas cosas y tiene recomendaciones de primer órden, con ó sin cama, calle Comercio núm 155. m31 v3jn

CALLISTA. EXTRACCION DE CALLOS Y OJOS DE gallo con pluma de ganso, sin ocasionar dolor ni sacar sangre. Despacho de 8 á 11 por la mañana y de 3 1|2 á 6 por la tarde. Julian Meroni, calle Esmeralda 291. m17 v9jn

CEMENTERIO DEL NORTE SE RUEGA Á LAS personas que tengan restos en las bovedas de D. Ramon Olden y Da Trinidad Elias, se sirvan retirarlos dentro de 30 dias, pasado dicho término serán llevados al Osario General. Las llaves en la calle Méjico núm. 339. Buenos Aires, Mayo 18 de 1881. m18 v18jn

CAMPOS PARA ARRENDAR EN LOS PARTIDOS del Tandil y Juarez, distantes 5 leguas del Tandil. Hay para arrendar lotes desde un cuarto de legua para arriba, lindos campos, altos y con aguadas permanentes. Para verlo y tratar ocurrir á los mismos campos al establecimiento "Sombrerito de Vela" á don Antonio Colle y para informes en esta ciudad á la calle de la Piedad núm 385 de 12 á 3 de la tarde. Tambien hay para arrendar 3 leguas de lindo campo, con aguadas permanentes en el partido de Rauch, y 2 leguas para vender en el partido del Tandil, tambien muy lindo campo y con aguadas permanentes. m6 v6jn

COJIN DE HOLMAN. CUMPLO CON UN DEBER en prevenir al público contra la falsificacion "Almohadilla de Perry". Por cartas recien llegadas de los Estados Unidos, sabemos que ella es completamente desconocida, no habiéndose intentado siquiera darle publicidad por saber que seria inútil. Siquiera curarse de alguna enfermedad del hígado ó estómago, úsese el Cojin ó Almohadilla de Holman, que tan benéficos resultados está dando.—Léase lo siguiente:

Señor J. A. Bennet, 193 Florida—Muy señor mio—Con sumo placer y agradecimiento doy mi testimonio á favor del "Cojin de Holman". *Siempre despues de comer me sentia bastante incomodado*, generalmente devolviéndolo todo, lo cual me dejaba en un estado lastimoso de debilidad; pero despues de llevar el Cojin [illegible] ias, me sentí completamente sano, con buen apetito [illegible] diendo digerir cualquier clase de alimento con la mayor facilidad. Puede Vd. publicar esto y deseo que le sea de provecho á algun enfermo que dude de la eficacia del "Cojin de Holman". Su atento y S. S. *Manuel Bustamante*. Casa de Vd. Ombú 49. m29 v3jn

DEPENDIENTE PRACTICO PARA TIENDA Y mercería, se necesita uno de 16 á 20 años Chacabuco 185 y 187. jn2 v5

DINERO! DINERO! DINERO! DINERO! SE DA desde 15,000 ps. m|c. hasta 500,000 sobre fincas en la ciudad y campos grandes. Ocurrir calle de Bolivar núm. 24, Tomal y Ca. jn2 v5

DEPOSITO PERMANENTE DE TABACO EN EL almacen, "Cosmopolita" calle de Garay esquina Defensa á precios módicos. m28 v14jn

DEPENDIENTE SE PRECISA TUCUMAN 411, SIN recomendaciones es escusado. jn2 v5

DEPENDIENTE PRACTICO EN TIENDA Y MERcería se necesita Belgrano y Entre Rios tienda "La Patagonia". jn1 v4

DINERO SE DA SOBRE HIPOTECA UNA CANTIdad regular, no se admiten corredores; en la calle de Méjico núm. 272 encontrarán con quien tratar desde las 11 hasta las 4 de la tarde. jn1 v16

DEPENDIENTES, SE OFRECEN PARA ESCRITOrio, para repartir cartas y para almacenes por mayor, tambien para mayordomos de establecimientos de campo, con garantías suficientes; ocurrir calle Cuyo 1281. m28 v4jn

ESTANCIA EN VENTA, POR LIQUIDACION DE una sociedad se vende una estancia, distante ocho leguas del Tandil, con poblaciones, diez mil ovejas más ó menos, trescientas vacas, yeguas y existencias de una casa de negocio y demas útiles de un establecimiento y se arrienda el campo. Ocurrir Piedad número 385, de una á cuatro de la tarde. m28 v8jn

EDUARDO CASEY—CONSIGNATARIO DE FRUtos [illegible] calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben [illegible] los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion [illegible] Barracas. p.

EL PROGRESO, CIGARRILLOS DE TABACO COLOrado virginia fuerte, cada cajilla contiene diez y seis cigarrillos todo tabaco especial; no hay que dudar que son los mejores que existen en circulacion, se venden por todas partes. En otro aviso se publicarán las casas en las cuales se venden. m31 v3jn

ESTANCIA, SE VENDE EN EL DEPARTAMENTO de Mercedes de Corrientes, 5 leguas al Norte, con cuatro leguas campo superior, todo alambrado, tiene 7 á 9000 cabezas ganado, 700 ovejas, 400 yeguas y caballos, agua permanente. Dirigirse á don Luis Tafsi, en Mercedes de Corrientes. m21 v9jn

EN BELGRANO, DONDE será LA CAPITAL DE LA Provincia, se vende una casa ó se cambia por otra en esta ciudad, aunque no sea céntrica. La casa tiene 6 piezas, emparrado y arboleda, y está en el centro del pueblo. Esta propiedad produce renta. Por informes Cangallo 416. m29 v4jn

ELECTRICIDAD.

ELECTRICIDAD. EL MARTILLO ELECTRICO magnético, último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna para el paciente y es de una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente en operacion en la casa de los señores Newland Hos dentistas americanos, Florida 63 esquina Piedad. p.

FOTÓGRAFO SE NECESITA UNO QUE SEPA HACER negativa, Bolivar 108. m31 v4jn

FÁBRICA DE FIDEOS Y PROPIETARIOS, EN LA calle Paraná núm. 510 se ha recibido una partida de papel de tres clases para fideos. Se dará por un precio bastante módico. En la misma casa se venden puertas, ventanas y tirantes usados de madera dura y á precio módico. m29 v20jn

FLANELA BLANCA, AMARILLA y DE COLORES á precios sorprendentes á 8, 10, 12 y 15 ps vara lo mas fino, 100 piezas bombasí labrado precioso gustos garantido lo mas fino, á 11 ps vara, otras clases en bombasí labrado y otros lisos á 4, 5, 6 y 8 ps vara. Al Boulevard. Piedad esquina á Callao. m31 v3jn

FELPAS DE SEDA BLANCA, CELESTE, GRANATE, azul y otros muchos gustos al increíble precio de 20 pesos vara, en otra parte vale 80 [illegible]; terciopelo negro de seda á 30, 40 y 50 ps vara; terciopelo de hilo colores lisos rica clase á 14 ps vara. Antiguo baratillo del Tienda del Boulevard, Piedad esquina á Callao. m31 v3jn

FRAZADAS DE LANA ESPLENDIDO SURTIDO á 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 ps una, camisetas de punto de lana para hombre á 30, 40 y 50 ps una, camisetas de [illegible] ps una, camisetas de franela pura lana valen el doble á 25 y 30 [illegible] calzoncillos de punto de lana para hombre á 40 y 50 ps uno. Tienda del Boulevard, Piedad esquina á Callao. m31 v3jn

FLECOS NEGROS DE SEDA RICA CLASE, LISOS y con canutillo á 6, 8, 10, 12, 15, 18 y 20 ps vara, [illegible] blanco de merino bordados con seda á 30 ps [illegible] flecos seda de colores á 15 ps vara; gró blanco á 30 ps.; gros negros á 25, 30, 40 y 50 ps vara. Tienda del Boulevard, Piedad esquina á Callao. m31 v3jn

GRAN PERFUMERIA DE VICENTE CASTRO. Calle Alsina 300 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de [illegible] de todas las medidas confeccionadas con las mejores maderas y buena punta garantidas [illegible] y prolijidad en el trabajo. Tambien, se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios [illegible] p.

GRAN BARATILLO NACIONAL "BELGRANO" 354 entre Tacuarí y Buen Orden, al lado de Botica. Economía de las familias, gran surtido de trajes completos para hombres y niños, se hacen trajes para hombres en 12 horas, trajes completos para hombre á 200 á 300 son los que valen 500, id id con jaquet desde 350 á 400 pesos, trajes para niños desde 70 á 100. Hay un grande y variadísimo surtido de [illegible]

GRAN FABRICA DE GORRAS PARA COLEGIOS—LA señora española que antes vivia en la calle de Lorea núm 64 se ha mudado á la calle de Santiago del Estero núm 188 entre Moreno y Belgrano á donde ofrece un variado surtido, hoy se confeccionan en esta fábrica las mejores gorras de colegio [illegible] jn2 v2jl

HILVANADORA SE PRECISA UNA INDEPENdencia 187. jn2 v4

INTERESANTE Á LAS SEÑORAS. EN LA CALLE Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela se corta, hilvana, dan probados y arreglados vestidos y tapados de señora, señoritas y niñas con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar 25 pesos vestidos de señora, 20 pesos [illegible] paletos, dolman, [illegible] mantelitas, fracs y batones 15 pesos, para señoritas 15 pesos los moldes 10 pesos, y 4 reales la vara de dobladillo. Todo se hace en el acto y en presencia de la interesada [illegible] con elegancia, prontitud y precios módicos. p

LUSTRADOR—SE OFRECE UNO DE MUEBLES y esterillador de sillas. Calle de Cuyo número 740. m31 v3jn

LOTERIA DEL ROSARIO DE SANTA FE—PREMIO mayor 200,000 pesos m c se juega el 6 del corriente Junio. Tiene 10 millares con 900 suertes ó sean 900 premios [illegible]

LICITACION. SE SACA Á LICITACION LA CONStruccion de una capilla en la estacion Salado (F. C. Sud) partido de [illegible] Flores. Los planos, presupuesto y pliego de condiciones están á [illegible] de los que se interesan [illegible] la misma estacion. Las propuestas se abrirán el dia 5 de Junio [illegible] tándose aquella que á juicio de esta sea mas ventajosa. Estacion Salado, Mayo 17 de 1881. La Comision. m24

MUCAMO y niñera SE PRECISAN EN LA CALLE Bolivar 73. jn1 v4

MUCHACHA SE PRECISA UNA EN LA CALLE Suipacha núm 706. jn1 v4

MULAS HEMBRAS MANSAS DE ANDAR SE NEcesitan dos en la calle Alsina núm 78. jn1 v5

MODISTAS DE VESTIDOS SE PRECISAN BUENAS oficialas Tacuarí 196. m31 v3jn

MUCHACHA SE NECESITA UNA EN LA CALLE Esmeralda 408. m31 v3jn

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 12 Á 14 años para poco servicio en calle Alsina 772. m31 v3jn

MUCAMO SE PRECISA UNO—PARA TRATAR EN la calle de Piedad núm. 755 de 1 á 5. m31 v3jn

MEDIO OFICIAL CAJISTA SE NECESITA MOREno 100. jn2 v7

MUCAMA SE NECESITA UNA—CALLE PERU número 326. jn2 v5

MUCHACHA SE NECESITA UNA DE 12 Á 14 años estranjera, Temple 983. jn2 v5

MUCAMA ESTRANJERA SE NECESITA MORENO núm. 437. jn2 v5

MUCHACHO SE NECESITA BUEN ORDEN 230. jn2 v5

MAQUINAS PARA FABRICAR VINAGRE, VINO blanco y vermouth superior, se venden calle Rincon número 27. m29 v3jn

MUCHACHO de 14 á 16 años UN HOMBRE SE precisa para trabajos livianos. Piedad 1097, se prefiere español ó del pais. m29 v3jn

MUCHACHA PARA CUIDAR UN niño SE NECEsita. Independencia 47 de 9 á 11 de la mañana. jn1 v5

MAQUINISTAS Y HILVANADORAS DE CAMISAS blancas se precisan para trabajar en el taller Moreno núm 30. jn1 v4

MUCAMAS SE NECESITAN DOS PARA EL SERVIcio de muy poca familia pueden ocurrir de nueve á dos de la tarde Piedad núm 1078. jn1 v4

MUCAMA EXTRANJERA Y JOVEN SE PRECISA con buenas recomendaciones para una familia extranjera Maipú 538. m31 v3jn

MUCHACHO CON RECOMENDACION SE NECEsita para el servicio de una corta familia calle Belgrano núm 471. m31 v3jn

MUCHACHO SE PRECISA PARA TODO SERVICIO en la camisería "La Industrial Argentina" Florida 90. jn1 v4

MADERAS NOGAL FRESNO Y ROBLE DE PRIMEra clase se está recibiendo y se vende en el Corralon Belgrano calle de Lima núm 87. jn1 v7

MUCHACHO SE NECESITA UNO QUE ENTIENDA en el despacho de almacen y que tenga buena conducta para tratar calle Belgrano núm 819. jn1 v4

MUCHACHO SE OFRECE UNO DE 16 años PARA sirviente ó aprendiz de cualquier oficio. Belgrano 756 cuarto núm 12. m31 v3jn

MUCHACHO DE 12 á 14 años SE NECESITA EN LA calle Cuyo 223 sombrerería "La América" que tenga quien garanta su conducta, se prefiere español. jn2 v4

MATRIMONIO SE OFRECE UNO español SIN HIJOS para la ciudad ó campaña para cocinero y mucama ó viceversa ó para acompañar alguna familia á Europa, dirigirse calle Tacuarí 383 cuarto núm 13, bajo las iniciales J. M. B. jn2 v7

MATRIMONIO—SE OFRECE UNO DE NACIONALIdad francés sin familia para algun establecimiento de campo sea para poner montes, quintero ó para cuidar ovejas con buenas recomendaciones. Dirigirse calle Moreno número 1284 esquina Ciudad. m31 v3jn

MONTEPIO—POR AUSENTARSE SU dueño á EUropa se vende uno establecido en el mejor local para compras y ventas Rivadavia 1033 alquiler de casa muy barato con magnífico galpon para construccion de muebles. Para tratar ocurrir allí mismo á toda hora. jn1 v4

MOLINO Á TAHONA SE VENDE CON TODOS SUS útiles con marcha, alquiler módico, contrato por tres años y medio para mas detalles ocurrir al café restaurant San Juan calle Alsina 200 ó en el pueblo de Chacabuco hotel de la Union. n20 v5jn

MODAS á la Porteña CALLE DE RIVADAVIA 552. Se avisa á las señoras y señoritas que encontrarán un surtido de gorras y sombreros de última moda y de buen gusto tan bien se encarga de cualquier clase de compostura correspondiente al ramo el todo á precios muy módicos. m11 v12jn

MAESTRO DE ESCUELA—LA FAMILIA Ó PERSOna que necesite instruir uno ó varios niños ya sea instruccion primaria ó ya conocimientos mayores en los idiomas español, italiano ó francés, pueden dirigirse á las iniciales R. H. S. calle Defensa núm. 90 persona formal que por una módica compensacion se compromete á enseñar sea en la ciudad ó en la campaña. Recomendaciones las que se exijan. jn2 v7

MUEBLES, PIANOS &—SE VENDE Y COMPRA CAMbia y compone nuevos y usados, ricos surtidos de juegos de sala, forrados en damasco de seda de varios colores y pianos varios, una infinidad de muebles preciosos, cuadros, arañas, &. &. á precios mas cómodos que en otra parte, dirigirse calle Victoria números 368 y 370, tapicería y mueblería, al lado del teatro—NOTA IMPORTANTE Este precioso y acreditado establecimiento, no tiene rival por la compra ni por la venta. perm

MUEBLES, MUEBLES, MUCHA ATENCION EN LA calle 25 de Mayo 120, entre Cuyo y Cangallo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Abierto al público que no es casa de negocio sinó particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por lo que puedo pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de que encontrarán mas precios y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora.

NOTA: Las compras todas se hacen al contado. Es perm

MENSURA—POR DISPOSICION DEL Sr. JUEZ DE 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se hace saber á los linderos del terreno de propiedad de la Testamentaría de Don José Rodriguez, situado en esta Ciudad Parroquia de San Cristóbal; cuyos linderos son por el Este Don Gregorio Pacheco, por su fondo y costado Norte con D. Agustin Ingles y por el Sud con Doña Lorenza Vila; que el Agrimensor Don Alejandro N. Cagnoni ha sido nombrado para que proceda á medir dicho terreno el dia que se designe. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Abril 26 de 188 .—*C. Wright*

NOTA—Hago saber á los Sres. linderos á que se refiere el edicto que antecede y á los que tengan interés en ello, que daré principio á la mensura el dia seis del corriente Junio 1° de 1881.—*Alejandro N. Cagnoni*, Agrimensor—Piedras 170. jn2 v4

MERINOS NEGROS y CACHEMIRES, á 10, 12, 11, 16, 18, 20, 22 y 24 ps vara; lustrinas negras á 6, 8, 10, 12, 14 y 16 ps vara; chalques de merino negro á 60, 80, 90, 100, 120, 150 y 200 ps uno; crespon inglés lo mas fino, á 20 y 25 ps vara; crespon francés á 10, 12 y 15 ps vara; guantes de seda de 2 botones á 15 ps par; medias negras á 5 ps par. Tienda del Boulevard, Piedad esquina á Callao. m31 v3jn

MENSURA—SE HACE SABER QUE Á PETICION de don Manuel E. Lopez y por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial Departamento del Centro doctor don Juan San Martin, se ha comisionado al agrimensor don Pedro Saubidet, para que proceda á la mensura y amojonamiento de varias fracciones de terreno de pastoreo de propiedad del espresado don Manuel E. Lopez situadas en el partido de Chivilcoy.—Mercedes, Abril 30 de 1881—*Alejandro Miñones*.

Daré principio á la operacion de mensura el dia 10 de Junio.—*P. Saubidet*. jn1 v3

LUIS ERNEST

6—CALLE CHACABUCO—6

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las Academias de Ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, privilegiado.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRASPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6—CALLE CHACABUCO—6
ESQUINA Á RIVADAVIA
DENTADURAS

LUIS ERNEST

MUEBLES, PIANOS, &. SE COMPRAN, VENDEN, cambian y componen, dirigirse calle de Victoria núms 368 y 370 al lado del teatro. Nota interesante: En este precioso y acreditado establecimiento [illegible] Victoria 368 y 370.

MENSURA—POR DISPOSICION DEL Sr. JUEZ de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos y Escribanía de don Camilo Fonrouge, se hace saber á los linderos y demas [illegible] *Rómulo Otamendi*.

MENSURA—POR DISPOSICION DEL Sr. JUEZ de 1ª Instancia [illegible]

NIÑERA ESTRANJERA SE PRECISA Cangallo [illegible]

NIÑA SE PRECISA UNA CALLE RIVADAVIA [illegible]

[illegible]

OFICIAL MUEBLERO [illegible]

OFICIALAS SE PRECISAN BUENAS [illegible]

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA [illegible]

OFICIAL CARPINTERO SE NECESITA UNO [illegible]

OFICIALAS COSTURERAS SE NECESITAN EN LA [illegible]

OFICIAL ZAPATERO SE OFRECE UNO [illegible]

OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS SAN MARTIN [illegible]

PEON DE QUINTA SE PRECISA EN LA CALLE [illegible]

PEON SE NECESITA UNO EN LA CIGARRERIA de la Balanza [illegible]

PIANO SE VENDE UNO PERPENDICULAR [illegible]

PEON DE CONFIANZA SE OFRECE UNO [illegible]

PLANCHADORA MEDIA OFICIALA SE NECESITA [illegible]

PIANOS INGLESES PARA VENDER Y ALQUILAR [illegible]

PLANCHADORA—SE PLANCHA ROPA DE señora [illegible]

PARA HOMBRES SOLOS SE ALQUILAN 2 PIEZAS [illegible]

La sra. Da. Artemisa V. de Aguirre—Q. E. P. D.—Falleció el 2 de Junio—Su esposo Adolfo Aguirre y familia invitan á sus relaciones para acompañar sus restos mortales al Cementerio de la Recoleta, hoy Viernes 3 del corriente á las 3 de la tarde, á cuyo favor quedarán agradecidos.
Casa mortuoria, Cangallo 1068. jn3 1p

PROFESORA DE FRANCES SE OFRECE UNA PARA dar lecciones en casas particulares [illegible]

PIANOS EN LA ACREDITADA TALLER DE FRAN[illegible]

PROFESOR DE PRIMERAS LETRAS SE OFRECE [illegible]

POR MUEBLES Y PIANOS DIRIJIRSE CALLE DE Victoria núm 368 y 370 al lado del teatro [illegible]

QUESOS DE MESA Á CLASE. AVISAMOS Á NUESTROS favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** [illegible] **Fábrica Remedios** [illegible]

SIRVIENTA SE PRECISA UNA [illegible]

SIRVIENTA ITALIANA QUE SEPA BIEN SERVIR [illegible]

SE NECESITA UNA COCINERA SE RECOMIENDA [illegible]

SE ALQUILA LA CASA CALLE CORRIENTES [illegible]

SIRVIENTA SE PRECISA UNA PARA UNA CORTA familia [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA UNA PARA UNA [illegible]

SE PRECISA UNA SIRVIENTA [illegible]

SASTRE SE NECESITA UN OFICIAL CALLE MEJICO [illegible]

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE ITALIANA CON leche fresca y abundante [illegible]

SE VENDE UNA BOTICA Ó DROGUERIA [illegible]

SIRVIENTA SE PRECISA UNA CON RECOMENDA[illegible]

SE NECESITA UNA COCINERA CON RECOMENDA[illegible]

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESCA [illegible]

SE OFRECE UN MUCHACHO ESTRANJERO DE [illegible]

SE PRECISAN UNA cocinera y UNA MUCHACHA [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA UNA MUCHACHA DE [illegible]

SE PRECISA UNA MUCHACHA PARA LA [illegible]

SE NECESITA UNA [illegible] ANCIANA [illegible]

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL JOYERO QUE [illegible]

SE VENDE LA CONFITERIA SITUADA EN LA [illegible]

SE PRECISA UNA SIRVIENTA QUE SEA ITALIANA [illegible]

SAL DE ROCA PARA OVEJAS Y CABALLOS. SE vende [illegible] Corralon Belgrano, calle Lima [illegible]

SE ALQUILAN DOS PIEZAS ESPACIOSAS CALLE [illegible]

SE DESEA COMPRAR UNA CASA CHICA EN UN barrio [illegible]

SE OFRECE UNA COSTURERA DE VESTIDOS [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA UNA PREFIRIENDO [illegible]

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLADA PARA hombre solo. Esmeralda 267 [illegible]

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL PARA CUIDAR [illegible]

SE VENDEN DE 200 Á 300 CABEZAS DE GANADO [illegible]

SE OFRECE UNA SEÑORA VASCA FORMAL PARA EL [illegible]

SE VENDE POR UNA TERCERA PARTE DEL VAlor [illegible]

SOBRETODOS DE ABRIGO y DE MEDIA ESTACION para hombres y niños, pantalones y sacos de casimir como sobretodos de castor y felpa para niños se hacen [illegible] en la mercería calle de Suipacha 163 entre Cuyo Corrientes. [illegible]

SE OFRECE UN MOZO FORMAL PARA LA CIUDAD ó campaña [illegible]

SE OFRECE UNA COCINERA española, SE PREFIERE formal [illegible]

SE OFRECE UN MOZO español PARA REPARTIR cartas, telégramas ó diarios. Cuyo 1189; tiene recomendaciones.

GRAN LIQUIDACION DE LA MUEBLERIA
DE J. D. SENG
298-RIVADAVIA-300
...ran surtido de muebles hamburgueses y hechos en el pais M13v13J

HILO

FABRICADO POR J. y P. COATS PAISLEY LOS FABRICANTES MAS IMPORTANTES DE HILOS

126
RIVADAVIA
INTRODUCTORES
THOMAS BLAGDEN Y CA.

ESTOS HILOS SON DE Mucha Resistencia Y ESCELENTE CALIDAD PARA MAQUINAS Y PARA COSER A MANO

MARCA "LA CADENA"

M28v28Jn

JUAN C. VIDAL Y COMP.
A PLAZOS
IMPORTANTE REMATE
POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA
DE LOS SRES. FELS Y COMP.
En la casa calle Rivadavia N. 134—HOY VIERNES 3 DE JUNIO

Venderemos todo el surtido de la casa. M25v3J

LAGOS Y SAHORES
GRAN REMATE DE MERCADERIAS
POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA de los Sres.
LUDERS Y COMP.
Acompañada de OTRA CASA INTRODUCTORA
EL VIERNES 3 Y SABADO 4 DE JUNIO
EN NUESTRA CASA PERU NUM. 27

Gran surtido de tiras bordadas, muselinas para cortinas, cortinas bordadas de 12 á 14 cuartas, 600 doc. [illegible] de seda, merinos, 300 mantillas Españolas, 2500 docenas medias, 1300 docenas camisetas de varias clases, 10 fardos lienzo, 10 cajones bramante, algodones etc., 15 id percal, merinos, lustrinas, algodones, corsees, botines, cintas de terciopelo, balanzas para pesar oro, collares, flores artificiales, etc., etc., é infinidad de otros géneros.
AL MISMO TIEMPO—Varios fardos de tripe de varias clases. M25v4J

GASTON WORMS
CIRUJANO DENTISTA AMERICANO
Calle Gral Lavalle 378
ENTRE ARTES Y SUIPACHA

Las operaciones son hábiles y los ... primer órden, pues para ese empleo los instrumentos y materiales mas modernos y perfeccionados directamente de las mejores fábricas de Norte ... de Europa. **Extracciones, Dentaduras,** ...iones y **Orificaciones**, colocacion de dientes ... sacar los raigones. Por un procedimiento especial ... restituyo á los dientes, por mas cariados ... forma, color y esmalte naturales, **sin el me...** Agua y polvos dentífricos medicinales para la ... de los dientes é higiene de la boca, **precios** ...**nte módicos.** A1° perm

La Almohadilla de Perry
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.

...pera directamente sobre el estómago y el hígado, ... medio de éstos, sobre los riñones ... vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y ... extrayendo de ellos muchas impurezas que ... necieran en ellos, impidiendo sus funciones ... sonando graves enfermedades [illegible]

El Tricófero de Barry

...uando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto ... ro y seco, sea por enfermedad ó por [illegible]

EL TRICÓFERO DE BARRY.
...uando ya haya aparecido la calvicie, [illegible] ...amente el Tricófero en la [illegible] ...amen al rededor de las raices [illegible] ...e y las raices [illegible] ...aturaleza, ayudada por el arte [illegible] ...el cabello y le comunicará [illegible] ...sten millares de casos [illegible] ...bello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY
...spues de muchos años de ensayo ... publicásemos todas las cartas y certificados ... por espacio de tres cuartos de siglo ... de diversas partes de ambos hemisferios ... varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY
...mas de ser la preparacion mas antigua ... mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer ... abello que se ha ofrecido al público ... está recomendada por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en ... partes del mundo.

Unico Agente en el Rio de la Plata—Eduardo M. Coll—Calle de Perú núm. 27

Jarabe de Vida de Reuter No. 1
Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al efecto.

...FRECE UNA COCINERA BASTANTE PRACTI... con buenas recomendaciones; Venezuela 770. m29 v3jn

...VENTA SE NECESITA UNA SIN CAMA, INDE... ...tencia 187. jn2 v4

...FRECE UN JOVEN PARA PEON DE UN ESCRI... ...disponiendo de las horas de 8 1/2 a. m. adelante, pue... dirigirse á la calle Chile 58 de 8 adelante. m31 v3jn

...LQUILAN PIEZAS PARA NEGOCIO [illegible] ... tambien para familia, Bolivar 108 esquina Moreno ... ografía darán razon. m31 v3jn

...QUILA UN ESPACIOSO LOCAL PARA BA... sastrería, tienda ó otro negocio. Artes 117 darán. m28 v5jn

...FRECE UNA COCINERA FORMAL SABIENDO ... cometido, para una familia decente del país y sin ... ocurrir Salta núm. 76. m29 v4jn

...LQUILA UNA ESQUINA PARA ALMACEN Ó ...uier otro negocio, con el corralon correspondiente ... magnífico local. Artes esquina Santa Fé. Para tratar ...5. m28 v5jn

...LQUILA LA CASA CALLE MORENO N° 271 ... negocio y familia, tiene siete piezas, gas y aguas ..., para tratar calle Tucuman núm. 242 ó Corrientes ... m28 v3jn

...ENDE Ó SE CAMBIA UNA CASITA CON TRES ... hechas á todo gusto, el terreno mide 10 vs de frente ... fondo, todo cercado de pared y con arboles fru... Para verla y tratar calle Ayacucho 620. m29 v7jn

...VIENTA FORMAL CON RECOMENDACIONES ...necesita una para todo el servicio de un matrimonio ...trofiero estranjera, calle de Belgrano 441 altos lado ...do. m31 v3jn

...VENDE LA AGENCIA DE VAPORES PARA ...ropa y casa de cambio calle Reconquista 202, el dueño ... por tener que ausentarse del país, para tratar en la ... á toda hora del dia. jn1 v3

...AVISA Á LA PERSONA QUE RECIBIÓ EN EL ...dito Oriental una carta cuya firma eran las iniciales A. ... halla en esta y se le puede ver en la calle de Cuyo ...63 (casa de cambio) de 9 á 12 a. m. jn1 v5

...VENDE UN TERRENITO BIEN SITUADO EN ... pueblo de Merlo, se dará por un precio acomodado, di... por carta á esta imprenta bajo las iniciales M. A. jn1 v5

...RVIENTA SE PRECISA UNA—SE PREFIERE ... sea italiana. Calle de Tucuman 270. m31 v4jn

...ALQUILAN DOS HERMOSISIMOS ALMACENES ...ntrales aparentes para bazar ó registro con todas las ...lidades necesarias. Ocurrir á la calle de Suipacha 24. jn1 v3

...DESEARIA UN SOCIO PARA CAFÉ, BILLAR y ...staurant, tiene regular pensionistas, enfrente á un ...ado, que tuviese de 7 á 9 mil ps. mjc, para tratar calle ...ar núm. 24 Tomay y Ca. jn1 v4

...VENDE LA "FONDA DE LOS ARTISTAS" CA... Rivadavia núm. 626 su dueño la vende por tener que ...ntarse del país, la casa tiene buena clientela y hace buen ..., el que desee comprarla puede dirijirse á la misma á ...quiera hora del dia. jn1 v4

...VENDE EL ALMACEN SITUADO EN LA CALLE Reconquista 463; hace un buen diario y al comprador se le ... buenas proposiciones. Su dueño lo vende por no poderlo ...der. m31 v3jn

...ALQUILA UN MAGNIFICO TERRENO EN TEM...perley compuesto de ciento veinte y ocho metros de fren... Oeste por ochenta y cuatro metros de fondo al Este ...te á la estacion. Por informes Alsina núm. 143. m31 v8jn

...E VENDE UNA PRECIOSA ISLA CON CIENTO ...cincuenta mil sauces y álamos, plantas frutales; á un paso ... Tigre, paraje delicioso y una verdadera fortuna. Se ven... baratísima, por ausentarse su dueño. Ocurrir calle Defensa 15, remate del señor Merea. m31 v3jn

...E ALQUILAN TRES CASAS, UNA EN LA FLORES...ta, de altos y bajos con un gran mirador, otra en Belgrano al lado del Mercado, y otra en Barracas al Norte calles de Santa Genoveva y Presidente. Para tratar ocurran General ...alle núm. 802. m22v4jn

...E SUPLICA A LA PERSONA QUE HUBIESE EN...contrado una libreta de la sucursal del Banco de la Provincia en el Salto, tenga á bien entregarla en la calle de Belgrano núm. 734, donde se le dará la gratificacion de costumbre; ...viniéndose que dicha libreta no sirve á otra persona por ...aberse tomado las precauciones necesarias. m28v28jn

...E PRECISA UN MATRIMONIO, COCINEROS, MU...camos, cocineras, mucamas, niñeras y tambien se buscan ... actividad á todas las personas que quieran honrarnos ... su confianza. Se desea saber el paradero del señor don ...edro Goyeneche del pueblo de Sara, conocido por Bóti...shot, Tacuarí 282. m21 v8jn

...E VENDE LA ACREDITADA ZAPATERIA CALLE ...Lorea 61, á 10 varas de la esquina de Victoria, por ausen...se su dueño del país. Esta gran casa cuenta con una nu...merosa y escelente clientela, que hará la fortuna del pichin...chero que la compre. ¡Alerta pichincheros! Para tratar en la misma casa todos los dias á cualquier hora. m25 v7jn

...E OFRECE UN HOMBRE FORMAL DE NACIONA...lidad español de 36 años de edad para portero de alguna casa, sea de familia ó escritorio; tambien para cobrar cuentas de alguna casa de comercio, tiene buenos informes de su conducta. El que se interese puede dejar una esquela en la Administracion de este diario á las iniciales C. P. m31 v5jn

...E AVISA AL COMERCIO QUE HABIENDO COM...prado el café restaurant Central situado en la calle de Cuyo números 44, 46 y 48, de propiedad de los señores Barberi y Panisa, los que tengan créditos en contra de la casa se presentarán á cobrarlos antes del dia cinco del entrante Junio, pasado cuyo término no se atenderá reclamo.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.—*Pedro L. Natta.* m29 v7jn

...OMBRERERIA Porteña de A. MUSTORY y COMP ...00 Chacabuco, casi esquina Victoria. Gran surtido de sombreros castor última moda, desde 100 á 140 ps. Sombreros de felpa extra á 160 ps. (los que se venden á 180 y 200 en otras casas). Surtido general de camisas para hombres, camisetas, calzoncillos, medias y pañuelos á precios sumamente bajos. Sombreros, camisas blancas y de color para niños. 60 Chacabuco (casi esquina Victoria). m20 v7jn

...E VENDEN DOS GRANDES ISLAS Á SEIS CUA...dras del Tigre en el arroyo Cambado, con grandes arboledas frutales, como manzanas, peros, duraznos, membrillos, parras, sauces y álamos. Son las islas mas próximas al Tigre y de terreno mas alto, á propósito como para una colonia. Por informes á Mariano S. Romero en el Tigre frente á la estacion del ferro-carril. m20 v7jn

...E ARRIENDA LA ESQUINA Y CAMPO DE PRO...piedad de [illegible] en el partido de Cañuelas [illegible] quinas [illegible] del país [illegible] El campo se encuentra [illegible] corrales y demás comodidades [illegible] á leguas [illegible] de Cañuelas [illegible] San Vicente. Los interesados [illegible] en Buenos Aires, calle de Cuyo [illegible] m20 v21

...E PREVIENE A LA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO [illegible] correspondientes. Lujan, Mayo 25 de 1881. m25 v9jn

---

A la Mano Colorada
GUANTERIA FRANCESA
86-PERÚ-86

Gran especialidad en guantes de cabritilla para señora, hombre y niños, guantes de color de 2 y 3 botones, blancos de 2, 3, 5, 6 y 8 botones, negros de 2 y 3 botones. Guantes de gamuza. jn2 v10

SE ALQUILA UNA CASA QUINTA CON TODAS LAS comodidades en Barracas al Sud, á tres cuadras del puente y á una de la calle real por donde pasa el tramway, á una de la estacion Lanasa y á dos de la estacion Barracas al Sud. El interesado puede ocurrir á la calle del Brasil 255 en la Capital. m29 v29jn

TAPADOS DE CASTOR NEGRO CON GUARNIciones para señora á 400 y 450 ps uno. Tapados con guarniciones para niñas á 80 ps uno en la tienda del Boulevard, Piedad esquina á Callao. n11 v3jn

TRAJES LINDOS GUSTOS, CASE FINA á ps 22, 24 y 26 [illegible] guantes [illegible] Tienda del Boulevard, Piedad esquina á Callao. m31 v3jn

TARLATANAS PURA LANA VALEN 10 PESOS á 8 ps vara, tartanas [illegible] á 5 ps vara, paño negro y colores para tapados á 25, 30, 40 y 45 ps vara, bayeta negra pura lana doble ancho á 20 ps vara, enaguas bordadas para señora á 30, 40, 50 y 60 ps una. Tienda del Boulevard, Piedad esquina á Callao. m31 v3jn

UN OFICIAL PINTOR Y EMPAPELADOR SE PREcisa Lima 78. m20 v3jn

UNA FAMILIA española DESEA ENCONTRAR UNA chacra, para alquilarla ó sembrar á medias, como de 15 cuadras mas ó menos [illegible] que tenga [illegible] dejar su domicilio calle Venezuela núm. 1214 almacen esquina á Misiones. jn2 v7

UN HOMBRE DE BUENAS RECOMENDACIONES que tiene bastante práctica en trabajo de establecimientos de campo desea encontrar una colocacion como encargado ó medianero, tambien tiene bastante práctica en casas de negocio del campo, para mas informes pueden dirigirse calle Rivadavia 103 Consulado de Austria. jn2 v5

VIVA EL GRAN BARATILLO NACIONAL, BELgrano 434, tienda, ropería, mercería y sastrería. Trajes completos para hombre á ps 200, 270, 340 y 390, son los que valen 500 ps. id id con jaquet 300, 400, 470 y 600, son los que valen 1000 ps. Rusos y sobretodos á 200, 240 y 270 ps. m31 v8jn

VAPOR PAQUETE NACIONAL RIO GUALEguay — saldrá del puerto de la Boca el Viernes 3 de Junio [illegible] admite carga, pasajeros y encomiendas con grandísima rebaja de precios para los puertos de Villa Concepcion, Asuncion y escalas. Por informes á sus agentes Torrado y Molero 72 Reconquista 72. m31 v3jn

GUANTEROS
Se necesitan oficiales guanteros en la Fábrica "La Nacional", Florida 71. m20 v8jn

A los fundidores de fierro
Dos fundidores que sepan bien su oficio pueden encontrar colocacion permanente en una fundicion de Rosario de Santa Fé. Por mas informes ocurrase al señor don M. H. Abbey calle Alsina núm. 149 — R. M. [illegible] m29 v7jn

COMISIONES
Nos encargamos de tramitaciones ante el Gobierno Nacional, de todas clases de espedientes y principalmente de los espedientes de la Independencia, para dejarlos completamente concluidos. Damos dinero sobre hipotecas y retroventas de casas, campos etc. y tambien sobre pagarés corrientes. Contamos con concurso bastante para activar todo cuanto se nos encomiende. —**Victoria 30.** m29 v29jn

Aviso importante
CONSEJO ESCOLAR DEL PERGAMINO

Se precisa el personal necesario para regentear tres nuevas Escuelas de varones y una de niñas.

En la Direccion de Escuelas de la Provincia y en esta Secretaría se recibirán hasta el 15 de Junio próximo. Pergamino, Mayo 18 de 1881. El Secretario. m22 v1jn

Al publico del Baradero
Aviso que con esta fecha he celebrado un contrato de asociacion con D. Juan Marque en la empresa de Mensajerías que vapan los dos pares de Buenos Aires, Campana, Zárate y Baradero, siendo la razon social Guillermon y Marque. Buenos Aires, Mayo 16 de 1881. Santiago Guillermon. Juan Marque. Quedando siempre la agencia en Buenos Aires, Piedras núm. 39. m17 v3

Guantes de cabritilla
Sin competencia en 1ª clase, se encuentran en la Mercería de Miranda, Artes 348, donde está la mano punzó. m21 v9jn

Señoras y señoritas
Quieren Vdes. un rico guante de cabritilla? Ocurran á la Mercería de Miranda, Artes 348 donde está la mano punzó, que los encontrarán á precios módicos. m21 v9jn

Agua colonia de Atkinson
GARANTIDA LEGITIMA

A PRECIO MUY REDUCIDO POR CAJON Ó POR DOCENA
BOTICA Y DROGUERIA INGLESA
DE KELLY é HIJOS- Esquina Suipacha y Santa-Fé
p

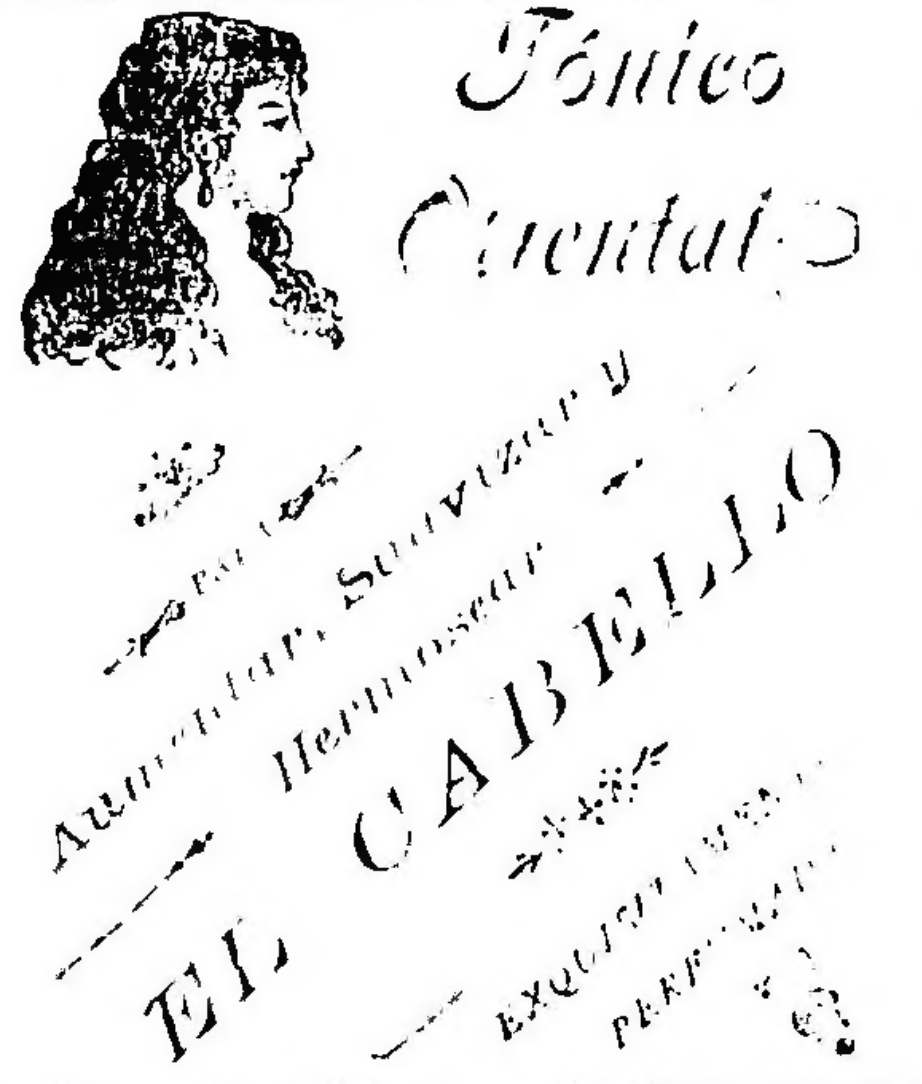

Libros
En español ó otro cualquier idioma se compran en pequeñas ó grandes cantidades, pagando mejor precio que en ninguna otra parte en el **Gran Baratillo de Libros**
117 ALSINA 117
Entre Bolivar y Defensa
En la misma casa se encuentra siempre un escogido y variado surtido á precios sumamente módicos. 13 v13jn

Tarjetas
De visita á 20 y 25 pesos el ciento, de aviso á 100, 120, 150, 190 pesos el millar, rica cartulina y trabajo lo mas esmerado. Cuentas, circulares, memorandums, esquelas de duelo, casamiento y en general toda clase de impresiones á precios sumamente módicos se hacen al minuto en la
Librería, 117 Alsina 117
Entre Bolivar y Defensa
En la misma casa se compran libros por cualquier cantidad que sea, se va á domicilio y se pagan los mejores precios posibles. m13 v13jn

TIPO USADO
Se vende una regular cantidad; Moreno 109. M15v15jn

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125 - FLORIDA - 125
Esquina Cangallo
p

SONAMBULA
Anita Claro Vidente
Dá consultas de magnetismo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Calle Salta núm. 611 entre San Juan y Cochabamba. m24 v10jn

Municipalidad de Ajó
Se saca á licitacion el arrendamiento por tres años de las Islas denominadas de "Meique", "Zuda" y "Yeguas".

Los interesados presentarán sus propuestas en pliegos cerrados, en la Secretaría de esta Corporacion, antes del dia 12 de Junio, en el que se abrirán.

Las propuestas deberán contener el nombre de la isla que soliciten en arrendamiento, y el precio que se comprometan á pagar.

Se advierte que dichas islas no pueden dedicarse al pastoreo, en cumplimiento del Inciso 1° del Art. 2° de la Ley de Ejidos.

La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar ninguna. Ajó, Mayo 13 de 1881. *Antonio Farro*, Secretario. m28 v19jn

SEMINARIO INGLES
CANGALLO 530
ADOLFO L. NEGROTTO
m19 v13jn

Jardin del Pensamiento
ALSINA 680 [illegible]
JUAN SANGASSANNI
HORTICULTOR
Plantas y árboles de adorno y frutales, ramos elegantes de todas formas al gusto de los interesados. Se reciben novedades de los mejores establecimientos de Francia, Bélgica é Italia. Se toman empresas para hacer jardines, adornar teatros, salones de baile, etc., etc. M29v19

Consejo General de Educacion
DE LA PROVINCIA (Perú 176)
CONCURSO

A fin de dar cumplimiento al decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia fecha 7 del corriente, se hace saber que el Consejo General recibirá planos y presupuestos para la construccion de los edificios que se han de levantar en la futura capital y que son los siguientes:

Casa para el Consejo y Direccion de Escuelas. Casa para Escuela graduada con capacidad para 400 alumnos.

Casa para Escuela graduada para 200 alumnos.

Casa para Escuela Elemental y Rural para 100 alumnos, debiendo las tres últimas tener habitaciones independientes para el Preceptor y su familia.

El Consejo General recibirá los planos y presupuestos hasta el dia 20 del mes de Agosto, á las 3 de la tarde, habiendo destinado la suma de 15.000 pesos mjc. para cada uno de los cuatro distintos planos que á su juicio fuere mas adecuado, segun los últimos adelantos sobre higiene, comodidad y economía.

Los planos y presupuestos deberán dirigirse sin firma del autor, lo que se hará constar en nota cerrada indicando en ella el signo que se haya puesto al plano presentado, á fin de ser abierta en presencia del interesado, despues de hecha la eleccion.

Los datos necesarios para la confeccion del plano para la casa del Consejo y Direccion de Escuelas, pueden solicitarse en esta Secretaría todos los dias hábiles á las 3 p. m. Buenos Aires, Mayo 18 de 1881. *El Secretario.* m25v10jn

Licitacion
Para la compostura y conservacion del camino carretero de la Capital al Tigre

La Municipalidad de San Isidro, competentemente autorizada por el P. E. de la Provincia, llama á propuestas para la compostura y nivelacion del camino general del Norte, desde el arroyo de Maldonado al del Tigre, debiendo comprenderse en la propuesta la construccion de las alcantarillas y desagües indicados por el Departamento de Ingenieros, en el plano general. [illegible] en la Secretaría de la Municipalidad [illegible] de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Las propuestas se recibirán hasta el 3 de Junio próximo. San Isidro, Mayo 2 de 1881. M. Martin y Omar, Juan Dias, Secretario.

OTRA

La Municipalidad de San Isidro, por sí y á nombre de las Municipalidades de Belgrano, San Fernando y Las Conchas, llama á propuestas para la conservacion del mismo camino del Norte en el trayecto indicado, durante un año, que se contará desde que terminadas las obras de nivelacion y desagües que se van á practicar, quede compuesto y recibido el camino. El proponente deberá obligarse á mantener permanentemente los peones camineros necesarios á la conservacion del camino en buen estado. San Isidro, Mayo 2 de 1881. M. Martin y Omar, Juan Dias, Secretario. m10v3 jn12

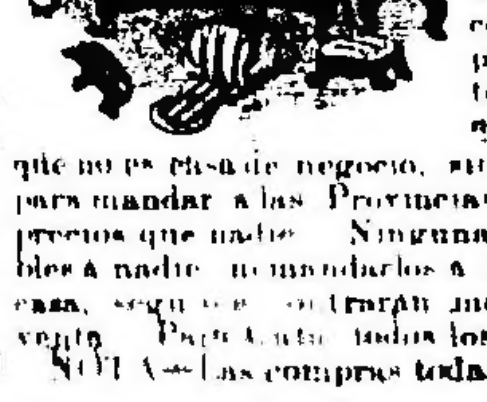

MUEBLES y PIANOS
MUCHA ATENCION

En la calle de 25 de Mayo num. 120 altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por mas importante que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias [illegible]
NOTA—Las compras todas se hacen al contado. p

La verdadera Agua de Colonia
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO
FABRICANTE EN COLONIA

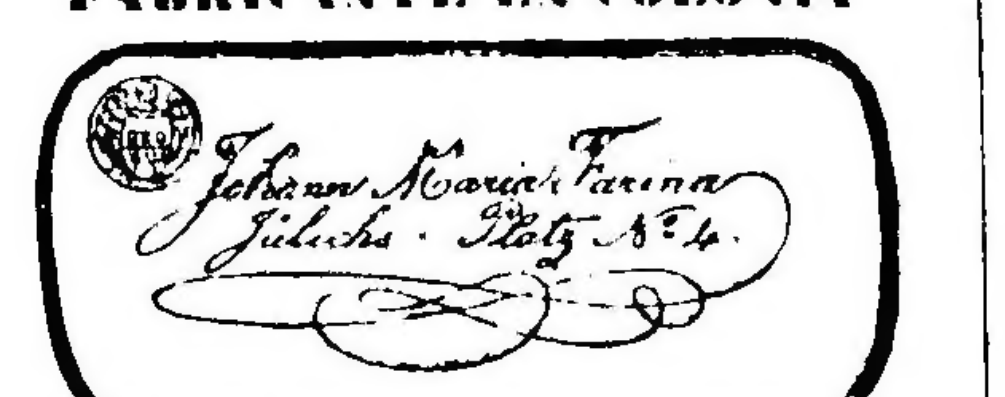

Se encuentra en Buenos Aires en la Droguería Anglo-Americana de—**A. Eastman y Ca.**—Unicos agentes—Numeros 9 y 11 calle Defensa. PARA PRECAVERSE CONTRA CLASES INFERIORES, FIJARSE EN EL DOMICILIO **Julichs Platz, Núm. 4.** perm

TERESA MERALDI

PROFESORA
DE MAGNETISMO
De música
VOCAL E INSTRUMENTAL
Y de declamacion
Y MIMICA
CALLE LIMA
núm. 315 1/2
ENTRE
Méjico y Chile
Enseña á magnetizar y á desmagnetizar teórica y prácticamente en cinco lecciones á precio muy módico, tiene su estudio en la calle Lima 315 1/2. M17v31J

VAPOR para NUEVA-YORK
LINEA DE VAPORES
DEROACH
Entre el Brasil y Nueva-York
TOCANDO EN LAS ANTILLAS

El abajo indicado, Agente, expide pasages de primera y tercera clase desde este puerto hasta
NUEVA-YORK
Los pasageros se embarcarán en los vapores de las Mensagerías Marítimas que salen el 24 de cada mes y serán mantenidos en Rio de Janeiro abordo de los respectivos vapores de Roach hasta sus salidas hasta el 5 de cada mes. Por pasajes y demás informes, ocurrase al Agente: *P. Christophersen*, BUENOS AIRES, 151 calle San Martin—MONTEVIDEO, 132 Piedras. p.

GUILLERMO A. ISARD

CIRUJANO DENTISTA
89-MAIPU-89
ALTOS
Obturadores para remediar las perforaciones del velo del paladar, facilitando la emision de la palabra, orificaciones—Dentaduras.
89—MAIPU 89
ALTOS
p.

PILDORAS ESPECIALES
DEL PROFESOR LUIGI PORTA
DE LA UNIVERSIDAD DE PAVIA—ITALIA

Preparadas esclusivamente en la farmacia y lavoratorio químico de D. OTTAVIO GALLEANI, *Meravigli y Piazza S. S. Pietro Lino Núm. 2, Milano.*

Específico para facilitar LAS ORINAS *y necesario en la* ESTRECHEZ URETRAL, CATARRO DE VEJIGA *y en las* ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES (cólico nefrítico) Precio ps. 20 mjc. cada caja.

CURA COMPLETA *de las antiguas enfermedades y de la sangre*, ps. 25 mjc

Demarchi, Parodi y Ca. *Agente por mayor* Depósito: Buenos Aires, Montevideo y Rosario. Venta al menudeo en Buenos Aires: Farmacia Pastori calle Cangallo 404 esquina Cerrito. m1 5 p. p. m.

PRAT
TINTORERO
74, Calle Suipacha, 74

Se tiñe, se limpia, se compone todas clases de ropa y géneros en piezas, se blanquean á nuevo las cortinas de muselina y CAMISETAS DE FRANELA

El nuevo sistema de limpieza privilegiado que emplea esta casa de CONFIANZA le permite ofrecer un trabajo IRREPROCHABLE y á precios módicos.

Unica Sucursal: Chacabuco 178

GRAN LIQUIDACION
De la mueblería de Nocetti y Hnos.
Gran surtido de muebles
A precios sin competencia
348 -- CALLE BELGRANO -- 348
M24v5J

INTERESANTE
EN EL CARMEN DE LAS FLORES

El que suscribe ofrece en venta su casa de negocio establecida en el año mil ochocientos sesenta y uno, en los ramos de almacen, tienda, ferretería y parte de otros ramos, parte al contado y parte á plazos y alquila la casa con contrata por el tiempo que se quiera, alquiler módico, se hacen algunas mejoras que el interesado pida y se autoriza á cualquier reforma que el comprador necesite hacer. Si se interesase en la finca tambien le podría convenir. La mantiene buena clientela al contado y á plazos, las mercaderías que tiene son buenas, si algunas no agradacen al comprador, el que suscribe se hará cargo de ellas. Por mas detalles ocurrir al Registro de los Sres. Julio C. Sanchez y Ca. calle Rivadavia núm. 114, Rivadavia 107 Arijon Hnos. y Ca., Victoria 239 Lastiburu y Salduar y Ca., Victoria 161 Villanueva y Saralegui, Belgrano 241 José Jáuregui, Buen Orden 278 Angel Burzaco y Ca., Rivadavia 214 Cigarrería "La Abundancia", Buenos Aires, Mayo 9 de 1881. *Peregrino Losada.* m10v10jn

RÁBANO IODADO
DE
GRIMAULT y Cª
Farmacéuticos en Paris

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cª**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos los mas delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfatismo**, el **Raquitismo**, el **Ingurgitamiento** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª

Casa GRIMAULT y Cª
Paris — 8, Rue Vivienne, 8 — Paris
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

GOTAS DE ORO DE OSBORNE
PARA LA SORDERA
Una cura cierta para la sordera

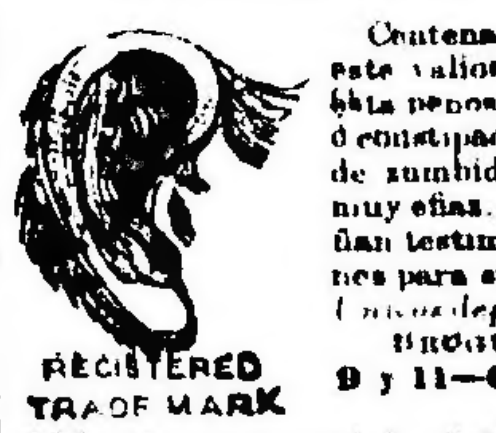

Centenares de personas que han usado este valioso «Específico» han sanado de esta penosa enfermedad. Para catarros ó constipados en la cabeza, acompañados de zumbidos en los oidos, su aplicacion es muy eficaz. Con cada frasco se acompañan testimonios importantes é instrucciones para su uso.
Unicos depositarios—**A. Eastman y Ca**
DROGUERIA ANGLO-AMERICANA
9 y 11—CALLE DEFENSA—9 y 11
perm.

BANCO HIPOTECARIO. EN EL SORTEO PRACticado por el Directorio, en los dias 27 y 28 para el rescate de las Cédulas de las Séries A, B, C y D, han resultado rescatadas á la par las Cédulas siguientes:

Série A de 1000 pesos fuertes

288	1493	2083	4500	5585	5080	6986
343	1663	2470	4820	5048	5083	—
660	1708	2303	4953	5950	6008	—
1282	1700	4189	4000	5055	6062	—
1353	1667	4270	5118	5061	6077	—
1465	2000	4373	5570	5070	6082	—

Série A de 400 pesos fuertes

110	7001	14342	18838	23131	27908	32278
304	7080	14493	18700	23818	2 001	32305
1200	7830	14740	19101	24020	28118	33110
1605	8110	15000	19379	24152	28226	33340
2747	8280	15017	19514	24172	28507	33402
3301	8289	15087	19678	24312	28832	33519
3324	8336	15210	19890	24826	29180	34020
3730	8378	15447	20014	24808	29330	34779
3.05	8666	15448	20146	25031	29643	35209
3361	8 86	15623	20351	25257	29611	35605
4820	8 08	16055	20880	25807	29627	35920
4602	9070	16438	20900	25449	30030	36037
4133	9105	16476	20950	25893	30270	36335
5260	9752	16670	20921	26008	30668	36742
5794	10403	16702	20947	26010	30808	36877
6101	10708	16784	21419	26584	31500	36981
6306	11067	16804	21437	26652	31605	37480
6450	11147	17088	21472	26702	31631	38104
6604	12970	17728	21520	26755	31815	38418
6730	13050	17828	22147	26840	32067	38480
6820	13264	17807	22170	27022	32153	38870
6826	13300	18020	22802	27050	32474	39040
6901	13511	18027	22420	27608	32410	39528
7000	13637	18183	22408	27568	33081	39737
7103	14212	18480	22908	27573	33333	—
7243	14200	18537	23012	27580	33413	—

Série A de 200 pesos fuertes

270	1063	2701	3025	3504	4215	5028
280	1638	2713	3225	3625	4823	6165
410	2302	2731	3315	3657	5242	—
1034	2444	2820	3481	4007	5038	—

Série A de 100 pesos fuertes

63	1205	1740	3445	5808	7130
432	1404	3062	3583	5929	7183
735	1406	3203	3635	6200	7003
881	1481	3438	4001	6031	—
900	1710	3430	5018	6958	

Série A de 50 pesos fuertes

598	610	688	919	1501	2163	2407
607	630	822	1157	1687	2204	2533

Série B de 1000 pesos fuertes
0 167 623

Série B de 400 pesos fuertes
644 653

Série B de 200 pesos fuertes
80

Série B de 100 pesos fuertes
270

Série C de 400 pesos fuertes

31	237	461	756	1177
185	440	753	967	1524

Série D de 400 pesos fuertes

1	362	808
15	371	420

Série D de 100 pesos fuertes
111

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el primero del próximo Julio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan Cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

1261	2160	2572
1328	2570	4105

Série A de 400 pesos fuertes

1108	6614	11700	18545	28503
1352	7387	12102	18002	31012
1445	8340	12783	20188	33306
1638	9101	12788	20432	35234
3218	10133	14127	23617	36142
3255	10740	14838	23834	37417
3318	10098	16200	24595	38604
4990	11935	17197	14094	38330
6607	11705	17500	27060	38130

Série A de 200 pesos fuertes
[illegible]

Série A de 100 pesos fuertes
[illegible]

Série A de 50 pesos fts.
[illegible]

Série B de 1000 pesos fts.
[illegible]

Série B de 400 pesos fts.
233

Série C de 100 pesos fts.
34 301

Série D de 400 pesos fts.
410

Buenos Aires, Mayo 28 de 1881.—*José M. Lafuente*, Secretario. Jn1° v29

CIGARRERIA
POPULAR

DE JUAN POSSE Y C.
282-FLORIDA-282
Esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **negros** y **colorados**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentra.

Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios.
Florida esquina General Lavalle
m21 v21n

Lloyd Argentino de Navegacion
A VAPOR
VAPORES TRIDENTE Y DIANA
De la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires á Campana
ITINERARIO:
Salida de la Estacion Central 3 h 15 m de la tarde

Los LUNES	vapor	Diana	para Rosario y escalas
MARTES		Tridente	
MIERCOLES		Diana	R. Sta Fe y escalas
JUEVES		Tridente	Rosario y escalas
SABADOS		Tridente	

Combinacion para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires.
Para informes detallados **35 Piedad 35.**
A4 perm.

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañia
78-ALSINA-78
DE UNA CASITA CHICHE
UNA TAZA DE PLATA
CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N. 289
BASE DE VENTA
PESOS 85,000 M|C.
Por ausentarse sus dueños para Europa
AD-CORPUS

El Juéves 16 del corriente— Dia de fiesta, á las 2 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

La casa arriba mencionada edificada con toda solidez y elegancia, en terreno de 8 1/2 vs. de frente al Este por 18 vs de fondo al Oeste.

La casa es una verdadera monadita, el frente á la moderna, pintado al óleo, 2 ventanas con persianas, puerta de calle de cedro lustrado, zaguan con puerta de fierro y cielorazo, piso de arte y el patio de mármol negro y blanco, zócalos y umbrales de mármol.

Contiene 5 hermosas piezas pintadas al fresco, pisos de tabla y cielos razos, cocina con fogon ferroso en azulejos, aguas corrientes y sumidero, zaguan piso de baldozas, aguas corrientes, cuarto de baño con bañadera de tierra romana, y cuarto de sirvientes, escalera á la azotea. Todo el edificio en cal, techos de maderas duras y todo en perfecto estado de aseo y conservacion, de manera que el comprador no tiene qué gastar un peso.

Es una casita que queda produciendo 950 ps mensuales así que la base es muy moderada, tomando en consideracion la venta y el estado de la finca. Reconoce esta propiedad una hipoteca de $ [illegible] en cédulas, con la cual puede seguir el comprador si le conviene. Títulos de primer órden.

Oportunamente anunciarémos el remate de los muebles de esta casa, por ausentarse sus dueños para Europa.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. jn2

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA GRAN QUINTA
CONOCIDA POR DE ZAPIOLA
ENTRE LAS CALLES VENEZUELA MEJICO Y OTRA NUEVA
Haciendo cruz con la gran estacion del tramway
Calle en medio con el nuevo Hospital San Roque
EN UNO O DOS LOTES
Con casa, alambrados, arboleda, gran noria, etc. etc.
50,000 varas cuadradas mas ó menos
TASACION $ 645,363 57 CENTS.
Base venta 2/3 partes $ 430,242 38 cents.

El Domingo 5 de Junio á las 2 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y perteneciente á la testamentaria de don Cosme Zapiola, la gran propiedad arriba indicada, cuyos pormenores son los siguientes:

Este terreno se compone de dos cuadras cuadradas mas otra fraccion, libres de calles proyectadas, una de las cuales que corre de Este á Oeste será difícil que se abra, pues queda cercada por el nuevo é inmenso edificio destinado para hospital y conocido bajo el nombre de San Roque, de manera que quedarían las dos cuadras unidas, pudiendo ser destinadas para otro hospital, escuela de artes y oficios, hospicio para niños ó tambien para el establecimiento de alguna fábrica ó industria, para lo cual se prestaría admirablemente por pasar el ramal del Riachuelo del ferro-carril del Oeste al costado del fondo de esta quinta.

Por la mensura practicada por el agrimensor don Pedro Pico en el año 1870 este terreno puede dividirse perfectamente en dos grandes fracciones de una cuadra cuadrada cada una dando una frente á la calle de Venezuela y ferro-carril mencionado y la otra sobre la calle de Méjico y el mismo ferro-carril.

Toda la fraccion entera es perfectamente regular, terreno muy elevado, y puede decirse que es un billar por lo parejo de él, pues no tiene escavaciones ni promontorios de ninguna clase.

La primera porcion ó cuadra se compone de 164 vs. 5 cts de frente á la calle Méjico por 150 varas de fondo del costado del Hospital San Roque, 152 varas del costado del ferro-carril y 163 varas 5 cts en el fondo del frente.

Esta cuadra contiene un gran edificio que aunque antiguo está bien conservado y habitable, compuesto de varias espaciosas piezas, algunas de teja, otras de azotea, otras piezas altas, aljibe, cocina, letrina, caballeriza con corral, cercado de pared y una gran noria, porton de fierro, pilares de material etc.

La segunda porcion ó cuadra, se compone de 165 varas 5 cts de frente á la calle Venezuela haciendo cruz con el gran edificio de la estacion de los tramways de la Ciudad de Buenos Aires, 165 varas en el costado opuesto, 165 varas sobre la via férrea y 142 varas en el costado del Hospital San Roque, quedando del otro lado de la calle nueva que separa aquel hospital de esta propiedad una lonja de terreno compuesto de 14 varas de frente á la calle Venezuela hasta tocar con el vértice en la calle Méjico equivalente á 1430 varas cuadradas.

Resultando una área total de todo el terreno libre de las calles proyectadas, de 38,091 metros 672 milímetros cuadrados.

La tasacion total importa en todos los ramos la suma de 645,363 ps. 57 cts. mjc. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 430,242 ps. con 38 cts. mjc.

Imposible es encontrar un terreno mejor situado y en las condiciones de este y aconsejamos á las personas que deseen comprar una propiedad de porvenir, tomar el tramway de la calle Venezuela que los deja en la misma estacion, de donde solo queda una cuadra al terreno y se convencerán de la bondad de él.

Los autos y demas antecedentes, se encuentran en la escribania de Letchos calle Bolivar 71, y por mas pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. m28

Por el mismo
JUDICIAL
AL NORTE
De una lindísima casa para familia
Calle Charcas núm 208
A UNA CUADRA DEL RETIRO
(Plaza General San Martin)
Tres tramways en todas direcciones
Alquiler 2400 ps.
BASE DE VENTA 230,000 PS.

El Viérnes 3 de Junio á las 3 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño:

La preciosa casa arriba mencionada construida enteramente á la moderna, todo en cal, maderas duras, techos de baldozas, piso pino de tea de 3 pulgadas, cielos rasos de yeso, persianas de cedro en las puertas y gas en toda la casa.

El edificio se compone de sala y antesala con columnas estucadas, dos dormitorios, comedor con zótano y dos piezas mas, dos cuartos para sirvientes, un gran depósito techo de azotea, cocina económica, letrina, aljibe, dos grandes patios embaldozados, con parrales sarzo de fierro.

El terreno consta de 10 varas de frente al Norte, por 47 vs. al Sud.

En fin, la casa está en perfecto estado de habitarse y la persona que la compre no tiene que gastar un solo peso, actualmente la ocupa su dueño, pero la han ofrecido 2400 ps. de alquiler por ella.

La situacion es inmejorable, paraje muy alto y alegre, inmediato á la hermosa plaza del Retiro, y con cuatro tramways que van por Charcas, Maipú, Esmeralda y Santa Fé.

Imposible es encontrar nada mejor y por un precio de 230,000 ps. que dá mas del uno por ciento de renta.
Títulos perfectos.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. m22

Por el mismo
MUEBLES! MUEBLES!
PIANOS ESPEJOS
Juegos de sala brocatela de seda
ALFOMBRADO DE BRUSELAS
Y VARIEDAD DE MUEBLES
EN NUESTRA CASA CALLE ALSINA 78

El Mártes 7 de Junio á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles, 2 pianos, grandes espejos, alfombras de tripes Bruselas é infinidad de otros objetos cuyo pormenor daremos oportunamente. m25

Por el mismo
DE 5 TOROS
Y DOS VAQUILLONAS
SANGRE PURA DURHAM

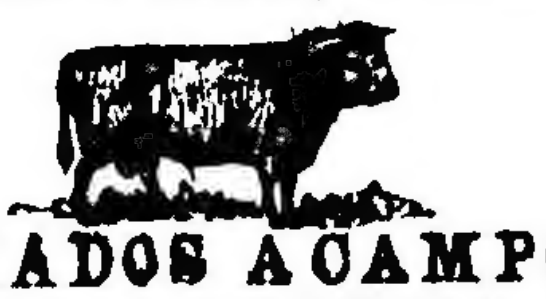

CRIADOS A CAMPO
DE LA YA CONOCIDA CRIA
DEL SEÑOR HUMPHRY SMITH
venidos á nuestra consignacion en el vapor inglés "DONATI"
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Juéves 9 de Junio á la una, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta del criador Sr. Humphry Smith los siguientes animales:

Ameer—Toro colorado, nació 2 de Mayo 1879
Hopeful Eden—$1300 id id 7 de Junio 1879
Daylight—$[illegible] rosillo nació 8 de Junio 1879
Recruit—$9873 overo colorado id 3 Julio id
Lover—$1500 rosillo id 14 de Agosto 1879. Ameer es hijo de Conqueror y los otros cuatro hijos del célebre toro Earl of Aylesby
Lovesome Princess—Num 13, vaquillona colorada, nació el 15 de Agosto 1878, servida por Earl of Aylesby 8 de Noviembre de 1880
Félix Fermina—Num 6 colorada, nació Junio 24 de 1877 servida por Marsello 9910 el 10 de Diciembre 1880

Garantizamos los pedegrees que anteceden y que están á disposicion de los interesados en nuestra casa Alsina 78 donde pueden verse estos lindísimos animales. m2

Por el mismo
GRAN REMATE
DE PLANTAS DE MERITO
Y artículos á la rústica
EL MIERCOLES 8 DE JUNIO
Casa del Buen Jardinero
DEPOSITO DE PLANTAS Y SEMILLAS
DE GUSTAVO HAMONET
17 y 19--Calle Florida--17 y 19

Desde hoy están en exposicion y se pueden visitar una parte de las plantas y de los artículos que se rematarán y cuyo detalle es el siguiente:

Plantas de adorno y de mérito, Arboles frutales de Europa y del país. Arboles forestales de Europa y aclimatados en el país para formar calles y bosques, todas plantas de adorno y de madera superior.

Artículos á la rústica: como macetas, jardineras, canceras, acuariums, bancos, sillas, mesas, etc., etc.

Todas las plantas de adorno y detalladas mas abajo han sido criadas en macetas y pueden ser trasplantadas en cualquier tiempo y con toda seguridad.

Azalea Indica, coleccion de 250 variedades, camelias id 300 id, rododendrums id 150 id, rosales id 500 id, magnolias oxoniensis id grandiflora id la gallissonnierre, id fulan id purpurea, id fuscata, etc., etc.

Jazmines fortunei, id del cabo, id del país, id del Paraguay, id de España, id diamela y jazmin diamela, naranjo, toronjos, limones, banana, begonia, draecenas y begonias.

Gran variedad de bulbos ficus, palmeras, chamerops, latanias, pencenectitias, eruticarina, id aralia, deocantus [illegible] aucuba japonica y veridis, hortencia flor azul y hoja dorada, [illegible] strelitza, rindapsus, pertusus, alomeias, etc., etc.

Arboles frutales de Europa y del país—Almendros, avellanos, castaños, ciruelos, cerezos, duraznos, damascos, damascos [illegible] groselleros, granadas, [illegible] higueras, membrillos de Portugal y del Japon, moreras de fruta negra, nogales, nísperos de Europa y del Japon, olivos, perales, pelones, viñas para vino, viñas para uva de mesa.

Arboles forestales de Europa para formar calles y montes aclimatados en el país, todas las plantas de adorno y madera superior.

Arces 5 clases, alisos, ailantus, catalpas, castaños de fruta, castaños de la India, colorados y blancos, cedros y carpinos, chalefos plateados, endrinos, fresnos, [illegible], aya, liquidámbar, copal, [illegible], olivos, olmos, oxiacantos, pinos, plátanos de Oriente, polonias, ptelea, robles, sófora del Japon, tilos, tulipíferos de Virginia, vimeros, árbol de Judea, eucaliptus, citriodora, resinifera, rostrata, marginata, calophyla, etc., etc.

Cabezas de flores como jacintos de Holanda, marimoñas, anemonas, tulipanes, renonculos, lirios, azucenas, narcisos, amarylis, etc., etc.

NOTA—No olvidarse que el remate de plantas y artículos á la rústica es el Miércoles 8 de Junio á las 12 en punto y la exposicion desde hoy en el depósito de semillas y plantas de Gustavo Hamonet calle Florida 17 y 19. J1

Por el mismo
DE LA CASA DE FAMILIA
CON ALTOS
CALLE TACUARI 338 y 340
Entre Mejico y Chile
BASE DE VENTA 600,000 $ M|C.
AD-CORPUS
EL VIERNES 17 DE JUNIO
A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Rematarémos con la base arriba indicada y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel Noguera, y por cesacion de condominio, de la finca arriba mencionada y cuyas dimensiones son:

10 vs. 30 cts. de frente por 51 vs. 80 cts. de fondo, todo edificado en cal, techos de maderas duras etc.

La casa tiene dos entradas, una independiente para la cochera con el número 338 y la entrada para la casa de familia es el número 340; tiene dos piezas á la calle una de ellas un gran salon 9 varas de largo por 6 de ancho con dos ventanas á la calle, en el zaguan puerta de fierro y baldozas de mármol negro y blanco igual al primer patio tambien embaldozado en mármol, con 4 piezas que dan á ambos lados del primer patio con el comedor que cuadra tambien al patio, todas piezas grandes y espaciosas, pisos de baldozas y cielos razos de lienzo, brocal del aljibe de mármol, en el segundo patio hay dos piezas mas, despensa, cuarto de sirvientes, cocina, 2 letrinas, etc. etc.

Sigue al fondo la huerta que está separada del segundo patio por una pared alta con puerta de fierro, tiene un parral de uva con zarzo de fierro, gran gallinero de material y fierro, cuarto de baño, pozo, algunas plantas etc., tambien hay gas en toda la casa.

Los altos están edificados en el segundo cuerpo del edificio y se comunican por una escalera de mármol que existe en el zaguanito con los bajos.

Tienen cinco espaciosas piezas, despensa, letrina, cocina, etc., todos pisos de baldozas y cielos razos de yeso, 2 patios, galerías, todas las piezas altas y bajas tienen puertas persianas de cedro, techos de azotea etc.

La base para la venta es de 600,000 ps. mjc. pudiendo producir el 8 p$ de renta anual, habiendo rehusado los herederos ps. 4000 mjc mensual.

Títulos de primer órden.
Para ver las tasaciones á la Escribanía de ...
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. J1

Por el mismo
DE 6000 OVEJAS
MESTIZAS FINAS
50 vacas lecheras, bueyes y novillos
30 CABALLOS Y YEGUAS
De tiro y andar
35 YEGUAS AL CORTE
Máquinas, útiles de labranza etc.
EN LA CHACRA
DEL SR. D. DAMASO SANCHEZ
A una legua de Moreno
POR DESALOJO DEL CAMPO

El Domingo 19 de Junio á las 12 del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Dámaso Sanchez y por tener que desalojar el campo, conocido por del Dr. D. José María Malaver, todas las existencias del establecimiento del primero y cuyo detalle es como sigue:

6000 ovejas mestizas finas al corte en tres majadas, teniendo de ellas 2,000 añuales que podrán dividirse en dos fracciones al gusto de los compradores.
30 vacas lecheras con cria
8 bueyes
6 novillos
11 caballos de tiro y andar
18 yeguas mansas de andar
35 id al corte.

Una máquina de desgranar maiz con motor de caballo, dos máquinas de desgranar á mano, útiles é implementos de agricultura que no se detallan por su estension y que estarán á la vista.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento y los interesados pueden tomar el tren de las 8 20 a. m. del Parque y llega á Moreno á las 10 y 30 donde habrá carruages para conducirlos á la chacra donde se les obsequiará con almuerzo criollo (cordero al asador).

Ademas de este tren hay uno á las 6 y otro á las 10 de la mañana para los que no quisieran madrugar.

NOTA—La entrega se hará inmediatamente despues de concluido el remate, sin escusa de ningun género, pues hay que desalojar el campo.

OTRA—En caso de lluvia el remate queda transferido para el Viérnes 24 (dia de fiesta).
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. m31

Por el mismo
DE UN TERRENO DE CHACRA
43 CUADRAS CUADRADAS
EN EL PARTIDO DE LA CAPILLA
DEL SEÑOR
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
BASE 30,000 PS.
El Sábado 4 de Junio
A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Rematarémos con la base arriba indicada y dinero de contado por órden terminante de su dueño:

Un terreno situado en el Partido de la Capilla del Señor, compuesto de 711,010 metros cuadrados ó sean 43 manzanas aproximadamente, en frente al Rio Lujan.

Base para la venta ps. 30,000 mjc. igual á $710 la manzana de 22,500 varas cuadradas.

Los títulos son perfectos y de ellos pueden informarse los interesados ocurriendo á nuestro escritorio Alsina 78.

El comprador deberá entregar 3000 ps. al firmar el boleto.

Llamamos la atencion de los interesados sobre la concesion solicitada de las Cámaras para el establecimiento de un tramway desde el 11 de Setiembre hasta el Partido de la Capilla del Señor, lo que una vez realizado dará importancia á este terreno. J1

Por el mismo
DE 5 CARROS
DE MUDANZA
2 ID DE DOS RUEDAS
Todos montados sobre elásticos
6 caballos mestizos frisones
Y una gran cantidad de bolsas vacias
EN EL MOLINO
"SAN TELMO"
CALLE DEFENSA N. 668

El Domingo 5 de Junio, á las 12 del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño.
5 carros elásticos de 4 ruedas
2 id id de 2 ruedas
Seis á siete caballos mestizos frisones de la cria de Pereyra, animales superiores y muy diestros en el tiro
Una gran cantidad de bolsas vacias.
El remate se efectuará en el mismo Molino "San Telmo".
Llamamos la atencion de los carreros tanto sobre los carros como sobre los caballos, son muy superiores y en perfecto estado para trabajar. m29

Por el mismo
JUDICIAL
DE 3 CASAS
EN DOS FRACCIONES
UNA DE ELLAS FORMA ESQUINA
Perteneciente á la testamentaria
DE LA SEÑORA DOÑA ANDREA MATA
Calle Libertad Ns. 174 al 200
ESQUINA A CUYO N. 505 AL 509
AD-CORPUS

El Mártes 7 de Junio á las 2 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria de Doña Andrea Mata, las siguientes propiedades que forman un solo cuerpo pero se venderán en venta de la manera siguiente:

PRIMERA PROPIEDAD
CALLE LIBERTAD 174 AL 176
Esquina á Cuyo 505 al 509
Tasacion $ 422,391 78 Base 2/3 partes $ 281,593
ALQUILER 2,300 $

El terreno consta de 15 mts 10 de frente á la calle Cuyo por 18 mts 10 á la calle Libertad á los que mts sobre la linea Norte del terreno este se ensancha en esa direccion en un espacio de 2 25 mts por 12 02 mts donde encuentra la linea perpendicular á la calle Cuyo y limite del terreno por su costado Oeste, sumadas ambas superficies, la principal y la del martillo, resulta un total de 300 mts 40 cts cuadrados.

La venta se hará "Ad Corpus" es decir lo que resulte entre los respectivos muros.

El edificio se compone del negocio de confitería en la esquina, un gran salon para billar y otra gran pieza á la calle Libertad, todas con pisos de tabla, otra pieza con altillo á la calle Cuyo, patio, cocina, letrina, aguas corrientes y gas.

El todo alquilado en 2 300 ps. mensuales.

La tasacion en todos sus ramos importa la suma de 422,391 ps. 78 cts. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 281,593 ps. mjc.

SEGUNDA PROPIEDAD
CALLE LIBERTAD 190
TASACION $ 79,613
Base para la venta 2/3 partes 53,076 pesos mjc.

El terreno consta de 6 mts 40 de frente al Este por 14 32 mts de fondo con un martillo á su favor que empieza á los 10 mts. sobre la linea Norte de esta y que la divide de la propiedad núm. 194 Libertad de 0.40 mts. por 2.65 mts, todo lo que hace una superficie de 90 mts. 25 cuads. (Ad-Corpus)

Está ocupada por un café compuesto de 2 piezas, una con piso de tabla, otra de baldozas, una pieza de madera, techo de teja, un patio, cocina, letrina, gas, etc.

El todo tasado en 79,613 ps. mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 53,076 ps. mjc. y alquilado en 900 ps mensuales.

TERCERA PROPIEDAD
CALLE LIBERTAD 194 A 200
TASACION $ 283,228-10
Base para la venta 2/3 partes 188,819 $ mjc
AD-CORPUS

El terreno consta de de 24 75 cts. de frente al Este por 13 10 cts. de fondo, á los 12 mts. de la linea del frente y sobre el costado Sud, lindando con la propiedad número 190 Libertad, existe un martillo de 1 00 mts. por [illegible] en su contra que disminuye de la superficie principal arroja una de 174 07 mts cuadrados.

Casa de familia, compuesta de 7 piezas, pisos de tabla y de baldozas, empapeladas y cielos rasos de lienzo, 2 piezas mas en baldozas, el 2° patio para sirvientes, cocina, letrina, aguas corrientes, un gran patio especie de huerta.

Ha estado ocupada por la familia, pudiendo alquilarse fácilmente por 1,500 ps. mensuales, que es la oferta que se ha hecho.

Está tasado el todo en 283,228 ps. 10 cts. siendo las 2/3 partes base para la venta la suma de 188,819 ps. mjc.

Para imponerse del expediente testamentario y escrituras ocurran á la oficina del señor don Clodomiro Gallardo [illegible] mas informes á nuestra casa Alsina 78.

Por el mismo
De una buena esquina
BARRIO COMERCIAL
CALLE DE BUEN-ORDEN N. 884 Y 900
ESQUINA A GARAY
Base para la venta 125,000 $ mjc
ALQUILER MENSUAL 1500 PS.
AD-CORPUS

El Sábado 11 de Junio á las 2 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y pasando la base estipulada, dinero de contado por órden terminante de su dueño.

La esquina arriba mencionada edificada en terreno de 16 vs de frente al Oeste por 12 1/2 de fondo al Este, con frente á la calle Garay, previniendo que del [illegible] está calado el terreno y va ensanchándose hasta tener únicamente 10 varas 34 cent. de frente en el fondo.

El edificio se compone de 4 piezas de azotea, tienda de almacen y otra de teja, cocina, letrina, pozo, [illegible] hace un ochava con trastienda en la esquina [illegible] que la ocupa el almacen y negocio produciendo toda la casa 1500 ps al mes, que representa una magnífica renta sobre la base de 125,000.

La calle Buen Orden es la mas comercial é importante del Sud, donde la propiedad aumenta dia á dia sin temor de que sufra baja alguna. Títulos de primer órden.

EN SEGUIDA
DOS CASITAS PARA POBRES
PRIMERA
CALLE DE TACUARI Num. 729
NUMERO 409 ANTIGUO
Base para la venta 80,000 ps. moneda corte
Alquiler mensual 650 pesos mjc
AD-CORPUS

Terminada la venta de la esquina procederémos á la venta de esta finca, cuyas dimensiones son 11 varas de frente al Este por 42 1/2 varas de fondo al Oeste, el edificio en cal se compone de 4 piezas de azotea, techos de baldoza, cielo razo de yeso, 2 de teja francesa, otra pieza de azotea en el fondo, cocina, letrina, aljibe, zaguan con cielo razo de yeso, piso de baldoza, puerta de fierro, primer patio embaldozado, umbrales de mármol, patios embaldozados.

La casa gana 650 ps al mes de manera que es buena para la venta, [illegible] base es muy baja y el propietario desea vender [illegible]

Propiedades como esta siempre [illegible] al Mercado del Sud le dá mucha importancia.

EN SEGUIDA
CALLE DE TACUARI Num. 731
NUMERO 411 ANTIGUO
BASE PARA LA VENTA 70,000 PESOS MIC.
Alquiler mensual 700 pesos moneda corriente
AD-CORPUS

Esta casa es en un todo igual en tamaño y construccion á la anterior, teniendo unas [illegible] de aljibe pozo.

Esta [illegible] ciento de interes [illegible]

Recomendamos [illegible] de capital [illegible] notablemente.

Títulos de primer órden. Por mas informes Alsina 78. m31

Por el mismo
DE LOS MUEBLES
DE SALA
ESCRITORIO
COMEDOR
DORMITORIO ETC.
RICO PIANO PLEYEL
DE LA CASA HABITACION
Del Sr. Dr. D. Domingo Funes
Calle Bolivar 185 altos
POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Viernes 10 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Dr. Don Domingo Funes por ausentarse del país el menage de su casa habitacion cuyo pormenor se dará mañana. J1

Por el mismo
DE LA GRAN ESQUINA
CALLE DEFENSA 213
Y VENEZUELA NS. 51 AL 85
22 varas de frente al Este
55 varas de fondo con frente al Sud
AD-CORPUS
BASE PARA LA VENTA 400.000 PS.

El Miércoles 15 del corriente á las 3 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño pasando la base arriba fijada.

La propiedad mencionada construida en terreno de 22 vs. de frente al Este por 55 vs de fondo ó frente á la calle Venezuela, previniendo que á las 17 vs de la linea de la calle sobre el costado Norte tiene un martillo á su favor de 2 1/4 vs de ancho hasta el fondo donde viene á tener 24 1/4 de frente.

El edificio aunque antiguo es muy sólido y se compone de 17 habitaciones, lugares, pozo, gas, aguas corrientes, zótano, etc., etc.

La mayor parte de las piezas son almacenes por su tamaño por cuya razon se presta admirablemente para una gran casa de comercio ó depósito.

Actualmente está ocupada por la familia, pero hay interesados para contratarla y darían 4000 ps. mensuales por ella de manera que puede calcularse una renta segura de 12 oro al año.

La casa tiene dos capellanías una de 2000 ps. plata y otra de 500 ps. papel con las cuales puede seguir el comprador si le conviene.

Títulos perfectos.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
NOTA—Las personas que quieran visitar la propiedad pueden hacerlo de 12 á 5 de la tarde. J3

De 50 carneros Negrete
ARGENTINO
(Sangre pura original Negrette)
"EL [illegible]"
DE LOS SRES.
FRANCISCO CHAS E HIJOS
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE

A la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos y procedentes de su afamada cabaña "El Rosario" 50 espléndidos carneros Negrete Argentino cuyo mérito se encuentra acreditado por los siguientes premios:

Primer premio en la Exposicion Internacional de Filadelfia, id id id Rural Argentina de 1874, id id id 1878, id gran id medalla de oro de la Exposicion Industrial de Paris 1880, id id id Exposicion Rural Argentina 1880.

Los señores Chas con el objeto de rematarlos en esta ciudad, han rehusado venderlos particularmente, no obstante de habérseles ofrecido devolverles precios [illegible] probarlo con nombres propios.

Prevenimos que se ha elegido para la venta el dia 22 de Setiembre con el objeto de que puedan los [illegible] los carneros que [illegible] inmediatamente, sin esperar la estacion oportuna (Octubre 1º) con gastos y trabajo, como [illegible] sucedido efectuada dicha venta antes del dia mencionado.

Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate y los interesados podrán cerciorarse examinándolos si exageramos calificándolos de excepcionalmente sobresalientes. M18 v22 Stbre. 4 p19

Guillermo Gowland y Ca.

De UNA CASITA de MATERIAL
PARA POBRES
[illegible]
42 metros 83 id de fondo al Este
Calle Lorea entre Progreso y Armonia
BASE PARA LA VENTA
PS. 22,500 M|C.

El Domingo 5 de Junio á las 3 en punto de la tarde se rematará pasando de la base; esta magnífica casita, compuesta de cuatro piezas de material, maderas duras, huerta y demás oficinas necesarias.

Actualmente está alquilada en 350 ps. lo que asegura al comprador un buen interés.

Títulos superiores.

El comprador entregará el 5 p§. al estenderse el boleto de compra-venta. m28

Por el mismo
JUDICIAL
Con arreglo al siguiente edicto
PROCEDEREMOS Á LA VENTA
EL DIA 8 DEL CORRIENTE
De todas las existencias
DEL CONCURSO FORMADO
A LOS SRES. SOUZA Y CA.

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez Comisario don Emilio J. Perez se procederá á la venta en remate público el dia 8 del entrante mes de Junio, por los martilleros don Guillermo Gowland y Ca., de todas las existencias del concurso formado á los señores Souza y Ca., en la calle de Piedras número treinta y dos, y cuyo tenor es el siguiente: 1 prensa de copiar con sus útiles y banco de pino, 1 mapa grande, 1 cuadro representando diversas banderas del mundo, 1 cesto de paja para papeles, tres sillas con asiento de esterilla, 1 mesa escritorio chica, 1 escritorio alto de cedro, 1 cuadrito con marco dorado, 1 banco para escritorio con asiento de esterilla, 1 salivadera de loza, 1 tintero grande de vidrio, 1 lote sobres y papeles de cartas, 1 percha, 1 silla asiento de esterilla, 1 jarra de loza, 1 copa de vidrio, 1 brazo de gas con bomba, 1 lote sobres para oficio, 1 lote útiles de escritorio, 1 rinconerita de cedro ó caoba, 1 tabique de cedro con vidrios opacos, 1 caja de fierro regular tamaño, 4 sillas asiento de esterilla con incrustaciones de nácar, 2 sofaes con funda, 2 sillones id, 1 mesa redonda con piedra mármol y su carpeta de género, 1 piedra de adorno, 1 mesita de cedro, 2 salivaderas de porcelana, 1 brazo de gas con bomba, 1 cajon de pino vacío, 1 cajon con útiles de carpintería, 77 paquetes sobres para cartas, 4 brazos para gas, 10 cajas botones ordinarios, 1 lote cajas de carton vacías, 9 paquetes lápiz ordinarios, 1 caja con restos randas de algodon, 1 caja trencilla de lana, 1 id id algodon, 5 tarros de lata vacíos, 6 pares medias de lana ordinarias, 1 docena tijeras surtidas, 1 caja muñecas de porcelana, 6 muñecas id, 1 lata telas enceradas, 1 par de botitas de cabretilla para niña, 2 aparatos para cortar hilo, 1 gran armazon de pino, 1 escalera de pino, 1 banco de pino, 1 brazo de gas de dos luces, 1 bolsa de arroz, 1 mesa de pino, 1 escoba usada, 1 pizarra, 1 ante puerta y vidriera de pino.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1881.—*Juan Enrico*, escribano público—Perú 130. m29

Por el mismo
JUDICIAL
De la hermosa y bien situada finca
CALLE BOLIVAR N. 303
ENTRE MEJICO Y CHILE
TASACION PS. 254,269
BASE PARA LA VENTA
RENTA SEGURA
A 5 cuadras de la Plaza Victoria
Con nueve hermosas habitaciones
COCHERA ETC.

El Domingo 3 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, se rematará por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Salustiano Zavalía, y como perteneciente á la testamentaria del señor don Victorio de la Peña esta espléndida propiedad edificada con buenos materiales, con entrada para carruaje, compuesto su terreno de 10 metros 40 centésimos de frente al Este por 34 metros 50 centésimos de fondo al Oeste, situada en el paraje más importante, con tramway á la puerta.

Por más informes á los martilleros ó en la escribanía de don Ignacio Piñeyro.

NOTA—El comprador abonará el 5 o|o al estenderse el boleto de compra-venta. m30

Ebbeke y Diekelmann

DE RICOS CIGARROS
De legítimo tabaco habano
20,000
En lotes al gusto de los compradores
EL VIERNES 3 DE JUNIO
A la 1 de la tarde
En nuestra casa calle Perú 80
AL MISMO TIEMPO
UNA CANTIDAD DE LIBROS
En Frances, Ingles y Aleman

Entre ellos: Lord Byron, Shakespeare, History of the Wars, Annuaire, Historique Universel, Les Commentaires de César, Demokritos, Göthe, Schiller, Diccionarios y muchas obras de interés. J1

Pedro M. Gomez

JUDICIAL
DE UNA LOCOMOTORA
DE FERRO-CARRIL
Y UN BOTE
EN MI CASA FLORIDA 132

El Viérnes 3 de Junio á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Seccion Nacional doctor don Isidoro Albarracín, por cuenta de seguros ó de quien corresponda, una locomotora de ferro-carril con tres pares de ruedas y ejes con "tender" y un depósito sobre el "tender" y 20 cajones con los avíos de la locomotora, la cual se halla á bordo de la barca alemana "Margaretha" encallada en "Punta Médano" costa Sud de esta provincia. La venta se hace sin base y por lo que dén, en dinero de contado. Al mismo tiempo, de la misma órden y procedencia, venderé un bote grande de roble de 23 piés de largo poco más ó ménos, en perfecto estado, con 6 remos y vela, existente en la Boca del Riachuelo, y se puede ver cerca de la estacion del Ferro-carril, corralon del señor don José Parodi, en frente de los señores Casares, otro lado del Riachuelo. Por mas datos, á mi casa Florida 132. m31

Nicandro Dorr

JUDICIAL
DE UNA BOTICA

El Viérnes 10 de Junio á las 11 en punto de la mañana se procederá por órden del señor Juez Comisario del Concurso de Don Thomás Gill, al remate de la Botica calle de Perú esquina de Chile. Consta de un surtido general de drogas, útiles, instrumentos de cirujía, gran cantidad de tarros y frascos, armazones, mostradores, arañas, etc.

Con muy poco tiempo de establecida, todo lo que ella contiene se halla en perfecto estado, la venta se efectuará respecto á las drogas en uno ó mas lotes, estando autorizado por el propietario para arrendar la casa al que la desee, cuyo alquiler mensual queda fijado en ochocientos pesos m|c., prévia garantía á satisfaccion.

Los que deseen imponerse del inventario ocurran á la calle Alsina 79. m31

Por el mismo
JUDICIAL
DE 3 y 1|2 LEGUAS DE CAMPO
EN SANTA-FE
Base para la venta ps 75,000 m|c.
EL MIERCOLES 15 DE JUNIO
A LAS 12 EN PUNTO

Procederé por órden del señor Juez de Comercio Dr Dimet, al remate de un campo situado en la Provincia de Santa-Fé, perteneciente al concurso de D. J. Firmat y Comp., señalado en el plano respectivo con el número 25, compuesto de 10,392 metros de frente por 7,704 de fondo que forma una área de 3 y 1|2 leguas cuadradas, lindando por el frente con D. Zacarías Barbosa, por el Este con D. Tiburcio Reyes, por el Oeste con el Banco Mauá y D. Guillermo Mattí.

La tasacion de este campo es sumamente baja, siendo la base para su venta la cantidad de 75,000 ps. m|c. Su situacion es inmejorable, pastos de primer órden, títulos perfectos.

El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm. 79. J1

Benjamin Sastre y Ca.

JUDICIAL
UNA VALIOSA FINCA
CALLE CUYO Núm. 19
Casa de alto diez y ocho piezas
CONSTRUCCION Á TODO COSTO
MADERAS DURAS
Puertas de cedro
CIELOS RASOS DE YESO
ALGIBE Y OFICINAS NECESARIAS
TASACION 330,400 PS
Base para la venta
Sus 2|3 partes ps. 220,267 m|c.

[illegible]

Por mas detalles á la Escribanía de [illegible]

DE UNA CASA CENTRAL
CON NUEVE PIEZAS BAJAS
Y [illegible] ALTAS
Calle [illegible] 175 y 177
Y MAIPU NUM. 121
TASADA EN PESOS 215,300 M|C.
BASE PARA LA VENTA
PESOS 143,534 M|C

El dia [illegible] del próximo Junio á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Doctor Don Virgilio Tedin, la expresada finca perteneciente á la testamentaria de Doña Estanislada Pereira de Cebey, compuesto el edificio de nueve piezas bajas y tres altas con piso de madera y baldoza, y demas oficinas.

Edificada en un terreno de doce varas ochenta centímetros de frente al Sud, [illegible] por treinta y cinco varas de fondo al Norte, en cuyo punto hay un martillo á su favor de tres varas treinta centímetros de frente á Maipú, por treinta varas de fondo al Este, [illegible] con los referidos terrenos [illegible] de 407 varas cuadradas.

Tasado el todo en la cantidad de 215,300 ps. m|c. [illegible]

Esta finca tiene un contrato de arrendamiento por 5 años por 3500 pesos mensuales y vence en Marzo de 1885.

Por mas datos á la Escribanía del señor Almandos, Defensa 86. Escritura perfecta. m10

Por el mismo
JUDICIAL
De dos magníficos terrenos
EN VARIOS LOTES
PROPIOS PARA QUINTAS
En el pintoresco pueblo de las Conchas
[illegible]
Calle por medio con las quintas de los señores Calzadilla y Cebey
Tasacion pesos 5,350 m|c
Base para la venta 2|3 partes ps. 3567 m|c.

Este espléndido terreno se rematará el Domingo 10 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de doña Estanislada Pereira de Cebey.

Segundo lote. Alto y pintoresco terreno en calle Lindero: mide 200 varas de frente por 50 de fondo.

Tiene un edificio de material, compuesto de dos piezas y una cocina, 200 plantas de duraznos, 1000 sauces.

Está sobre la ribera del Rio de las Conchas, calle por medio con propiedades del Sr. Calzadilla y la Sra. Ortega. Todo tasado en ps. m|c. 46,800, siendo base de venta las 2|3 partes.

Se venderá separado en cuatro lotes de 50 varas de frente por 50 de fondo, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Estanislada Pereira de Cebey, tasado cada uno en ps. m|c 9850. Base para la venta ps. m|c 6567, advirtiendo que el lote en que está edificada la casa y cocina aumenta en tasacion en ps. m|c 7000 y su base para la venta es 11234 ps. m|c.

El remate se efectuará el Domingo 10 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin.

Los títulos son de primer órden y pueden verse en la oficina del Sr. Almandos, Defensa 86. m14

Tiburcio F. Bustos

JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE S. FERNANDO
FUTURA CAPITAL
DE LA PROVINCIA

El Domingo 12 de Junio á la 1 del dia he de rematar á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del señor Juez de 1ra Instancia doctor Dn. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don José Domingo Lima y siempre que el precio exceda de la base fijada, los siguientes terrenos.

1ª fraccion letra B del plano levantado por el agrimensor Siewert, tiene la figura de un triángulo, compuesto de 27 metros 71 centímetros á la calle Constitucion y 80 metros 60 centímetros de altura, equivalente á 1109 metros 93 centímetros cuadrados tasado en la suma de 4799 pesos 73 cents. Base para la venta 3200 pesos m|c.

2ª fraccion letra C, calle Chacabuco y Belgrano con la misma figura del anterior, compuesto de 491 metros 26 cent. cuadrados, tasado en 1473 pesos 75 centavos. Base para la venta 983 pesos m|c.

3ª fraccion letra D, tiene la figura exágono irregular y es equivalente á una área de 4593 metros 75 centímetros cuadrados, tasado en 13781 pesos 25 centavos. Base para la venta 9188 pesos m|c.

4ª fraccion: comprendida entre la via del Ferro-Carril del Norte y el Rio Lujan, compuesta de 4676 metros desde la via férrea hasta el Rio Lujan por el costado Nor Oeste, por 4906 metros 80 centímetros desde la via hasta el Rio Lujan por el costado Sud Este, y 86 metros 60 centímetros de ancho, equivalente á una área de 418850 metros 43 centímetros ó sean 24 cuadras cuadradas y 822 milésimos de otra, tasada á 2500 pesos cuadra cuadrada, en 62053 pesos. Base para la venta 41370 pesos m|c.

Para mejor inteligencia de los compradores, se tendrá á la vista el plano levantado por el agrimensor Siewert.

Los compradores entregarán en el acto de firmar el boleto el 5 o|o sobre el precio de compra.

Para ver los títulos y tasaciones, á la Escribanía del señor Martinez, segundo patio, y otros informes al martillero, Libertad 488. m24

Por el mismo
Mejor que Judicial
DE UN TERRENO CON EDIFICIO
Cerca del 11 de Setiembre
Donde pronto irá la Estacion Central
DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
Base para la venta 45,000 pesos m|c.
VALE MUCHO MAS

El Domingo 5 de Junio á las 3 de la tarde, he de rematar á la mas alta postura y dinero al contado y siempre que exceda de la base fijada, el terreno calle de Alberti núm. 97, con dos buenas piezas á la moderna al frente y 7 metros 794 milímetros, igual á 9 varas, de frente por 36 metros 58 centímetros, igual á 42 varas 24 centésimos, de fondo.

La aproximidad de esta propiedad á la plaza 11 de Setiembre, á donde dentro de muy pocos meses irá la Estacion Central del Ferro-Carril del Oeste, hace que sea de mucho porvenir.

Escusamos, pues, recomendar esta propiedad, porque ella está recomendada por sí misma. Los títulos son de primer órden; por mas informes, Libertad 488. m24

H. Baizan

El domingo 5 de Junio á las 4 de la tarde, de un hermoso terreno situado en la calle de Corrientes entre las de Andes y Ombú, mirando al Sur, frente á las manzanas que va á expropiar el Gobierno Nacional para construir el nuevo centro de la capital, así es que el que compre conseguirá una ganancia segura; muchos dirán que es mentira, dando por razon que desde que se sabe de esa ganancia porqué no aprovechan los dueños actuales, pero debo decir que los buenos son para remediar los males, y que llegan los casos tales, que un peso vale doce reales, hasta ahora habrán estado esperando un porvenir mas halagüeño, pero se acabó y no hay mas que tener paciencia, cerrar los ojos y taparse los oidos para no ver ni oir cuando el rematador dé el golpe. El pormenor es como sigue: 12 1|2 varas de frente por 48 de fondo, títulos de primer órden; el que quiera ponerse mas al corriente ocurra Bolivar núm 87. m31

Por el mismo

JUDICIAL—De un cuarto de tierra completo, situado en la calle Pozos entre primera y segunda Cochamba, tasado en 15,160 pesos m|c., 2|3 partes 10100 compuesto de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo, mirando al Oeste, con fondo al Este; por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Virgilio M. Tedin, como perteneciente á la testamentaria de doña Carlota Ravelo de Palacios. El Domingo 5 de Junio á las 2 de la tarde, se procederá á rematar el mencionado terreno que se compone de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo.

Ni en tiempo de Dorrego se compraba tan barato, porque entónces valía pft. 500 el solar, pero eran pesos fuertes, no flojos como ahora; así es que hemos retrocedido mas allá de esa época, aprovechen y saquen al Sol mientras dure, que muy pronto se las va á acabar el baratillo. Mas informes al martillero Bolivar 87. m31

Por el mismo

El Viernes 3 de Junio á las 11 de la mañana de todas las existencias del almacen situado en la esquina de las calles de San José y Constitucion por liquidacion final del negocio por tener su dueño que emprender otro negocio que no le obligue á estar parado todo el dia ni despachar mas chiquitas porque le tiene mucho miedo al mal de gota. El pormenor es como sigue: buenos comestibles como ser arroz, azúcar, yerba, conservas, etc., loza, vidrios varias clases, almidon, pitos, botum, cohetes, etc., y varios artículos mas que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista en el momento del remate. jn1

Por el mismo

El Sábado 4 del corriente á las 11 de la mañana—Judicial—de todas las existencias del almacen situado en la calle de Córdoba formando esquina á la de Ministro Inglés por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria del finado D. Juan Perez, cuya muerte ha quedado en el misterio, murió cuando la revolucion sin haber pertenecido á ninguno de los dos bandos en disputa por haber pertenecido á la Gran España, su vida fué arrebatada dos dias antes de que se efectuaran [illegible] para otro que tenga que pasar por el mismo camino. El pormenor es como sigue: surtido de buenos comestibles, como ser arroz, azúcar, fideos, conservas, etc., loza, cristales y otras cosas que no se detallan por su mucha estension. Al mismo tiempo se rematará armazon y mostrador y los muebles que consisten en una cama de matrimonio nueva con sus colchones correspondientes, un ropero, una cómoda, un lavatorio, mesa de noche, un tocador, sillas de esterillas, una mesa de comedor para 12 cubiertos, 3 baules, un catre, un lote ropa de uso, cortinas y un lote batería de cocina. jn1

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL
DE LA ANTIGUA PROPIEDAD
FORMANDO ESQUINA
A las calles Independencia y Tacuarí N. 421
FRENTE AL GRAN EDIFICIO
DE LA IGLESIA DE LA CONCEPCION
TRAMWAY A LA PUERTA
Y paraje de mucho porvenir
Base para su venta $ 180,000 m|c.

El Domingo 19 de Junio á las 3, venderemos en público remate y por órden judicial la propiedad arriba expresada, la que su estension etc. detalla en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de quince dias que los Martilleros Vicente Hoyo y Ca., han sido autorizados para vender en remate público, la casa de propiedad de la testamentaria de Don Emilio Barbosa, situada en la calle de Tacuarí núm. 421 esquina á la de Independencia, tasada en cuyos seis ramos en la cantidad de doscientos setenta mil pesos m|c., la que mide por su frente al Este 19 metros 21 milímetros, igual á 19 varas 50 centésimos por 34 metros 640 milímetros igual á 40 varas de fondo al Oeste, previniéndose que á las 24 varas 20 centésimos de fondo por el costado Sud tiene un martillo en contra de 4 varas 50 centésimos de frente al Este por 1 vara 80 centésimos de fondo al Oeste, donde se encuentra otro martillo en contra de 5 varas 50 centésimos de frente al Este con 4 varas 50 centésimos de fondo al Oeste y en dicho punto se encuentra otro martillo en contra y por el mismo costado Sud de 1 vara 50 centésimos de frente al Este con 5 varas 20 centésimos de fondo al Oeste y por el costado del Norte á las 30 varas 50 centésimos de fondo se encuentra un martillo á su favor [illegible]—Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1881.—Saturnino García.—(Defensa 86).

NOTA—Por detalles y demas datos al martillero Europa 560. m26

DE LAS EXISTENCIAS
Y útiles de la pequeña Sastrería
[illegible] CALLE DE [illegible] 1398
EL LUNES 6 DE JUNIO

[illegible]

En la casa del Banco [illegible] por órden del Directorio [illegible], á la mas alta postura [illegible] en el cuartel 1º del pueblo de Las Conchas sobre la ribera del Tigre. Su terreno consta de 21 varas de frente por 107 varas de fondo costado Norte y 114 en el costado Sud, lindando por el frente con la ribera del Tigre, por el fondo con [illegible], al Sud con Cabo y Ballestrini y por el Norte con [illegible]. Tiene seis piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pft 1500 concedido sobre dicha [illegible] las condiciones bajo las que se acordó el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Cuya propiedad debe al 31 [illegible] según la tabla de amortizacion, serie A; debe además 310 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts [illegible].

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tiene amortizados pfts 140.

Por el mismo
Banco Hipotecario

El Miércoles 8 de Junio á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el Pueblo de Belgrano compuesto de [illegible] varas cuadradas y 83 milímetros de otra y edificio construido en dicho terreno. Linda por el [illegible] con el Circo de las carreras; por el N. E. calle en medio con Don Pedro Mohller, por el Sud Oeste con don Pedro Raymond y por el Nor-oeste con el [illegible] de la testamentaria de Oliver.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Chariano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se acordó el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta será la suma de 100,000 pesos m|c.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J1

Por el mismo
Banco Hipotecario

En la casa del Banco—Magnífica propiedad en Flores—Edificio moderno, elegante, grandes jardines etc.

El Miércoles 15 de Junio á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes, en el pueblo de San José de Flores.

Una casa formando esquina á las calles Union y Colon números 10 á 14 con 52 varas de frente al Sud por 45 varas de fondo.

Otra casa esquina á las calles Union y 26 de Mayo número 13, con 12 varas de frente por 52 varas de fondo.

Estas propiedades forman un solo cuerpo y tienen trece piezas, caballerizas, etc, etc, jardines, árboles frutales, y todas las comodidades que puedan desearse.

Esta propiedad perteneciente á D. Enrique Lezica reconoce una hipoteca de $ 15,000, teniendo amortizados $ 3,245. La base para la venta será de $ 12,755, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. jn3

Martiniano Bonorino

En el almacen de comestibles, situado frente á la Plazoleta de los Corrales nuevos del Sud, calle Caseros y Rioja. El Mártes 7 del corriente á las 12 en punto, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado para liquidacion del negocio, todas las existencias que consisten de lo siguiente.

Bebidas embotelladas de muchas clases, comestibles en general, muchos artículos de ferretería y pinturería, artículos de talabartería, alguna loza y cristales, bebidas en damajuanas y cascos, útiles del negocio, armazones, mostrador etc.

Igualmente se rematará la casa de madera con techos de zinc donde existe el negocio que ocupa 10 varas de frente por 40 de fondo, con mas una caballeriza con accion al terreno que gana 200 ps mensuales. jn2

Andrés W. Merea

JUDICIAL
El Domingo 5 de Junio
A las 2 en punto

Procederé á vender una casa situada en la Boca del Riachuelo y cuyo detalle va en el siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, procederá á vender el martillero D. Andrés W. Merea, una casa situada en la Boca del Riachuelo calle General Lamadrid núms. 283 al 293, compuesto su terreno de 21 metros 650 milímetros de frente al Sud por 43 metros 300 milímetros de fondo al Norte, con 8 piezas de madera techo de zinc, pozo, letrina, tasado en la suma de 82,500 ps. m|c., advirtiendo que se rematará por lo que den. Esta venta se efectuará el Domingo 5 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Ambrosio Casarreto contra D. José y D. Antonio Verne.—Buenos Aires Mayo 20 de 1881.—*Juan Rodríguez*, Defensa 86.

NOTA—El comprador, al firmar el boleto de compra-venta, depositará 2000 pesos m|c. como garantía de ella; no se hace excepciones. m21

Por el mismo
JUDICIAL
EL DOMINGO 5 DE JUNIO
A las 2 en punto de la tarde
En la Estacion Burzaco
Procedere a vender la finca y terreno
QUE INDICA EL SIGUIENTE
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, procederá á la venta el martillero D. Andrés W. Merea, el 5 de Junio, de una finca situada en el Partido Almirante Brown, compuesta de seis piezas, cocina, techo de azotea, piso de tabla, corredor de teja francesa, pozo, gallinero, letrina, etc. etc., jardin y arboleda frutales, edificada en terreno de 10 cuadras cuadradas que linda por el Nord-Oeste con D. Luis Solá, al Sud-Este y Nord-Este con los señores Obligado y al Sud-Oeste con D. Ramon Hunt; tasado totalmente en todos sus ramos en la suma de 120,000 pesos m|c., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 80,000 pesos m|c.

Esta venta se ordena por ejecucion que sigue D. Agustin Casá contra Da. Juana Castaño del Solá, por la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 20 de Mayo de 1881.—*Juan Rodríguez.* m21

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA BIEN SITUADA CASA
CALLE GENERAL LAVALLE 139
3,000 PESOS DE RENTA
ALQUILER GARANTIDO
EL DOMINGO 26 DE JUNIO
A las 3 de la tarde

Procederé á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Dellepiane, la mencionada casa cuyo detalle es como sigue:

El edificio se compone de 11 espléndidas piezas altas y bajas, hechas á todo costo, puertas y ventanas de cedro, techos embaldosados, pisos de tabla, patios embaldosados, 2 resumideros, letrinas, algibe de 100 pipas. El terreno se compone de 7 varas de frente por 40 de fondo. Tasado en la baja suma de 288,066 ps. m|c. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 192,044 ps. base para su venta. Para mas datos al martillero Defensa núm. 15.

NOTA—El comprador depositará, al firmar el boleto de compra, 5,000 ps. m|c. como garantía de ella. m21

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA CASITA
CALLE DE GARANTIAS 547
EL MIERCOLES 29 DEL CORRIENTE
A las 2 en punto de la tarde

Procederé á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Valerga, la mencionada finca cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 8|43 varas de frente al Oeste por 27|65 vs. de fondo al Este, con 5 piezas, cocina, letrina, pozo de riquísima agua, parage inmejorable, rodeado de tramways. Tasada en la baja suma de 78,042 ps. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 52,028 ps. Por mas pormenores al martillero Defensa núm. 15. J1

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA CASA
Situada en la Boca del Riachuelo
CALLE CORONEL SUAREZ 281
EL DOMINGO 26 DE JUNIO
A las 12 en punto

Procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don José Fiani contra Don David Repetto la citada casa cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 12 1|2 vs. de frente por 50 vs. de fondo con cuatro piezas de material altas y bajas de 10 vs de largo por 6 de ancho cada una edificada en cal, piso y entre piso de madera pozo, letrina y algunos árboles; tasado en la baja suma de 27,500 ps. m|c., no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 18,333. Títulos garantidos; por mas datos al martillero Defensa 15. J1

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN CAMPO
Situado en el Partido de la Magdalena
TASACION $ 84,500
BASE PARA LA VENTA 56,333 $
EL JUEVES 16 DEL COR'TE
A LAS DOS DE LA TARDE

Procederé á vender el citado dia y hora en el Hotel de la Plaza principal, el señor D. Juan Duba que se ha prestado gustoso á que venda allí dicho campo, cuyo detalle vá en el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Se hace saber que el martillero D. Andrés W. Merea procederá á vender en público remate una fraccion de campo sito en el Partido de la Magdalena inmediato al parage denominado "Las Invernadas" cruzado en su estension por el arroyo llamado de Salda, compuesto de 975 varas de frente al Sud-Oeste por 3000 de fondo al Nord-Este, equivalente á una superficie de 292,500 vs. cuadradas ó sean 13 cuadras cuadradas de 150 varas por costado. Tasada en la suma de 650 ps. m|c. la cuadra, que forman un total de 84,500 ps. m|c., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion por haberlo así ordenado el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, en la testamentaria de Da. Damasia Salas de Rodriguez. Buenos Aires Mayo 30 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador depositará 3,000 ps. m|c. al firmar el boleto de venta como garantía de ella. J2

Manuel Ostenero y Ca.

JUDICIAL
EN LAS FLORES
El Domingo 19 de Junio
Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia
EN LO CIVIL
Del Departamento del Centro
Dr. D. Juan San Martin

Procederemos á vender en público remate y dinero de contado un terreno de quinta situado en este pueblo, señalado en el plano de mensura con el número 66 compuesto de 220 varas de frente por 300 varas de fondo, con todo lo en ella edificado, tasado en la cantidad de veinte y dos mil ciento doce ps. m|c. (22,112 m|c).

Base para la venta las 2|3 partes (ps 14740) catorce mil setecientos cuarenta ps m|c.

Dos solares con todo lo en ellos edificado, sito en la calle Rivadavia esquina á la de Libertad, ubicados en la manzana [illegible]

[illegible] Las Flores, Mayo 19 de 1881. m25

[illegible] de una familia [illegible] habitacion [illegible]
El Lúnes 6 de Junio á la 1 de la tarde.

SALA—Un riquísimo juego de sala compuesto de un sofá, dos sillones, [illegible] sillas forrado en [illegible], poco uso, [illegible] mesas de arrimo, una id de jacarandá y piedra [illegible], banquetas, [illegible] de hoja francesa, [illegible] completos, cuadros, [illegible], alfombras con muy poco uso, salivaderas de porcelana, reloj de sobremesa, floreros, adornos, rinconeras, etc. etc.

ANTESALA—Un [illegible] forrado de cretona, 2 sillones, [illegible] espejo, adornos dorados al óleo, mesa, [illegible] reloj de [illegible] y otros.

DORMITORIO—Un riquísimo juego de dormitorio de jacarandá compuesto de una cama camera, ropero de espejo, lavatorio, mesita de noche, [illegible] sillones forrado en [illegible], juego de lavatorio de cristal, [illegible] palmatoria y [illegible] de noche, piso de paja, sillon de hamaca.

2º DORMITORIO—Cama de caoba, lavatorio, cómoda, mesita, ropero, juego sofá y sillones en resp. esterado, cuadros, etc.

COMEDOR—Mesa para 12 cubiertos, aparador, sillas, porcelana, cristalería, cubiertos, servilletas, manteles y todos los demás útiles.

ÚTILES DE COCINA—Un cochecito de mimbre, mesas de pino, baldes de baldosa, bancos, persiana, una coleccion de plantas, magnolia, camelias, jazmines, etc. y una cantidad de otros útiles que estarán á la vista. M31

Por el mismo

De plantas—El Viernes 3 del corriente á la 1, calle Perú núm 96 y 98. Una variedad de plantas de adorno y frutales.

Por el mismo

El Sábado 4 del corriente á las 12, calle Perú núm 96 y 98.

De muebles—Un piano, una cama enchapada de jacarandá nueva flamante, 18 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 sofá, dos mesas de arrimo, una id de comedor, mesas de luz, un costurero, cómodas, lavatorios, cuadros pintura al óleo, mesas de centro, juegos de lavatorio de loza, id de porcelana, sillones, cuadros, relojes, adornos etc. etc. jn2

Florencio Andrade y Ca.

GRAN REMATE JUDICIAL
En el Partido de Juarez
ESTABLECIMIENTO DEL FINADO
D. HONORIO ISASA
EL DOMINGO 26 DE JUNIO
A la 1 de la tarde

Procederémos á la venta en público remate por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de Don Honorio Isasa cuyo detalle es el siguiente y su base para la venta será los precios que se indican:

Haciendas—4000 vacas mas ó menos con mas de 500 novillos de 3 años arriba á 250 pesos una, 10,000 ovejas mas ó menos de una clase regular y en buen estado de gordura á 35 ps una, 2 carneros Rambouillet de buen uso á 634 pesos uno, 350 yeguas con potros á 44 pesos una, 7 caballos de pecho á 334 pesos uno, 34 caballos de silla á 134 pesos uno, 6 redomones mansos á 200 pesos uno, 9 redomones mansos á 134 pesos uno, 20 yeguas de silla á 134 pesos una.

Útiles y enceres—2 carros de caballo en buen estado con sus aperos correspondientes á 4,000 pesos uno, 15,000 ladrillos mas ó ménos á 134 pesos el millar, 92 kg fierro de canaleta á 20 pesos qq, 118 lienzos de corral á 34 pesos uno, 7 bebidas de madera para haciendas á 67 pesos una, 1 carretilla de mano á 134 pesos, 1 piedra de vuelta 67 pesos, 1 banco de carpintero 134 pesos, 1 cajon con herramientas de carpintero 334 pesos, 6 palas y azadas surtidas á 20 pesos una, 12 tijeras de esquilar á 134 pesos docena, 12 puertas varias clases á 134 pesos una, 3 ventanas á 134 pesos una, 650 medios postes ñandubay á 14 pesos uno, 210 estacones ñandubay á 10 pesos uno, 4 tranqueras pino de tea para puertas de corral á 67 pesos una, 45 tirantillos pino de tea á 28 pesos uno, 4 alfajías de á 1|2 varas á 28 pesos una, 28 alfajías de 3 1|2 varas 10 pesos una, 1 alfajía de 6 varas 20 pesos, 1 fierro de marca y accion á la hacienda vacuna dispersa 3334 pesos, 2 fierros de marca y accion á las haciendas vacuna y yeguariza dispersa 667 pesos cada uno.

El remate se hará en el mismo establecimiento que dista 12 leguas del Azul y 7 del Pueblo de Juarez, las haciendas se venderán en fracciones ó al todo al gusto de los compradores.

Para mas pormenores verse con el rematador en el Azul calle San Martin 55.

NOTA—El dia antes del remate habrá carruages en el Azul que conducirán á los interesados hasta el mismo Establecimiento y saldrán del punto indicado á las 10 de la mañana. m20

Benito Nazar y Ca.

AL CONTADO
En nuestra casa calle Victoria núm. 156

El Viernes 3 de Junio á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue

Bramantes de las mejores marcas, hilo tablon y azarjado, cotines de hilo y algodon, bordado italiano, toballas hilo y algodon, coco punzó, colchas blancas, id color, merino, coleta, percalina paños casimires gambronas griseta calzado hiladito, cotin varias clases, botines. J1

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria núm. 156

El Lúnes 6 del corriente á las 12 en punto al mejor precio y por cuenta de varias casas venderemos un notable surtido de mercaderías para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos, lustrinas, alpacas, yacones, percales, brines, lienzos, uso doméstico, géneros de hilo, paños, casimires, tricotas, camisas, sombreros, calzado y muchos artículos que no se detallan por su estension.

A las 3 de la tarde—De órden del señor Juez de Paz de la parroquia de San Miguel don Pedro N. Blanco venderemos 4 cajas aceite, 8 id para el pelo, 34 porrones tinta y 7 damajuanas agua florida. jn3

Por el mismo
Al contado
En nuestra casa Victoria núm. 156

El Miércoles 8 del corriente á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes y lienzos, uso doméstico, crinolina blanca, camisetas de punto, alemanesco, groes varias clases géneros para vestidos, valencianas de hilo, alpacas y yaconas, sombreros castor, ponchos, mantas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon, tricotas lana fina. jn3

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
Por liquidacion de una sociedad
DE 3 LEGUAS 92 MM.
DE CAMPO FLOR
Y PASTOS ENTREVERADOS
Todo el campo es de tierra negra y quebrado
Conocido por de la testamentaría de Díaz
Y POSTERIORMENTE COMO DEL SEÑOR DON MARTIN BERRAONDO
En el Partido del 25 de Mayo
A 50 leguas de la Capital
Y 14 AL SUD DEL PUEBLO 25
Y ES DEL IMPORTANTE ESTABLECIMIENTO
"VALLIMANCA"
De los Sres. Unzué
BASE PARA LA VENTA
260,000 $ M|C. LEGUA CUADRADA
Con poblaciones, arboledas, quintas, puestos, enanadas, alambrados, zanjas etc.
En nuestra casa calle Victoria 156

El Mártes 28 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado y con la base insignificante de 260,000 pesos m|c. legua cuadrada este importante campo flor, quebrado con pastos entreverados y de tierra negra, es decir propio para cualquier clase de hacienda á que se le quiera destinar.

La superficie es la siguiente: 3 leguas cuadradas, mas veintinueve áreas y ochenta y nueve centiáreas noventa y dos milésimos de otra ó sea ocho mil trescientos ochenta y ocho hectáreas, los linderos son: por el Sud Este el arroyo de "Vallimanca" (estando todo este frente alambrado por el lindero) en medio con los Sres. Gomez, Cerro Gonzalez y Ca. y otro, por el Norte y Oeste con Luis Devincenzi y D. S. B. Halle, por el Nort Oeste con Don Pedro Calcaño, con Don Juan M. Villanasa, el Sr. Escudero y otro y por el Sud Oeste con los Sres. Gomez y Andrade.

Poblaciones—La de la Estancia es de 18 vs. de largo por 6 de ancho, dos piezas y una ramada, todo con sus correspondientes buenas puertas, ventanas, pared francesa y las maderas empleadas de primer órden.

Quinta—Tiene 150 varas por costado, con árboles nuevos, perfectamente zanjeada etc. etc.

Ensenada—Esta es de 2025 varas de circunsferencia, alambrada con 6 alambres, postes de ñandubay y toda al rededor zanjeada y con plantaciones nuevas de sauces y álamos, porton de palma, sus correspondientes peloneques etc., etc.

Dos puestos—Uno de ellos tiene dos quintas de 150 varas por costado, un buen potrero zanjeado como para encierro etc.

El Arroyo "Villamanca" limita del campo, pues pertenece á él, cuatro leguas que lo rodean por dos costados dotan á el campo de espléndidas aguadas y luego despues la comunicacion con San Cárlos por uno de los caminos que pasan por el costado y luego el otro es el camino real que conduce del Saladillo tambien á San Cárlos, los pastos entreverados, su tierra toda negra y como hemos dicho antes campo todo quebrado es lo que contribuye á la fama adquirida de ser mejores que muchos, cuyos dueños en Chivilcoy no han querido vender por 500 ó 600 mil pesos m|c legua.

Por los títulos que son de primer órden, ver el plano del campo y adquirir mayores datos en el escritorio nuestro Victoria núm. 156.

NOTA—Este campo está señalado en el Registro Gráfico con el núm 247. J3

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL
Notable é importante remate
De la magnífica chacra
DEL FINADO GENERAL CONESA
EN RAMOS MEJIAS
A cuatro cuadras de la Estacion
Tasacion 257,901 pesos
Base para la venta 171,934 ps. m|c.
Y los muebles de la misma testamentaria

El Domingo 12 de Junio á las 3 de la tarde en la misma propiedad, venderémos en remate público y dinero de contado esta hermosa chacra cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 155210 vs cuadradas; el edificio está dividido en dos cuerpos; el primero con frente á la via del tren del Oeste, con 9 habitaciones lujosamente concluidas, con corredores y columnas de material, y el segundo con 5 piezas techo de teja francesa, cochera, caballeriza, cocina y demás comodidades. El terreno está todo cercado y alambrado con postes de ñandubay, tiene un monte de 3 cuadras de frutas delicadas, y un gran jardin, una espléndida noria que surte agua por medio de cañerías á todo el establecimiento. El remate se efectuará con arreglo á lo que dispone el siguiente.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia doctor don Miguel L. Noguera, se hace saber que los martilleros Manuel Marasso y Ca, procederán el dia 12 de Junio á la venta de una finca en el partido de San Justo, Matanzas; edificada en terreno de 131033 metros cuadrados, conteniendo el edificio una noria, portones de fierro, altillo, chimenea etc., y el terreno arbolado, cercado y zanjeado, tasado todo en la suma de 257901 perteneciente á la testamentaría de doña María San Martin de Conesa.

El mismo dia y de propiedad de la misma testamentaría, venderán tambien lo siguiente:

Dos sofáes á 300 ps cada uno, cuatro sillones á 100 ps. una mesa á 275 ps. 32 sillas á 40 ps. una mesa 25 ps. una cama de fierro 350 ps. 1 lavatorio 350 ps. 1 lavatorio 200 ps. 1 cama de fierro 120 ps. 1 lavatorio 200 ps. 1 cómoda con tocador 400 ps. 1 sofá 300 ps. 1 alacena 60 ps. 1 mesa de comedor 600 ps. 1 aparador de nogal 650 ps. 1 aparador de guindo 350 ps. 1 estufa 300 ps. un aparador de cocina 400 ps. 1 mesa 140 ps. dos depósitos de hierro á 200 ps uno, 1 tinaja 30 ps. 1 mula 400 ps. 1 mesa 150; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de las tasaciones respectivas.

Los autos testamentarios ya citados, tramitan por la Secretaría del que suscribe, donde pueden verse. Buenos Aires, 5 de Mayo de 1881.—Juan Rodrigues

Habiéndose anunciado un remate esta propiedad en otra ocasion, y suspendido el remate por órden superior, prevenimos á los interesados que el dia y hora indicados será vendida infaliblemente.

El comprador estará obligado á depositar el 5 p8 sobre el valor en que se realice la venta.

Para otros datos, á los martilleros Perú 23 (altos). Estudio de los doctores Zeballos y Pizarro. m7

J. U. Bulnes y Ca.

JUDICIAL
AL CONTADO
DE LAS EXISTENCIAS
DE LA FARMACIA
ESTABLECIDA EN EL PUEBLO
DE LA MAGDALENA
EL VIERNES 10 de JUNIO
A las 11 de la mañana

Por disposicion del señor Navarro, Juez Comisario del concurso de don Felipe Pérez, procederémos á la venta, al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de la referida farmacia.

NOTA—Si hubiesen interesados, se venderán todas las drogas en un solo lote. m31

Waldino C. Ponce

EL DOMINGO 12 DE JUNIO
A las 4 de la tarde
ALTOS Y BAJOS
CALLE DE SANTA-FE Y CERRITO
Base de venta ps. 90,035 m|c.
Alquiler 1500 $ m|c.

Esta propiedad consta de un edificio bajo de un hermoso zaguan y 4 piezas, cocina, letrina, gas y aguas corrientes; el edificio alto tiene 5 piezas, cocina y letrina. El terreno consta de 10 metros con 825 milímetros de frente á la calle de Cerrito, por 13 metros 950 milímetros de fondo sobre la calle de Santa-Fé, (ó sean 12 varas y 1|2 de frente por 16 varas 12 centivaras de fondo.) Esta propiedad pertenece á la testamentaria de los conyugues doña Mercedes Reyne y don Angel Ratto, y es mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Virgilio Tedin. Tasada en pesos 135,297 moneda corriente.

Hay un contrato, que caduca desde el momento de la venta. Por más datos á la oficina del Secretario Ferrari, Defensa 86, ó al rematador Perú 141, ó Junin 151.

NOTA El comprador dará 5000 pesos al recibir el boleto de compra. Esto es por órden del Juez del asunto. m4

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 12 de Junio
A la 1 de la tarde
DE UN TERRENO
Calle de Rio Bamba
ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE
Base de venta ps. 20,495 m|c.

Este terreno pertenece á la testamentaria de doña Mariana Gerando de Bejarano, y es mandado vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia doctor Virgilio Tedin. El terreno consta de 6 metros 10 centímetros de frente al Oeste, igual á 7 varas 4 centivaras, por 58 metros 51 centímetros, igual á 67 varas 50 centivaras de fondo, con una área de 356 metros cuadrados con 91 centímetros; tasado en la ínfima suma de 30734 pesos con 35 centavos moneda corriente.

NOTA Por mas informes á la oficina del Escribano Lacasa, Defensa 86, tercer patio ó al martillero Junin 151, de 8 á 11 de la mañana. m5

Por el mismo
EN SAN MARTIN
El Lúnes 6 de Junio á las 2
Base de venta 9334 ps.
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia seis del entrante Junio á las dos de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público, por el martillero Don Waldino C. Ponce, de un terreno con edificio, en San Martin, perteneciente á la ejecucion que sigue don Juan Lacroso, contra don Antonio Rolandi [illegible] cobro de pesos, cuyo terreno se compone de [illegible] de frente por 50 de fondo, equivalente á ocho metros [illegible], lindando por el Norte con don Juan Martin, [illegible] por el Sud calle en medio con la manzana de don Manuel Pou, por el Este calle Once de Setiembre tambien en medio con la manzana número 18 y por el Oeste con don Nicanor Marquez. La tasacion de este terreno asciende á la suma de 14,000 ps m|c previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de esta tasacion. Sus tasadores fueron Don Antonio Moreno y don Juan Batestera. Buenos Aires, Mayo 14 de 1881.—Cárlos N. Gonzalez, Secretario. Perú 130. m19

Por el mismo
JUDICIAL
El Juéves 16 de Junio á las 4
DE UNA BUENA CASA
CALLE DE RIVADAVIA
NUMS. 787, 789 Y 791
Base de venta ps. 104,765 m|c.
ALQUILER PS 1,500 M|C

Esta propiedad consta su edificio de 8 habitaciones, pozo, cocina y letrina. El departamento á la calle se encuentra alquilado con una mercería y dá de alquiler 700 pesos mensuales. Todos los techos son de tres hiladas de ladrillo sobre tirantes de maderas duras, puertas y ventanas de cedro, todas las piezas empapeladas y con cielo raso.

Las dimensiones del terreno son las siguientes: á la calle de Rivadavia ó sea frente al Sud 8 metros y 92 centímetros ó sean 10 varas y 30 centímetros por 28 metros y 15 centímetros ó sean 32 varas y 50 centímetros de fondo al Norte.

Tasacion 157,162 pesos 50 centavos.

Esta propiedad es mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel L. Noguera y como perteneciente á doña Saturnina Cascallares de Benazategui y á los herederos de don Manuel Antonio Cascallares.

NOTA—El espediente tramita por la oficina del señor Gallardo, Defensa 86 tercer patio.—Por mas datos al martillero Junin 151, ó Perú 141 á las 2 de la tarde. m29

Por el mismo
JUDICIAL
EL DIA 4 DE JUNIO
De 3 1|2 á las 4 de la tarde
AL NORTE DE DOS CASAS
Junin 541, base de venta ps. 38,787
JUNIN 620
Base de venta $ 39,214 m|c.
Cada una de estas casas tiene 6 piezas, cocina, letrina, algibe y pozo.
OJO! OJO!

EDICTO JUDICIAL. Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalía, se procederá el dia 31 del corriente mes, de 3 1|2 á 4 de la tarde por el martillero público don Waldino C. Ponce, á la venta en público remate de 2 fincas de propiedad de doña Juana Borbon de Arroyo, ubicadas en esta ciudad, la una en la calle de Junin 541 compuesta de 9 varas de frente al Oeste, por 38 varas 50 centivaras de fondo al Este, componiéndose su edificio de 6 piezas, zaguanes, cocina, letrina, algibe, pozo de agua y sumidero todo construido en barro, revocado en barro por dentro y en cal por fuera, pisos de baldozas en las piezas y patios, techos de dos hiladas de ladrillo y baldoza sobre madera de pino de tea, puertas exteriores de vidrieras é interiores de tableros, cielo raso de lienzo empapelado tasada en todos sus ramos en la cantidad de 58,180 pesos m|c. La otra situada en la calle de Junin 620, compuesta de 9 varas y 7 centivaras de frente al Este por 44 varas 80 centivaras de fondo al Oeste, componiéndose su edificio de 6 habitaciones, zaguanes, cocina, letrina, algibe y pozo de agua, todo el edificio construido en barro, revocado interiormente en barro y exteriormente en cal, pisos de madera en las piezas y de baldoza en los patios, techos de 2 hiladas de ladrillo y baldoza sobre maderas de pino de tea, puertas esteriores de vidriera de pino con marcos de algarrobo, puertas interiores de tableros con contramarcos tasada en todos sus ramos en la cantidad de 58,130 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de las referidas tasaciones. Los que se interesen por mas datos pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe, donde tramita la ejecucion seguida por don Manuel F. de la Fuente contra la citada señora. Buenos Aires, Mayo 13 de 1881. Cárlos Garcia, escribano público. Defensa 90, ó al martillero Junin 151.

NOTA El comprador dará el 5 por ciento al recibir el boleto de compra venta. Esto es órden del señor Juez doctor Zavalía.

NOTA—Este remate debió verificarse el 31 del pasado y se ha transferido por órden del señor Juez. Jn1

Eduardo Garcia

JUDICIAL
ESPLENDIDO REMATE
DE LA CHACRA MAS PINTORESCA
Que tiene el pueblo de Quilmes
Por órden del Sr. Juez
DE PRIMERA INSTANCIA DOCTOR ZAVALIA
Perteneciente á la testamentaria
DE D. VICENTE MENDES
1ra. tasacion 91,831 ps.
RETASA 61,221 PESOS M|C.

El domingo 12 de Junio á la 1 del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad indicada, cuyo pormenor es el siguiente. Base de venta 2|3 partes 40814 ps m|c. Terreno 4 1|2 cuadras de 150 vs por costado. Plantaciones: 1454 plantas de paraísos, 828 id de duraznos, 10 injertos de id 10 plantas de higueras de España. Poblacion: 2 ranchos, 1 pozo de balde. Se hace presente que linda con la línea férrea á media legua de la estacion del ferro-carril

NOTA—El comprador, al firmar el boleto de compra-venta, entregará el 10 p§ del precio en que se venda.

Por mas datos al escritorio del martillero, Alsina 91, ó á la Escribanía del Secretario don Félix Sagasta, donde se hallan los títulos testamentarios. m14

Pedro I. Lopez

JUDICIAL
DE 2 CUADRAS DE TERRENO
De a 150 varas
MAS 9410 VARAS CUADRADAS
EN EL PUEBLO DE LA PAZ
Lomas de Zamora
CUARTEL 1º

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Avellaneda. (Base para la venta, 6500 ps. m|c. por cuadra!

El Viérnes 24 de Junio (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, dos cuadras, mas 9410 varas de ricos y altos terrenos de á 150 varas por cuadra, situados en el Cuartel 1º inmediatos á la Estacion del Ferro-Carril, donde estará la bandera de remate el dia arriba designado.

Siendo muy conocidos y apreciados estos terrenos por la posicion ventajosa en que se encuentran, así como por lo bajo de su precio, prevengo á los interesados que me han visto, por estos terrenos que se fijen bien que el 24 del mes que viene los vendo.

Por mas informes, ocúrrase á la Escribanía de D. Federico Mendes, Defensa 86 tercer patio ó Bolivar núm. 2. m22

José Rossotti

Judicial—El domingo 5 de Junio, á la una en punto de la tarde, y por órden del señor juez de 1ra instancia en lo civil, doctor Bustos, venderé á la mas alta postura, una propiedad perteneciente á la testamentaria de don F. Laborde, situada en el corazon del pueblo de la Ensenada, y cuya ínfima base de venta, es la cantidad de 100250 ps m|c.

Esta propiedad está edificada en terreno de 60 varas de frente por 50 varas de fondo formando esquina S y O. Su edificio consta de un almacen con trastienda y zótano, 6 piezas, un salon de 20 varas por ocho, con gran sótano, varias piezas de alto en el segundo patio, un gran patio con algibe de 150 pipas, 8 piezas altas y bajas, cocina, despensa, depósito, huerta, del zaguan de cedro, entablado, piso de mármol, y las de las piezas en su mayor parte entablado, una cancha de pelota, etc. etc.

Atencion!—Esta propiedad fué tasada en 1875, época en que la propiedad raiz habia comenzado á despreciarse, especialmente en la campaña en .786570 ps m|c., y su insignificante base para la venta hoy lo es de pesos 100,250. Ahora, si se tiene en cuenta que en esa época, la Ensenada no pasaba de un pueblo pobre y estacionario, y hoy tiene la brillante perspectiva de ser declarada capital de la provincia, y puerta militar y comercial de la República, resulta que esa propiedad ha de valer el doble por lo ménos.

NOTA—Por mas datos al martillero Perú 82, y Secretaría de Caballo Defensa 86. m6

Ramon Basavilbaso y Ca.

JUDICIAL
En el PUEBLO del BARADERO
A una cuadra de la Plaza
BASE PARA LA VENTA
Sus dos terceras partes
QUE SON PS. 60,864 MONEDA CORTE
El Domingo 19 de Junio de 1881
A LAS 3 DE LA TARDE

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de don Zacarías [illegible], procederémos á vender el dia y hora indicados, una propiedad [illegible] cuyo detalle [illegible] con 29 varas de largo por 5 1|2 de ancho y 3 piezas, techo de paja para cocina, [illegible], pozo de balde, un tapial con 120 varas lineales, 3 varas de ancho, con cimiento, tasado el todo en la cantidad de 91296 ps m|c, siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 60864, títulos superiores. Pormenores á nuestro escritorio San Martin 154. NOTA: El comprador entregará el 10 [illegible]. NOTA: 60 varas de frente á la calle de Rodriguez por 30 de fondo á la calle de Latrilla, con igual fondo á la calle de Boedo. m11

Massot Hnos.

JUDICIAL
En nuestra casa Bolivar núm. 24
De un magnífico campo
151 cuadras y 965 milésimos de otra
Situado en Lobos á solo 20 cuadras del pueblo
Campo conocido por Burgos
[illegible]
El Sábado 18 de Junio á las 4

Venderemos en nuestro escritorio Bolivar 24 este precioso campo, según podrá verse por el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se procederá á vender por los martilleros Massot Hnos. un campo ubicado en el Partido de Lobos, compuesta su estension de 151 cuadras cuadradas poco mas ó menos de propiedad de los menores Matilde, Ignacia y Alejandro Moyano, lindando por el Norte y Este con un lote y D. Agustin Burgos, por el Sud Este con otro lote, por el Sud Oeste con Da. Felipa Burgos y otro lote y por el Norte Oeste con Moyano. Se previene que la base para la venta es la cantidad de 500 pesos m|c. por cuadra cuadrada. Los autos respectivos en que se ordena dicha venta tramitan por la Secretaría del que suscribe, donde pueden verse.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1881.—*Juan Rodriguez.*

Por mas datos á nuestro escritorio Bolivar 24. m13

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA IMPORTANTE PROPIEDAD
Buen Orden 478 y 482
PLAZA DE LA INDEPENDENCIA
Perteneciente á la testamentaria
DE DON MELITON BUSTAMANTE
1a. tasacion $ 340,865 40 cts. m|c.
2a. tasacion $ 260,140 m|c.
2|3 BASE DE VENTA $ 173,433 m|c.
AD-CORPUS

El Mártes 7 de Junio á las 4 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Don Meliton Bustamante la magnífica propiedad calle Buen Orden núms. 478 y 482, cuyo terreno se compone de 30 vs de frente al O por 35 vs fondo al E, previniéndose que tiene un martillo á su favor en el ángulo N. E., compuesto de 12 vs 90 cts de frente al O por 1 vara de fondo.

El edificio se compone de dos departamentos con 8 piezas divididos de la manera siguiente

CORRALON núm. 478—1 pieza de ladrillo en barro techo de teja, maderas de [illegible], dos puertas de pino, porton con herraje, pozo de balde con balde y brocal de material, fierro etc. etc.

CORRALON núms. 480 y 482—6 piezas y parte de otra, 1 zaguan, pozo y letrina todo construido de ladrillo en barro, techos de zinc con maderas [illegible]

Para ver los [illegible] á nuestro escritorio Bolivar 24. m20

Julio Goyena y Ca.

EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN FERNANDO
DE UNA CASA
Y UN TERRENO
Base de venta de la casa ps. 22,500 m|c.
Base de venta del terreno
PS. 3,166 4 RLS. M|C

El Jueves 16 de Junio dia de fiesta á la 1 del dia la casa y á las [illegible]

EDICTO JUDICIAL. El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de quince dias, que los martilleros Julio Goyena y Ca., han sido autorizados para vender en remate público una casa y un terreno de propiedad de don [illegible], la primera en el pueblo de San Fernando, calle de 11 de Setiembre esquina á la de Rivadavia edificada en terreno de 18 varas de frente por 50 de fondo con tres habitaciones de material techo de teja francesa, tirantes de pino de tea y un corredor de cuatro varas de ancho, y á mas una pieza de material techo de paja de nueve varas de largo por cinco y media de ancho, una cocina de material techo de teja francesa, pozo y letrina, tasada en la cantidad de 33,750 pesos moneda corriente y el segundo situado en el mismo pueblo, paraje denominado "Punta Chica" cuartel primero compuesto de sesenta y tres varas dos tercios de frente al Sud Este por cien de fondo al Nord Oeste, lindando por dicho frente calle en medio con don Tomás Videla y otro, por su fondo con don Juan Gomez, por el costado Nord Este con doña Mercedes Gomez y por el Sud Oeste con don Miguel Gomez, tasado en la cantidad de 6,333 pesos moneda corriente, cuya venta se efectuará con la rebaja del veinte y cinco por ciento de las expresadas tasaciones, y por ejecucion seguida por la testamentaria de don Vicente Montano contra el citado Gomez por cobro de pesos, no debiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus [illegible].—Buenos Aires, Mayo 28 de 1881.—*Saturnino García*, escribano secretario.—Defensa 92. m20

Por el mismo
EN EL PUEBLO DE MORON
DE UNA PROPIEDAD
Situada en uno de los parajes
MAS HERMOSOS
DEL REFERIDO PUEBLO
BASE DE VENTA $ M|C. 17,999-71 C.
El Domingo 19 de Junio

A las 2 de la tarde, venderemos con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se hace saber por medio del presente que los martilleros Don Julio Goyena y Ca procederán á vender en público remate la propiedad perteneciente á Don Andrés Paggi situada en el Pueblo de Moron calle de General Alvear núm. 22, haciendo esquina con la propiedad conocida por el Palacio de Gutierrez por ejecucion que le sigue Doña María Santo Montaldo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son veinte y seis mil novecientos noventa y nueve pesos con setenta centésimos moneda corriente. Los autos de su referencia tramitan por la oficina del infrascrito.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1881. *Estanislao Lopez*, Escribano Secretario. Defensa 82 altos 2º patio. m31

R. y J. Amoretti

En nuestra casa calle Perú 64
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS, MERCEROS &
DE MERCADERIAS GENERALES
LOS LUNES, MIERCOLE
Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa como ser de liquidaciones de negocio, casas, terrenos, muebles etc. etc. los anunciaremos en avisos especiales. m31 p

Pedro Romero

JUDICIAL
De una gran propiedad
CALLE DE CASEROS N. 437
ENTRE
Las de Santiago del Estero y San Jose

El Jueves 16 de Junio á las 3 remataré por órden del señor Juez de 1ra instancia doctor Zavalía una propiedad sita en la calle de Caseros número 437 perteneciente á la testamentaria de don Francisco Cortabe y doña Ramona Iribertegui. Su terreno se compone de 30 varas 25 centímetros de frente al Sud por 42 varas de fondo teniendo por el costado Este un martillo á su favor de 11 varas, 40 cts de largo por 11 varas 20 cts de ancho, componiendo el todo 1396 varas cuadradas próximamente, tiene 6 piezas de material, pozo etc etc.

Esta propiedad se ha retasado el año anterior en 47 691 ps m|c siendo base de venta la insignificante suma de 31,795 ps m|c.

¡OJO especuladores! 30 y mas varas de frente y seis piezas por 31,795 ps papel! Los títulos son superiores, y pueden verse en la casa de los Tribunales, Escribanía del señor Munilla, el rematador Venezuela 210. m11

Eulogio Cuenca

A LOS SASTRES Y ROPEROS
EN LA SASTRERIA
CALLE VICTORIA NS. 199 Y 201
Por mudar de domicilio

El Mártes 7 del corriente Junio á las 11 de la mañana, venderé todas las existencias de dicha sastrería que en parte es como sigue

Levitones, paltoses, sacos, pantalones, chalecos, trajes para niños, confecciones, camisas, tricotas, camisetas, sombreros castor, casimires felpas, raso para forros, piel de lobo y mil otros artículos que estarán á la vista y que sería largo de detallarlos. J2

Julio Viale

POR LIQUIDACION
Del Baratillo de las Artes
CALLE ARTES 335
De tienda y merceria

El Sábado 4 del corriente á las 12 en punto, procederé al remate de todas las existencias de dicha casa cuyos artículos en parte son: bramantes, lienzos, casinetas, paños casimires percales, camisas vista hilo, ponchos, flanela tartanes balletas, pantalones, trajes, sombreros, pañuelos calzoncillos en misetas, tricotas, pellones, mantas, cintas, festones, tiras bordadas, hilo y todo el surtido de dicha casa.

NOTA—En caso de no concluirse el remate de día se seguirá de noche. Á más armazones y mostrador. jn2

Bollini, Muro y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco.—El Lúnes 6 de Junio, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Moron calle Rivadavia número 30, esquina á la de Santa Adelaida edificada en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con 3 piezas etc etc.

Esta propiedad perteneciente á doña Cármen B. de Casaña, reconoce una hipoteca de pfts 2,000 teniendo amortizados pfts 401. La base para la venta será pfts 1899, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. m22

Basail y Constenla

JUDICIAL
Por orden del Banco de la Provincia
RETASA BAJISIMA
BUEN PARAGE
FRENTE A LA PLAZA CONCEPCION
CALLE DE BUEN ORDEN
Y ESTADOS-UNIDOS
Primera tasacion $ 300,000 m|c.
Segunda tasacion pesos 225,000 m|c.
Base de venta 150,000 ps. m|c.

El dia 8 del entrante Junio á las 4 de la tarde segun el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet se hace saber que el dia ocho del entrante Junio se procederá á la venta en remate público por los martilleros señores Basail y Constenla de una propiedad perteneciente á don Luis P. Bustamante en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia sobre cobro de pesos y cuyo detalle es como sigue: Un edificio constando de cinco piezas, paredes de tabique de medio ladrillo, techos de zinc, letrina y vereda de piedra. Tasado en la suma de 26,300 ps. m|c. El terreno consta de 18 metros 6 centímetros de frente al Oeste por 30 metros 31 centímetros de fondo al Este con frente al primer rumbo á la calle del Buen Orden y por el Sud á la calle de Estados Unidos; tasado en la suma de 273,700 ps. m|c. que forman un total de 300,000 ps. de igual moneda; á deducir el 25 p§ 225,000 ps. Base para la venta de las terceras partes 150,000 ps. m|c.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1881—*Pedro Cadré*, escribano secretario. m20

DEL BAZAR, TIEN
Y MERCERIA
Calle Corrientes núm.
HOY VIERNES
LIQUIDACION COMPL
Por cuenta DE UNA TESTAM
Lotes grandes y chic
AL GUSTO DE LOS COMPRA

Bramantes
Percales
Uso doméstico
Merinos
Cotin
Lienzos
Lienzillos
Lustrinas
Cristalería
Zapatería
Papeles de empapel
Id para sala
Id comedor
Guardas
Mercería
Camisas ing
Tapados p
Géneros p
dos.

Y á más, gran cantidad de artículos que no su mucha estension

El Viernes 3 y Sábado 4, á las 7 y 1|2 d

Venderemos al mejor postor y dinero de co rso lote todas las existencias de dicha casa, variacion con muebles, y al mismo tiempo trador, útiles y enseres

NOTA—LA CASA TIENE CONTRATO POR PO Y SE RUEGUE ALGUNO QUE SE ENTRE PRAR TODAS LAS EXISTENCIAS, PUEDE OCU TRA CASA, BOLIVAR 14.

Luis Godoy

Hoy Viérnes 3 del corriente á las 1 existencias del almacen calle de San Juan n quidacion final al mas alto precio y al conta ran todas las existencias del referido negoc en artículos generales del ramo armazon, ras y algunos muebles y útiles de familia.

Informes al rematador Buen Orden 765.

Manuel G. Adrigue

JUDICIAL
En el pueblo de la Villa de
Una finca formando esquina á
SAN MARTIN Y SANTA C
17 1|2 vs. de frente por 55 d
A [illegible] DE LA PLAZA [illegible]
Un terreno entre las quintas del pu
calle San Martin

[illegible]

Los que se interesen por mas datos pueden [illegible] del escribano Almandos, Defensa 86, [illegible] autos testamentarios, ó en Lujan á casa [illegible]

Cárlos Quirno

JUDICIAL
DE UNA ZAPATER
Calle de Corrientes num. 2
FRENTE AL TEATRO DE VARIEDA
AL CONTADO
EL MARTES 7 DE JUN
A LAS 12 DEL DIA

Venderé al mejor precio y dinero de contado existencias de dicho negocio, segun lo indica el EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del señor Comisario D. Guillermo A. Cranwell, se procederá en público remate por el martillero Don Cárlos las existencias del concurso formado á D. Juan pormenor es el siguiente. Zapatos charol y género niñas, id de prunela para señoras, botines para hombres, zapatillas de becerro para id, zapatos para señoras, botas altas y á la última moda para los abrochados para niña, hormas de madera, recortes para botines, zapatitos para niños, armazon con vidrieras y espejos, mostrador en vidrieras á la calle, sillas de esterilla y de madera de pino grande para comedor, un lote loza de uso, torio con piedra mármol, un armario de pino barro para agua, varios cuadros etc. etc. Por ocurrir á la oficina actuaria por donde tramitan nados autos, ó á los martilleros calle de San Martin —Buenos Aires 23 de Mayo de 1881.—*Pedro Sicos* banos secretario, Perú 130.

T. J. de la Torre y Zúñiga

GRAN REMATE JUDICI
De la importante barraca
Situada en la calle Victoria
ESQUINA A MISIONES

El Domingo 5 de Junio á las 2 en punto, se pro órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Ma á la venta ad-corpus de la espléndida barraca deno San Francisco construida en un terreno de 41 m de frente al Sud por 51 metros 96 cts de fondo niendo por el costado Oeste á los 34 metros 64 ct á su favor de 12 metros 124 mlts de ancho de E 17 metros 24 cts de largo de S á N.

El edificio se compone de dos grandes galpon prensa, 12 habitaciones, jardin, aguas corrientes, cocina, etc todo construido con materiales de prim La parte edificada costó al propietario 50 000 pfts

Tasacion 1.000,200 5 cts ps m|c. con rebaja de segun la nueva ley de procedimientos 750,155 ps. m de base para la venta las dos terceras partes ó s ps m|c. 50 cts

Por mas informes Piedad 137.

M. Bohigas Ferrer

JUDICIAL
En el Partido de Chascom
"ESTACION CANDARA"
De un valioso establecimiento
DE GRASERIA
CON TODOS SUS UTILES
Y DEMAS ENSERES

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Sa J. Zavalía y como perteneciente á la testamentaría Don Juan Torrent Moncrat

El Domingo 19 del corriente á las 12 en pu dia procederé á vender á la mas alta postura y dinero tado, todas las existencias de dicho valioso estableci cuyo pormenor en parte es como sigue.

Un gran galpon paredes de madera, techo de hierro nizado de 33 vs. de frente por 45 vs. de fondo, 5 tinas para derretir de 500 á 600 capones, una tina mas magníficos cilindros á vapor, gran pozo con bombas, y un gran depósito para agua á las máquinas, prensa, etc., otra mas chica, una chimenea mater mas chica, una balanza inglesa con sus correspondi pesas, una pileta de hierro, de 7 vs de circunferenc recibir la grasa, 14 carretillas de mano, 6 pipas vacía pósito para enfriar 5 tinas fundera, arcos de fierro friar grasa, 79 ganchos de fierro, 4 habitaciones para de 10 vs de largo y 4 de ancho, 400 masos de paja, flejes 120 vs de canaleta, un carro con arreo, 140 postes ñandubay, un corral para ovejas con 41 lienzos de pino uno para hacienda caballar y vacuno compu 500 medios postes reforzados, un alambrado de 15 cua terreno con 777 postes ñandubay, 20 quintales alam cuerdas de potro sobados, toneladas ceniza, una cas techo teja francesa de 4 1|2 vs de largo por cuatro de 1 casilla madera de 3 habitaciones techo teja colorada de largo por 6 de ancho y otra gran cantidad de mat útiles y muebles que por su mucha estension no se d Por mas datos al rematador Cangallo núm 65.

F. S. Livingston

Banco Hipotecario

El Domingo 12 de Junio á las 2 de la tarde en el mis reno, por órden del Directorio del establecimiento pro al remate á la mas alta postura y dinero de contado terreno de D. Luis Garavaglia en la prolongacion de de Venezuela de esta ciudad, compuesto de 278 y medio de frente por 150 de fondo, lindando por el frente con medio con doña María Perez de Arroyo, por el Este con medio con Martiniano Passo, por el Oeste con don Candell y por el Sud con don Juan Pereyra.

La base para la venta será de 150,000 pesos m|c.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedi Luis Garavaglia quien no habiendo cumplido las con bajo las que se estendió el contrato, se halla compren lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del

El Banco se reserva el derecho de rescindir la vent comprador no entrega el importe de la liquidacion en en el tiempo estipulado

Mariano C. de la Fuente

JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL PERGAMIN
DE UNA CHACRA
TASACION BAJISIMA

Con arreglo al siguiente edicto, procederé al remat chacra arriba indicada.

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del señor J 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departament Norte doctor don Federico M Igarzábal, se hace sabe el presente (que se publicará por quince veces) que tillero don Mariano C. de la Fuente procederá á ven remate público en el pueblo del Pergamino y con una de un veinte y cinco por ciento sobre su tasacion terreno de quinta situado en el ejido del referido pue propiedad de don FRANCISCO IRIARTE, pertenecie la suerte de chacra número 3, compuesta de ciento y tres metros ochocientos noventa y cuatro milímetros frente Norte y Sud, por ciento setenta metros ocho noventa y un milímetros en sus costados Este y Oes dando por el Norte con don Nicolás Reyes (antes don Barraza) por el Sud con terreno del ejecutado doña María L. de Gomez, por el Este con esta última el Oeste calle en medio con Reynaldo Otero, conteniendo edificio compuesto de dos piezas paredes de ladrillo, una cocina paredes de ladrillo sin techo, una azotea una letrina paredes de ladrillo sin techo una paredes de ladrillo sin techo, un pozo de balde con brocal pilares de ladrillo un jaguel con brocal de material, todo en la suma de cincuenta y seis mil quinientos dos pesos m|c., previniéndose que no se admitirá oferta no alcance á las dos terceras partes del precio de su tasa Por mas pormenores, los interesados pueden ocurrir al tillero espresado ó á la Secretaría del que suscribe, tramita el espediente respectivo. San Nicolás, Abril 1881 Juan G. Araujo, secretario. Nota: El remate efectuará en la misma finca el dia 5 de Junio próximo, dos de la tarde, y en cuya propiedad estará la bandera remate. *M. C. de la Fuente.* m

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del pre te y por el término de quince dias á don AGAPITO, á MARTINA, don DOMINGO y doña JUANA BURG NO y doña EUSEBIA ACOSTA, para que comparezcan su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que su los primeros á ratificarse en la venta que hicieron á de don Joaquin Vidal, de la parte que les correspondi muerte del hermano D. Luciano Burgueño, y la madre Vicenta Pavon; y la última á tomar la intervencion que le responde en los autos seguidos por el Dr. don Luis Sarm to contra don Joaquin Vidal por cobro de honorarios, apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires de Junio de 1881.—*Juan Rodriguez.* jn3 v1

Los edictos siguen en el complemento

LA PRENSA

AÑO XII—NUMERO 3372 BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE JUNIO DE 1881 DIRECTOR, DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—s. Isaac conf. y sta. Paula virgen

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 3 DE 1881

Acusacion tremenda

En el diario *La Constitucion*, que ve la luz pública en la ciudad de Dolores, encontramos el artículo editorial que reproducimos á continuacion.

A pesar de la repugnancia que nos inspira el hecho que motiva ese escrito, y que por su naturaleza propiamente no es digno de figurar en las columnas de un diario decente, nos vémos forzados irresistiblemente á su reproduccion, impulsados por el duro deber de patrocinar los intereses del vecindario de Maipú, que debe sufrir *profundamente* bajo el *régimen* de autoridades capaces de cometer culpas tan vergonzosas como la de que se acusa al Juez de Paz del Partido, en el supuesto de que *resultase* cierta la tremenda acusacion que se le hace.

Tradicionalmente somos defensores decididos de los derechos de la campaña, cualquiera que sea la administracion que rija, porque conocemos cuanto sufre dominada por la dictadura que se cierne sobre ella.

La Constitucion del 73, que tantas esperanzas hizo concebir al pueblo de la campaña de Buenos Aires, en el hecho solo sirve para ceñir mas la cuerda con que le oprimen la garganta los círculos de la Capital, pues con ocasion de sus disposiciones liberales sobre Justicia de Paz y Municipalidades desautorizadas, se ha declarado caduca abusivamente la ley que daba un orígen popular á los funcionarios municipales, dejando librado su nombramiento á la voluntad suprema del Gobernador.

De ese modo y con la mas infena deslealtad, no solamente no se ha cumplido el precepto constitucional, sino que se ha derogado de hecho la legislacion vigente á la época de su promulgacion, arrancándose al pueblo de los municipios, la facultad de constituir con sus sufragios sus municipalidades respectivas.

Tenemos, pues, perfecta razon para afirmar que de 8 años á esta parte, la campaña vive sometida al régimen de la dictadura irresponsable.

Y para que la obra sea completa, los Gobiernos la hacen frecuentemente mas odiosa con el mal uso de las facultades discrecionales que se han atribuido.

No exageramos nada, absolutamente nada.

Escribimos la espresion pura de la verdad, tal cual existe en el *fondo* de nuestra conciencia y como la sienten con harto dolor los pueblos de la campaña.

Cualquiera es bueno para Juez de Paz, sea honrado ó nó, sea ó nó responsable, tenga ó nó posicion, sea ó nó vecino de la localidad, con tal que rinda el tributo de su obediencia ciega á los que desde esta gran ciudad gobiernan los destinos comunes y falsifican la voluntad popular.

En vano los vecinos honrados claman por justicia ostentando el catálogo de las iniquidades que cometen los funcionarios: su eco no repercute en ninguna parte y se pierde en el vasto edificio de la casa de *todos* en donde jamas falta un recurso para salvar al culpable, el cual, victorioso en la contienda, persiste aun mayor soberbio y tenaz en su conducta punible, *sentando* á los que se atrevieron á denunciar sus atentados ante el Gobierno.

Hay Partidos, y *esos son los ménos*, en donde existen autoridades honradas, que llenan su mision entre los aplausos de los vecinos; pero hay otros, que son los *mas*, en donde el *Juez*, el *Comandante* y el *Alcalde* viven en riña perpétua con los vecindarios, y no es creible que los malos sean los últimos, porque la mansedumbre y resignacion de nuestro pueblo están probadas hasta la saciedad.

¡Cuánta falta hace un Gobierno que se cierna con energía y altura sobre todas esas miserias, y que poniéndose del lado de los buenos, garantice la paz y la concordia en nuestra infortunada campaña!

Vámos llegando al estremo de tener que pedir como una limosna por amor de Dios, á los Gobiernos, Justicia y piedad para la poblacion rural, como para menesterosos y desvalidos pordioseros!

Ahora, léase la tremenda acusacion que pesa sobre el Juez de Paz de Maypú, hecha por *La Constitucion* de Dolores.

Dice así.

LAS AUTORIDADES DE MAYPÚ

De algun tiempo á esta parte, un rumor incesante llega hasta Dolores. Es la queja de todo un vecindario, que se hace sentir contra algunos empleados públicos, cuya sospechosa moralidad mantiene en alarma contínua aquella poblacion.

Vámos á ocuparnos en las columnas de *La Constitucion*, de algo que afecta directamente á la vida del pueblo de Maypú y al Gobierno de la Provincia, interesado tambien en que las autoridades subalternas de la Administracion no lastimen á cada paso el crédito de ese gobierno.

Obra en nuestro poder una solicitada dirigida desde Maypú, con algunos comprobantes, y resulta de todas estas piezas que el actual Juez de Paz de Maypú, viéndose necesitado de dinero, concertó el medio mas fácil de poderlo obtener.

Este señor Juez de Paz, segun se afirma en los documentos que tenemos á la vista, necesitaba la cantidad de tres mil pesos, y para conseguirlos, ordenó que algunas mujeres de una casa de tolerancia fuesen á otra casa igual, á promover riña con otras mujeres de igual clase.

En presencia de este conflicto, apareceria la Policía encargada de llevar á las unas y á las otras al Juzgado de Paz, para que allí pagáran la multa correspondiente al escándalo dado, debiendo ser eximidas las agresoras de toda penalidad.

Esta órden se ejecutó! La batalla fué empeñada. El escándalo se produjo. Una de las mugeres agredidas resultó herida. La Policía hizo su oficio. Las multas se cobraron. El director de la casa de tolerancia agredido, no tuvo audiencia en el Juzgado de Paz cuando fué en busca de justicia. En todo, ó en parte, el Juez de Paz consiguió arrancar con las multas la cantidad que le urgia tener en su poder.

Sin hacer por nuestra parte afirmaciones que podrian justificarse, nos concretamos por hoy á denunciar al Fiscal de la circunscripcion judicial del Sud este crímen, regido por la ley penal.

Invocamos á la vez la honorabilidad del actual Gefe de Policía de la Provincia, cuyo crédito como gefe de esta importante reparticion pública, se halla interesado vivamente en este caso.

Apelamos tambien al Poder Ejecutivo de la Provincia, del que directamente depende el Juez de Paz á quien se atribuye un acto tan bochornoso y tan lleno de ignominia.

Si los que hacen esta denuncia no pueden justificar ante los Tribunales la acusacion que formulan en los documentos que obran en nuestro poder, la calumnia se habrá puesto á raya. Pero si por el contrario, la denuncia de este hecho tan lleno de indignidad, fuese comprobada por los denunciantes, habria llegado el caso de que el Gobierno de la Provincia mostrase interés en el sosiego y adelanto de pueblos que, como el de Maipú, son centros nacientes de comercio y de riqueza.

No hémos querido ántes de ahora ocuparnos de las autoridades de esa localidad, porque nos era difícil creer que ellas, por muy malas que fueran, pudieran tocar, como en el caso presente, el límite del escándalo.

Pero que un Juez de Paz, recurra al vergonzoso medio de provocar riñas entre casas de tolerancia, para poder imponer multas, es una cosa de todas veras increible.

Y sin embargo, eso es el hecho que se nos ha denunciado por escrito, firmándose la denuncia y acompañándola con documentos justificativos, de carácter privado, pero que pueden cambiar de forma ante los Tribunales, una vez reconocidos legalmente.

Estudios Económicos

PAPEL MONEDA Y MONEDA PAPEL

(*Continuacion*)

VII

La historia oficial del Banco puede examinarse á la luz de los actos legales de la administracion que lo absorvió.

La historia económica es mas difícil, porque para su análisis carecemos de instrumentos de apreciacion precisa.

El problema de la conversion á metálico de nuestro medio circulante, no puede resolverse al punto de vista abstracto y esclusivo del derecho que nos rije, porque los sucesos la hicieron como es: *una cuestion eminentemente social*.

Es una cuestion que no puede limitarse á la operacion ordinaria del pago estricto de capital é intereses de lo que el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia ú otros deban al Banco de la Provincia, porque los ochocientos millones de emision actual, siendo la medida falsa y viciada del valor venal, afecta cuanto toca y la somete al ágio, convirtiendo en una inmensa casa de juego al país, le perjudica en cada transaccion pública ó privada.

La propiedad real como la personal, los bienes raices como los semovientes, la propiedad urbana como la rural, la importacion y la exportacion, los cambios internacionales como los interprovinciales, el consumo como la produccion, la industria como el capital, la renta como el trabajo, la familia como el individuo aislado, así como el impuesto mismo en todas sus manifestaciones y la administracion misma en todos sus actos, en fin, lo mismo los estrangeros que los ciudadanos; todos sufrimos de semejante estado de cosas.

Todos perdemos la diferencia en la baja y todos jugamos alternativamente en la suba.

Luego, la cuestion es social, no es administrativa solamente, no es esclusivamente política, porque afecta el bolsillo del nacional y del estrangero, del proletario y del capitalista, del individuo y del Estado todos sufrimos directamente, porque la *medida universal del valor*, emplea pesas falsas.

Y si la sociedad entera se encuentra interesada en suprimir este mal que á todos aqueja, es evidente que todas las fuerzas sociales deben convergir á ese fin, y deben hacerlo simultáneamente para triunfar mas pronto, y es evidente que los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia, no pueden circunscribir su rol, al de simples deudores de cantidad de pesos, que pagan su deuda sin ocuparse de corregir ni mejorar un órden de cosas intolerable, porque las causa y causa al pueblo cuyos intereses administran, perjuicios *perpétuos* casi, pues que llevamos medio siglo de soportar los que causa una medida del valor mas incierta y variable que los vientos, cuando su condicion esencial de existencia debe ser una precision matemática en el invariable valor que la ley determine.

El curso forzoso nos ha convertido en un pueblo de jugadores.

Y nadie puede eximirse de correr los azares de la suba y de la baja, porque nadie puede asegurarla duracion del precio del oro de un dia para otro.

Y no es posible olvidar que esta situacion anormal y casi inmoral, fué creada por el Gobierno y el Congreso Nacional unitario primero en 1826, mantenida y estendida despues por los Gobiernos Provinciales Encargados de las Relaciones Exteriores, se hizo crónica la enfermedad durante el aislamiento de Buenos Aires y se consolidó despues por los Gobiernos Nacionales que sucesivamente y sin escepcion han ahondado el abismo del curso forzoso, por sus repetidos Empréstitos basados en el curso forzoso especialmente, que ellos contribuyeron á estender hasta las proporciones gigantescas que hoy asume.

Y esto lo demuestro con las pruebas siguientes, que nadie puede destruir, porque son hechos consumados innegables.

He hecho la breve historia del BANCO DE DESCUENTOS cuya emision solo alcanzó á 2.694,856 pesos papel que valian á la par hasta 1826, cuando tuvo lugar la creacion del BANCO NACIONAL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA, creado por el Congreso para objetos esclusivamente nacionales.

Este Banco duró hasta 1836 y emitió la suma de 12.588,684 pesos papel: que reunida á la emision que dejó circulante el estinguido Banco de Descuentos, hacia un total de 15.283,540, suma de emision muy reducida, si se hubiera reunido el soñado capital de diez millones de pesos fuertes de que hablaba la ley de su creacion; pero sumidos en la guerra civil que habia empezado en 1° de Diciembre de 1828 el General Lavalle, el país se arruinaba rápidamente y la emision desacreditada valia en plaza 120 pesos por onza de oro de 17 pesos, *á razon de siete pesos papel* por uno de plata.

En 1837 la *Casa de Moneda*, que habia sucedido al Banco Nacional hacia su primera emision por $ 200,000 pesos papel mas, para cubrir el déficit de seis millones y tercio que arrojaba el presupuesto, y poco despues las onzas valian ya 146 pesos, es decir: á razon de *nueve pesos papel* por uno fuerte.

Otra ley en Diciembre 1838 traia una nueva emision al mercado de 16.575,000 pesos y la onza subia hasta 179 pesos por diez y siete, es decir á diez y medio pesos por uno.

En 12 de Setiembre 1839 otra nueva Ley autorizaba la emision 3.605,854 pesos y la onza subia á 292 pesos papel, es decir *á diez y siete* por uno.

En 28 de Marzo de 1840, una nueva Ley autorizaba la emision de doce millones mas, y las onzas llegaban en el mes de Julio del mismo año á 514 pesos, es decir, á TREINTA pesos papel por uno plata con una emision total de 51 millones solamente! Cuan cierto es que no pueden infringirse impunemente las leyes económicas que rigen estas materias! Abstraccion hecha de la guerra, si es posible hacerla, con 50 millones de emision la onza valia 520 pesos y con 800 MILLONES de emision la onza vale hoy de 400 á 450 pesos.

Las fuerzas sociales se han desarrollado: el espíritu de libertad y *las instituciones, la civilizacion*, el progreso y los adelantos del siglo se han afirmado, es que entónces no habia empleo lucrativo para emplear tantos pesos de papel y hoy nos sobra para cuatro veces la emision actual porque tenemos en perspectiva una época tan próspera que no habrá suficiente numerario ni bastantes establecimientos de crédito para satisfacer la sed de trabajo, la ambicion de paz, el anhelo de bienestar, de seguridad y de tranquilidad, que nos invade con la Paz, que es para nuestro país la civilizacion y el progreso.

Pero sigamos la historia antigua para aprender en ella y convencernos que la situacion actual del Banco y el curso forzoso no es la obra esclusiva del pueblo, que fueron los Gobiernos Nacionales ó Provinciales, representando á la Nacion, los que han iniciado, sostenido y estendido el curso forzoso, y de consiguiente, las autoridades nacionales como las provinciales tienen el *deber moral* de contribuir á reparar el mal que hicieron, y tienen ademas el *interes material* de repararlo para salvar la materia imponible, que son la fuente de su renta y de sus recursos fiscales, de la ruina que mina sordamente nuestra prosperidad, detiene nuestra marcha progresiva, é impide que tome el vuelo que puede nuestra grande y rica nacionalidad.

En 16 de Enero de 1846 otra ley autorizó la emision de 75.056,666 pesos papel, pero la onza no pasó de 414 pesos en el año, á pesar de ascender yá la emision total á 126.721,066. En 1847 la onza bajó en Mayo hasta 293 pesos papel. En 1848 osciló entre 330 y 400 por onza. En 1849 entre 347 y 258 por onza. En 1850 entre 258 *mínimum* y 225 *mínimum* con la misma emision de ciento veintiseis millones de pesos que entiendo fué el maximum á que llegó desde 1826 hasta la caida de Rosas en 1852, lapso de tiempo en que el Banco de Descuentos, el Banco Nacional y la Casa de Moneda estuvieron siempre bajo la inmediata administracion de los Gobiernos Nacionales ó Provinciales Encargados de la Representacion Nacional.

En la escelente historia del Banco por el malogrado Dr. D. Octavio Garrigós aparecen 10,300,000 pesos autorizados por ley de 16 de Enero de 1852 que se incluyen en el período gubernativo que terminó en Caseros el 3 de Febrero de 1852, pero no encuentro comprobantes, hallando sin embargo que con fecha 21 de Julio de 1852 el Gobierno Provisorio ordenó á la Casa de Moneda el pago de dos letras por diez millones de pesos *para proveer al pago de la lista civil y militar*. El Gobierno Provisorio de 1852, que disponia de los recursos del Banco como propios, era el segundo Gobierno Nacional que continuaba los procedentes establecidos por el Gobierno Nacional de Rivadavia y seguidos por los Gobiernos Provinciales Encargados de la Representacion Nacional mientras se reorganizaba constitucionalmente.

Hasta la caida de Rosas pues, la Nacion que habia fundado el curso forzoso lo aplicó á fines nacionales, y despues que cayó Rosas no alteró sus prácticas.

Luego, no puede admitirse la afirmacion de que pagando el saldo que resulte en números debe al Banco queda todo concluido entre el curso forzoso de un Banco y la Nacion que lo autorizó y lo aplicó en su provecho, á fines nacionales, es decir: al interés comun de todas las Provincias que componen el pueblo argentino: la nacion.

Sugeto á rectificacion, porque no estoy seguro del hecho, creo que el Gobierno Provisorio del Director Urquiza hizo emitir ó sacó 10.300,000 hasta Abril 1852 y 13.500,000 en 31 Julio y 1° Setiembre 1852 que tambien se emitieron, pero ignoro por el momento, si se aplicaron al servicio del Gobierno Nacional del General Urquiza ó del que surgió de la revolucion del 11 de Setiembre.

Estoy en la duda respecto á estos 23.800,000, pero el hecho de que sea uno ú otro gobierno no altera mi proposicion *ni cambia los resultados, á saber*: que el pueblo ha pagado siempre las diferencias y que las emisiones han sido hechas para fines nacionales hasta 1852 *y despues, y por consiguiente* hay un deber de parte del Congreso y del P. E. N. en no abandonar el Banco Provincial á sus recursos propios, cuando se trata de estinguir el curso forzoso, que aun cuando haya pesado sobre una sola Provincia, ha servido para defender los intereses nacionales, para defender su *honra y para salvar su crédito*, que es el interes, la honra y el crédito de todas las demas Provincias, como lo demostraré en mis escritos sucesivos con la historia en la mano, desde la guerra del Brasil que terminó en 1828 hasta el convenio de 1870, sin el cual el Gobierno Nacional no podria haber pagado en tiempo oportuno los intereses y la amortizacion de nuestra deuda estrangera, y nos encontraríamos reducidos á la categoría de los Estados insolventes (*defaulters*) que son los mas en este Continente Sud-Americano. Sin el contrato de 1870 con el Banco Provincial, no habria habido Empréstito de ferro-carriles en 1881, porque nuestro crédito se habria perdido!

(*Continuará*).

CALVO.

SECCION DE EXTERIOR

FRANCIA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA LA PRENSA

SUMARIO—El conflicto franco-tunecino—Rusia: Su situacion: La emperatriz: La vida del czar: El derecho de asilo—Italia—Congreso pedagógico de Paris—Muerte de un publicista, decano de la prensa francesa—George Sand á su hijo—La lisonja y los empleos—Aclimatacion del yak en Francia—Los terremotos; Boussingault: Fawcet—Emigracion hácia la América.

PARIS, MAYO 4 DE 1831.

Sr. Director de LA PRENSA.

Los franceses ocupan ya en Túnes la isla de Taborka, cuyo fuerte bombardearon y destruyeron, la ciudad de Kef, que se llamaba un tiempo de los romanos *Sicca Veneria*; y segun noticia recibida ayer, ocupan tambien el puerto de Biserta. Pronto avanzarán hácia las montañas, guarida de los khrumires. El bey no sabe aun qué hacer: hállase indeciso entre el miedo y la rabia. Sin embargo, en Francia se le considera generalmente como enemigo de todo corazon, capaz de cualesquiera falsedades y traiciones.

La Francia, según se vé en órganos de la prensa estrangera, ha sondeado á las principales potencias sobre el proyecto de protectorado en Túnez y ha encontrado favorables á la Rusia, al Austria y aun á la misma Alemania. A la Inglaterra y la Italia no les es simpática la idea. En cuanto á la primera se piensa que su renuncia acabará por desaparecer y si no sucediere lo mismo respecto á Italia, su oposicion aislada no podrá bastar á impedir la realizacion del pensamiento; fuera de que la solucion que ha tenido la crísis ministerial italiana quedando en pié, y mas firme que ántes, el combatido ministerio Cairoli, aleja la eventualidad de conflictos entre la Italia y la Francia.

Con motivo de la invasion de Túnez algunas tribus argelinas, no bien avenidas aun con la dominacion francesa, han intentado en ciertas localidades sublevaciones y desórdenes, pero tales hechos, ya reprimidos, se consideran sin importancia ni trascendencia.

—El telégrafo es ya un elemento de que no se puede prescindir en la guerra. Así, hoy emplean los franceses en Túnez el telégrafo eléctrico de *campaña* y el telégrafo óptico con sus aparatos, para la comunicacion durante el dia y durante la noche. Fueron abundantemente provistos de todo cuanto en ese respecto puedan necesitar.

—Ha sido el telégrafo el que ha salvado hace unos cinco dias una columna ligera de nueve á inmediaciones de Ben-Bachir. Vióse atacada, de improviso, por los khrumires. Pidióse auxilio al general Logerot que estaba á once kilómetros de distancia y acudióse con el fuego. El general aprovechó el ferro-carril para enviar el refuerzo ante el cual los bárbaros tuvieron que huir. Los franceses [illegible] de hombres.

—Tienen ideas, preciso es decirlo, porque los khrumires dignos de notarse. Cuando el país se encuentra sériamente amenazado por los cristianos, se proclama la *guerra santa* (regla que no es sola de ellos sino de todos los países musulmanes). Entonces fórmanse tropas de jóvenes que hacen el abandono de su vida por la salud comun. Juran por los libros santos y á presencia de la poblacion no abandonar el combate hasta vencer ó morir. Al marchar estos guerreros á la campaña los marabut (sacerdotes) recitan sobre ellos las oraciones de difuntos.

Los muertos son sepultados con gran pompa, pero no se les lava ni se les quitan los vestidos ensangrentados, porque esa sangre lleva á Dios el testimonio de la piedad que ha conducido á aquellos hombres á ser mártires del islamismo.

En ciertas ocasiones las mugeres, adornadas con sus mejores joyas, aparecen en el campo del combate y mezclan sus cantos guerreros al ruido de la pelea: eso lleva el entusiasmo de los combatientes hasta el frenesí.

La mutilacion de los cadáveres la hacen los khrumiros, como muchas tribus bárbaras, cuando pelean contra los cristianos. Es esa una de las manifestaciones de su abominable, y estúpido fanatismo.

—Los avisos que llegan de San Petersburgo hacen ver que las ejecuciones de los nihilistas no han tenido otro efecto que el de engrosar las filas de los revolucionarios. Las ideas de estos empiezan á ganar terreno en los campos. Segun *The Times* los últimos nihilistas han participado por escrito estas noticias al czar. De Ginebra dicen que los apremios *bajo pena de muerte* continúan haciendose á Alejandro III para que dé una constitucion al imperio, y que el último plazo que se le señala al efecto es el mes de junio.

El caso es grave y apurado por no hacer las cosas en buen tiempo. Hoy lo que mas teme Alejandro, no es la muerte, sino el aparecer cediendo á la amenaza; *obedeciendo* cobardemente á los que son sus súbditos. Circunstancias hay, sin embargo, en que el miedo de aparecer cobarde es una especie de cobardía.

Los diarios alemanes hablaron de próximas esperanzas de que se sancionase una constitucion rusa. Parece indudable que en los consejos del czar se trató de reformas liberales y que estaba por ellas aun el mismo Loris-Melikoff. Hoy se dice que tales proyectos están abandonados.... Qué fatalidad!

Reina en Rusia un gran terror y se han hecho numerosos arrestos. En virtud de denuncias de nuevas minas se practican escavaciones en varias calles. Dice un diario de Paris que la comision ejecutiva de la revolucion despliega mucha actividad y que la corte está tan aterrada que propone á Alejandro III salir del territorio ruso por algun tiempo.

La pobre princesa Dagmar, tan bella y exelente, (hoy por su desgracia emperatriz) está muy enferma. Desde el atentado que ocasionó la muerte á Alejandro II, sufre ataques de nervios. Asegúrase que ella ha estado por el partido de las concesiones. Alejandro III la ama mucho (cosa que suele no ser la regla general en tan altas regiones) pero, segun parece, hasta el amor resiste el espíritu tradicional del cesarismo moscovita. Resiste para su daño?....

Segun una correspondencia, la sentencia que condena al gran duque Nicolás á detencion perpétua, ha recibido su ejecucion y el condenado está ya encerrado en la fortaleza de Dunnamburgo.

Los enemigos, los conspiradores *fuera y dentro* del palacio y en la familia!... Subir al trono de los czares no es subir, es bajar al infierno.

El czar reside actualmente en el palacio, ó mas bien, castillo de Gatchina. Segun la *Gaceta General de Viena* ese castillo está á dos horas de San Petersburgo por ferrocarril, en una soledad completa en medio de bosques y *zarzas*. Abunda el lugar en osos.

Para preservar al Czar de atentados se halla establecido un verdadero campo militar en aquella residencia. Hay allí soldados de todas armas. Irse á un *monte*, á una *torre de osos*, aislarse huir así de la humanidad el soberano de un imperio que tiene 90 millones de habitantes!

Las reparaciones y cambios que fué necesario hacer en el palacio para llegar á él el emperador fueron confiados á soldados que tenian algunos conocimientos en el arte de las construcciones, á los cuales se dió una fuerte paga. Hiciéronles jurar en la capilla la noche ántes de principiarse los trabajos, que guardarían el secreto mas absoluto respecto á lo que iban á hacer. Se amenazó á los perjuros con la muerte y con la Siberia. A pesar de tantas precauciones algo ha podido traspirar al público. Dicen que, entre otras cosas, hay un pasaje subterráneo que conduce de la habitacion del emperador á la caballeriza donde noche y dia hay caballos ensillados. Las ventanas del dormitorio de *Alejandro III* tienen hojas de acero.

Llaman algunos la *Nueva Santa Alianza* el proyecto de la Rusia y la Alemania de que se restrinja el derecho de asilo negándolo á los socialistas y á los reos de atentados *contra* los *gefes* de nacion y sus ministros. Poco dispuestas se muestran hasta ahora la Francia, la Inglaterra y la Italia á acoger la idea. Es de creerse que en el mismo sentido estén otras naciones.

La Cámara de Diputados de Italia ha acordado el Sábado último un voto de confianza al Ministerio Cairoli, no obstante cuanto dijeron los señores Zeppa y otros, sobre no ser conformes á las buenas reglas del sistema parlamentario constitucional, los desaires que ha tenido la crísis. En la votacion, hubo sin embargo numerosas abstenciones.

Los desacuerdos que existen en el partido *tory* han hecho imposible hasta ahora la designacion de un jefe (*leader*) definitivo que reemplace á lord Beaconsfield y tenga por tanto el derecho de imponer la disciplina en todo el partido. Ha sido por ello necesario hacer designaciones con el carácter de provisionales. Sir Stafford Northcote tiene la direccion del partido en la cámara de los comunes y el duque de Richemond en la cámara de los lores.

Mr. Dillon, diputado irlandés, ménos prudente y conciliador que Mr. Parnell, ha dicho en un *meeting* que si el gobierno no hace suspender las ejecuciones contra los arrendatarios, es preciso resistir con la *fuerza*, y que la responsabilidad de la sangre que corra caerá sobre el Gobierno. De todos modos cabe la esclamacion: ¡Pobre Irlanda! Dillon ha sido reducido á prision. Parnell quiso ayer hablar sobre esto en la cámara y el presidente le quitó la palabra.

El consejo municipal de Berlin y Bismark no hacen vida de buenos amigos, y el canciller, que no soporta contradicciones, ha presentado la idea de pasar la capital del imperio á otra ciudad. Segun el corresponsal de la *Gaceta de Colonia*, Bismark quiere que la nueva capital sea Cassel.

—Está de plácemes Mr. Naquet. El proyecto sobre divorcio que presentó como diputado en la cámara francesa corre con mejor suerte en Italia que aquí. Verdad es que la proposicion italiana limita el divorcio á muy señalados casos; pero si se sanciona siempre será una brecha abierta en un país católico al principio de la indisolubilidad. En Francia fué Mr. Naquet quien presentó el proyecto: en Italia se presenta por el gobierno: es el ministro de justicia Mr. Villa quien lo ha consignado en la cámara como el pensamiento del gabinete. Tal recomendacion y la moderacion del proyecto pueden darle el triunfo.

Los casos únicos segun él en que la disolucion del vínculo podrá pronunciarse son: 1° el de la condenacion de uno de los esposos á *pena infamante* (1) y 2° cuando pronunciada la *separacion legal*, el esposo en cuyo favor se declara pide el divorcio. Pero no se podrá declarar éste inmediatamente sino á los tres años de ese pedimento cuando no hay hijos, y á los cinco si los hay.

El Sr. Villa ha acompañado al proyecto una esposicion de las razones que en el concepto de el gobierno lo hacen conveniente.

ALFREDO HERRERA.

(*Continuará*)

---

(1) El delito puede infamar, la pena no: esta purifica, pues uno de sus principales objetos es regenerar al delincuente. Esto he sostenido en una de mis anteriores correspondencias.

NOTICIAS DE EUROPA

BALIJA DEL **Sud-América**

(*Fechas hasta el 9 del pasado*)

Despues de nuestra revista de noticias del Exterior traidas por el Congo, las llegadas por el paquete italiano *Sud-América*, carecen en mucha parte de interés. Hé aquí las de mayor importancia.

Inglaterra—El señor Gladstone comunicó á la Cámara de los comunes que el gobierno presentará la ley sobre la propiedad rural en toda la Inglaterra.

—El gabinete inglés ha hecho saber al bey de Túnez que nada podia hacer por él en su actual conflicto con la Francia.

—El señor Dillon ha anunciado que en breve celebrará un *meeting* en el que se presentará una peticion tendente á que los procesos por eviccion y venta de tierras sean suspendidos durante un año.

Agrégase que si esa peticion es denegada, se iniciará desde luego la lucha armada.

—Una reunion de conservadores que se celebró en Carlton Club, bajo la presidencia de Sir Stafford Northcote, ha aprobado una mocion tendente á pedir que el gobierno dé una indemnizacion á los propietarios cuya propiedad ha sido destruida ó depredada y que *compre* los bienes que esten en venta, de los irlandeses que no se cobijaron bajo la proteccion de la Liga Agraria.

Oriente—Dervisch Pachá ha dirigido á los Albaneses una proclama en la que les dice:

"Vengo con la única mision de restablecer el órden, *vengo no para tomaros vuestras armas*, ni para obligaros á pagar los impuestos, ni para vengar el asesinato de Mahemet Alí, *sino como vuestro amigo*. Someteos y no persistais en una loca empresa".

—Un ligero temblor de tierra se ha hecho sentir en Catanzaro (Albania). Se supone que este estremecimiento es el que se hizo sentir con mas fuerza en el archipiélago griego.

—Se desmiente el rumor de que seria enviado un comisionado cerca del Bey de Túnez.

Italia—La Cámara ha terminado la discusion de las mociones presentadas á consecuencia del desarrollo de las interpelaciones sobre la política extrangera.

Despues de un discurso del presidente de consejo y acojidas por vivos aplausos todas las órdenes del dia, con excepcion de la de los honorables Mancini y Nicotera, se votó la confianza de la Cámara en el ministerio.

Esta órden del dia fué aprobada por 232 votos contra 2 y 146 abstenciones.

Se constató que en el momento del voto el honorable Crispi y una quincena de Diputados entre los cuales los señores Fratosi, La Porta, Cavallotti, Grimaldi y Famiani se retiraron de la sala.

—Se encuentra fondeada en el puerto de Génova una escuadra holandesa, comandada por el almirante Binks.

Alemania—En el buque-escuela fondeado en el puerto de Wilhemshafen, seis marineros fueron muertos y nueve heridos.

—El encorazado inglés "Fhunderer" fondeó en el puerto de Augusta.

Albania—Los insurgentes albaneses están acampados á tres horas del camino de Prizrend. Están bien armados, pero no tienen víveres.

Los albaneses ocupan Prestina. Los turcos están en Prizrend.

El camino que lleva de Sentari á Prizrend está interceptado.

Dervich-Pachá llegó á Fusorovich con 20,000 hombres y se dirige hácia Uskup.

Los jefes insurgentes hechos prisioneros han sido enviados á Constantinopla.

GABINETE NORTE-AMERICANO

Puede formarse una idea de la composicion del Gabinete del nuevo Presidente de los Estados-Unidos, por la lectura de los siguientes párrafos de una correspondencia de Nueva-York:

"El nuevo gabinete ha merecido general aprobacion y no se puede negar que el presidente ha sabido rodearse de personas idóneas y de respetabilidad en el partido, y de haber satisfecho á la mayoría de éste. A Mr. Blaine, que como secretario de estado es el *premier* no es ni un político ni un simple abogado de mas ó ménos talento, se le puede llamar un hombre de Estado. Diputado por mucho tiempo, y *speaker* durante dos Congresos, senador durante seis años, bien pronto fué el candidato futuro de gran parte del partido republicano, y en dos ó mas elecciones ha figurado entre los candidatos votados mas aceptables. Hombre de gran energía y con todas las cualidades que hacen pronto de un hombre político el leader de un partido, acérrimo defensor de los principios republicanos, terrible contendiente en las dos reuniones del Congreso para los demócratas, ha sabido mantenerse siempre á la altura del hombre de Estado, sin caer, como otros muchos, á las mas bajas esferas de los *politicians*. Sus ideas proteccionistas son bien conocidas, aunque no hace ostentacion de ellas, pero es el gran campeon de las absurdas leyes de navegacion que todavía rigen en este país y que han arruinado su comercio marítimo. Esto es natural representando un Estado, el de Maine, que ha sido el mas lastimado, por la gran disminucion en el número de buques norteamericanos. Mr. Blaine achaca esto á que el Gobierno no protegió la industria marítima y no ayudó con subsidios á los constructores del país, á pesar de la construccion de madera á la de hierro. Pero ni Mr. Blaine ni sus representados se fijan en que la Nueva Brunswick, Nueva Escocia y Terranova, sin subsidio y sin ayuda de ninguna clase han seguido en la construccion en el progreso natural al desarrollo del comercio y solo porque la libertad, de que goza el armador *por la ley inglesa*, le permite buscar socios propietarios en los Estados-Unidos, mientras que á los de aquí la *ley americana* se lo niega.

De los demas miembros del Gabinete solo mencionaré al secretario del Tesoro y al *Attorney general* ó Ministro de Justicia. El primero, el Senador del Estado de Minnesota Mr. Windom, era tambien candidato presidencial en la convencion que nombró á Garfield, y goza de muy buena reputacion en el Senado. Sus ideas sobre Hacienda no son muy conocidas, pero siendo del *Oeste* es probable que esté en favor de la acuñacion de la moneda de plata sin limitacion y de la ley de la baja que tenia el antiguo dollar, que actualmente es legal, aunque nadie lo quiere y se queda en Tesorería. El *Attorney general* es un abogado y juez de Pensilvania de gran reputacion y que ha desempeñado el mismo cargo algun tiempo, durante la presidencia del general Grant. Es yerno del gran mandarin del Estado, el ex-Senador Cameron, pero en pugna con la faccion de su suegro.

El Gabinete es de amigos de Blaine, pero el elemento Grant tiene un digno representante en el *Post-master general* ó ministro de Correos, Mr. James, que ha sido, hasta que fué nombrado ministro, por mas de ocho años administrador de correos de Nueva-York".

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

PRESIDENCIA DEL SR. MADERO

A las dos y media de la tarde se abrió la sesion, con asistencia de 17 Senadores.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una nota de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley aprobando la convencion de arqueos celebrada entre los Plenipotenciarios Argentino y del Reino Unido de Suecia y Noruega. (A la Comision de Negocios Constitucionales).

El senador Pellegrini dijo que dentro poco tiempo iban á venir al estudio de la Cámara, varios proyectos financieros que para poder estudiarlos y dar sobre ellos una opinion acertada, creia indispensable conocer cuál es la situacion de esta plaza y cuál la situacion industrial y comercial de la República, y tener esos conocimientos fundados en datos ciertos, pues nuestra estadística es por demas deficiente. Para conseguir ese resultado propuso que se autorizara al Presidente para nombrar una Comision de investigacion con el objeto de reunir los datos mencionados.

El señor Argento, aun cuando no se oponia al fondo del pensamiento, pidió al señor Pellegrini que formulara su mocion en un proyecto, por cuanto, como se trataba de hacer un gasto, creia que debia éste llevar la sancion de ámbas Cámaras.

El senador Pellegrini manifestó que el gasto podia hacerse de fondos de Secretaría, pues éste iba á ser insignificante.

El Senador Civit habló en favor de la mocion hecha, pues consideraba que era conveniente el nombramiento de esa Comision.

Se votó la mocion y fué rechazada, levantándose en seguida la sesion.

Eran las 3 p. m.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

Valparaiso, *Junio* 1° *de* 1881.—(A las 3 y 15 p. m.)

El Mensaje del Presidente Pinto dice que la cuestion argentina permanece indefinida. Las preocupaciones de la guerra contra los aliados han impedido consagrar la atencion debida á este asunto. Y agrega: "Es grato manifestaros que el Gobierno Argentino ha hecho justicia á los motivos que han impedido agitar las negociaciones. Desembarazado un tanto la atencion cuidaré de cooperar á la celebracion de un arreglo equitativo afianzando la buena amistad".

Corresponsal.

Nota—Este despacho ha llegado con retardo ayer á nuestro poder, pues, como lo indica su fecha, fué despachado anteayer. Lo prevenimos á la administracion del telégrafo, á los efectos que hubiese lugar.

Valparaiso, *Junio 2 de 1881*. (*A las 11 y 30 a. m.*)—*El Heraldo* de Santiago anuncia que está arreglada la cuestion chileno-argentina, por intermedio del Representante de los Estados-Unidos.

El Corresponsal.

OFICIAL

Bahia Blanca, *Junio 1° de 1881*—*Al señor Director del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Guillermo White*.—Detenido en la costa del Colorado desde el veinte y dos sin encontrar paso; llueve desde esa fecha. He tocado con muchas dificultades, superadas con sacrificios y trabajos.

El mojon cinco "C" cuarto de las noventa y seis leguas, quedará próximo de la costa Sud del Colorado, y el esquinero Sur del lote treinta y cinco de la seccion cuarta, queda al Norte del Colorado y al Este del meridiano á mil cien metros próximamente, lo que es algo irregular. Fué posible medir el ángulo de internacion de la prolongacion del costado Sud-Este y resultó regular.

Espero dia claro para verificacion de direccion, operacion que siempre se ha hecho en las escasas aguadas que se han encontrado, dando buenos resultados. Es posible que tenga que dejar en esa costa uno ó los dos carros por faltarme caballos.

Siguen comisiones buscando paso al Este.—*Juan Pizossa*.—Rio Colorado, 23 de Mayo de 1881.

BOLETIN DEL DIA

Noticias de Chile—Desde ayer medio dia circulaban algunos rumores, anunciando el arreglo definitivo de la cuestion chileno-argentina, por intermedio del Representante de los Estados-Unidos.

La version la ha circulado *El Heraldo* de Santiago de Chile, segun nos lo anuncia nuestro corresponsal.

El Heraldo figura en la prensa chilena como oficial, ó al ménos, con estrechas afinidades con el Gobierno.

Aludiendo á la noticia dada por el mismo diario, se dice que el arreglo consiste en declarar como propiedad de Chile, el Estrecho de Magallanes, y la Patagonia de la República Argentina.

Con esta declaracion prévia de derechos, las dos naciones someten á *arbitrage* todos los territorios cuestionados, con la condicion de que aquella que triunfe en el juicio arbitral, abonará á la otra una indemnizacion en dinero.

¿Qué interpretacion tiene esa cláusula?

Nosotros la interpretamos de este modo, si el laudo arbitral resolviese que el Estrecho no es de Chile en toda su estension, por ejemplo, la República Argentina abonará en dinero el importe de la Seccion ó zona que se le adjudique de él, sucediendo igual cosa en el caso que Chile resultase con derechos á la Patagonia.

La noticia no es satisfactoria, como se vé claramente, porque ella no zanja la dificultad, que consiste en saberse cuáles son los territorios cuestionados.

Ella dá á entender, ademas, que la Patagonia entra en el arbitrage, concesion que el Congreso ha negado, interpretando una aspiracion nacional.

Desde luego, la noticia nada dice de nuevo, ni tranquilizador, y debemos esperar que se aclare para medir su importancia y trascendencia.

Que el rumor de un arreglo circula en Chile, es indudable.

Ayer recibió un telégrama un caballero de esta sociedad, de un amigo ó pariente residente en Santiago, en que le aseguraba que la cuestion habia sido arreglada.

Sin embargo de todo, en las regiones oficiales nada se ha podido traslucir, asegurándose mas bien que nada se sabia oficialmente.

La reserva es casi absoluta.

Destitucion—El Gobierno de la Provincia ha resuelto destituir al avaluador de Tapalqué, por motivos que no conocemos; pero se decia en las regiones oficiales que la medida se fundaba en falta de cumplimiento de sus deberes.

Parece que se trata de evitar la destitucion, haciendo renunciar anticipadamente á aquel funcionario.

Así nos lo asegura persona que se dice interiorizada en el asunto.

Mas sobre el empréstito—La suscricion al empréstito que se cerró á las cuatro de la tarde se referia solo á las casas de Paris. Faltaba conocer las listas de suscricion abiertas en varias casas de Holanda, Bélgica, Alemania y los pedidos de Londres. En breve se conocerá el monto de las sumas suscritas para el reparto de la suma lanzada al mercado.

Casamientos y bautismos—Empezamos desde hoy á publicar con toda escrupulosidad y tomando los datos en fuentes fidedignas, la estadística detallada de los matrimonios y bautizos celebrados en el Municipio. En lo sucesivo seguiremos haciéndolo en períodos regulares para mayor claridad y exactitud. Hoy van los que han tenido efecto desde el sábado último hasta el dia de ayer ambos inclusive, en el órden siguiente:

SAN TELMO—*Casamientos*—José Ma. Alen, con Agueda Bayugar; Manuel Martinez, con Eusebia Martinez; Alfredo Zamboni, con Rosa Descalso, Juan Trevino, con Crecencia Regueiro; Luis Rapell, con Justa Oliver; José Cefredi, con Felipa Piaggio.

Bautismos—Pedro Pascual, hijo de Pedro José Campos, y Rosa Piedrabuena; Francisca Catalina, hija de Clemente Albuer y Juana Lastiguero; Aníbal Augusto, hijo de Federico Fossa y Jacinto Maglione; Ana Vicenta, hija de Juan Bragnizant y Luisa Bragnizant; Tereza, hija de Francisco Cansobre y Manuela Alvarez; Zara, hija de José Anton y Eduarda Vidula.

SAN JUAN EVANGELISTA—*Casamientos*—Juan Ferrer, con Teresa Raffo.

Bautismos—Victoria, hija de Domingo Carmarino y Maria Vavallo; Juan, hijo de Octavio Boni y Joaquina Moraira, Bartolomé, hijo de J. Giachezo y F. Casanola; Maria, hija de Luis Manffait y Teresa Sicardi; Maria, hija de Salvador Agosto y Maria Carolini; Teresa, hija de Defendenti Sereno y Antonia Dápelo; Alejandro Máximo, hijo de José Zurak y Antonia Solari; Luis, hijo de Luis Sicardi y Catalina Bendinaci; Aníbal, hijo de Narciso Bachetti y Felipa Canelo; Bernardino, hijo de Juan Silva Bagliotto y de Catalina Vernazza; Antonia, hija de Antonio Launi y Ana Valle.

En esta parroquia van comprendidos los de Santa Lucía en la que no se celebran estas ceremonias por la insuficiencia del local.

CONCEPCION—*Casamientos*—Francisco Darre con Rosa Róbles, Benito Dódico con Maria Paris, Antonio Brensetti con Marcelina Loinco, Gerónimo Lenciera con Antonia Cadonto, Juan Lleviio con Maria Bertolo, Antonio Aniadi con Maria Lopuyada, José Nicolao con Urbana Anant, Idelfonso Anant con Fernanda Petrochi.

Bautismos—Rita, hija de Juan Berran y Maria Lacosta; Eusebia Josefa, hija de Estévan Muñica y Leocadia Ambobzaga; Maria Delfina, hija de Ladislao Francisco y Maria R. Leanes; Anastasia, hija de Luis Bardeli y Antonia Romero, Anastasia Delia, melliza con la anterior; Cármen Isidora, hija de Manuel Arzúa y Cármen Baldovino; Félix Adolfo, hijo de Esequiel Belando y Emilia Bonora; Rosa Leonor, hija de Manuel Sueldo y Goya Alegrete; Ramona Bartola, hija de Ramon Márquez y Francisca Silva; Mercedes, hija de Angel Prodimzi y Maria Galmanini; Dolores Martina, hija de Juan Ildefonso Martinez y Maria Carolina Gustavino; Clemente Rodolfo, hijo de Luis Rubenhofer y Luisa Manana Eggers; Catalina Delfina, hija de Juan Mascochi y Santa Ronon; Albino Tomás, hijo de los mismos padres que el anterior.

MONSERRAT—*Casamientos*—Mariano Mármol con Maria L. Ruiz, Elias Enfrano con Josefa Garoni, Cárlos Silva con Teresa Bigeri.

Bautismos—Félix Guillermo, hijo de Roberto Alexander y Dorila Montes de Oca; Maria Estor, hija de Gregorio Conde y Petrona Gonzales; Gustavo Luciano, hijo de Gustavo Ackem y Emma Agut; Nicanora Guillerma, hija de Bernardo Corso y Jacinta Belladone; Raquel, hija de Augusto Ibarzabal y Josefa Saran; Cárlos Arturo, hijo de Benjamin Hubert y Mercedes Roca, Ignacio Juan, hijo de José Busto y Francisca Cerra; José Rómulo, hijo de Luis Roca y Julia Tiscornia; Rosa Albina, hija de Vicente Peralta y Natalia Elso; Cárlos Martin, hijo de Eduardo Boker y Agustina Sueldo; Mariana, hija de José Juan Firmat y Angela Z. Trellez; Miguel, hijo de Antonio Corla y Luisa Belaso; Maria Elena, hija de Arturo Carrasco y Maria D. Hidalgo; Angélica Rudecinda, hija de Juan Laprade y de Desdémona Palasolo; Rudecindo Edelmiro, hijo de los mismos que el anterior.

SAN CRISTÓBAL—*Casamientos*—Juan Donte, con Maria Toso; Francisco Rueda, con Rosario Sanchez; Catalino Calin, con Maria Ignacia Aldanondo.

No han habido bautismos.

SAN MIGUEL—*Casamientos*—Eugenio Gros, con Adela Bolanoli; Cárlos Victor Dolore, con Luisa Pegels; José Bidda, con Maria de Santa Maria.

Bautismos—Pedro Ramon, hijo de Pedro R. Luaces y de Dolores Muñoz; Maria Ana, hija de Maximiliano Laguens y de Amelia Loiné; Cármen Luisa, hija de Joaquin Gelabert y Francisca Bertiz; Florentina del Cármen, hija de Francisco Teran y Antonia Teran; Roberto, hijo de Guillermo Ardil y de Eliza Smart.

SAN NICOLÁS—*Casamientos*—Abdon Perez, con Victorina Besares; Cárlos Rivas, con Micaela Lopez; Juan Auslik, con Gumesinda Yuza.

Bautismos—Maria Micaela, hija de Luis Solari y Maria Denegri; Maria Elvira, hija de Silvano Lora y de Silvana Perez; Maria, hija de Antonio Roblé y de Julia Salina; Luis Cárlos, hijo de Cárlos Duseli y de Angela Cuncumi; Rosa Anselia, hija de Aquiles Ponte y de Dominga Mieri; Federico, hijo de José García y de Celestina Martinez; Zara Andrea, hija de Pedro P. Barros y de Ana Soebor; Jorge Raúl Antenio, hijo de Cárlos Durañona y de Celina Urrutia; Juan Domingo Oscar, hijo de Pablo Monto y de Maria Bollini; Luis Maria, hijo de Tomás Gutierrez y de Nicanora Medeiros.

PILAR—*Casamientos*—Ninguno.

Bautismos—Francisco Santiago Celedonio, hijo de Santiago Bonini y de Manuela Villar, Marcelino, hijo de Santiago Viño y de Máxima Gonzalez; Andrés, hijo de Andrés Prado y de Maria Moma; Angel David, hijo de Francisco Lezano y de Maria Lezano; Maria Adela, hija de Gregorio Irigoyen y de Petronila Medeiros.

BALVANERA—*Casamientos*—Ramon García, con Catalina Lavagna; Juan Minuto, con Maria Juana Rovero.

Bautismos—Juliana, hija de Borthelli y Catalina Techea; Andrés, hijo de Andrés Iglesias y Enriqueta Marcellini; Jacinto Ignacio, hijo de Gerónimo Leonordini y Maria Canale; Emilia Adela Josefa, hija de José Pini y Rosa Seiton; Adalsira Maria Eugenia, hija de Cárlos Zaconlino y Enriqueta Ferrando; Pedro, hijo de Felipe Iriarte y Mariana Baratzabal; Francisco, hijo de Juan Osno y Catalina Descalzi; Marcelina Jorgelina, hija de Genaro Triguera y de Arsemia Avalo; Juana, hija de Enrique Maldonado y Francisca Rosas; Miguel, hijo de Miguel del Bó y Alejandrina Beloti; Ana, hija de Antonio Libota y Teresa Cabanendi; Angela, hija de Francisco Villo y Maria Pasinetti; José Maria, hijo de Manuel Dominguez y Juana Sabani; Erminia Victoria Fernanda, hija de Fernando Rastrolnini y Juana Bevilagno; Domingo Marcos Antonio, hijo de Luis Eschiani y Julia Doratti; Maria Elena, hija de Fernando Bourdieu y Ana Clara Jaumes; Josefa Antonia Adolina, hija de Cárlos Bisio y Rosa Cabbida.

PIEDAD—*Casamientos*—Natalih Colombo con Maria Landoni.

Bautismos—Fermin Eulogio, hijo de Fermin Acuña y Manuela Roballos; Maria Anunciacion, hija de Vicente Dilelo y Filomena de la Bobela; Maria Felicitas, hija de Luis Podestá y Felicita Tencani; Elvira Palmira, hija de Amadeo Maza y Maria Giraldi.

CATEDRAL AL NORTE—*Casamientos*—Hugo Rooney, con Ana Farrell; Eugenio Nunlist, con Maria Barrague; Antonio Dubini, con Margarita Espinosa; Rodolfo Bullrich, con Enriqueta Moores; Augusto Bonnecarrere, con Maria Betar; Pablo Mainer, con Remigia Mena; José Real, con Graciana Ugalde; Juan Desimoni, con Margarita Mogio; Ramon Hurtado, con Maria Galbarre; Juan Bautista Aranchipe, con Mercedes Echeverría.

Bautismos—Felisa, hija de Juan Rossi y Rosa Moggio; Rosa, hija de Francisco Boado y Paulina Cano; Luisa Delfina Eliza, hija de Edmundo [illegible] y Josefina Pagés; Maria Josefa, hija de Andrés Y. Cancrano y Felipa Cáceres; Pedro, hijo de Ramon Basavilbaso y Genara Escola; Leonor Maria de los Angeles, hija de Jorge Enrique Peltzer y Eliza de Salterain; Enrique Cárlos Adrian Maria José, hijo de Teodoro Becquerel y Maria Teresa de Burel; Maria Ignacia, hija de Cárlos Guerrero y Maria Ignacia Rodriguez; Veronica Laura Paulina, hija de Agustin Lasserre y Paulina Trousseville.

Los casamientos de las parroquias del Socorro y Catedral al Sud no los publicamos por causas agenas á nuestra voluntad.

Avaluador—Hoy parte el Inspector de Rentas don Eugenio Sicardi, para uno de los partidos del Sud Oeste de nuestra campaña, con el encargo de levantar un sumario á un avaluador acusado de irregularidades graves en el ejercicio de sus funciones.

Reposicion—El Juez de Paz de Tapalqué don Enrique Justo, ha sido repuesto por el P. E. en el cargo de que fué suspendido, por resultar infundadas las imputaciones que le habian dirijido vecinos de aquel partido.

Por ser inmortales—En un pueblo de la campaña argentina que tiene *sierra* y en ella una piedra movediza, habia hace algunos meses un Juez de Paz que, deseoso de dotar al pueblo de un monumento que representára la independencia patria con sus legítimas glorias, hizo levantar una pirámide, en cuya base mandó grabar sobre la piedra una inscripcion que decía haberse erigido siendo presidente de la Municipalidad Fulano de Tal, (el nombre del que entónces ocupaba el puesto citado.)

La pirámide estaba terminada, faltando solo algunos accesorios de poca importancia. Pero hé aquí que sobreviene un cambio de autoridades, y entra un nuevo Juez de Paz que por razon de su destino preside tambien á los municipales.

Este señor encuentra sin duda injusto que se inmortalice su antecesor uniendo el nombre á la pirámide, y ansiando verse en letras de piedra hace quitar las moles de granito en donde estaban las inscripciones y manda poner otras que digan, se erigió el monumento siendo Juez de Paz él, etc.

Lo malo será que le imite el sucesor y vuelva á deshacer lo hecho con idéntica mira que la que guia al actual.

En ese caso la pirámide estará condenada á eterno movimiento de base é inscripciones.

El deseo á la inmortalidad por medio de la inscripcion en vida del nombre, cunde asombrosamente, como se vé.

Mercado del Centro—No es la primera vez que nos hacemos eco de fundadísimas quejas formuladas por los puesteros, chacareros, mozos de cordel y demas que tienen negocios en el susodicho Mercado, del cual parece que la Municipalidad quisiera hacer una mina inagotable. La queja que hoy nos ha de ocupar no es ménos atendible que las anteriores. Hé aquí lo que sucede. Los dueños de puestos al esterior del Mercado han satisfecho hasta hoy, por vender verduras, trescientos pesos de patente; ciento cincuenta de balanza, y veinte cuatro mensuales de sisa.

Estos 24 pesos por mes se convertirán desde el 1° del corriente en 150, manteniendo por supuesto las dos partidas de patente y balanza que dejamos anotadas.

Tan extraordinario aumento, sobre ser absurdo, viene á gravar al infeliz vendedor de verduras que al cabo del año habrá pagado por impuestos municipales la suma de 2,250 pesos m/c.

Se necesita estar reñido con el buen juicio para suponer que las verduras dejan utilidades tan pingües como para imponer tales tributos.

Conceptos benévolos—Agradecemos sinceramente á nuestro colega *El Telégrafo Marítimo* de la vecina orilla, los honrosos y galantes conceptos con que se espresa acerca de las reformas introducidas en nuestro diario.

Esplotacion de minas—Un diario de la vecina orilla consigna la noticia de que una nueva compañía se ha organizado en Paris, para esplotar varias minas de oro que existen en el Departamento de Tacuarembó.

Consagracion de un Obispo—Dice un diario de Montevideo, que Monseñor Inocencio M. Yéregui, recientemente agraciado por Su Santidad Leon XIII con la mitra obispal *in partibus* de *Adelium* de Canape, vendrá á principios de la semana entrante á esta ciudad con el objeto de hacerse consagrar aquí, por S. E. Ilustrísima monseñor Federico Aneiros.

El "Leon de Caprera"—Las últimas noticias recibidas de Italia, anuncian que este célebre barquichuelo, que se hallaba en Málaga despues del peligroso viage que ejecutó desde Montevideo hasta Italia, con todo éxito, iba á ser llevado á Madrid.

El objeto de esta traslacion era exhibir en ese punto el pequeño buque y mostrar allí los medios con que habia efectuado su viage.

Estátua del General Roca—Dan cuenta los periódicos de Rio IV (Provincia de Córdoba) de haberse iniciado en esa poblacion, la idea de erigir una estatua en la plaza principal, al General Roca, pero que se cambió luego de proyecto, mandándose construir en Europa dos bustos de este mismo señor, en mármol blanco de Carrara, de 0,60 centímetros de alto. Uno de ellos será regalado al General y el otro colocado en el Salon Municipal de Rio IV.

Temas obligados de la opresion—El amordazamiento impuesto á la prensa uruguaya, en cuestiones políticas, ha cambiado completamente el género de asuntos de que diariamente se ocupaba con predileccion.

Son curiosos algunos de los asuntos que sirven ahora de tema á los diarios para sus artículos de redaccion, que con generalidad versan sobre cuestiones agenas completamente á los intereses sociales ó administrativos del país donde hacen su aparicion.

Particularmente tratan sobre política europea, sobre el nihilismo, sobre la liga agraria de la Irlanda, aduanas y otras cuestiones de poca importancia para la República Oriental.

Se esplica esto por el silencio impuesto á la prensa, sobre las cuestiones que constituyen su principal campo de accion y donde influye como un elemento poderoso.

Los Juegos Florales—Pertenece al *Centro Gallego* la paternidad de la idea de solemnizar con *Juegos Florales* el aniversario del descubrimiento de América, y bajo su direccion continúan los trabajos necesarios para la realizacion de tan plausible proyecto.

La comision organizadora la forman los siguientes señores, sócios del mismo *Centro*: Eduardo Caamaño, Manuel Barros, Francisco Gonzalez, actuando como secretario el Dr. D. Joaquin Castro Arias.

Esa comision se ha ya organizado, nombrando para presidirla al Sr. D. Manuel Barros.

Le correspondia tambien á la comision organizadora, nombrar los jurados, y lo ha hecho en esta forma.

Titulares—General Bartolomé Mitre, Dn. Nicolás Avellaneda, Dr. Lucio V. Lopez, Dr. Manuel Barros, Dr. Rafael Calzada, D. Francisco M. de Ibarra, y como Secretario el Dr. Joaquin Castro Arias.

Suplentes—1° Dr. Juan Cárlos Gomez, 2° Dr. Vicente G. Quesada, 3° D. Santiago Estrada, 4° Dr. Gonzalez Fauer, 5° Dr. Solá, 6° D. Basilio Carvajal y como Secretario suplente el Sr. D. Eduardo Caamaño.

Los *mantenedores* del torneo nombrados hasta ahora son 25, entre los cuales sabemos que se cuentan los representantes de España, Uruguay, Chile, Perú, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Colombia, Estados Unidos, San Salvador, etc., los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial y varias otras personas.

Los premios serán adjudicados por entidades espresamente autorizadas al efecto, con arreglo al juicio de los jurados.

El procedimiento que para el desempeño de su cometido el Jurado podrá emplear, será regularizado por disposiciones reglamentarias que sus miembros dictarán de comun acuerdo.

Los premios serán adjudicados en esta forma y por las entidades que á continuacion mencionamos.

El primer premio (Flor natural y gran banda de honor) lo dará al *Centro Gallego* como iniciador y organizador de fiesta, y los restantes por el órden en que los colocamos, á los siguientes:

Al P. E. de la Nacion, al P. E. de la Provincia, al "Club Español", á la Sociedad de Beneficencia (Hospital Español), al Ateneo, al "Laurac-Bat", al "Club Catalan", á "La Marina".

Cada una de estas entidades designadas para dar los premios, tendrá derecho tambien para señalar tema y clase de composicion.

Los mantenedores, como que no los corresponde juzgar en ningun caso, tienen á su vez derecho para presentar trabajos en el torneo.

Por esta razon á muchos que podrian haber formado parte del jurado, les han nombrado mantenedores del torneo, á fin de que puedan concurrir á éste con sus trabajos científicos y literarios.

La fiesta tendrá lugar en el Teatro Colon, como se sabe, el 12 de Octubre del corriente año, aniversario del descubrimiento de América.

La bandera del 10 de línea—Los periódicos del Rio IV dan la noticia de haberse bendecido el 25 de Mayo, en esa ciudad, la bandera del 10 de línea.

Con este motivo, el padre Leonardi dirijió la palabra desde la tribuna sagrada á la Division Racedo.

Senador por San Luis—Se recibieron ayer telégramas oficiales anunciando que la Legislatura de San Luis, en su última sesion, habia elegido al Sr. D. Cárlos Juan Rodriguez para ocupar el puesto de Senador al Congreso, en reemplazo del Sr. D. Rafael Cortés, que renunció.

El Sr. Rodriguez ocupaba en esa provincia el puesto de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Senado de la Provincia—Se reunió ayer esta Cámara, dándose cuenta del proyecto de presupuesto general y Mensaje del P. E., sobre este asunto.

Como se acompañara al mismo proyecto una estimacion del producido de los impuestos con que se contaba para atender aquellos gastos, el Senador Ortiz de Rosas hizo mocion para que se enviara el asunto á la otra Cámara, pues correspondia á esta la iniciativa en el cálculo de recursos y leyes de impuestos.

El Senador Huergo se opuso, recordando una resolucion de la Córte al respecto y haciendo notar que la Cámara solo iba á ocuparse del presupuesto, á pesar de haberse acompañado un cálculo de recursos general.

La Cámara resolvió no enviar ese proyecto á la de Diputados.

Se dió cuenta de haber presentado una solicitud don Ramon Lista, pidiendo una subvencion para publicar los Anales de la "Sociedad Geográfica Argentina".

Se sancionan definitivamente los proyectos enviados en revision por la otra Cámara, y que ya hémos publicado, sobre las Exposiciones rurales que se celebren en la Provincia el uno, y dejando sin efecto el presupuesto para las Aguas Corrientes, sancionado por la Legislatura ántes que esa reparticion pasara al Gobierno Nacional.

La sesion terminó inmediatamente.

El acorazado "Los Andes"—Del dia 10 al 15 del corriente mes saldrá del dique de San Fernando el acorazado "Los Andes".

Se le han efectuado allí refacciones de importancia, que dejan al buque casi como nuevo. Ademas se le han puesto quillas laterales.

Despues de "*Los Andes*", probablemente entrará el trasporte "Villarino" á su regreso del viage que ha efectuado á Patagones.

En seguida de este entrará "El Plata", que será reemplazado por "Los Andes" en su estadía en el puerto de Montevideo, donde actualmente se halla para garantía de los intereses de los súbditos argentinos en la República vecina.

Banquete—Es de práctica entre los miembros del Cuerpo Diplomático, que el decano de ellos reuna á sus colegas en un té ó un banquete una vez al año.

Con este motivo, Monseñor Mattera habia invitado anoche al Cuerpo Diplomático y á algunas otras personas altamente colocadas á un banquete que tuvo lugar en su casa particular.

Hallábanse presentes casi todos los miembros del Cuerpo Diplomático, los Ministros Irigoyen y Victorica, Dr. Avellaneda y algunas otras personas cuyos nombres no recordamos por el momento.

Reinó la mayor cordialidad, retirándose los invitados á una hora avanzada.

El concierto de esta noche—En el teatro de la Victoria tiene lugar esta noche un concierto á beneficio del violinista argentino José Ma. Palazuelos, niño de pocos años de edad y cuya competencia musical es ya conocida de nuestro público.

El programa es muy variado, y toman parte muchos artistas conocidos y de mérito.

Municipalidades de la campaña—Ha sido nombrado Municipal titular del partido de Zárate D. Pedro Calderon, en reemplazo de D. Gervacio Capello, que renunció.

De la Municipalidad del Pergamino ha sido nombrado miembro suplente D. José Torino en reemplazo de D. Francisco Urtubey, que renunció.

Del Partido 9 de Julio ha sido nombrado municipal titular, D. Pastor Dorrego.

Para miembro suplente de la Municipalidad de Rojas, se ha designado á D. Manuel Berisuestein.

Baradero—Ha sido nombrado Juez de Paz del Baradero D. Julian O'Burgue en reemplazo de D. Francisco E. Sanchez que renunció.

Comandante de la Guardia Nacional del mismo Partido ha sido nombrado, tambien, D. Pascual Cavedes.

Pergamino—Con motivo del atropello de que habia sido víctima *El Obrero* del Pergamino, segun la narracion que del suceso hacía este colega, el P. E. de la Provincia pidió esplicaciones al Juez de Paz del partido.

Este funcionario ha contestado que son inexactas las aseveraciones de aquel periódico, cuando asegura que han sido atacados en sus domicilios sus propietarios ó redactores.

Es un documento original, que mas parece la defensa apasionada de la falta, que un informe de la autoridad del pueblo.

El P. E. ha puesto al pié de esa nota la siguiente resolucion:

"Hágase saber al Juez de Paz que debe emplear todos los medios que la ley pone en sus manos, para esclarecer los hechos hasta su averiguacion, recomendándole la mayor actividad, pues que la vida y la propiedad privada son derechos que la Constitucion garante y que la autoridad debe amparar por todos los medios á su alcance. Publíquese y archívese.—DARDO ROCHA.—*D'Amico*."

Partido de 9 de Julio—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Provincia, se ha espedido sobre la solicitud presentada por varios vecinos del partido 9 de Julio, pidiendo se les conceda mayor plazo para la compra de una legua de tierra de la comprendida en la seccion 9ª, aconsejando la sancion de este dictámen "No ha lugar."

Diputados de la Provincia—Para hoy estan citados los miembros de esta Cámara.

Se ocupará de los proyectos acordando pension á Dª Ernestina Ruiz Huidobro de Fervor y á Dª Vicenta Castañola de Acosta, y de un despacho de la Comision de Peticiones mandando al archivo varios asuntos.

Tribunales de la Provincia—Ayer prestaron juramento ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia los Dres. D. Justo P. Ortiz, D. José M. Calderon y D. José A. Capdevila, el primero como Juez de Comercio de la capital, en reemplazo del Dr. Fonrouge, el segundo para reemplazar al Dr. Ortiz que desempeñaba el puesto de Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud y el tercero para ocupar la vacante que deja este último como Agente Fiscal en lo Criminal de la capital.

En libertad—Se ha dado órden ayer para que sea puesto en libertad el sargento mayor de marina D. Pedro Latorre, que se hallaba preso abordo de uno de los buques de la Escuadra, por las denuncias que formuló contra la Comandancia General de Marina, hace ya algun tiempo.

Es conocido ya de nuestros lectores este asunto.

Recepcion del Ministro Boliviano—Ha quedado fijado el dia de mañana para que tenga lugar en los salones de la Casa Rosada la recepcion del nuevo Ministro Boliviano en la República Argentina, Sr. D. Modesto Omiste, que viene en reemplazo del Dr. Quijarro. No tuvo lugar ayer este acto, como lo habiamos anunciado, á causa de no poder asistir á su despacho el Presidente de la República, durante su traslado á la ciudad.

Renuncia—Ha presentado su renuncia el oficial inspector de Policía, D. Felipe A. Larroudegui.

Los muelles del Rosario—La Empresa de los señores Rodriguez y Ca., que contrató no ha mucho tiempo con el Gobierno Nacional la construccion de unos muelles en el puerto del Rosario y el ramal que uniria estos últimos con la línea del ferro-carril Central Norte, habia presentado una solicitud al Ministerio del Interior pidiendo no se considere que ha comenzado á correr el plazo para dar principio á las obras, hasta tanto no se efectúe la espropiacion de los terrenos necesarios.

Ahora se ha resuelto esa peticion, acordando lo solicitado por dichos empresarios.

Médico de Policía—El Dr. D. Teodosio Luque ha sido nombrado médico de policía en reemplazo del Dr. D. Luis Eyzaguirre, que renunció.

Movimiento militar—El capitan D. Rómulo Perez ha sido dado de alta en el batallon 6° de línea.

—Tambien ha sido dado de alta en la Intendencia Militar de Corrientes y Entre Rios el capitan D. Juan B. Musso.

Comandancia de la 1ª Division—Ha quedado definitivamente establecida la Comandancia de la 1ª Division del Ejército, que corresponde á las fuerzas de esta capital, en uno de los edificios situados en frente á la plaza "6 de Junio."

Proyecto retirado—El Gobierno Nacional ha resuelto hacer retirar del Congreso, un proyecto y mensaje que presentó hace algun tiempo, reglamentando la venta de tierras en la Patagonia.

En cambio elevará otro que, sobre la base del primero, reglamenta el mismo punto y determina el procedimiento que se empleará para la ubicacion de las tierras.

Existe el pensamiento de hacer circular despues este proyecto, una vez que sea sancionado, por todo el estrangero á fin de facilitar la compra de dichas tierras.

Las usinas del Creusot—Este importante establecimiento de Francia ha pasado una cuenta al Gobierno Nacional, por intermedio del Sr. D. Juan C. Echeverry, cobrando la suma de 20,170 $ con 30 centavos, por rieles que ha suministrado para la construccion de la línea de varios ferro-carriles de esta República.

Médico de puerto—El Departamento de Higiene Nacional ha designado al Dr. D. Manuel Bedma, que últimamente fué nombrado vocal de esa corporacion, para que haga el servicio de médico de la Capitanía General de Puertos.

La construccion de una gran muralla—Ha sido enviada ayer por el Ministerio de Marina á estudio del Departamento de Ingenieros, la importante propuesta presentada por los señores Rovira, Clausolles y Ca. para la construccion de un gran murallon sobre el rio entre la rada interior y exterior, que circunvale una parte de la ciudad.

Como se sabe, dichos señores proponen ademas que en los terrenos que queden en seco, se construyan grandes paseos, casa de Gobierno y otros edificios y establecimientos de importancia.

Escamoteo—La señora de Juan Gada, dueña de un café que hay en la calle Victoria 82, guardaba con el interés que merecia, un anillo de brillantes, cuya tasacion alcanzaba á 22,000 $ m/c. En el ropero en que tenia el anillo habia cinco mil pesos papel, haciendo silenciosa compañía á la alhaja. La señora de Gada cuando se presentaba oportunidad, enseñaba el anillo á las personas de su relacion y cuando fué á hacerlo uno de estos dias pasados, se halló con que los cinco mil pesos se habian quedado solos en el ropero. El anillo con su correspondiente brillante habia emigrado.

La señora recordó entónces que algunos dias ántes habia dado á una sirvienta la llave de la habitacion donde estaba el ropero, para que entrase á desnudar á un niño. Pero la sirvienta habia dejado la casa dos dias despues. La Policía la buscó y al ser hallada la redujo á prision, empezando á practicar las oportunas averiguaciones. La sirvienta niega terminantemente la acusacion de que es objeto.

Telégrafos—Ayer tarde funcionaba la línea Norte hasta Rosario de la Frontera: Corrientes hasta La Paz y bien las demas.

Herido—D. Luis Barbieri, dueño de un café situado en la jurisdiccion de la 1ª seccion de Policía, ha sido herido de una puñalada en el vientre, ayer á medio dia. Se sospecha quien sea el autor y la Policía lo busca.

Los Inválidos—Los cronistas de "La Patria" de Dolores, han invitado á una reunion á la juventud de esa ciudad, con el objeto de ayudar al *Centro de Cronistas* de esta capital en la realizacion del plausible propósito de auxiliar á los inválidos argentinos.

Aplaudimos tan oportuna iniciativa.

14 de Julio—Los franceses de Dolores y otros pueblos de campaña, se preparan á festejar el aniversario de la memorable caida de la Bastilla.

Policía de Dolores—Para Dolores partió ayer el Comisario Sr. Uzal con el objeto de hacerse cargo de la policía de la localidad, que se halla acéfala.

Plaza de la Victoria—Se trabaja por llevar á la práctica el proyecto de unir las plazas de Victoria y 25 de Mayo.

La Municipalidad se ha dirijido al P. E. Nacional, pidiendo los recursos que demandaria la adquisicion de la Recoba Vieja.

La Escuela de Ingenieros de San Juan—El Director de ese establecimiento ha comunicado al Ministro de Instruccion Pública que ha resuelto suspender los cursos superiores que funcionaban en dicha escuela, por falta de alumnos.

Hasta ahora solo habia para esos cursos, un solo alumno.

Este último se ha retirado.

Reformas judiciales—El P. E. presentará á la Legislatura un proyecto de reformas de la organizacion de los Tribunales inferiores de la Provincia. Con este motivo, se ha dirijido á la Suprema Córte pidiendo datos exactos sobre las necesidades sentidas en la práctica judicial.

Resúmen—En el deseo de facilitar la lectura de la estensa Seccion de Remates, publicamos en la Seccion Comercial un resúmen de los anuncios que concluyen cada dia, en la forma en que el lector verá en el lugar respectivo.

Tierra pública—El Sr. D. José Fernandez ha presentado hoy al Gobierno de la Provincia una solicitud, pidiendo se le conceda en venta toda la tierra pública que el fisco tiene en la frontera y que aun no haya sido solicitada por ninguna persona.

El Sr. Fernandez ofrece pagar el triple del valor asignado por la ley de la materia y bajo el cual se han hecho hasta ahora las ventas de aquella.

Flores y Nubes—Este es el título de un libro publicado recientemente por D. Cárlos M. de Ezogeñon, en el que ha recopilado las composiciones literarias, dramáticas y líricas que, dadas á luz en diferentes diarios y revistas, han sido ya juzgadas por el público. En dos periodos están divididas las composiciones: el primero abarca las escritas desde el año 1865 á 1874, mientras el autor residia en España; el segundo trata de las que escribió desde 1875 á 1880 en América. En las 627 páginas de que consta la obra, tiene verso de todas medidas y prosa de varios géneros, que proporcionan una lectura amena.

Comunicacion importante—El Cónsul general de la República del Uruguay en Lóndres ha remitido una nota á su gobierno en la que participa el arribo del vapor Paraguay, que salió de la República Argentina con un cargamento de 19,000 reses de carnero, y el resultado obtenido en la especulacion que anunciamos ya.

Hé aquí sus propias palabras:

"Hasta ahora, las principales dificultades en la importacion de carnes de países lejanos han sido dos.

"(1ª) En mantener la carne en el mismo grado de frio durante el viaje; y (2ª) en no ofrecer todo el cargamento á la venta de golpe, haciendo así bajar el precio obtenido. La primera dificultad ha sido vencida, pues como he dicho, el cargamento llegó en muy buena condicion; y la segunda dificultad se ha superado construyéndose almacenes-depósitos apropósito, donde se pueda conservar la carne el tiempo necesario para que, poco á poco, se pueda vender con ventaja á los importadores y al público, pues hasta hoy los que han ganado con todo el beneficio eran los mayoristas.

"El precio de carne inglesa es de 11 peniques la libra al detalle; la de dicho cargamento se ha vendido al por mayor á 4 peniques y medio y al público en el mercado central á 7 peniques, y se me asegura que en muchas partes los carniceros la han vendido al precio ordinario de 11 peniques. Por curiosidad he comprado una pierna en el mercado central á 7 peniques la libra, y puedo declarar que la encontré completamente fresca y de buena calidad.

"Por lo espuesto, se puede asegurar que las carnes conservadas por el sistema de aire frio han de continuar siendo importadas en vista del consumo enorme en este país, y creo que esta es una noticia halagüeña para los hacendados de la República."

El caso de fiebre amarilla—El Miércoles, al dar entrada el médico de sanidad Dr. D. [illegible] Uriburu al vapor *Congo* procedente de Europa y Rio Janeiro, encontróse con un enfermo abordo.

Era uno de los *foguistas* del buque y la enfermedad presentaba todos los síntomas de un caso de fiebre, pero cuya clase no se podia determinar aun con exactitud.

El estado aparente del enfermo y todos los síntomas que se habian revelado eran algo confusos é indeterminados y por lo tanto el caso no podia clasificarse como sospechoso.

En esta situacion el Dr. Uriburu creyó prudente bajar á tierra para dar cuenta al Departamento de Higiene de lo que ocurria.

Entre tanto dejó al buque en observacion hasta que él regresase.

Se pretendió aquí reunir al Departamento de Higiene, pero fué imposible conseguirlo por [illegible] la mayor parte de sus miembros [illegible] en favor de la actividad de esa corporacion. [illegible] circunstancias en que se hallaban los pasageros del vapor, que esperaban la resolucion de ella.

Sin embargo el doctor Uriburu se trasladó ayer por la mañana nuevamente abordo, acompañado del Secretario del Departamento Dr. Torino, á fin de dictaminar ambos reunidos sobre la enfermedad de que se trataba.

El atacado, que como dijimos es un *foguista* del vapor, que durante todo el tiempo que el Dr. Uriburu se halló en tierra, quedó atendido por el médico de abordo.

Una vez llegados allí, sometieron al enfermo á un estudio prolijo y detenido, resultando que era mas que un caso vulgar de fiebre.

Por todos los datos que se han podido reunir se cree con bastante fundamento que se trata únicamente de un enfermo de fiebre intermitente.

Segun las declaraciones del médico del buque, la fiebre no se produce mas que en horas determinadas, cesando en otros momentos.

Por la mañana, cuando fueron los doctores Uriburu y Torino, apenas tenia el paciente 37 7 grados de fiebre, lo que es muy poco mas de la temperatura ordinaria.

El facultativo de abordo opinaba del mismo modo que los otros dos médicos.

Despues de esto resolvieron poner el vapor en libre plática, desembarcando inmediatamente algunos de los pasageros, que llegaron á tierra despues de las cuatro de la tarde.

Todo no pasó de una sospecha.

La Africana—Por primera vez se puso en escena antenoche aquella partitura.

Tuvo un buen éxito.

La prima donna ha encontrado en ella su caballo de batalla.

Apesar del corto tiempo que se ha tenido para ensayarla, fué muy bien cantada.

El segundo acto fué casi irreprochable.

La señora Borghi-Mamo cantó con un arte y un sentimiento tales, que mereció repetidas salvas de aplausos.

Con muy contadas escepciones, el público inmenso que llenaba á Colon, salió plenamente satisfecho de la representacion.

La orquesta y los coros se hicieron tambien notables por su buena ejecucion.

En este camino, la Empresa empieza á rehabilitarse ante los aficionados y la concurrencia en general.

Nueva Revista de Buenos Aires—Apareció ayer la entrega 3ª de la "Nueva Revista de Buenos Aires" que dirigen el Dr. D. Vicente G. Quesada y el Sr. D. Ernesto Quesada.

He aquí el cuadro de todo el material que contiene:

A. Lamas—La Patria de Juan Diaz de Solis Descubridor del Rio de la Plata—Lugar en que nació Solis—*Orígen* y posicion social de sus ascendientes—Los asturianos—Familia de Solis en Lebrija—Sus posiciones y méritos personales.

V. G. Quesada—Las teorías del Doctor Alberdi—La República Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por capital, por J. B. Alberdi—1 vol. en 8° de 298 pág.—Librería de la Publicidad, de Roñá. Perú 42. Buenos Aires, 1881.

E. L. Holemberg—Política Callejera.

V. G. Quesada—Mis libreros y mis libretos en la [illegible] en Chile—Cuento alegre.

J. N. Matienzo—Un comentario del Código Civil Argentino.

E. Quesada—REVISTA EUROPEA: *Política*—Política general—Francia y España—Política Italiana—El parlamento en Austria-Hungría—La agitacion antisemítica en Alemania—El nihilismo en Rusia.

REVISTA BIBLIOGRÁFICA—*Datos de Santa Fé*, por Carrasco—La *masonería* en Catamarca—La instruccion pública en China por Marr.

M. G. Rom—Seccion económica—La cuestion [illegible].

Los conflictos en Córdoba—Ha pasado al Congreso el P. E. Nacional un mensaje sometiéndole á su exámen el decreto del 23 de Enero, creando la Facultad de Teología en Córdoba.

Se pide el pronto despacho de este asunto, á fin de poner término á los conflictos suscitados en esa ciudad.

Opina que es el Congreso quien podrá allanar esas dificultades, con más propiedad que el P. E.

República Oriental—*El Siglo* de Montevideo recibió un telegrama en que se le decia que Latorre se hallaba en Yaguaron. Otros aseguran que ya ha pisado territorio argentino con los demas emigrados entre los que figuran Courtin, Galeano, Américo Fernandez, Pelayo, Sanchez, &.

Segun decian los diarios de Rio Grande el Presidente de aquella provincia fué autorizado por el Gobierno para obligar á Latorre á fijar su domicilio á 60 leguas de la frontera en caso de oponerse á cumplir la intimacion que se le habia hecho.

La Cámara de diputados empezó por ocuparse de las renuncias que habian presentado los señores Terra, Pedralves, Gimenez y Martinez, la comision informó que en las situaciones difíciles, no es dado á los hombres [illegible] para abandonar un puesto público, el malestar, de acuerdo con los quehaceres privados.

Por otra parte la renuncia del cargo de diputado en los momentos presentes, añade, lejos de [illegible] disgustos personales, no resuelve patrióticamente ningun problema de alcance colectivo. Para aceptar las responsabilidades inherentes á la vida pública es que se aceptan los puestos públicos, y antes de entrar en ellos conviene medir el alcance de las situaciones, para no agravarlas con indecisiones posteriores. En tal concepto, entiende que deben rechazarse las renuncias y citar á sesion inmediatamente.

Siguen las conferencias en la Cámara con los Ministros, para resolver sobre el decreto restringiendo la libertad de la prensa.

Dícese que las comisiones de Legislacion resolvieron no aceptar el decreto del P. Ejecutivo sobre restricciones á la prensa.

En caso que se confirmase este hecho, podria traer un sério conflicto de poderes.

Uno de los diarios últimamente publicados trae la siguiente noticia:

"En estos dias serán rematados por los acreditados martilleros Lastarria y Perola, todos los enseres de la Administracion de nuestro colega *El Plata*, en el estado que los dejaron los caballeros que tuvieron á bien visitarla el dia 20 del corriente.

"El que quiera hacerse de uno de esos objetos concurra al remate, que hoy ó mañana se anunciará, designándose el dia."

La correspondencia y diarios procedentes de Buenos Aires fueron ayer repartidos.

Causó excelente impresion en la vecina orilla la noticia de haberse cubierto con tal exeso el empréstito argentino en la plaza de Paris.

Segun parece, se trata de suprimir los jueces departamentales.

Inhumaciones—Hé aquí las habidas en el dia de ayer.

Modesto Rolon, 50 años, afeccion orgánica; Dionisio Santos, 14 id, fiebre tifóidea, Maria Merlo, 1 año, congestion; N. N., nació muerto, N. N., id id, Blas Zagaro, 71 id, enteritis, Santiago Bartivas, 33 id, aneurisma; Bartolo Aicardi, 77 id, congestion, Antonia Belaustegui, 35 id, fiebre, Sofía Baudat, 52 id, cáncer.

Temperatura—Hé aquí la del dia 31.

	7 a m	2 p m	9 p m
Barómetro	765,40	765,75	76,080
Termómetro	2	9 2	4,2
D. del viento	SO	NO	NO

SECCION DE SOLICITADAS

Templo San Roque—La predileccion que tiene para nosotros este templo, por motivos que se ligan con nuestros primeros años, nos induce á concurrir siempre á los actos religiosos que allí tienen lugar.

Con tal motivo observábamos en el último tiempo que su estado requeria sérias reparaciones, y tuvimos la satisfaccion de saber que de esto se ocupaba la "Orden Tercera de San Francisco." Efectivamente muy luego fué constituida una comision de señoras pertenecientes á la misma, la que autorizada para colectar fondos entre los miembros de dicha Orden, contratar los trabajos, y hacerlos ejecutar bajo su inmediata inspeccion, todo lo ha cumplido satisfactoriamente.

Acabamos de visitar el Templo, y he nos sido tan agradablemente sorprendidos al observar todo lo que allí se ha hecho, que no hemos podido resistir al deseo de presentar este testimonio público de reconocimiento hácia las personas de esa comision, pues como tenemos motivo de saber que la suma solicitada era limitada, consideramos imposible haber hecho mas de lo que se ha hecho; y como nosotros piensan las personas que tienen este mismo conocimiento.

Es, sin embargo, sensible que los fondos reunidos no hayan permitido complementar la obra de pinturas de puertas y ventanas, blanqueo esterior, etc., pero debemos esperar que no pase mucho tiempo sin que esto se verifique; hay gran devocion al Egregio Santo y la Orden es bastante numerosa, y que, por otra parte, sabe que tiene el doble deber de cuidar de su conservacion y ornato, desde que ese Templo es de su propiedad.

Por conclusion debemos agregar que se nos ha informado que el próximo sábado darán principio en este Templo las cuarenta horas de Desagravio, y que el Domingo inmediato, á las ocho y media de la mañana tendrá lugar la comunion general de regla para la "Venerable Orden Tercera de San Francisco."—*Un Católico*—Junio 1° de 1881. 3 1 p

Dos palabras de gratitud—Agradezco al diario La Prensa los conceptos verídicos con que ha dado la noticia del incidente ocurrido á mi hermano Antonio Ratis, prometiéndo ocuparme despues de la version inexacta que ha circulado el diario *La Pampa*.—*Francisco Ratis.*

Justo reclamo—El grémio de los vendedores ambulantes se queja dia por dia de lo excesivo de los derechos municipales, pues son en realidad exhorbitantes los que se imponen por la sisa, que ántes no costaba sinó un peso diario, y ahora cuesta dos.

Todos los referidos ambulantes dicen que no pueden pagar ese derecho, porque hay entre ellos algunos pobres padres de familia, que tienen 4 y 5 hijos que mantener, y tienen que vender por las calles, porque no pueden alcanzar á poner un puesto en el mercado.

De manera, pues, que un vendedor que solo tiene 30 pesos en el bolsillo, y paga 8 pesos de sisa, se queda con 22 pesos para sostener su familia.—¿Es justo esto? Y téngase presente, que el número de los ambulantes vendedores, son no ménos de 3,000, como es fácil comprobarlo.

Reclamamos, pues, en nombre de los interesados, que se rebaje el precio de la sisa al mismo de ántes, que es lo justo y equitativo—*X. X.* jn3 1p

Permanente—*Señor Director de* La Prensa: Tenga Vd. la bondad de publicar en las columnas de su diario, lo siguiente: Que Benito Passo no contesta á las calumnias que se le han inferido en este diario, miéntras no firmen los autores esos escritos, para poder contestar. Queda de Vd. su mas atento y S. S. *Benito Passo*. Buenos Aires, Mayo 27 de 1881. m28v5jn

◆

Coñac Martell—«Imported by Moore y Tudor».

Coñac Martell—La mejor de las marcas finas.

Coñac Martell—De calidad siempre igual.

Coñac Martell—Garantido, con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de Coñac.

Coñac Martell—Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.

Coñac Martell—Cuidado con las falsificaciones y los Coñac ordinarios servidos de botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos. El º v30Junio

Tisis—El flagelo implacable de la familia humana, es susceptible de ser contrarrestado con éxito en sus periodos incipientes, y ser finalmente curados. Ravenswood, Virginia Occidental.

Sr Dr R. V. Pierce, Buffalo:

Muy señor mio: Hace un año que vengo haciendo uso de su Descubrimiento Médico de Oro, y tengo la conviccion de que le debo la vida, puesto que estaba padeciendo hacia años. Al poco tiempo de empezar á tomarlo me sentí aliviada; en cuya época me sentia muy grave, incapacitada de permanecer incorporada largo rato; los sufrimientos de la garganta me agobiaban, me encontraba casi ciega, tenia una tos seca pertinaz, y dolor á los pulmones. He consumido cerca de doce botellas y me encuentro completamente restablecida. De Vd. S. S. KATE F. WARDNER

Un hijo del Sr. D. J. H. Meseck, de Chatham, Four Corners, Nueva York, ha sido curado de tisis con el uso del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce. Segun testimonio del señor don C. B. Canfield, Editor del "Courier" de Chatham.

El Sr. S. R. Eglar, Boticario, en West Union, Ohio, escribe manifestando que el Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce ha efectuado una cura sorprendente, de un caso de tisis en el vecindario, el cual era considerado como incurable. m28v1jn

Pensamiento!—Jamás en los años que llevo de vida (y que no soy muy jóven que digamos) he tomado un néctar tan delicioso y agradable como el coñac Ottar Dupuy. Lo recomiendo á todos mis demás cófrades del orbe entero. *El Poeta Pampeano.*

No mas tos—Teniendo en casa una caja de pastillas de *Booth para la tos*, que nunca falla de curar al principio.

La tos se disipará, y las afecciones graves que se producen por negligencia ó descuido en la aparicion de un resfrio, son fáciles de evitar. jn1º v2jl

¡Cuidado con la Cabeza! Las hojas tienen su tiempo para caer, y las flores viven un verano solamente, pero el cabello si está juiciosamente cuidado debe durar toda la vida. Nutridlo con el Tónico Oriental y lo hará. No puede perder su vigor y hermosura, miéntras se aplique este estimulante suave á las raices y fibras que lo absorven.

Las señoras lo encontrarán la mejor defensa contra las canas y la calvicie además de comunicar un hermoso brillo á sus trenzas y rizos y para la barba de los caballeros es la preparacion mas agradable.

BIBLIOGRAFIA

El último paquete francés de Burdeos ha traido una interesante factura, cuyos detalles encontrará el lector á continuacion para la Librería Europea, importante y concurrido centro de todos los que deseosos de conocer la *Ultima hora* de los progresos diarios de la ciencia y de la literatura europea y norte-americana, se dan cita en las elegantes salas dedicadas á este fin por su dueño, el intrépido librero señor Jacobsen, en la aristocrática calle Florida.

Annuaire de Législation Etrangère; publié par la société de Législation comparée. Contenant la traduction des principales lois votées dans les pays étrangers en 1879. Paris 1880, 1 tomo ps 120.

Bataille (Albert)—Causes criminelles et mondaines de 1880. Précédées d'une préface par Ferdinand de Rodays. Paris 1881, 1 tomo, ps 35.

Beaumont (...)—Le legs du cousin Drack. Paris 1881, 1 tomo ps 30.

Belot (Adolphe)—Le roi des Grecs. Paris 1881, 2 tomos ps 70.

Bert (Paul)—Leçons de zoologie professées à la Sorbonne. Enseignement secondaire des jeunes filles. Paris 1881, 1 tomo en media pasta, ps 135.

Berth (G.)—Traité d'analyse chimique complète des potasses brutes et des potasses raffinées. Paris 1880, 1 tomo pesos 15.

Boucher (Alexis)—Caulot le garde-chasse. Paris 1881, 1 tomo ps 10.

Bonnet—Les cocodettetes. Scènes de la vie mondaine sous le second empire. Paris 1881, 1 tomo ps 30.

Casanova (J.)—Mémoires de J. Casanova de Seinpalt, écrits par lui-même, suivis de fragments de prince de Ligne. Paris 1881, 8 tomos edition de luxe, 600.

Contes Grivois—Augmentes d'un grand nombre de dessins inédits et vers naturalistes, extraits de L'Evenement parisien illustré et de "La Grivoiserie". Paris 1881, 1 tomo pesos 20.

Daguin (P. A.)—Traité élementaire de Physique Théorique et expérimentale avec les applications à la météorologie et aux arts industriels, à l'usage des facultés, des établissements d'enseignement secondaire, et des écoles du gouvernement. Paris 1 tomo en media pasta, ps 450.

Demoulin (Mme)—Bibliothèque des Ecoles et de Familles. La Pluie et le Beau Temps. Paris 1881, 1 tomo ps 15.

Desgrands (Louis)—Le socialisme de la science. Essai d'économie politique positive. Paris 1881, 1 tomo ps 25.

Erckmann-Chatrian—Alsace? Drame en 3 actes et 8 tableaux. Paris 1881, 1 tomo ps 30.

Gauthier (Théophile)—Les vacances du Lundi. Tableaux de Montagnes. Paris 1881, 1 tomo ps 35.

Girardin (T.)—Bibliothèque des Ecoles et des Familles. Récits de la vie reelle. Paris 1881, 1 tomo ps 15.

Glouvet (Jules de)—Le Marinier. Paris 1881, 1 tomo pesos 10.

Gonzalès (Emmanuel)—Le belle novice. Paris 1881, 1 tomo pesos 10.

(*Continuará*) ***

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Junio 3. Son tantas las causas que conspiran á la baja del oro, que nada puede ya contener la fuerte corriente que en este sentido se ha producido en la Bolsa.

No creemos que haya en estos momentos un solo alcista en el mercado; solo compran oro aquellos que ya realizan grandes beneficios, pero nadie comprará hoy seguramente oro en descubierto.

La jornada que la baja ha hecho en dos dias es larga y todo indica que aun tiene mas que andar.

Abrió hoy á 27.75 al contado y bajó hasta 27 00; á los mismos precios se hizo para el Sábado.

Para fin del mes abrió á 27.65 y rozó el precio de 27 50; en seguida se afirmó á 27.60 y cerró á 27.55.

Para Julio abrió á 27.40 y cerró con una operacion á 27.30.

Figura tambien en las anotaciones del dia un pequeño lote de ⨍ 1,000 á entregar hasta 31 de Diciembre á 26.85.

He aquí el resúmen de las operaciones anotadas:

Al Contado		⨍	101620	á	27.75—27.70—27.65—27.60—27.65
Sabado	4	"	231000	á	27.75—27.50—27.60—27.65—27.60 27.65
Junio	3	"	10000	á	27.75
"	15	"	90000	á	27.60—27.65—27.60
"	25	"	10000	á	27.55
"	30	"	900000	á	27.65—27.60—27.55—27.50—27.55 27.60—27.55—27.50—27.55—27.60 27.55
Julio	15	"	40000	á	27.45—27.40
"	31	"	215000	á	27.40—27.35—27.30
D'bre	31	"	1000	á	E26.85

⨍ 1598620

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias:* Estos títulos abrieron hoy muy firmes á 97 1|2 al contado y 98 para fin del mes; subieron hasta anotarse operaciones á 98 al contado y á 98 1|4 disponibles hasta fin del mes. Pero la fuerte cantidad de cédulas que al contado se han llevado á vender hoy, las hicieron ceder un poco en el último momento.

Al contado	138300	Série A	97 1|2—97 3|4—97 7|8—98—97 3|4
Fin del mes	85000	"	98—98 1|4—98—98 1|2—98

223300

Acciones del Banco Nacional:—Siguiendo la impulsion que este papel recibió ayer á última hora, las operaciones se iniciaron hoy con una venta á 95 1|2 para fin del mes. Pero alhagados por este precio relativamente elevado, se presentaron muchos vendedores, de los que en su mayor parte tenian ya un fuerte beneficio realizado, así es que los precios declinaron hasta anotarse una venta á 95; en seguida subieron á 95 1|4 y al terminar la hora oficial parecia querer reaccionar.

Hay que tener presente que la oferta, segun consta de las operaciones que se anotaron, pasó de 3000 acciones; al contado continuaron con pocas operaciones, lo cual demuestra que es la especulacion la que vende y no los tenedores del papel.

Al contado	199 acciones	á 96—95 1|2—96—94 1|2
Fin del mes	3039	" á 95 1|2—96—95 3|4—95 1|2—95 3|4

3238 Acciones.

Acciones del Banco de Italia—Sin operaciones; ayer se realizó un lote á 17 ojo; hay compradores.

Bonos Provinciales—Sin operaciones; las últimas ventas se hicieron á 105; hoy hay vendedores á este precio.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones; hay vendedores que piden 110.

Puentes y Caminos—La última operacion conocida se realizó á 101.

Fondos Públicos Nacionales—Sin operaciones, cotizamos á 91 ojo los de 1863; á 89 ojo los de 1876, y á 98 ojo los de 2 ½ ojo de amortizacion.

Bonos Municipales—Las últimas ventas fueron á 98 ojo.

Primitiva compañía del Gas—Sin operaciones, las últimas ventas conocidas fueron á 2850 paml. con el dividendo.

Gas Argentino—Sin operaciones: creemos que hoy habria comprador á 85 ojo.

Gas Buenos Aires—Ultimas ventas á 50 ojo.

Tramway á Belgrano—Ultimas ventas á 60 ojo.

Empréstito Popular—Ultimas operaciones á la par.

Certificados del Banco Argentino—Ventas á 15 ojo.

Ultima hora—Durante las horas de liquidacion la baja del oro se acentuó mas; á las 3 de la tarde estaba con compradores á 27.40 al contado y para fin del mes cuando se tuvo la noticia del arreglo de la cuestion chilena; esto precipitó mas la baja y llegaron á hacerse operaciones á 27.30 para fin del mes. En seguida reaccionó un poco y cerró con compradores á 27.35 fin del mes y 27.40 para mañana.

La cuestion chilena era la única sombra que oscurecia el cuadro de prosperidad y de bienestar que hoy presenta la República; el comercio estranjero principalmente se mostraba receloso ante aquella amenaza permanente, y los capitales tímidos se metalizaban en prevision de todo evento.

Si la noticia recibida se confirma y podemos dar como definitivamente disipada aquella nube, nada tendremos ya que venga á poner la menor traba á la confianza pública y tendremos entónces seguramente una mayor operacion de nuestro papel moneda y en consecuencia de todos los demás papeles de crédito. Con todo, la noticia en sí misma, hasta aquí, poco propesto y poco adulanta.

Las Acciones del Banco Nacional se afirmaron nuevamente hasta hacerse operaciones á 96 para fin del mes; cedieron despues, haciéndose algo á 95 3|4, pero á última hora no habia vendedores á ménos de 96.

Las Cédulas Hipotecarias tambien firmes; á última hora no habia vendedores á ménos de 98.

Cambios—Despues de la salida del paquete del Miércoles, las operaciones en cambios están algo paralizadas.

Cotizamos para primeras firmas 49 1|8 peniques sobre Lóndres: 5.19 francos sobre Francia y 5.30 fcos. sobre Amberes.

Descuentos—En moneda corriente fáciles á 4 1|2 y 7 ojo; en oro siguen difíciles en todos los bancos.

Letras del Gobierno Nacional al 8 ojo.

Dinero con caucion de títulos al 8 ojo.

Hipotecas de fincas centrales al 10 ojo.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

A. Bullrich y Ca.—De una propiedad Charcas 208 á las 3 de la tarde. Base de venta 230,000 ps m/c.

Ebbecke y Dickelman—De 20,000 cigarros habanos en su casa Perú 69 á la 1 del dia.

Pedro M. Gomez—De 1 locomotora de Ferro-Carril en su casa Florida 187 á las 3 de la tarde.

H. Baizan—Del almacen, calle San José y Constitucion, á las 11 de la mañana.

Basail y Constenla—Liquidacion completa del bazar, tienda y mercería calle Corrientes 187.

Benito Nazar y Ca.—De tienda, en su casa Victoria 186, á las 12 del dia.

R. y J. Amorotti—De tienda, en su casa Perú 66, á las 12.

Juan O. Vidal y Ca.—Continuacion del remate de mercaderías por cuenta de los Sres. Fels y Ca. en la calle Rivadavia 181 á las 12.

Lagos y Sabores—De mercaderías por cuenta de los Sres. Lüders y Ca. en su casa Perú 27 á las 12.

Varias noticias—Montevideo ha faenado hasta hoy 158,750 cabezas contra 186,000 en igual periodo del año pasado.

—Despachóse del puerto del Rosario con destino á Boston la barca inglesa *Starlight* con el siguiente cargamento: 971 fardos lana sucia, 26 id. suela, 12 id. cueros cabra, 6 id. cabrillos y 5,000 cueros vacunos secos.

—El vapor inglés *Thales* recibirá en el puerto de San Nicolás 4,000 cueros salados del saladero del Sr. Urquiaga y 800 fardos lana de los Sres. Federico Roth y Ca. todo con destino á Liverpool y Amberes.

—La goleta americana *Rico* fué despachada de [illegible] lás con destino á Rio Janeiro con un cargamento [illegible] maís, de los señores Ledesma hermanos.

—La barca italiana *Padebano Antonio* fué fletada en San Nicolás por el corredor don Serrando E. Gomes para recibir en este puerto un completo cargamento de ceniza y huesos con destino á Inglaterra.

—Se han realizado algunos negocios en carne tasajo:

Un saladero de la Ensenada vendió 3,500 qq á 50 reales, otro de Villa Colon 5,000 qq carne habanera á 51, brasilera á 50 y bonita á 53½.

—Avisan de Montevideo haberse vendido allí 12,000 cueros americanos de 21 libras á 82½ reales, 5000 becerros á 74½, 600 mal deshechos á 63 y 200 pipas sebo del saladero de Petit con destino á Rio á 18 reales.

—Durante el mes pasado la Aduana del Rosario ha producido la cantidad 190,663 pesos fuertes con 81 centavos.

—El 19 de Abril se han inaugurado en Paris las conferencias internacionales monetarias, á las que deben concurrir representantes de varias naciones europeas. Considerámos de interés la publicacion del programa que servirá de base á las discusiones.

Hé aquí los puntos que se tratarán en las conferencias:

1º Si el oro que existe en el mundo, trasformado en moneda, seria suficiente para todas las transacciones del género humano.

2º Si, dada la necesidad de otro tipo monetario, es posible establecerlo sin fijar una relacion legal entre uno y otro.

3º Si la moneda debe considerarse eliminada de la ley de la oferta y de la demanda á que están sujetas las mercancías.

4º Si la relacion de valor establecida entre el oro y la plata amonedados puede resentirse de la mayor ó menor produccion de los criaderos de uno de estos metales.

5º Si esta produccion aparece mas uniforme, cuando por períodos se examina separadamente la extraccion de uno ú otro de estos metales, oro y plata, ó cuando se reunen las dos producciones.

6º Si, admitida la necesidad de otro tipo monetario que el oro, es posible establecer uno mas económico que el plata.

7º Si cuando se ha limitado la acuñacion á un metal puede seguirse diciendo que ese metal se hace moneda.

8º Si la primera cualidad de una moneda no es la de poseer *fuerza liberatoria ilimitada.*

9º Si habiéndose interrumpido la acuñacion de uno de los dos metales para el uso exclusivo de la moneda, y relativamente lo que vale el oro.

10. Si dada la necesidad de una relacion legal, debe ésta fijarse de uno á 15½ como en la ley francesa, de uno á 16, como en América, ó en otra proporcion que se establezca.

11. Si el cambio entre la moneda de oro y la de plata ó viceversa, podrá efectuarse siempre, en igualdad de circunstancias, entre paises que tengan el doble tipo, cuando la acuñacion, tanto en el oro como en la plata, no sea ilimitada.

12. Si los Estados de la union latina, á los cuales ya están adheridos España y Rumania, agregando la Alemania y los Estados Unidos de América, no serán bastantes, aún sin Inglaterra, para conjurar las crisis monetarias que afectan en este momento al mundo social.

Y 13. Si el sistema de bimetalismo ó del monometalismo debe prevalecer, ó si conviene continuar en la situacion actual.

Telegramas comerciales—Montevideo, Junio 2—(*A la Bolsa*.)—Rio Janeiro *Cervantes*. Empréstito Pacificacion 1ª y 2ª série á 29 1|2. 15000 cueros americanos á 82. 4000 becerros á 74 1|2. 200 pipas sebo del saladero Denis á 18. Salo el *Cosmos*.

Frutos del país—Mercado 11 de Setiembre—*Junio 2 de 1881.*

Han llegado 2,785 arb lana, 785 fanegas trigo y 613 fanegas maiz.

Poco ha sido el movimiento operado en el Mercado de lanas. Se vendieron 4,200 arb, siguiendo sus precios con la misma flojedad de los dias pasados.

—La demanda por cueros vacunos se acentúa cada vez mas, continuando sus precios en alza.

—Se decia en la plaza que hoy quedaria concluido un fuerte negocio de cueros vacunos de campo, en depósito.

La partida se compone de 11,000 cueros. En posesion de mejores datos haremos conocer el resultado en nuestra próxima Revista.

Cierra el Mercado con bastante firmeza.

—Los lanares, potros y demás clases de pieles no han presentado variacion alguna digna de hacerse especial mencion.

—El Mercado de cereales continúa en la misma posicion de los dias anteriores.

Una partida de trigos de Montevideo fué vendida á 216 ps las 9 arb, siendo de clase superior.

—En seguida vá el extracto de las ventas que hemos conocido.

Lana—Se realizaron 4,200 arb lana, cotizándose la superior á ps 90, fina á 88, buena á 81, 83 y 84, borrega buena á ps 76, regular á 64, 67 y 68.

Cueros vacunos—Se transaron 283 ves de campo, los superiores á ps 190, bueno á 180 y á 183; regulares á 175 con ¼ y con 1 lb de rebaja.

Cueros lanares—Se vendieron 1,015 doc. estacion superiores á 35 rls, buenos á 23 y 24; regulares á 22 rls, deshechos de 10 á 19 rls, pelados regulares á ps 35 y 40 y corderitos buenos á ps 10, regulares á 14 y 15.

Sebo—Se hicieron 13 bord, el de exportacion á ps 46 y de campo á 42.

Cerda—Fueron vendidas 93 arb, la buena á ps 138, 140 y 141, regular á 135.

Trigo—Realizáronse 1,235 fgas de Montevideo, superior las 9 arb á ps 216 y de Costa de 188 á 211.

Maiz—Vendiéronse 558 fanegas amarillo y morocho desgranado á ps 45, 46, 47 y 48.

Harina—Se transaron 800 arb de los rios á ps 36.

Mercado Constitucion—*Junio 2 de 1881.*

Han llegado á la plaza 11,450 arb lana.

Completamente paralizados han sido los negocios hechos en lanas. Las ventas que hemos conocido apenas llegaron á 700 arb, siendo cotizadas á los mismos precios de nuestros últimos avisos.

—Los cueros vacunos en alza y con mucho interés. Las llegadas siguen siendo nulas.

—En las demás clases de frutos no notamos variacion alguna en sus precios.

—He aquí una reseña de las ventas realizadas.

Lana—Se realizaron 634 arb lana mestiza, cotizándose: la regular á ps 78 y 79; de borrega regular á ps 75 á 78.

Cueros vacunos—Se realizaron 288 cueros de campo, cotizándose los bastante buenos á ps 190, regulares á ps 180; inferiores á ps 173; inferiores deshechos á ps 160, todos son con ¼ lb de rebaja.

Cueros de potro—Se vendió 1 pequeño lote (44 cueros) regular calidad á ps 34.

Cueros lanares—Fueron vendidos 644 doc campo, cotizándose los de lana entera, inferiores, regulares y buenos á 25, 26, 27 y 28 rls lb de estacion; los buenos á 26 y 26½ rls lb, regulares á 24½ y 25 rls, inferiores á 22 rls lb; cueros de corderitos 1,195 dos los buenos á ps 16 y 16½, bastante regulares á ps 15½.

Cueros de nútria—Se realizó 1 lote de mil libras, buena clase á ps 9 y 9 2|8.

Cerda de potro—Se vendieron 48 arb al barrer regular á ps 146 y 148.

Sebo—Se transaron 41 arb sebo pisado á ps 42 la arb.

Maiz—170 fgas morocho en espiga á ps 58 á 60.

Corrales de abasto—Junio 2 de 1881—Introduccion de haciendas, carneadas para el abasto y precios actuales

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
L. Lynch y Ca.	Pedro Alfaro	Chacabuco	62
	L. Giraldes	Pila	132
Boer y Pombo	Nicolás Correa	Tuyú	226
Cárlos Casares	V. Melendes	Las Flores	40
	Adrian Sotelo	Alvear	62
Podestá hnos	P. Bott	Lobos	150
			712

Precios—1º Aparte carne y sebo 380, 400, 420—2º id id 280, 300, 320—Flaco chancheria 180, 200, 220—Cueros de novillo 160 á 190—Id id de vaca 100 á 115—Terneros de año arriba 160 á 180—Id mamones 100 á 140—Capones y ovejas pelas 18 id arriba 50 á 55—Se carnearon para el abasto 504 animales.

Vapores—Salen hoy los siguientes:

Cosmos para Montevideo, *Guarany* id Asuncion.

Mañana sábado—*Júpiter* para Montevideo, *Proveedor* id Rosario, *Pingo* id Santa Fé, *Tridente* id Rosario.

El domingo—*Cosmos* para Uruguay.

Para ultramar—El 5 *Trent* para Southampton, id 6, *Thales* para Liverpool, id 7 *Sud América* para Génova id 8 *Congo* para Burdeos, id id *Iberia* para Europa, id 9 *Araucania* para Pacífico, id 10 *Argentina* para Hamburgo, id 11 *Henri IV* para Havre, id id *Maskelyne* para Liverpool.

Marítima—Ultramar dia 2—Manifiesto del *Henry IV*, vapor francés de 1183 tons cap Lehuby del Havre el 29 de Abril á P Christophersen con: P y E Matthey 100 bcas azúcar 20 fds tejidos, 1 bto mtras, á la órden 2 cj barnis y estampas, 1 c pieles, 1 c sombreros, 3 elásticos y pieles, L de Forguer 1 c estátuas y bronces, órden 517 rollos alambre, Olasso C 2 cj tejidos, A Godet 3 cj pastillas, 16 cj chocolate, 100 bcas azúcar, Viadamont 1 c pianos, R del Carpio 2 cj estátuas y carton, E Mattaldi 2 cj mercs, Cabanius 2 cj paños, G Falcon 100 bcas azúcar, Apestoguy hnos 15 fds hilo, órden 1 c arts de Paris, Fontan 4 c pieles, E Chayla 11 cj perfumeria etc, órden 4 fds, 2 cj arts diversos, B Cobos 1 c pasamanería, F Marthi 2 cj pieles, P Perissé 2 cj cepillos, J L de Atucha 4 cj alfombras, C F Bally 3 cj pieles, Dillemann C 43 cj quincallería, E Pieton 1 c mtras y garras, R Lezica 2 cj perfumería, Anzain hnos 2 cj arts diversos, J Bents 2 cj pianos, Rodriguez 3 cj pasamanería, C Guerrico 1 c perfumería, E Corrut 8 cj pianos, 1 c instrumentos de música, Echepareborda 1 cj librería, Hammer 1 c quincallería, J B Dupuy 3 cj arts diversos, P Rossi 30 cj ajenjo, M Delage 3 cj garras etc, 9 cj mercería, F Otin 32 cj muebles, J Aphoca 7 cj ropa etc, E Barrio 3 cj cuchillería, P Banon 1 c drogas, A Balaguer 2 cj pieles, órden 2 cj cepillos, 1 c sombreros, 10 cj 1 casco mercs, Nicholson 1 c mercs, órden 9 cj arts diversos, 11 cj ferreteria, etc, Mallmann C 9 cj tejidos, 1 c mtras, E Brandes 3 c cintas, mercería, etc, A Cocqueteaux 30 cj champagne, Storni hnos 5 cj quincallería, órden 7 cj tejidos, 3 cj perfumería, Richard 1 c mtras, A Astoul 3 cj tejidos, Villanueva C 12 cj perfumería, C Sommer 1 c gorras, Giraud 1 c mercs, Arnaud 7 cj arts diversos, E Tornquist 16 cj tejidos, Mallmann 3 cj id, N Ferrer 1 c joyería, órden 5 cj paños, 1 c sombreros etc, Fursen C 1 c sombreros, C M Jolly 2 cj librería etc, L Lafontaine 4 cj perfumería y jabon, Igon hnos 20 cj librería, D Parodi 53 cj drogas, Goffre C 9 cj tejidos 1 cj mtras, P Rousseau 5 c mercería y arts de Paris, R Lezica 5 cj tejidos etc, L Jacobsen 1 cj librería, Nocetti C 20 cj chartreuse, A Godet 6 cj mercs, Bemberg C 250 bcas azúcar, J Seré 10 cj papel pintado, E Lamarca 1 c estátuas, Locaille 1 bpoyo porcelana, A Maine 6 cj drogas, E Artaza 6 cj arts diversos, Arijon hnos 7 id id Machain C 6 cj máquinas, Ramella 7 cj art diversos, J Echevarría 5 cj perfumería, botones, etc, órden 3 cj máquinas, etc, F Mendes 3 cj pieles, G A Cranwell 29 cj vino, drogas etc, R Rossi 16 cj papel, cristalería etc, P German 25 cascos vino, A Charpailler 2 cj mercs, Buffin 2 cj pasamanería, tejidos y algodones, Goffre C 4 cj paños, 1 bto mtras, órden 1710 rollos alambre, Rossollin 99 cj perfumería, P Perissé 2 cj gorras, Roverano hno 14 cj vino, corchos y cápsulas, C Zorraquin 4 cj perfumería, órden 4 cj tabaco y art de Paris, P Curuchet 5 cj pieles, P Savonier 2 cj quincallería, Bletcher C 3 cj pieles, P Aycaar 12 cascos pintura, Baron C 4 cj sombreros, H Kalko 4 cj pieles y arts de Paris, órden 1 cj papel de cigarrillos, G Fernandes 10 cj art diversos, Bemberg C 4 id id, E Forgues 6 cj papel, 1 c mercs, Treina 1 cj muebles, 1 casco porcelana, Rodriguez C 1 c mercs, M Delage 3 cj tejidos, P Gerbe 3 cj papel y merceria, Puig C 1 c mercs, J Bollo 6 cj art diversos, Rigolleau 1 c mercs, J Labordetti 1 id id, Gondret 2 cj 2 bocoys mercs, T Vieira 1 bto tejidos, 4 cj garras, D Parodi C 5 cajas harina lactea, 16 cj drogas, órden 7 cj id, 9 cj máquinas, etc, R Aubry 15 carneros, 10 ovejas en pié, Fels C 8 bocoys quesos, Mantels C 23 cj tejidos.

Manifiesto del vapor inglés *Mondego* de Southampton el 7 de Mayo, Vigo el 10, San Vicente el 17, á R. L Green con: Bergmann C 10 cj mercs, C Sommer C 3 id id, J. M Moreno 1 id id, E Chayla 1 id id, A Astoul 1 id id, A Manigot 2 id id, J Outon 1 c música, P Dillemann C 3 casos 4 cj ferreteria, J M Brun 2 c mercs, M Ocampo 1 c id, Mallman C 6 cj tejidos Moore C 20 cj id, Forrester 1 bto mtras, M Giraud 3 cj mercs, E Richard 1 bt mtras, Ashworth y Ca 1 id id, Wedekind 5 cj tejidos, 1 c mtras, Lagos y Ca 2 bt mtras, E Tornquist 17 cj tejidos, J A Nicol 1 c álbums, D Dillon 1 bt mercad, Hammer y Ca 5 c drogas, B Stokes 1 c mtras, C M Joly 3 c librería, órden 2 fd 40 c art diversos, C Zorraquin 10 c tejidos, Villanueva y Ca 10 c tejidos, R M S P G 50 c mercad, M T 315 id id, Chapar y Ca 1 c mercad, E C 50 id id, S 50 id id, M 10 id id, H Koch 30 c tejidos, 1 bt mtras, M T 40 c mercad, L Logaray 4 id id, Dellazoppa Hnos 110 bs, 35 c ferreteria, 4350 atados alambre, Portalis Hnos 2080 barras, 614 bt fierro, Finlay Watson 4 c mercad, Cranwell y Ca 17 caj, 17 cascos, 1 bulto drogas, J Bernasconi 4 hijos 10 c calzado, Mackern Hnos 7 cj librería, Ashworth y Ca 28 c tejidos, Forrester 2 fd, 5 cjs tejidos, J Shaw 36 c mercad, F Atis 1 c id, —De Vigo J M Moreno 3 pipas vino, Macias y Rodriguez 30 c bacalao.—San Vicente E L Green 17 caso tabaco para Rosario Milligan 8 fd mercad.

Feliz Amistad vapor nac de 63 ton cap F Catoni del Rosario el 29 á F E Catoni con: Chapar Lassalle 7 f palmas, órden 18 caso miel, 1 fd, 1 c mercad, Bosco 160 caso líquidos, 3 c mercad, órden 980 piezas madera, 400 á bordo.

Silas vapor inglés de 200 ton cap Gordo de Montevideo á F Risso con: Ferrer y Ca 1 c mercad, órden 1 id id, Lagos y Ca 4 fd id, órden 9 cj papel, Mallmann y Ca 5 c mercad, Bally y Ca 5 id id, Zuberbuhler 1 papel id id, Blagden 2 c encomd H A Green 1 pte id, Mallmann y Ca 1 fd id id, P Christophersen 1 pte id, Sampé y Ca 1 canasto id, R García 1 cajón id, A Santa María 1 bt fierro, Hotel de la Paz 1 c encomd, Hardy y Ca 10 cj encomiendas, B Rejená 1 paq id, B Murillo 1 paq dinero, De tránsito 1440 bto mercs.

Argentina vapor aleman de Hamburgo á Lüders y Co. (su manifiesto lo publicaremos mañana por haber bajado muy tarde, y estar bastante confusa la copia que ha traido su agente).

Mensagero vapor nacional de 186 tons cap M Vecaro de Asuncion á Nocetti 18 c... Madia C 183 bolsas yerba, 108 fds tabaco, Storni hnos 12 fd id, F Flores 224 bolsas yerba, Uribe C 180 fds tabaco, G Rosa 100 bolsas yerba, Ledesma C 16 fds tabaco, A Mafferra 272 fd id, E Romaniski 179 id id, Bolsa 144 piezas madera. En tránsito 200,000 naranjas, 90 Viejos 3 pte dinero.

Manifiesto del L'Italia vapor italiano de Génova el 30 de Abril á E Piaggio con: Caprile 6 barriles vino, Chiesa 30 cj municion, Lacorio 3 barl vino, Gambini 12 barriles aguardiente, Borella 100 cj fideos, 1 barril vino, 1 c blanco, Emerari 15 barls aceite, Repetto 60 id vino, 12 rollos caballetes, órden 100 barls vino, 10 c botones 1 c mercs, 50 barl cemento, 19 cj cemento, 2000 barreras, 50 cj chorisos, 3 cj aceite.

Saldrán—*Silas* vapor inglés para Uruguay.

Proveedor id nacional para Rosario.

Mercurio id id id.

Tridente id inglés para id.

Mensajero id nacional para Montevideo.

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Viérnes 3 de Junio de 1881, 10ª funcion de abono; se representará la ópera en 5 actos: *La Africana*. Dirijida por el Maestro Caballero N. Bassi; á las 8.

Teatro La Opera—Sábado 4 de Junio de 1881—Funcion extraordinaria á beneficio de la primera actris Josefina Boccomini. La brillante comedia **Fuocel al convento.** Seguirá la preciosa comedia **Angelo ó Demonio o il Domino nero.**

Politeama Argentino—Sábado 4 de Junio—Primera parte: la comedia **Una donna che si getta dalla finestra.** Segunda parte **L'Angelo del Perdono.** Concluirá la funcion lo scherzo cómico **La conquista di Claudina.**

Teatro Alegria—Compañía lírico-dramática (zarzuela)—Sábado 4 de Junio de 1881, la zarzuela en 3 actos, letra del señor Camprodon y música del maestro Barbieri **El Diablo en el poder.**—A las 8 en punto.

La Florida—Gran romería española á beneficio del asilo español "Romero Jimenez" para el Domingo 5 de Junio de 11 de la mañana á 6 de la tarde.—Programa variado: premios, regalo de Juguetes á los niños.—Entrada general ps. 10, niños ps. 5—Nota: No habrá venta obligada de flores ú otros objetos.

AVISOS NUEVOS

Ama de leche: se ofrece una primeriza de abundante leche, con recomendacion y por un precio módico. Ocurrir Moreno 1234. jn3 v3

Al comercio y al público en general—Aviso que desde la fecha queda disuelta de mútuo convenio la sociedad que jiraba bajo la razon social de Estevan Paz y Ca.; quedando el activo y pasivo á cargo de Estevan Paz solamente.—Buenos Aires, Junio 2 de 1881. jn3 v5

Aviso al comercio y á todo el que se crea con algun derecho q' hé vendido mi casa de negocio ubicada en el pueblo de Moron casa de altos frente á la estacion, á D. Antonio Palati; previniéndose que pasados los ocho dias de la fecha no se atenderá ningun reclamo.—Moron, Junio 1º de 1881—*José Manchi.*

Al comercio, participo que con esta fecha y por mútuo convenio queda disuelta la sociedad que jiraba en este partido bajo la razon social de Mateo y Fuentes, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Francisco Mateo.—Giles, 10 de Mayo de 1881—*Francisco Mateo.* jn3 v5

A mis deudores y morosos les suplico se sirvan pasar á mi establecimiento de tienda y sastrería, calle Corrientes 1054 entre Junin y Andes, á abonar sus cuentas, dentro del término de treinta dias desde esta fecha: pues caso de no verificarlo, me veré en la necesidad de publicar en los diarios sus nombres y domicilios respectivos.—Buenos Aires, Junio 2 de 1881—Patricio del Bueno. jn3 v20

Al comercio—con fecha de hoy y por ante el escribano don Andres R. Turry hemos vendido á don Ramon Amoedo el negocio de confitería que teniamos en sociedad y que giraba bajo la razon mercantil de Ramon Amoedo y Ca. establecida en la calle Tacuarí núm. 267—quedando disuelta la sociedad y á cargo de su activo y pasivo don Ramon Amoedo y los que tengan reclamos que hacer se servirán deducirlos en el término de cinco dias.—Buenos Aires, Junio 1º de 1881.—Manuel Garrido.—José Amoedo.—Ramon Amoedo.

Aviso á las costureras—por disposicion del Sr. Comisario General de Guerra, la distribucion de costuras, se hará en adelante, por el órden numérico de las libretas. Con este fin se pondrán avisos en los diarios, designando con anticipacion los números á que corresponde la entrega que deba efectuarse y serán fijadas en una tablilla en el patio de la Comisaría. Será pues inútil y perjudicial por los resultados que dá la aglomeracion de las señoras costureras, que ocurran en solicitud de costuras, aquellas que no sean poseedoras de las libretas que se designan.—Buenos Aires, Junio 2 1881—*E. Temperley.* Jn3v3Jl

Costureras para trabajar en el taller se precisan calle de Suipacha núm. 526. jn3 v7

Cocinera y sirvienta, para acomodar y cuidar niños, se precisa Belgrano 207 (bajos). jn3 v5

Cocinera sin cama, con poco trabajo, se precisa, Lima núm. 206. jn3 v7

Cocinera estranjera sin cama, se necesita Moreno 407. jn3 v7

Cocinera y quintero se necesitan con buenas recomendaciones, calle Defensa 532. jn3 v7

Camisero y cortador se ofrece uno. Ocurrir Piedad núm. 315. jn3 v7

Coleccion de La Prensa año 1878 se desea comprarla. Para tratar Alsina 1084 de 5 p. m. adelante. jn3 v3

Cocinera se precisa en la calle Cangallo 499, que sepa cumplir con su obligacion y sea hija del país. jn3 v7

Cocinera ó cocinero para un matrimonio se necesita Estados Unidos 53. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Ocurrir de 10 á 12 y de 3 á 5. jn3 v5

Cocinera con cama se necesita en la calle Cerrito núm. 180 para el servicio de un matrimonio solo. Es inútil se presente sino sabe su oficio y tiene recomendaciones. jn3 v7

Compañía Tramways de la ciudad de Buenos Aires, "Cria de Percherons"—Se avisa á los señores hacendados y demás interesados que la compañía ha resuelto ofrecer en venta animales de la afamada cria de Percheron media sangre nacida en su establecimiento "Matanzas" cerca de San Justo, partido Matanzas. Tanto las yeguas como los padrillos están acostumbrados á tirar solos y en yuntas. Por pormenores y para verlos ocúrrase á la oficina principal Buen Orden núm. 930. jn3 v10

Dependiente de farmacia se necesita, ocurrir plaza Libertad, botica Cardalda. jn3 v7

Dependiente de almacen, de 15 á 18 años, que sea un poco inteligente, se precisa Belgrano núm 440. Se requieren buenas recomendaciones.

Espectorante del doctor Jayne—Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vias respiratorias y del pecho*. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se explica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.—**Espectorante del Dr. Jayne**—Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *toses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tos ferina, crup, angina de los niños ó ahogno, pleuresia, bronquitis, consuncion, asma, etc. etc.*—**Espectorante del Dr Jayne.** Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dósis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.* y curará de una vez, todas estas enfermedades. Millares de enfermos de *consuncion* han recobrado enteramente su salud con el Espectorante y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dan testimonio de su eficacia, una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal para 1880 con guia para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del Dr. Jayne.*—**A. Eastman y Ca.—Droguería Anglo-Americana**—9 Defensa 11—Y en las principales boticas de la capital y de las provincias. p.

Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo 2º de la ley de Obras Públicas y las siguientes bases:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haberse efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes en billetes de curso legal á la órden del Gobierno Nacional, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

2º Las propuestas se entregarán al escribano del Gobierno Nacional hasta el dia 30 de Junio de 1881, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

3º Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho ó urunday, bien rectos, de seccion rectangular, sin altura y de caras perfectamente planas.

4º Las dimensiones típicas de las traviesas, serán: dos metros setenta centímetros (2m 70) de largo; veinte y cuatro centímetros (0m 24) de ancho y doce centímetros (0m 12) de espesor.

5º Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m 5) en el largo, dos centímetros (0m 02) en el ancho y un centímetro (0m 01) en el espesor, así como los que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á cualquiera de las caras laterales no exceda de seis centímetros (0m 06). Se sobrentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de sámago ó albura.

6º La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda del 20 0|0 en cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas que se establecen en el artículo cuarto.

7º Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa Fe, donde se efectuará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno, encargados al efecto por el director de las obras de prolongacion.

8º Serán de cuenta del empresario todos los gastos en porcionés que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los wagones del Central Argentino.

9º Toda traviesa que presente rasgadura ó signos de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10 Toda traviesa rechazada será sacada inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario, y en caso de no verificarlo en el término de las 24 horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlos sacar por cuenta del empresario ó de inutilizarlos de modo que no puedan servir para la vía.

11. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el inciso 2º, pero que satisfagan á las demás prescripciones del contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del director de los trabajos.

12. Las traviesas se entregarán en seis periodos, y en las cantidades siguientes:

1a. entrega 3000 traviesas; 2a. 7000, 3a. 10,000, 4a. 10,000, 5a. 10,000, 6a. 10,000.

La primera entrega deberá verificarse dentro de los treinta dias de la fecha de la aprobacion del contrato, y las siguientes mensualmente, de modo que el total deberá quedar entregado en un plazo de seis meses desde la fecha de la aprobacion del contrato.

13. Si el empresario no entregase mensualmente ó en cada período, el número de traviesas que se indica en el precedente artículo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, un centavo fuerte de multa—Queda entendido que no podrá el empresario completar el número de traviesas que le falte de una cualquiera de las entregas, antes de haber verificado la entrega total de las que corresponden al período siguiente.

14. Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, el director de las obras de prolongacion podrá adquirirlas en donde las hubiese en las condiciones del contrato, por cuenta de dicho empresario, y hasta la concurrencia de su obligacion, usando al efecto del depósito de garantía, así como del diez por ciento retenido sobre cada pago, con arreglo á la ley de obras públicas, sin perjuicio de la multa establecida en la base anterior y de la accion por daños y perjuicios á que hubiere lugar.

15. Los proponentes indicarán el precio de cada traviesa en peso fuerte de curso legal, (billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires,) en cuya moneda se verificarán los pagos.

16. El proponente á quien se adjudique esta licitacion, deberá depositar en la sucursal del Banco Nacional en el Rosario de Santa-Fé, á la órden del Director de las obras de prolongacion, ingeniero Guillermo Villanueva, la cantidad de cinco mil pesos fuertes en billetes de curso legal, lo que quedará como garantía del cumplimiento del contrato, y no podrá ser retirado hasta estar cumplidas las obligaciones en él estipuladas—Dicho depósito deberá ser aúmenta reintegrado cada vez que sea ocupado en todo ó en parte, en uso de la facultad espresada en la base 14.

17. El pago de las traviesas recibidas se verificará mensualmente del 5 al 10 de cada mes, en la Tesorería de la administracion del Andino, en Rio Cuarto, de conformidad, con el certificado que espidan los encargados de la recepcion por las entregas del mes anterior, con el visto bueno del Inspector, prévia la liquidacion con arreglo á las condiciones del contrato, lo que prescribe la Ley de Obras Públicas y la correspondiente órden de pago del Director de las obras de prolongacion.

18. Terminado el contrato y efectuada la liquidacion correspondiente, el empresario tendrá derecho á exigir la devolucion del diez por ciento retenido y la cantidad depositada en la sucursal del Banco Nacional, descontando las sumas que sea preciso al contrato, se harán deducido por multas.

19. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presentan sin los requisitos indicados ó que se aparten de estas bases, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1881.—*El Secretario.* jn3 v3jl d. p 1|2

Licitacion—Se reciben propuestas para la proveeduría de raciones en los trabajos de prolongacion de este ferro-carril, bajo las condiciones siguientes:

Art. 1º La racion se compondrá de los artículos siguientes en las proporciones que se espresan:

RACION TIPO

1360 gramos igual á 3 lib. carne
0460 " " 1 " galleta
0460 " " 1 " [illegible]

EQUIVALENTES

0057 " " 2 onzas [illegible]
0230 " " ½ lib. [illegible]
0014 gramos, igual ½ onza café molido
0028 " " 1 onza yerba
0057 " " 2 " azúcar
0057 " " 2 " [illegible]

Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser admitidos por el Director de las obras de prolongacion [illegible].

La galleta será de harina de trigo sin mezcla y de 10 en libra. El pan [illegible].

Art. 2º Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en el lugar de los trabajos en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una, del total de los artículos [illegible] ...cuerdo. El trabajador ó la Direccion podrá hacer el equivalente de cada artículo de la racion [illegible] la anterior especificacion y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.

Art. 3º El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduría, con los elementos y personal suficientes para atender este servicio en todas las líneas, en cualquier momento y hacer en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion.

A este objeto mantendrá en cada campamento un agente permanente, encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.

Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida) su número y lugar de distribucion.

Art. 4º La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.

Art. 5º La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones como mínimo y á un máximun de (3000) tres mil variable, en el intermedio segun el personal empleado. Este máximun podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado y por el precio estipulado.

Art. 6º Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la direccion en Tucuman, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior, segun certificado espedido por el agente autorizado por la direccion de los trabajos, prévia la tramitacion correspondiente.

Art. 7º No se permitirá la introduccion de licores espirituosos á los campamentos, en venta, ni la de armas de cualquiera clase.

Art. 8º Los presupuestos especificarán el precio por racion en pesos fuertes de curso legal, en cuya moneda se verificarán los pagos.

Art. 9º Cualquiera dificultad, deficiencia ó demora por parte del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó corregida por el encargado del trabajo en la forma estipulada, por cuenta del empresario, sin lugar á reclamo.

Los gastos que se originen por esta causa serán cubiertos con el depósito de garantía y con el 10 ojo de retencion sobre cada pago, que deberá hacerse de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas; todo sin perjuicio de las demás acciones á que hubiere lugar segun contrato.

El depósito de garantía será reintegrado cada vez que sea usado en todo ó en parte, en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.

Art. 10. El contrato no podrá ser transferido sin la aprobacion del Gobierno.

Empezará á regir á los quince dias de aprobado y durará mientras los trabajos de prolongacion se efectuen por administracion en la forma autorizada—Podrá ser rescindido con tres meses de aviso anticipado.

Art. 11. El diez por ciento que se retiene de cada certificado de mensura, será devuelto al fin de cada año en su totalidad al verificarse la liquidacion anual, si no ha sido necesario disponer de una parte de este al objeto indicado en el artículo 9º. En el caso contrario, será retenido hasta la liquidacion final del contrato.

Art. 12. Las propuestas se recibirán en la oficina de la Direccion en Tucuman, hasta el 30 de Junio de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Una vez leidas las propuestas, se numerarán y formarán por el Director de los trabajos, se empaquetarán y sellarán para ser remitidas al Ministerio del Interior, para su resolucion con el acta de su referencia.

Art. 13. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, firmado por el proponente ó proponentes y serán acompañadas de un certificado de depósito en la sucursal del Banco Nacional en Tucuman, por la cantidad de dos mil pesos fuertes en billetes á la órden del Director de las obras de prolongacion, Matías G. Sanchez, segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

Art. 14. El proponente que obtuviere la adjudicacion de la licitacion, deberá hacer el depósito en la sucursal del mencionado Banco y á la órden del Director de los trabajos, hasta la cantidad de diez mil pesos fuertes de curso legal, en garantía de lo estipulado en el contrato y á los efectos de lo prescripto en el artículo 9º.

Art. 15. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados, ó que se aparten de las presentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.—Tucuman, Mayo 30 de 1881—*El Director de las obras de prolongacion.* J3v3Jl d. p. m.

Mucamo que sepa servir, bien recomendado se necesita, Sta. Fé 1341. jn3 v5

Muchacha se necesita una que sea italiana de doce á catorce años en la calle Santiago del Estero núm. 111. jn3 v7

Mucamas se necesitan dos para el servicio de muy poca familia en la calle de Piedad núm. 184, pueden ocurrir de la una adelante. jn3 v5

Muchacho se necesita uno de 14 á 18 años para el servicio de la farmacia Libertad, calle Libertad esquina Paraguay. jn3 v7

Municipalidad del Lujan—Licitacion—Habiendo la Municipalidad resuelto la construccion de un Mercado de Abasto en este pueblo, lo pone en conocimiento del público á fin de los que se interesen efectuando dicha construccion, presenten sus propuestas por escrito acompañadas de un plano, el dia 1º del entrante mes de Julio á las dos de la tarde previniéndose que la Municipalidad se reserva el derecho de aceptarlas ó no. El local donde debe construirse y otros datos que se deseen obtener, deberán los interesados ocurrir á la Secretaría de esta Municipalidad, todos los dias hábiles desde las 12 del dia á 4 de la tarde—Lujan Junio 1º de 1881.—*Juan F. Pont (Hijo)—J. Viera, Secretario.* J3 v31

Oficial barbero, se necesita uno, en la calle de Cuyo 233. jn3 v5

Ojo—Se vende muy barato un armazon mostrador y cielo rase. Es nuevo, flamante y esta colocado en la calle Córdoba esquina Uruguay. Para tratar Córdoba 376 á toda hora del dia. jn3 v3

Pone pliego bueno se necesita uno calle Florida 136. jn3 v5

Rejente de botica se ofrece Libertad 507. jn3v3

Se vende un mostrador y una fiderera de doce cajones, calle Méjico núm. 20. jn3 v7

Sirvienta se precisa Cerrito núm. 375. jn3 v7

Se necesita una niñera calle Piedad 737. jn3 v5

Se necesita un mozo que entienda algo de cocina Bolivar 163. jn3 v7

Se necesita una buena mujer para el servicio de dos personas, Libertad 478. jn3 v7

Se alquila una casa para negocio, calle Independencia esquina á Rincon; para tratar Temple 183. jn3 v7

Se vende una armazon grande, que puede servir para cualquier negocio calle Córdoba número 784. jn3 v3

Se necesita Peon para repartir pasteles uno que sepa leer y escribir, calle de Chile entre San José y Santiago del Estero, al lado de la panadería. jn3 v3

Se vende un reparto de pan con jardinera casi nueva y caballo muy bueno. Para tratar calle Tucuman 833 de 2 á 5 de la tarde. jn3 v3

Se precisa una buena costurera para vestidos, es escusado se presente si no sabe su oficio, calle Tucuman 211. jn3 v7

Se ofrece un jóven español ya sea para la ciudad ó para afuera. Darán razon en la calle Moreno número 379. jn3 v7

Se alquila la casa de negocio Bolivar 430 y 433, es propia para establecer cualquier fábrica ó taller grande, tiene un espacioso galpon y muchas habitaciones para familias. Para tratar Cangallo 308. jn3 v5

Se vende una jardinera para reparto con caballo y guarniciones, todo en muy buen uso y el sobresaliente. Para tratar San José 638 con Angel Granara. jn3 v5

Se ofrece un jóven de 17 años de edad, para dependiente de escritorio, ó de alguna casa de comercio, ó para dependiente de confitería, apto en todo, habla perfectamente italiano, el español y algo de francés, ocurrir á toda hora, Reconquista 369, cuarto núm 1. jn3 v7

Se ofrece un matrimonio para el servicio de una casa, el marido para mucamo ó portero y la mujer para niñera ó mucama, sin familia, con recomendaciones y son argentinos, el que lo necesite puede ocurrir á la calle Salta 161, donde dará razon. jn3 v8

Se alquilan en casa de una familia española compuesta de tres personas, 2, 3 ó 4 piezas, si así lo exijen, hermosas, ventiladas, y con sus balcones á la calle, teniendo toda clase de comodidades, aguas corrientes, se alquilan á un matrimonio, ó á una corta familia que sean decentes. Se darán por un precio acomodado. Ocurrir Chile 364, esquina á Buen Orden (altos).

Sociedad Procuradores.—La comision directiva de dicha sociedad, cita á todos sus socios á una asamblea general, la cual tendrá lugar en la calle de Entre Rios núm 225, para tratar de asuntos de importancia para la Sociedad. Se recomienda la mas puntual asistencia. Buenos Aires, Junio 2 de 1881.—*El Secretario.* jn3 v3

Se arrienda un magnífico terreno de estancia cuya superficie son mil doscientas cuadras cuadradas, está situado en el partido de la Ensenada y dista solo quince leguas mas ó ménos de la ciudad, y es central entre las estaciones La Ensenada, Ferrari y Donselar de las cuales solo es distante tres ó cuatro leguas. El campo es sumamente pastoso y de calidad superior para invernadas y cria de hacienda sea lanar ó vacuna. Se arrienda por un término convencional, y el precio se arreglará segun las bases del contrato. Para tratar y mayores informes ocurran los interesados calle Moreno 115, altos de 1 á 3 de la tarde. J3v14

Se vende un acreditado café y confitería con dos billares, en un pueblo muy importante de campaña por tener que ausentarse su dueño del país, la casa es muy espaciosa, á mas de café, confitería y billares, tiene las comodidades para hotel, fonda y posada, tiene cancha de pelota techada con tablas y á mas con fierro galvanizado y tiene caballerizas; la casa es lo mas central calle principal y empedrada, el alquiler es muy módico y contrato largo al gusto de los compradores. Para datos á la calle Lima núm. 303. jn3 v18

Terrenos para chacras, se compran dos fracciones, una de 40 á 50 cuadras, y otra de 100 á 120, situadas á 30 leguas de Buenos Aires, cerca de un camino de fierro. Se preferirá que tenga una pieza para habitar. Oficina Central de Tierras Piedad 68. jn3 v4

Un hombre que entienda algo de cocina, se necesita con buena recomendacion, Independencia 184. jn3 v7

Ama de leche italiana se ofrece de leche fresca y muy abundante. Calle Belgrano 708. jn2 v7

Ama de leche se ofrece una jóven italiana con leche fresca y abundante, tiene recomendaciones. Ocurrir Temple 548. jn2 v5

Al señor Don Eduardo Brillon se le desea ver por asuntos que le interesan, calle Chacabuco 509, inquilino principal. jn2 v5

Ama de leche, se ofrece una italiana calle Córdoba núm. 757. jn2 v7

Avestruz—Se vende un casal de los mejores son muy mansos, se pueden tener en cualquier parte. Calle Piedad núm. 108, SS. D. M. Welsh y Ca. jn2 v5

Aprendiz para fotografía que tenga principios en el arte se precisa Maipú 270. jn1 v4

Abudaran, profesor de hebreo, árabe y francés. Ocurrir calle Artes 753 de 11 á 12 a. m. y de 5 á 6 p. m. m18 v18jn

Ama de leche se ofrece una jóven italiana de 22 años con leche fresca de 3 meses y abundante, calle Uruguay núm. 527. jn1 v5

Ama de leche sin familia se ofrece una italiana de seis meses para tratar en la calle Esmeralda núm. 157; tiene buenas recomendaciones. m31 v3jn

A los impresores, se les ofrece á venta tipo cuerpo 9 construido en Inglaterra. Es recientemente llegado, su solidez no deja que desear y su forma es de lo mas moderno que ha venido. Ocurrir Moreno 109. m29 v15jn

Al profesor de francés, que fuá ofrecer sus servicios á mi casa el 23 del corriente, puede pasar cuando guste, que he resuelto me dé las lecciones en la forma qué mi indicó, y por el precio convenido, Bolivar 558, B. O. m23 v3jn

Atencion estancieros—Se arrienda una legua de campo cuadrada con poblaciones ó bien se toma animales á medias, el campo es superior, en el partido del Bragado. Piedad núm. 108. jn3 v5

A la señora que se ofrecia para cuidar enfermos y que puso un aviso en este diario bajo las iniciales Z. M., puede pasarse por la calle Méjico 430 que se la necesita. jn2 v5

Ama de leche se ofrece una vasca española, calle de Moreno 306; tiene leche fresca. jn3 v5

Al público en general—El que suscribe ofrece sus servicios para curar caballos y demás animales domésticos, tanto en las casas particulares como en las caballerizas; el que lo precise ocurra calle Paraná 466. Dará pruebas de su ciencia en el ramo de sus curas. jn1 v7

Al comercio, aviso que hemos comprado al señor don Cárlos Bianciano la fonda situada en la calle Alsina núms. 21 y 23; si alguno tuviera algo que reclamar, le pido hacer en el término de tres dias, pues despues no se dará ningun reclamo.—G. Bessoccy y G. Barbieri. jn1 v3

A las imprentas de la campaña y provincia: Se venden de 1500 á 200 libras de tipo usado de cuerpo 6 y 8 y encabezamientos de diferentes cuerpos. El tipo es inglés y se halla en muy buen estado, es sólido y de mucha consistencia, y se dará por un precio muy bajo. Dirigirse Moreno 109. m29 v15jn

Administracion de nodrizas. Servicio especial de amas, creada por el doctor Cárlos L. Villar en su estudio médico, 314 Charcas 314. En este Establecimiento se proporcionan colocaciones á las amas, quienes son recomendadas á las familias que las soliciten en esta Administracion, por medio de un certificado que espide el Médico Director. Horas de oficina, de 12 á 4. a5perm

Avisamos al comercio.

Avisamos al comercio.

Avisamos al comercio en general que el señor don J. A. Bennet, es el único agente autorizado para la venta de nuestro lubrificante *Valvolina*, en el Rio de la Plata. Este artículo tendrá que obtenerse de él, puesto que no vendemos al comercio.—*Leonard y Ellis.*—Nueva York, Febrero 3 de 1881. jn2 v7

Al comercio, participo que he vendido al señor Eugenio Soldini las existencias de mi almacen, situado en la calle General Brown esquina á la de Pedro Mendoza (Boca del Riachuelo). Las personas que tengan cuentas pendientes á mi contra se servirán presentarlas dentro del término de 10 dias.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1881—*Luis Rapioli.* jn2 v12

Al comercio y al público se hace saber que don José Vidal ha vendido á don Lázaro Errasti el negocio de zapatería, situado en la calle Buen Orden números 153 y 157. Los que tengan algun reclamo que hacer pueden presentarlo en la misma casa en el término de tres dias de la fecha, pues pasado ese término no se reconocerá reclamo alguno.—Buenos Aires, Junio 2 de 1881. jn2 v4

A las personas caritativas—Una familia que por causa de enfermedad se halla en la miseria, ruega á las personas caritativas la socorran con algo, por lo que les quedará siempre agradecida. Los que quieran cerciorarse del estado de esta desgraciada familia, pueden dirigirse á la calle San José 370, preguntando por la familia de Flores. jn1º v7

Au grand Belgrano—411 413 415 calle Belgrano 411 413 415—Sastrería y ropería—Se hacen trajes para hombres desde 300 á 500 ps. (de saco), id id de jaquet desde 400 á 700 ps. con casimires de pura lana y gustos de novedad; trajes para niños de 5 á 10 años desde 80 á 150 ps. de 10 á 16 años desde 150 á 250 ps., levitones y sobretodos se hacen á precios baratísimos; casimires por mayor y menor. La casa ha hecho grandes compras en los remates de liquidaciones. No olvidarse Belgrano 411, 413 y 415. m31 v10jn

A los confiteros de la Campaña, á los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que los puede servir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, calle **Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad á precios módicos; los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados. Fév F4-1882

Aviso al comercio que habiendo espirado el contrato social que celebró el 30 de Setiembre de 1876 con don Francisco Musselllainé, y que daba á dicho Sr. el rol de Gerente del Establecimiento, aviso al público que el negocio de "A la Cruz" calle Florida número 127 y 129, será liquidado ó vendido advirtiéndose que la casa de los señores Thomas Blagden y Ca. y el infrascrito como sócio capitalista, son sus únicos acreedores, y que dicha casa por su parte se prestaría á aceptar proposiciones de compra en términos ventajosos para los interesados.—*José Blagden.*—Ocurrir calle Rivadavia número 123. m31 v10jn

A los estancieros que, por causas especiales de la estacion, desde ya tengan necesidad de campo para salvar las haciendas ó quieran precaverse de los efectos de un mal invierno, se les ofrece un campo de seis leguas, alambrado con postes á 5 varas y 6 alambres, en el partido de Junin, inmediato á la Mar Chiquita, conocido con el nombre de "La Avanzada". Se recomienda por su magnífico estado, sus abundantes pastos entreverados y aguadas permanentes. Se admiten hasta 8000 cabezas ganado vacuno á 5 ps. por mes. Ocurrir calle de Cuyo núm. 94 ó al mismo establecimiento. m22 v22jn

A los negociantes de la Campaña les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios**, como ser queso de mesa 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndose artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase. Ademas les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viajes largos. p.

Aceite lubrificante

Aceite lubrificante

Aceite lubrificante—Valvolina—Ingenieros y otras personas científicas que han hecho ensayos con este Lubrificante Mineral, están unánimes en considerarlo superior á cualquier otro. Cinco partes son iguales á ocho del mejor aceite de esperma (considerado hasta ahora el mejor lubrificante) y como no se oxida ó se pone espeso viene á costar menos que cualquier lubrificante en plaza. Mereció el único premio en la Exposicion del Centenario y es el único aceite que se usa para cilindros en la armada de S. M. Británica. No puede haber mejores pruebas que estas de superioridad.

El "Cosmos" y "Rio Paraná" no usan otro aceite y es el único lubrificante usado en la Armada Nacional.

Acaba de recibirse una nueva partida, segun el arreglo hecho con los fabricantes no volverá á faltar, siempre habrá en depósito.

Valvolina para usarse en el Rio de la Plata solo puede obtenerse del abajo firmado porque los fabricantes no venden al comercio, protejiendo de este modo al consumidor contra la falsificacion.

Unico agente en el Rio de la Plata—*Juan A. Bennet*—105 calle Florida. jn2 v7

Botones de resorte

Botones de resorte

Botones de resortes

Botones de resorte—Acaba de recibirse por el vapor "Euclid" un hermoso y completo surtido de estos elegantes botones, tambien algunos juegos de botones generales y botones de oro de una sola pieza.

Las personas que desean hacer regalos de buen gusto, deberian examinar este rico surtido ántes que se deshaga; se encontrará siempre á todos que se han recibido hasta la fecha—*J. A. Bennet*—105 Calle Florida. m31 v4jn

Banco Hipotecario—Debiendo procederse por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el P. E. de la Provincia en el decreto de 7 del corriente se saca á concurso la presentacion de los planos para el edificio con destino al Banco Hipotecario en la futura capital de la Provincia. Desígnase el 30 del próximo Junio como último dia en que deberán ser entregados en la Secretaría del Banco, los planos y presupuestos respectivos. Para la confeccion de dichos planos, los interesados pueden presentarse en la misma Secretaría, á fin de tomar conocimiento de las instrucciones á que deben sujetarse. Al autor del plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordándose un premio de 600 ⨍ al que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881. m29 v29jn

Cochero y cocinera se precisan Cuyo número 1031. jn3 v5

Cocinero se ofrece uno con recomendaciones, calle Perú 125. jn2 v7

Carro se compra uno usado y liviano. Ocurrir Esmeralda 72. jn2 v5

Cocinera se necesita Cangallo 1068. jn2 v5

Cocinera se necesita en la calle Cangallo 421. jn1 v4

Costurera se precisa una que sepa trabajar bien, calle Cuyo 489. jn1 v5

Cocinera y mucamo se necesitan en la calle Moreno 651, con recomendaciones. jn1 v4

Cocinera se necesita una en la calle de Esmeralda 471. jn1 v5

Cocinera se necesita en la casa calle Victoria 416. jn1 v4

Costurera de vestidos se necesita una oficiala modista, Corrientes 436. m31 v3jn

Carrero, se ofrece uno italiano, calle de Buen Orden 478, tiene recomendaciones. m31 v3jn

Cocinera se necesita una con buenas recomendaciones en la calle de Rivadavia 500. m31 v3jn

Cocinera y muncama se necesitan en la calle de la Florida 178. m31 v3jn

Cocinera con cama y buenas recomendaciones, se precisa; Lima 66. m31 v3jn

Cocinera se precisa una con cama 743 calle Libertad. m31 v3jn

Cocinera y mucama se necesitan para el campo, Belgrano 274. m31 v3jn

Casita se desea comprar una que no esceda de 35 á 40 mil pesos m/c el interesado puede ocurrir á la calle Victoria núm. 326 y 328. m31 v4jn

Cocinera española se ofrece una con muy buenos informes de su conducta calle General Lavalle 125, sin cama. jn1 v5

Cigarreros de papel en la cigarrería del Cacique Bolivar 176 se precisan algunos. Es inútil se presenten si no son personas formales. jn1 v3

Carbon de luz, de primera clase, para estufas y para cocinas, se vende en el Corralon Belgrano calle de Lima núm. 87. m31 v7

Caballerizo se necesita uno con buenas recomendaciones, cochería Italiana, calle Corrientes número 750. jn1 v3

Casa se vende una hermosa situada Venezuela 731, para tratar y demas detalles en la misma casa de las nueve a. m. adelante. m31 v8jn

Cárlos A. Fajardo, se le hallaen su escribanía, Victoria 31, de 10 á 5. Domicilio, San Juan 570. m23 v22jl

Cocinera que sepa cumplir con su obligacion, se necesita en la casa calle de Bolivar núm 255. m29 v3jn

Costureras para cortar y hacer ropa blanca para señoras, se necesitan calle de Artes núm. 391. jn2 v4

Casa al norte—Se vende una ó se alquila tiene cinco piezas, aljibe y demás oficinas; para tratar calle Piedad 108 á los SS. D. M. Welsh y Ca. jn3 v5

Cocinero se ofrece un cocinero español de profesion que entiende la repostería y tiene recomendaciones de su conducta. Darán razon Solis 88 esquina Potosí. jn2 v7

Cocinera se ofrece una formal para la cocina de una corta familia y tambien para cuidar enfermos, es práctica para cualquiera de ambas cosas y tiene recomendaciones de primer órden, con ó sin cama, calle Comercio núm. 453. m31 v5jn

Callista. Extraccion de callos y ojos de gallo con pluma de ganso, sin ocasionar dolor ni sacar sangre. Despacho de 8 á 11 por la mañana y de 3 1|2 á 6 por la tarde. Julian Meroni, calle Esmeralda 291. m17v3jn

Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan restos en las bóvedas de D Ramon Oldden y Da. Trinidad Elías, se sirvan retirarlos dentro de 30 dias, pasado dicho término serán llevados al Osario General. Las llaves en la calle Méjico núm. 330. Buenos Aires, Mayo 18 de 1881. m18v18jn

Campos para arrendar en los partidos del Tandil y Juarez, distantes 5 leguas del Tandil. Hay para arrendar lotes desde un cuarto de legua para arriba, lindos campos, altos y con aguadas permanentes. Para verlo y tratar ocurrir á los mismos campos, al establecimiento "Sombrerito de Vela" á don Antonio Colle y para informes en esta ciudad á la calle de la Piedad núm 385 de 12 á 3 de la tarde. Tambien hay para arrendar 3 leguas de lindo campo, con aguadas permanentes en el partido de Ranch, y 2 leguas para vender en el partido del Tandil, tambien muy lindo campo y con aguadas permanentes. m6 v6ju

Cojin de Holman. Cumplo con un deber en prevenir al público contra la falsificacion "Almohadilla de Perry". Por cartas recien llegadas de los Estados Unidos, sabemos que allí es completamente desconocida, no habiéndose intentado siquiera darle publicidad por saber que sería inútil. Si quiere curarse de alguna enfermedad del hígado ó estómago, úsese el Cojin ó Almohadilla de Holman, que tan benéficos resultados me ha dado.—Léase lo siguiente:

Señor J. A. Bennet, 105 Florida—Muy señor mio:—Con sumo placer y agradecimiento doy mi testimonio á favor del "Cojin de Holman". Siempre despues de comer me sentia bastante incomodado, generalmente devolviéndolo todo, lo cual me dejaba en un estado lastimoso de debilidad; pero despues de llevar el Cojin 25 dias, me sentí completamente sano, con buen apetito y pudiendo digerir cualquier clase de alimento con la mayor facilidad. Puede Vd. publicar esto y deseo que le sea de provecho á alguno que sufre lo que sufrí, para que encuentre el alivio que yo obtuve por la eficacia del "Cojin de Holman". Su atento y S. S. *Manuel Bustamante*. Casa de Vd. Ocabí 49.

Dependiente práctico para tienda y mercería, se necesita uno de 16 á 20 años Chacabuco 185 y 187. jn2 v5

Dinero! Dinero! Dinero! Dinero! se da desde 15,000 ps. m|c. hasta 500,000 sobre fincas en la ciudad y campos grandes. Ocurrir calle de Bolivar núm. 34, Tomai y Ca. jn2 v4

Depósito permanente de tabaco en el almacen "Cosmopolita" calle de Garay esquina Defensa á precios módicos. m28 v14jn

Dependiente se precisa Tucuman 411, sin recomendaciones es escusado. jn3 v5

Dependiente práctico en tienda y mercería se necesita Belgrano y Entre Rios tienda "La Patagonia". jn1 v4

Dinero se da sobre hipoteca una cantidad regular, nose admiten corredores; en la calle de Méjico núm. 279 encontrarán con quien tratar desde las 11 hasta las 4 de la tarde. jn1 v15

Dependientes se ofrecen para escritorio, para repartir cartas y para almacenes por mayor, tambien para mayordomos de establecimientos de campo, con garantías suficientes; ocurrir calle Cuyo 1381. m28 v6jn

Estancia en venta, por liquidacion de una sociedad se vende una estancia, distante ocho leguas del Tandil, con poblaciones, diez mil ovejas más ó ménos, trescientas vacas, yeguas y existencias de una casa de negocio y demás útiles de un establecimiento y se arrienda el campo. Ocurrir Piedad número 385, de una á cuatro de la tarde. m23 v8jn

Productos del país, consignatario de frutos, [illegible] calle [illegible] 78, 80 y 82. Se reciben [illegible] Mercado 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, [illegible] y Barracas. p.

El Progreso, cigarrillos de tabaco colorado virginia fuerte, cada cagilla, contiene diez y seis cigarrillos todo tabaco especial; no hay que dudar que son los mejores que existen en circulacion; exíjirlos por todas partes. En otro aviso se publicará las casas en las cuales se venden. m31 v3jn

Estancia, se vende en el departamento de Mercedes de Corrientes, á leguas al Norte, con cuatro leguas campo superior, todo alambrado, tiene 7 á 8000 cabezas ganado, 700 ovejas, 400 yeguas y caballos, agua permanente. Dirigirse á don Luis Tafsi, en Mercedes de Corrientes. m31 v6jn

En Belgrano, donde será la capital de la Provincia, se vende una casa ó se cambia por otra en esta ciudad, aunque no sea céntrica. La casa tiene 8 piezas, emparrado y arboleda, y está en el centro del pueblo. Esta propiedad produce renta. Por informes Cangallo 416. m29 v4jn

Electricidad.

Electricidad—El martillo eléctrico magnético, último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna para el paciente y es de una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente en operacion en la casa de los señores Newland Hos. dentistas americanos, Florida 63 esquina Piedad. p.

Fotógrafo se necesita uno que sepa hacer negativa, Bolivar 108. m31 v4jn

Fábrica de fideos y propietarios. En la calle Paraná núm. 510 se ha recibido una partida de papel de tres clases para fideos. Se dará por un precio bastante módico. En la misma casa se venden puertas, ventanas y tirantes usados de madera dura y á precio módico. m29 v20jn

Franela blanca, amarilla y de colores á precios sorprendentes á 8, 10, 12 y 15 ps vara lo mas fino, 100 piezas bombasí labrado preciosos gustos, garantido lo mas fino, á 10 ps vara; otras clases en bombasí labrado y otros lisos á 4, 5, 6 y 7 ps vara. Al Boulevard, Piedad esquina á Callao. m31 v3jn

Felpas de seda blanca, celeste granate, azul y otros muchos gustos al increible precio de 20 pesos vara, en otra parte vale 60 ps; terciopelo negro de seda á 30, 40 y 50 ps vara; terciopelo inglés, colores lisos rica clase, á 14 ps vara. Antiguo baratillo, hoy Tienda del Boulevard, Piedad esquina á Callao. m31 v3jn

Frazadas de lana, espléndido surtido, á 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 ps una, camisetas punto de lana para señora á 30, 40 y 50 ps una, camisetas punto de lana para hombre á 30, 40 y 50 ps una camisetas de franela para lana valen el doble á 25 y 30 ps una calzoncillos de punto de lana para hombre á 40 y 50 ps uno. Tienda del Boulevard, Piedad esquina á Callao. m31 v3jn

Flecos negros de seda rica clase, lisos y con canutillo á 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 ps vara, ajuares blanco de merino, bordados con seda á 300 ps uno rusos, seda de colores á 15 ps vara; gró blanco á 30 ps vara, gros negros á 25, 30, 40 y 50 ps vara; Tienda del Boulevard, Piedad esquina á Callao. m31 v3jn

Gran persianería de Vicente Castro—calle Alsina 560 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue. p.

Gran baratillo nacional—Belgrano 354 entre Tacuarí y Buen Orden al lado de la Botica Económica de las familias, gran surtido de trajes completos para hombres y niños, se hacen trajes para hombres en 12 horas, trajes completos para hombre á 200, 240 [illegible] ps. que valen 700; id con jaquet desde 300 á 800 pesos [illegible] para niños desde 70 á 300. Hay un grande y variadísimo surtido de capotes rusos para hombre á 200 y 240 [illegible] que valen 700; id [illegible] á 120, 140 y 200 [illegible] de calor á 10 pesos [illegible]

Gran fábrica de gorras para oficios—La señora española que antes vivia en la calle de Lorea núm 94 se ha mudado á la calle de Santiago del Estero [illegible] entre Moreno y Belgrano á donde [illegible] hor se confeccionan en esta fábrica las mejores [illegible] lencerías, de hilo, de raso y de [illegible] blanco que hoy están á la última novedad [illegible] y menor, las señoras y señoritas que [illegible] bien con sus alojados se les proviene que en esta [illegible] precio por la mitad de su valor que en otra parte [illegible] de esta ciudad, de la campaña y de las [illegible] acostumbraban á hacer los pedidos á la calle de [illegible] lo mismo pueden hacerlos en adelante [illegible] el mayor esmero no se olviden que en la fábrica [illegible] ratas, el tramway de la bandera española pasa por [illegible]

Hilvanadora se precisa una inteligente Defensa 187. [illegible]

Interesante á las señoras. En la calle Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela [illegible] á la Moda Elegante [illegible] dan probados y arreglados, vestidos y tapados [illegible] señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante [illegible] de Ultramar 25 pesos, vestidos de señora 20 [illegible] paletoes, dolmans, jaquets, manteletas [illegible] pesos, para señoritas 10 pesos; los moldes 10 pesos [illegible] la cara de dobladillo. Todo se hace en el acto [illegible] de la interesada, se hacen bolados tableados [illegible] guarnicion para tapados y vestidos, todo con elegancia [illegible] titud y precios módicos.

Lustrador—Se ofrece uno de muebles y esterillador de sillas. Calle de Cuyo número 794. [illegible]

Lotería del Rosario de Santa Fé—Premio mayor 8000 ⨍ ó sean 200,000 pesos m/c se juega el 6 del corriente Junio. Tiene 10 millares con 800 suertes [illegible] 400 cuartos, el quinto vale doce pesos y medio el entero. [illegible]

Licitacion. Se saca á licitacion la construccion de una capilla en la estacion Salado [illegible] partido de "Las Flores". Los planos, presupuesto y pliego de condiciones están á la disposicion de los que se interesen en casa del presidente de la comision encargada de dirigir los trabajos don Alberto F. Cummings, en la misma estacion. Las propuestas se abrirán el dia 5 de Junio ante la comision, aceptándose aquella que á juicio de esta sea mas ventajosa. Estacion Salado, Mayo 17 de 1881. La Comision. m21 v9jn

Mucamo y niñera se precisan en la calle Bolivar 73. jn1 v4

Muchacha se precisa una en la calle Suipacha núm. 706. jn1 v4

Mulas hembras mansas de andar se necesitan dos en la calle Alsina núm. 78. jn1 v5

Modistas de vestidos. Se precisan buenas oficialas, Tacuarí 130. m31 v3jn

Muchacha se necesita una en la calle Esmeralda 408. m31 v3jn

Muchacho se necesita uno de 12 á 14 años para poco servicio, en calle Alsina 772. m31 v3jn

Mucamo se precisa uno—Para tratar en la calle de Piedad núm. 354 de 1 á 5. m31 v3jn

Medio oficial cajista se necesita Moreno 109. j2v5

Mucama se necesita una—Calle Perú número 326. jn2 v5

Muchacha se necesita una de 12 á 14 años, estranjera. Temple 483. jn2 v5

Mucama estranjera se necesita Moreno núm 497. jn2 v5

Muchacho se necesita Buen Orden 236. jn2 v5

Máquinas para fabricar vinagre, vino blanco y vermouth superior, se venden calle Rincon número 276. m25 v4jn

Muchacho de 14 á 15 años ó un hombre se precisa para trabajos livianos, Piedad 1097, se prefiere español ó del país. m29 v3jn

Muchacha para cuidar un niño se necesita, Independencia 47, de 9 á 11 de la mañana. jn1 v5

Maquinistas y hilvanadoras de camisas blancas, se precisan para trabajar en el taller, Moreno núm. 351. jn1 v4

Mucamas se necesitan dos para el servicio de muy poca familia, pueden ocurrir de nueve á dos de la tarde Piedad núm. 1078. jn1 v4

Mucama estranjera y jóven se precisa con buenas recomendaciones, para una familia estranjera. Maipú 558. m31 v3jn

Muchacho con recomendacion se necesita para el servicio de una corta familia calle Belgrano núm. 471. m31 v4jn

Muchacho se precisa para todo servicio en la camisería "La Industrial Argentina" Florida 40. jn1 v4

Maderas nogal, fresno y roble de primera clase se está recibiendo y se vende en el Corralon Belgrano, calle de Lima núm. 87. jn1 v7

Muchacho se necesita uno que entienda en el despacho de almacen y que tenga buena conducta para tratar calle Belgrano núm. 819. jn1 v4

Muchacho se ofrece uno de 10 años para sirviente ó aprendiz de cualquier oficio. Belgrano 756 cuarto núm. 13. m31 v3jn

Muchacho de 12 á 14 años se necesita en la calle Cuyo 223, sombrerería "La América", que tenga quien garanta su conducta; se prefiere español. jn2 v4

Matrimonio se ofrece uno español sin hijos para la ciudad ó campaña para cocinero y mucama ó viceversa ó para acompañar alguna familia á Europa, dirigirse calle Tacuarí 303 cuarto núm. 13, bajo las iniciales J. M. B. jn2 v7

Matrimonio—Se ofrece uno de nacionalidad francés sin familia para algun establecimiento de campo, sea para poner montes, quintero ó para cuidar ovejas, con buenas recomendaciones. Dirigirse calle Moreno número 1284 esquina Caridad. m31 v4jn

Montepío—Por ausentarse su dueño á Europa se vende uno establecido en el mejor local para compras y ventas Rivadavia 1083, alquiler de casa muy barato, con magnífico galpon para construccion de muebles. Para tratar ocurrir allí mismo á toda hora. jn1 v7

Molino atahona se vende con todos sus útiles y en marcha, alquiler módico, contrato por tres años y medio, para mas detalles ocurrir al café restaurant San Juan calle Alsina 200 ó en el pueblo de Chacabuco hotel de la Union. a20v5jn

Modas, á la Porteña. Calle de Rivadavia 352. Se avisa á las señoras y señoritas que encontrarán un surtido de gorras y sombreros de última moda y de buen gusto, tambien se encargan de cualquier clase de compostura correspondientes al ramo, el todo á precios muy módicos. m11v12jn

Maestro de escuela—La familia ó persona que necesite instruir uno ó varios niños ya sea instruccion primaria ó ya conocimientos mayores en los idiomas español, italiano ó francés, pueden dirigirse á las iniciales R. D. S. calle Defensa núm. 90; persona formal que por una módica compensacion se compromete á enseñar sea en la ciudad ó en la campaña. Recomendaciones las que se exijan. jn2 v7

Muebles, pianos &—Vende, compra, cambia y compone, nuevos y usados, ricos surtidos de juegos de sala, forrados en damasco de seda, varios colores, y pianos varios; una infinidad de muebles preciosos, cuadros, arañas, &, &, á precios mas cómodos que en otra parte, dirigirse calle Victoria números 368 y 370, tapicería y mueblería, al lado del teatro.—Nota importante: Este precioso y acreditado establecimiento, no tiene rival por la compra ni por la venta. perm.

Muebles, muebles, mucha atencion en la calle 25 de Mayo 120, entre Cuyo y Cangallo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Abierto al público que no es casa de negocio, sinó particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por lo que puedo pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin ántes avisar á esta casa, seguro de que encontrarán mas precios y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora.

NOTA: Las compras todas se hacen al contado. Es perm

Mensura—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se hace saber á los linderos del terreno de propiedad de la Testamentaría de Don José Rodriguez, situado en esta Ciudad Parroquia de San Cristóbal; cuyos linderos son por el Este Don Gregorio Pacheco, por su fondo y costado Norte con D. Agustin Ingles y por el Sud con Doña Lorenza Vila; que el Agrimensor Don Alejandro N. Cagnoni ha sido nombrado para que proceda á medir dicho terreno el dia que éste designe. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Abril 26 de 188 .—*C. Wright.*

Nota—Hago saber á los Sres. linderos á que se refiere el edicto que antecede ó á los que tengan interés en ello, que daré principio á la mensura el dia seis del corriente.—Junio 1º de 1881.—*Alejandro N. Cagnoni*, Agrimensor.—Piedras 170. jn2 v4

Merinos negros y cachemires, á 10, 12, 14 16, 18, 20, 22 y 24 ps vara; lustrinas negras á 6, 8, 10, 12, 14 y 16 ps vara; chalones de merino negro á 60, 80, 90, 100, 120, 150 y 200 ps uno; crespon inglés lo mas fino, á 20 y 25 ps vara; crespon francés á 10, 12 y 16 ps vara; guantes negros de seda de 2 botones á 15 ps par; medias negras á 5 ps par. Tienda del Boulevard, Piedad esquina á Callao. m31 v3jn

Mensura—Se hace saber que á peticion de don Manuel E. Lopez y por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial Departamento del Centro doctor don Juan San Martin, se ha comisionado al agrimensor don Pedro Saubidet, para que proceda á la mensura y amojonamiento de varias fracciones de terreno de pastoreo de propiedad del espresado don Manuel E. Lopez situadas en el partido de Chivilcoy.—Mercedes, Abril 30 de 1881.—*Alejandro Milones.*

Daré principio á la operacion de mensura el dia 10 de Junio.—*P. Saubidet.* jn1 v3

6—CALLE CHACABUCO—6

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Esposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las Academias de Ciencias de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, privilegiado.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRASPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6--CALLE CHACABUCO--6

ESQUINA A RIVADAVIA

DENTADURAS

LUIS ERNEST

LUIS ERNEST

Muebles, pianos, &. se compran, venden, cambian y componen, dirigirse calle de Victoria núms 368 y 370 al lado del teatro.—Nota interesante: En este precioso y acreditado establecimiento, es la única casa que puede pagar el precio mas alto y vende mas acomodado, por la sencilla razon que la casa no tiene que pagar ninguna comision y por gozar este establecimiento una posicion mas central para todas las familias que le honran con su confianza. Victoria 368 y 370. p.

Mensura por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos y Escribanía de don Camilo Fonrouge, se hace saber á los linderos y demás interesados que el agrimensor público don Rómulo Otamendi procederá á la mensura de un campo de propiedad de don Manuel Sanchez (hoy su testamentaría) situado en el partido de San Vicente, siendo sus linderos por el Norte don Juan Glew y don Antonio Cambaceres, por el Este don Eustaquio Diaz Velez y don Pablo Marengo, por el Sud la testamentaría de don M. Ojeda, y por el Oeste don Laureano Cuevas. Nota—Se previene que el dia 5 de Junio próximo, daré principio á la operacion.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1881—*Rómulo Otamendi.* jn1 v6

Mensura por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don V. M. Tedín se hace saber, Que el agrimensor don Wenceslao Castellanos va á proceder el dia que él determine á la mensura de un terreno de estancia, situado en el partido de Capalqui, de propiedad de los señores Corro Gonzalez y Compañía cuyos linderos son por el N. E. don Severino Lopez, por el S. E. el Arroyo de las Flores, por el S. O. don Juan Bustarrule y por el Nordeste don Julian Baltes. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de don José Martin Deloza 82 altos, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Mayo cuatro de mil ochocientos ochenta y uno.—*Juan Cárlos Ponce.* La mensura á que hace referencia el edicto anterior se practicará á mediados del corriente mes.—Junio 1º de 1881—*Wenceslao Castellanos*, agrimensor.—Junin 1 á 6 San Martin 90. jn1 v4

Niñera estranjera se precisa Cangallo 485. jn2 v5

Niñera se precisa una, calle Rivadavia núm 455. jn2 v5

Nichos en el cementerio del Norte á perpetuidad se venden á 20,000 pesos cada uno, sin quilos entre y se venden bóvedas á todos precios, calle Juncal 362. m24 v24jn

Oficial mueblero, medio oficial tallista en madera y un lustrador, se necesitan, calle Chile 691. jn2 v5

Oficialas se precisan buenas en la fábrica de camisas la Industrial Argentina Florida núm 40. jn2 v5

Oficial peluquero se necesita Montevideo núm. 74. jn2 v4

Oficial cartonero se necesita uno que sepa bien su oficio. Dirigirse á la cartonería Parisiense calle Lima 70. jn1 v4

Oficialas sirvientas se necesitan [illegible] calle de Independencia núm. 207 y tambien una sirvienta para un corto servicio. m29 v3jn

Oficial zapatero se necesita uno para trabajar en zapatería, Tacuarembó 426 [illegible] m30 v3jn

Oficina central de asuntos San Martin núm 33 pieza núm 6 altos—Esta oficina se encarga de la compra [illegible] de acciones y títulos [illegible] tarias iniciadas [illegible] ordinarios [illegible] ejecutivos, civiles y comerciales [illegible] procurados, agrimensores, contadores [illegible] debidas á martilleros, tutores [illegible] de créditos judiciales, alquileres, sueldos [illegible] contra personas solventes [illegible] hasta la suma de 25,000 pesos [illegible] en la tramitacion de asuntos judiciales. NOTA: No se admiten negocios de poca cuantía ni de mala ley. Los servicios que se realizen se abonan al contado cualquiera que sea su importancia. Para arreglos ó consultas, dirigirse á la calle de San Martin número 33 altos, pieza número 6 de 11 1|2 á 1 de la tarde. m25 v25jn

Peon de quinta se precisa en la calle Tacuarí 91 se prefiere español. jn2 v5

Peon se necesita uno en la cigarrería de la Balanza calle Buen Orden núm. 91. jn2 v5

Piano se vende uno perpendicular de hermoso [illegible] Santa Fé 1346. jn2 v5

Peon de confianza se ofrece uno para todo trabajo de campo. Méjico 370. m29 v3jn

Planchadora media oficiala se necesita, calle Cuyo 430. jn2 v5

Piedras inglesas para veredas y cordones de primera calidad, y Hamburguesas, se han recibido y se venden en el Corralon Belgrano calle Lima núm. 87. jn1 v7

Planchadora—Se plancha ropa de señora con almidon á 15 ps y lisa á 10 ps camisas de hombre á 12 1|2 rls y de niño á 1 peso en la calle Paraná núm. 111.

Para hombres solos se alquilan 2 ó 3 piezas amuebladas en el primer patio con asistencia ó sin ella en casa de familia. Méjico 320. m31 v3jn

La Sra. Da. Artemisa V. de Agote—Q. E. P. D. Falleció el 2 de Junio—Su esposo Adolfo Agote y familia invitan á sus relaciones para conducir sus restos mortales al Cementerio de la Recoleta, hoy Viernes 3 del corriente á las 3 de la tarde, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, Cangallo 1,078. jn3 1p

Profesora de francés, se ofrece una para dar lecciones en casas particulares ó colegios. Enseñanza completa y garantida. Ocurrir calle General Lavalle núm. 378. m31 v4jn

Pianos. En el acreditado taller de Francisco Canigua se venden riquísimos pianos garantidos por cinco años y uno de afinacion. Tambien se alquilan, afinan y se hacen toda clase de composturas con toda perfeccion. Calle Salta 160 entre Moreno y Belgrano. jn2 v5

Profesor de primeras letras, se ofrece una persona formal para dar lecciones de primeras letras, de francés, italiano y español, aritmética, etc., ya sea para la ciudad ó la campaña; tiene buenas recomendaciones. Dirigirse á esta imprenta á las iniciales M. C. m31 v3jn

Por muebles y pianos dirijirse calle de Victoria núm. 368 y 370 al lado del teatro. Se compran, venden, cambian, componen, nuevos y usados, única casa que paga precios mas altos y vende mas cómodo. NOTA: Esta magnífica casa está sumamente acreditada, se recomienda á las familias que le honran con su confianza. p.

Queso de mesa 1ª clase.—Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas adecuado por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos cumplir todos los pedidos que se nos hiciere, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta: Alsina 37, **Sucursal Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por cartas. Fb v4F 1882

Sirvienta se precisa una se prefiere estranjera Buen Orden 498 alguarsatería. jn2 v5

Sirvienta italiana que sepa bien servir y una muchacha, se necesitan Perú 180, altos. jn2 v5

Se necesita una cocinera con recomendacion. Defensa 224. jn2 v7

Se alquila la casa calle Corrientes número 445, para tratar Paraguay 646. jn2 v5

Sirvienta se precisa una para una corta familia, Piedad 640. jn2 v7

Sirvienta con cama se necesita una para el servicio, calle San Juan núm. 512. jn1 v4

Sastre se necesita un oficial en la calle Salta 583. m31 v3jn

Sastre se necesita un oficial, calle Méjico 227. m31 v3jn

Se ofrece una ama de leche italiana con leche fresca y abundante. Uruguay 288. m31 v3jn

Se vende una botica—Droguería de Miller Piedras 62. m31 v3jn

Sirvienta se precisa una con recomendaciones, calle Florida núm. 210. jn2 v4

Se necesita una cocinera con recomendacion, calle Moreno 624. m29 v3jn

Se ofrece una ama de leche fresca de 4 meses, italiana, calle Alsina 673. m29 v3jn

Se necesita un muchacho estranjero de 12 á 13 años Tacuarí 558. m31 v3jn

Se necesita una mucama para el servicio de dos personas. Salta 116. m29 v3jn

Se precisan una niñera y una cocinera calle de Moreno núm. 739. m31 v3jn

Sirvienta se necesita una muchacha de 14 á 16 años para el servicio de una corta familia calle Artes núm. 174. jn1 v4

Se precisa una muchacha de 12 á 14 años para el servicio de un matrimonio sin hijos calle Florida 223. jn2 v5

Se necesita una anciana ó una muchacha de 13 á 14 años para cuidar un niño. Defensa 348. jn2 v5

Se precisa un medio oficial joyero que sepa algo de platero con recomendacion para tratar Buen Orden núm. 624 y 626. m31 v3jn

Se vende la confitería situada en la esquina de Bolivar y Méjico, su dueño la vende por no poderla atender; en la misma darán razon. jn2 v7

Se precisa una sirvienta que sea italiana, calle Cuyo [illegible] á la muchacho, Perú 166 altos. jn2 v5

Sal de roca para ovejas y caballos se está recibiendo y se vende en el Corralon Belgrano calle Lima núm. 87. jn1 v7

Se alquilan dos piezas espaciosas calle Entre Rios 311. Casa decente, para tratar en la misma. jn1 v7

Se desea comprar una casa chica en un barrio decente que tenga cinco ó seis piezas, dirigirse á esta imprenta á las iniciales C. P. jn1 v4

Se ofrece una costurera de vestidos hace vestidos á la última moda al precio de 120 y 150 ps. Piedad 633. jn1 v4

Sirvienta se necesita una, prefiriendo sea italiana, siendo inútil se presente sin buenas recomendaciones. Alsina 553. m31 v3jn

Se alquila una pieza amueblada para hombre solo, Esmeralda 267 entre Corrientes y Parque. m31 v3jn

Se ofrece una señora formal para cuidar una señora sola ó una corta familia, con domicilio calle Cuyo núm 471, segundo patio. m31 v3jn

Se venden de 500 á 600 cabezas de ganado vacuno al corte en el partido del Baradero, para tratar Alsina 430. m31 v3jn

Se ofrece una señora vasca formal para el servicio de una corta familia ó para cuidar algun hombre solo con buenas recomendaciones de su servicio, calle Belgrano núm. 386 cuarto núm. 31. jn2 v5

Se vende por una tercera parte del valor, una caja de fierro, una balanza francesa de 2,400 libras un escritorio grande, dos frentes; ocurrir calle Moreno 130. jn2 v4

Sobretodos de abrigo y de media estacion para hombres y niños, pantalones y sacos de casimir así como sombreros de castor y felpa para niños se han recibido en la mercería calle de Suipacha 103 entre Cuyo Corrientes. jn2 v4

Se ofrece un mozo formal para la ciudad ó campaña para rejentear cualquiera casa de negocio, siendo inteligente en los ramos de almacen, y tienda, y con buenas garantías de su honradez; tambien cuenta con algun capital como para entrar de sócio industrial. Para tratar calle Salta núm. 75. m31 v10jn

Se ofrece una cocinera española. Es mujer formal, entiende toda clase de postres. Darán razon calle de Solis 88. m29 v3jn

Se ofrece un mozo español para repartir cartas, telegramas ó diarios, Cuyo 1189, tiene recomendaciones. m29 v3jn

GRAN LIQUIDACION DE LA MUEBLERIA
DE J. D. SENG
298-RIVADAVIA-300
Gran surtido de muebles hamburgueses y hechos en el pais M13v13J

HILO

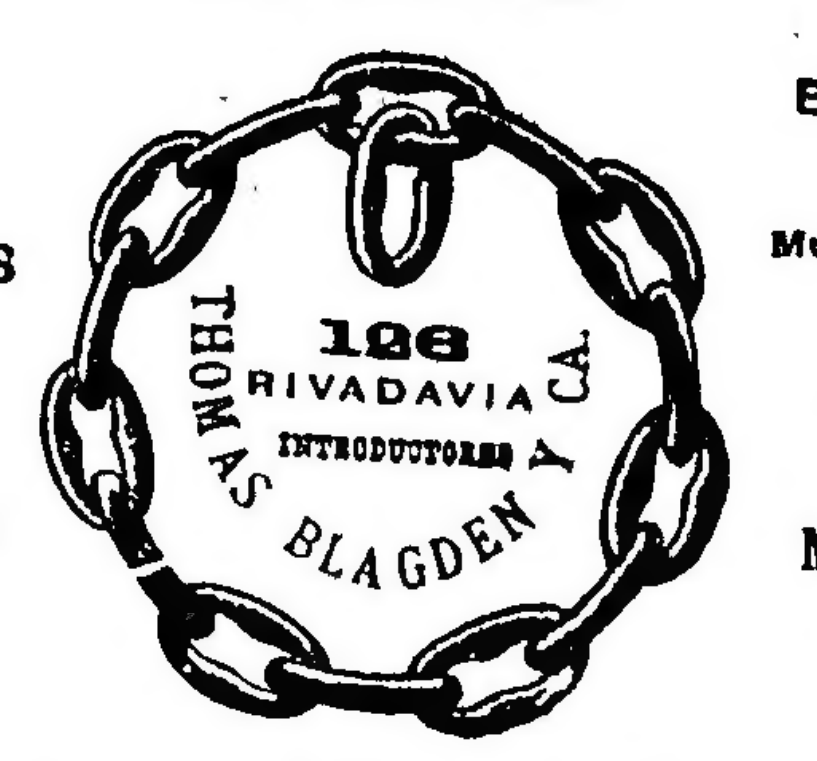

FABRICADO
POR
J. y P. COATS
PAISLEY
LOS FABRICANTES
MAS IMPORTANTES
DE
HILOS

ESTOS HILOS
SON DE
Mucha Resistencia
Y
ESCELENTE CALIDAD
PARA
MAQUINAS
Y PARA COSER A
MANO

MARCA "LA CADENA"

M28v28Jn

JUAN G. VIDAL Y COMP.
A PLAZOS
IMPORTANTE REMATE
POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA
DE LOS SRES. FELS Y COMP.

En la casa calle Rivadavia N. 134—HOY VIERNES 3 DE JUNIO

Venderemos todo el surtido de la casa. M25v3J

LAGOS Y SAHORES
GRAN REMATE DE MERCADERIAS
POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA de los Sres.
LUDERS Y COMP.
Acompañada de OTRA CASA INTRODUCTORA
EL VIERNES 3 Y SABADO 4 DE JUNIO
EN NUESTRA CASA PERU NUM. 27

Gran surtido de tiras bordadas, muselinas para cortinas, cortinas bordadas de 12 á 14 cuartas, [illegible] pañuelos de seda, merinos, 300 mantillas Españolas, 2500 docenas medias, 1500 [illegible] camisetas de varias clases, 10 fardos lienzo, 10 cajones bramante, algodones etc., 18 id percal, merinos, [illegible], corsees, botines, cintas de terciopelo, balanzas para pesar oro, collares, [illegible], etc., etc., é infinidad de otros géneros.
AL MISMO TIEMPO—Varios fardos de tripa de varias clases. M25v3J

GASTON WORMS
CIRUJANO DENTISTA AMERICANO
Calle Gral Lavalle 378
ENTRE ARTES Y SUIPACHA

Las operaciones son hábiles y los trabajos de primer órden, pues para eso empleo los instrumentos, aparatos y materiales mas modernos y perfeccionados, recibidos directamente de las mejores fábricas de Norte-América y de Europa. **Extracciones, Dentaduras, Obturaciones y Orificaciones**, colocacion de dientes postizos sin sacar los raigones. Por un procedimiento especial y **patentado** restituyo á los dientes por mas cariados que estén, su forma, color y esmalte naturales, **sin el menor dolor.** Agua y polvos dentífricos medicinales para la conservacion de los dientes ó hijiene de la boca, **precios sumamente módicos.** A1° perm.

La Almohadilla de Perry
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones ocasionando graves enfermedades y hasta la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empieza á caerse, ó se hace [illegible] áspero y seco, sea por enfermedad [illegible] decae

EL TRICÓFERO DE BARRY.
Cuando ya haya desaparecido la calvicie, el Tricófero [illegible] rosamente el Tricófero en los lugares [illegible] tambien al rededor de las raíces [illegible] cabellos [illegible] tantes y [illegible] la naturaleza [illegible] verá el cabello y le [illegible] Existen millares de [illegible] en los cuales el cabello ha sido restaurado

EL TRICOFERO DE BARRY
despues de muchos años de [illegible]
Si publicásemos todas las [illegible] que por espacio de tres [illegible] de diversas partes de ambos hemisferios llenaria mos varios tomos de letra menuda

EL TRICÓFERO DE BARRY
ademas de ser la preparacion mas antigua [illegible] la mas eficaz para conservar, restaurar y [illegible] el cabello que se ha ofrecido al público.
Está recomendada por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en las Principales Droguerias y Farmacias de la República

Unico Agente en el Rio de la Plata—Eduardo M. Coll—Calle de Perú núm. 27

SE OFRECE UNA COCINERA BASTANTE PRÁCTICA y con buenas recomendaciones. Venezuela 770 m20 v3jn

SIRVIENTA SE NECESITA UNA SIN CAMA, Independencia 187. jn2 v4

SE OFRECE UN JOVEN PARA PEON DE UN ESCRITORIO disponiendo de las horas de 8 1[2 a. m. adelante, pue dirigirse á la calle Chile 58 de 8 adelante m31 v3jn

SE ALQUILAN PIEZAS PARA NEGOCIO Ó ESCRITORIO y tambien para familia, Bolivar 108 esquina Moreno Fotografia darán razon. m31 v3jn

SE ALQUILA UN ESPACIOSO LOCAL PARA BARRACA, sastreria, tienda ú otro negocio. Artes 117 darán razon m28 v5jn

SE OFRECE UNA COCINERA FORMAL SABIENDO bien su cometido, para una familia decente del pais y sin [illegible] ocurrir Salta núm. 76. m29 v4jn

SE ALQUILA UNA ESQUINA PARA ALMACEN Ó cualquier otro negocio, con el corralon correspondiente ó en magnifico local, Artes esquina Santa Fé. Para tratar [illegible] 715. m28 v5jn

SE ALQUILA LA CASA CALLE MORENO N° 271 para negocio y familia, tiene siete piezas, gas y aguas corrientes; para tratar calle Tucuman núm 242 ó Corrientes 123. m28 v3jn

SE VENDE Ó SE CAMBIA UNA CASITA CON TRES piezas hechas á todo gusto, el terreno mide 10 vs de frente por [illegible] de fondo, todo cercado de pared y con árboles frutales. Para verla y tratar calle Aya, ucho 620. m29 v7jn

SIRVIENTA FORMAL CON RECOMENDACIONES se necesita una para todo el servicio de un matrimonio se prefiere estranjera; calle de Belgrano 444 altos lado [illegible] m31 v3jn

SE VENDE LA AGENCIA DE VAPORES PARA [illegible] ropa y casa de cambio calle Reconquista 202, el dueño [illegible] por tener que ausentarse del pais; para tratar en la [illegible] á toda hora del dia. jn1 v3

SE AVISA Á LA PERSONA QUE RECIBIÓ EN EL [illegible] Oriental una carta cuya firma eran las iniciales A. [illegible] en esta y se le puede ver en la calle de Cuyo [illegible] casa de cambio) de 9 á 12 a. m. jn1 v5

SE VENDE UN TERRENITO BIEN SITUADO EN el pueblo de Merlo, se dará por un precio acomodado, dirigirse por carta á esta imprenta bajo las iniciales M. A. jn1 v5

SIRVIENTA SE PRECISA UNA—SE PREFIERE [illegible] italiana. Calle de Tucuman 270. m31 v4jn

SE ALQUILAN DOS HERMOSISIMOS ALMACENES [illegible] aparentes para bazar ó registro con todas las comodidades necesarias. Ocurrir á la calle de Suipacha 24. jn1 v3

SE DESEARIA UN SOCIO PARA CAFÉ, BILLAR y restaurant, tiene regular pensionistas, enfrente á un [illegible] que tuviese de 7 á 9 mil ps. mjc. para tratar calle [illegible] núm. 24 Tomay y Ca. jn1 v4

SE VENDE LA "FONDA DE LOS ARTISTAS" CALLE Rivadavia núm. 626 su dueño la vende por tener que [illegible] del país, la casa tiene buena clientela y hace buen [illegible] el que desee comprarla puede dirijirse á la misma á [illegible] hora del dia. jn1 v4

SE VENDE EL ALMACEN SITUADO EN LA CALLE Reconquista 463; hace un buen diario y al comprador se le [illegible] buenas proposiciones. Su dueño lo vende por no poderlo [illegible] m31 v3jn

SE ALQUILA UN MAGNIFICO TERRENO EN TEMPERLEY compuesto de ciento veinte y ocho metros de frente [illegible] por ochenta y cuatro metros de fondo al Este [illegible] la estacion. Por informes Alsina núm. 143. m31 v8jn

SE VENDE UNA PRECIOSA ISLA CON CIENTO cincuenta mil sauces y álamos, plantas frutales; á un paso [illegible] paraje delicioso y una verdadera fortuna. Se vende [illegible] baratísima, por ausentarse su dueño. Ocurrir calle Defensa [illegible] remate del señor Merea. m31 v3jn

SE ALQUILAN TRES CASAS, UNA EN LA FLORESTA [illegible] altos y bajos con un gran mirador, otra en Belgrano [illegible] del Mercado, y otra en Barracas al Norte calles de [illegible] Esnoveva y Presidente. Para tratar ocurran General [illegible] núm. 802. m22v4jn

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HUBIESE ENCONTRADO una libreta de la sucursal del Banco de la Provincia [illegible] Salto, tenga á bien entregarla en la calle de Belgrano núm 734, donde se le dará la gratificacion de costumbre; [illegible] que dicha libreta no sirve á otra persona por haberse tomado las precauciones necesarias. m28v28jn

SE PRECISA UN MATRIMONIO, COCINEROS, MUCAMOS, cocineras, mucamas, niñeras y tambien se buscan [illegible] á todas las personas que quieran honrarnos [illegible] confianza. Se desea saber el paradero del señor don [illegible] Goyeneche del pueblo de Sara, conocido por Béti [illegible] Tacuari 283. m31 v8jn

SE VENDE LA ACREDITADA ZAPATERIA CALLE [illegible] 61, á 10 varas de la esquina de Victoria, por ausentarse su dueño del país. Esta gran casa cuenta con una numerosa y escelente clientela, que hará la fortuna del pichincheque la compre. *¡Alerta pichincheros!* Para tratar en la [illegible] todos los dias á cualquier hora. m25 v7jn

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL DE NACIONALIDAD español de 30 años de edad para portero de alguna casa de familia ó escritorio; tambien para cobrar cuentas [illegible] casa de comercio, tiene buenos informes de su conducta. El que se interese puede dejar una esquela en la Administracion de este diario á las iniciales C. P. m31 v5jn

SE AVISA AL COMERCIO QUE HABIENDO COMPRADO el café restaurant Central situado en la calle de Cuyo numeros 44, 46 y 48, de propiedad de los señores Barberi y Paniza, los que tengan créditos en contra de la casa se presentarán á cobrarlos antes del dia cinco del entrante Junio pasado cuyo término no se atenderá reclamo.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.—*Pedro L. Natta.* m30 v7jn

SOMBRERERIA **Porteña** de A. MUSTORY y COMP [illegible] Chacabuco, casi esquina Victoria. Gran surtido de sombreros castor última moda, desde 100 á 140 ps. Sombreros de felpa extra á 100 ps. (los que se venden á 180 y 200 en otras casas). Surtido general de camisas para hombres, camisetas, calzoncillos, medias y pañuelos á precios sumamente bajos. Sombreros, camisas blancas y de color para niños. 60 Chacabuco (casi esquina Victoria). m29 v7jn

SE VENDEN DOS GRANDES ISLAS Á SEIS CUADRAS del Tigre en el arroyo Cambado, con grandes arbolados frutales, como manzanas, peros, duraznos, membrillos, parras, sauzales y alamares. Son las islas mas próximas al Tigre y de terreno mas alto, á propósito como para una colonia. Por informes á Mariano S. Romero en el Tigre frente á la estacion del ferro-carril. m30 v7jn

SE ARRIENDA LA ESQUINA y CAMPO DE PROPIEDAD de F. Trombetta, situado en el partido de Cañuelas en el paraje conocido por las "Palmitas" ó "Las dos Esquinas" frente al camino real que va para el Azul, con edificio de material espaciosos y cómodos para acopiadores de frutos del pais ó cualquiera otra clase de negocio. El campo se encuentra en parte alambrado, con alfalfares, corrales y demas comodidades, siendo su posicion inmejorable, pues solo dista 4 leguas del pueblo de Cañuelas, y 4 1[2 de San Vicente. Los interesados pueden ocurrir para tratar, en Buenos Aires, calle de Cayo núm. 306. m30 v21j

SE PREVIENE A LA PERSONA QUE SE CREA CON derecho á dos caballos [illegible], contramarcados, ambos con la marca que se halla al márgen, dejados á cuidar el dia cuatro de Abril del corriente año en el hotel del señor don Juan Brunet, frente á la estacion de Lujan pagando los gastos que han ocasionado [illegible]; siendo esta publicacion por diez dias á contar de la fecha, pasado cuyo término si no se presentase nadie á reclamarlos, serán vendidos para pagar los gastos correspondientes. Lujan, Mayo 26 de 1881. m25v5jn

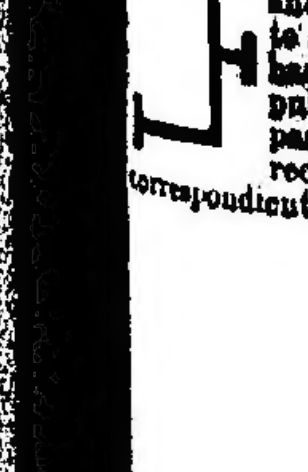

A la Mano Colorada
GUANTERIA FRANCESA
86-PERÚ-86

Gran especialidad en guantes de cabritilla para señora hombre y niño; guantes de color de 2 y 3 botones, blancos de 2, 3, 5, 6 y 8 botones, negros de 2 y 3 botones. Guantes de gamuza. jn2 v10

SE ALQUILA UNA CASA QUINTA CON TODA CLASE de comodidades en Barracas al Sud, á tres cuadras del puente y á una de la calle real por donde pasa el tramway á una de la estacion Iglesia y á dos de la estacion Barracas al Sud. El interesado puede ocurrir á la calle del Brasil 255 en la Capital m29 v20jn

TAPADOS DE CASTOR NEGRO CON GUARNICIONES para señora á [illegible] 350 ps uno. Tapados con guarniciones para niños á 90 ps uno en la tienda del Boulevard, Piedad esquina Callao. m31 v3jn

TRIPES, LINDOS GUSTOS CLASE FINA á 20, 22, 24 y 25 ps vara, paño de alfombra muy ancho á 10 ps vara, estera blanca [illegible] 12 ps vara, hule mosaico gustos modernos á [illegible] ps vara. Tienda del Boulevard, Piedad esquina Callao. m31 v3jn

TARTANAS [illegible] VALEN 12 PESOS, á 8 ps vara tartanes mezcla á 4 á 5 ps vara paño negro y de colores para [illegible] á 25, 30, 40 y 50 ps vara, bigoña negra para [illegible] á 20 ps vara, enaguas bordadas para señora á [illegible] ps una. Tienda del Boulevard, Piedad esquina [illegible] m31 v3jn

UN OFICIAL PINTOR y EMPAPELADOR SE PRECISA [illegible] m29 v3jn

UNA [illegible] española DESEA ENCONTRAR UNA [illegible] para amamantarla [illegible] como de 15 [illegible] el que la tenga podrá dejar su domicilio [illegible] núm. 1214 (almacen) esquina á Misiones jn2 v7

UN HOMBRE DE BUENAS RECOMENDACIONES [illegible] bastante práctica en trabajo de establecimiento [illegible] encontrar una colocacion como encargado [illegible] tambien tiene bastante práctica en casas de negocio [illegible] para mas informes pueden dirigirse calle Rivadavia [illegible] consulado de Austria jn2 v5

VIVA EL GRAN BARATILLO NACIONAL, BELGRANO 354 tienda, roperia, merceria y sastreria. Trajes completos para hombre á ps 200, 270, 340 y 390, son los que valen 700 ps id id con jaquet 300, 390, 470 y 600, son los que valen 1000 ps Rusos y sobretodos á 200, 240 y 270 ps. m31 v8jn

VAPOR PAQUETE NACIONAL "RIO GUALEGUAY" saldrá del puerto de la Boca el Viérnes 3 de Junio fijamente admite carga, pasajeros y encomiendas con grandisima rebaja de precios para los puertos de Villa Concepcion, Asuncion y escalas. Por informes á sus agentes Torrado y Molero 72 Reconquista 72. m31 v3jn

GUANTEROS
Se necesitan oficiales guanteros en la Fábrica "La Nacional", Florida 71. m29 v9jn

A los fundidores de fierro
Dos fundidores que sepan bien su oficio pueden encontrar colocacion permanente en una fundicion de Rosario de Santa Fé. Por mas informes ocurrase al señor don M. H. Abbey, calle Alsina núm 149.—R. M. Rofs. m29 v7jn

COMISIONES
Nos encargamos de tramitaciones ante el Gobierno Nacional de todas clases de espedientes y principalmente de los espedientes de la Independencia, para dejarlos completamente concluidos. Damos dinero sobre hipotecas y retroventas de casas, campos etc., y tambien sobre pagarées corrientes. Contamos con concurso bastante para activar todo cuanto se nos encomienda.—**Victoria 39** m29 v29jn

Aviso importante
CONSEJO ESCOLAR DEL PERGAMINO
Se precisa el personal necesario para regentear tres nuevas Escuelas de varones y una infantil.
En la Direccion de Escuelas de la Provincia y en esta Secretaria darán informes, y se recibirán hasta el 19 de Junio próximo. Pergamino, Mayo 18 de 1881. El Secretario. m22 v19jn

Al público del Baradero
Aviso que con esta fecha he celebrado un contrato de asociacion con D. Juan Marque en la empresa de Mensajerias que viajan los dias pares de Buenos Aires, Campana, Zárate y Baradero, siendo la razon social Guillermon y Marque. Buenos Aires, Mayo 16 de 1881. Santiago Guillermon, Juan Marque. Quedando siempre la agencia en Buenos Aires, Piedras núm 30. m17 v3j

Guantes de cabritilla
Sin competencia en su clase, se encuentran en la Merceria de Miranda. Artes 318, donde está la mano punzó. m21 v9jn

Señoras y señoritas
Quieren Vdes un rico guante de cabritilla? Ocurran á la Merceria de Miranda. Artes 318, donde está la mano punzó, que los encontrarán á precios módicos. m21 v9jn

Agua colonia de Atkinson
GARANTIDA LEGITIMA
A PRECIO MUY REDUCIDO POR CAJON Ó POR DOCENA
BOTICA Y DROGUERIA INGLESA
DE KELLY é HIJOS Esquina Suipacha y Santa-Fé p.

Tónico
Oriental
Para aumentar, suavizar y
Hermosear
EL CABELLO
EXQUISITAMENTE
PERFUMADO

Libros
En español ó otro cualquier idioma se compran en pequeñas ó grandes cantidades, pagando mejor precio que en ninguna otra parte en el **Gran Baratillo de Libros**
117 ALSINA 117
Entre Bolivar y Defensa
En la misma casa se encuentra siempre un escogido y variado surtido á precios sumamente módicos. 13 y13jn

Tarjetas
De visita á 20 y 25 pesos el ciento, de aviso á 100, 120, 150 180 pesos el millar, rica cartolina y trabajo lo mas esmerado.
Cuentas circulares, memorandums, esquelas de duelo, casamiento y en general toda clase de impresiones á precios sumamente módicos se hacen al minuto en la
Libreria, 117 Alsina 117
Entre Bolivar y Defensa
En la misma casa se compran libros por cualquier cantidad que sea, se va á domicilio y se pagan los mejores precios posibles. m13 v13jn

TIPO USADO
Se vende una regular cantidad; Moreno 169. M15v15jn

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125 - FLORIDA - 125
Esquina Cangallo p.

SONAMBULA
Anita Claro Vidente
Dá consultas de magnetismo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Calle Salta núm. 611 entre San Juan y Cochabamba. m24 v10jn

Municipalidad de Ajó
Se saca á licitacion el arrendamiento por tres años de las islas denominadas de "Maique", "Zueta" y "Yeguas".
Los interesados presentarán sus propuestas en pliegos cerrados, en la Secretaria de esta Corporacion, antes del dia 12 de Junio, en el que se abrirán.
Las propuestas deberán contener el nombre de la isla que solicitan en arrendamiento, y el precio que se comprometan á pagar.
Se advierte que dichas islas no pueden dedicarse al pastoreo, en cumplimiento del Inciso 1° del Art. 3° de la Ley de Ejidos.
La Municipalidad, se reserva el derecho de no aceptar ninguna. Ajó, Mayo 18 de 1881. *Antonio Serra*, Secretario. m25 v19jn

SEMINARIO INGLES
CANGALLO 530
ADOLFO L. NEGROTTO
[illegible] m10 v10jn

Jardin del Pensamiento
ALSINA 902 [illegible] ESQUINA [illegible]
JUAN SANGASSANNI
HORTICULTOR
Plantas y árboles de jardin y frutales, vasos, abonos de todas formas [illegible] de los mejores [illegible] de Francia, Bélgica é Italia. Se [illegible] para hacer jardines, arreglar terrazas, salones de baile, etc. etc. M25v2J

Consejo General de Educacion
DE LA PROVINCIA (Perú 170)
CONCURSO

A fin de dar cumplimiento al decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia fecha 7 del corriente, se hace saber que el Consejo General recibirá planos y presupuestos para la construccion de los edificios que se han de levantar en la futura capital y que son los siguientes:
Casa para el Consejo y Direccion de Escuelas. Casa para Escuela graduada con capacidad para 400 alumnos.
Casa para Escuela graduada para 200 alumnos.
Casa para Escuela Elemental y Rural para 100 alumnos, debiendo las tres últimas tener habitaciones independientes, para el Preceptor y su familia.
El Consejo General recibirá los planos y presupuestos hasta el dia 20 del mes de Agosto, á las 3 de la tarde, habiendo destinado la suma de 15,000 pesos mjc. para cada uno de los cuatro distintos planos que á su juicio fuere mas adecuado segun los últimos adelantos sobre higiene, comodidad y economia.
Los planos y presupuestos deberán dirigirse sin firma del autor, lo que se hará constar en nota cerrada indicando en ella el signo que se haya puesto al plano presentado, á fin de ser abierta en presencia del interesado, despues de hecha la eleccion.
Los datos necesarios para la confeccion del plano para la casa del Consejo y Direccion de Escuelas, pueden solicitarse en esta Secretaria todos los dias hábiles á las 3 p. m. Buenos Aires, Mayo 18 de 1881. *El Secretario.* m25 v10jn

Licitacion
Para la compostura y conservacion del camino carretero de la Capital al Tigre
La Municipalidad de San Isidro, competentemente autorizada por el P. E. de la Provincia, llama á propuestas para la compostura y nivelacion del camino general del Norte, desde el arroyo de Maldonado al del Tigre, debiendo comprenderse en la propuesta la construccion de las alcantarillas y desagues indicados por el Departamento de Ingenieros en el plano general del camino, que los interesados pueden examinar y pedir los datos que necesiten, en la Secretaria de la Municipalidad todos los dias de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Las propuestas se recibirán hasta el 3 de Junio próximo. San Isidro, Mayo 2 de 1881. M. Martin y Omar, Juan Diaz, Secretario.

OTRA
La Municipalidad de San Isidro por sí y á nombre de las Municipalidades de Belgrano, San Fernando y Las Conchas, llama á propuestas para la conservacion del mismo camino del Norte en el trayecto indicado, durante un año que se contará desde que terminadas las obras de nivelacion y desagues que se van á practicar, quede compuesto y recibido el camino. El proponente deberá obligarse á mantener permanentemente los peones camineros necesarios á la conservacion del camino en buen estado. San Isidro, Mayo 2 de 1881. M. Martin y Omar, Juan Diaz, Secretario. m10v3j p1[2

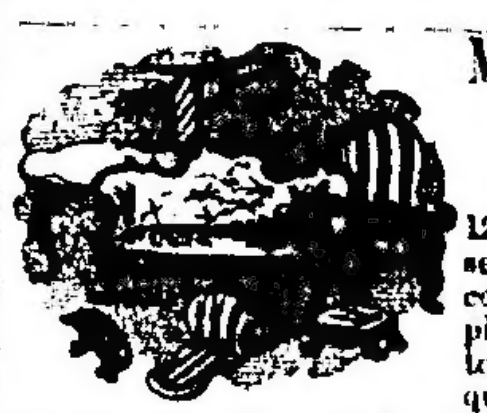

MUEBLES y PIANOS
MUCHA ATENCION
En la calle de 25 de Mayo núm 120 altos, entre Cangallo y Cuyo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importante que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sinó particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin ántes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora.
NOTA—Las compras todas se hacen al contado p.

La verdadera Agua de Colonia
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO
FABRICANTE EN COLONIA

Johann Maria Farina
Jülichs-Platz No 4.

Se encuentra en Buenos Aires en la Drogueria Anglo-Americana de—**A. Eastman y Co.**—Unicos agentes—Números 9 y 11 calle Defensa.—PARA PRECAVERSE CONTRA CLASES INFERIORES, FÍJARSE EN EL DOMICILIO Jülichs Platz, Núm. 4. perm.

TERESA MERALDI

PROFESORA
DE MAGNETISMO
De música
VOCAL E INSTRUMENTAL
Y de declamacion Y MIMICA
CALLE LIMA
núm. 315 1[2
ENTRE
Méjico y Chile
Enseña á magnetizar y á desmagnetizar teórica y prácticamente en cinco lecciones á precio muy módico; tiene su estudio en la calle Lima 315 1[2. M17v31J

VAPOR para NUEVA-YORK
LINEA DE VAPORES
DEROACH
Entre el Brasil y Nueva-York
TOCANDO EN LAS ANTILLAS
El abajo indicado, Agente, expide pasages de primera y tercera clase desde este puerto hasta la
NUEVA-YORK
Los pasageros se embarcarán en los vapores de las Mensagerias Marítimas que salen el 24 de cada mes y serán mantenidos en Rio de Janeiro abordo de los respectivos vapores de Roach hasta sus salidas hasta el 5 de cada mes. Por pasajes y demás informes, ocúrrase al Agente—*P. Christophersen*—BUENOS AIRES, 151 calle San Martin—MONTEVIDEO, 133 Piedras. p.

GUILLERMO A. ISARD
CIRUJANO DENTISTA
39-MAIPU-39
ALTOS

Obturadores para remediar las perforaciones del velo del paladar, facilitando la emision de la palabra, orificaciones—Dentaduras.
39—MAIPU—39
ALTOS p.

PILDORAS ESPECIALES
DEL PROFESOR LUIGI PORTA
DE LA UNIVERSIDAD DE PAVIA—ITALIA
Preparadas esclusivamente en la farmacia y lavoratorio químico de D. OTTAVIO GALLEANI, *Meraviglí y Piazza S. S. Pietro Lino Núm. 2, Milano.*
Específico para facilitar LAS ORINAS *y necesario en la* ESTRECHEZ URETERAL, CATARRO DE VEJIGA *y en las* ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES (cólico nefríticos.)
Precio ps. 20 mjc. cada caja.
CURA COMPLETA de las surtidas *enfermedades y de la sangre*, ps. 25 mjc.
Demarchi, Paredi y Ca.—*Agente por mayor*
Depósito: Buenos Aires, Montevideo y Rosario.
Venta al menudeo en Buenos Aires—Farmacia PERTOSI calle Cangallo 404 esquina Cerrito. m1 5 p. p m,

PRAT
TINTORERO
74, Calle Suipacha, 74

Se tiñe, se limpia, se compone todas clases de ropa y géneros en piezas, se blanquean á nuevo las cortinas de muselina y CAMISETAS DE FRANELA
El nuevo sistema de limpieza privilegiado que emplea esta casa de CONFIANZA le permite ofrecer un trabajo IRREPROCHABLE y á precios módicos.
Unica Sucursal, Chacabuco 178

GRAN LIQUIDACION
De la mueblería de Nocetti y Hnos.
Gran surtido de muebles
A precios sin competencia
348—CALLE BELGRANO—348
M10v3J

INTERESANTE
EN EL CARMEN DE LAS FLORES
El que suscribe ofrece en venta su casa de negocio establecida en el año mil ochocientos setenta y uno en los ramos de almacen, tienda, ferreteria y parte de todos ramos; parte al contado y parte á plazos y alquila la casa con contrato por el tiempo que se quiera, alquiler módico. Se hacen algunas mejoras que el interesado pida y se autoriza á cualquier mejora que el comprador necesite hacer. Si se interesan en la finca tambien lo podrá conseguir. Se dá buena clientela al contado y á plazos; las mercaderias que tiene son buenas si algunas no agradasen al comprador, el que suscribe se hará cargo de ellas. Por mas detalles ocurrir al Registro de los Sres. Julio C. Sanchez y Ca. calle Rivadavia núm. 114, Rivadavia 107 Arijon Hnos. y Ca., Victoria 238 Lastagaray Zaldivar y Ca., Victoria 161 Villanueva y Saralegui, Belgrano 241 José Jáuregui, Buen Orden 278 Angel Burasco y Ca., Rivadavia 214 Cigarreria "La Abundancia". Buenos Aires, Mayo 9 de 1881. *Peregrino Losada.* m10v10ja.

RÁBANO IODADO
DE
GRIMAULT y Cª
Farmacéuticos en Paris

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cª, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos los más delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, el Raquitismo, el Ingurgitamiento y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT Y Cª

Casa GRIMAULT y Cª
Paris — 8, Rue Vivienne, 8 — Paris
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

GOTAS DE ORO DE OSBORNE
PARA LA SORDERA
Una cura cierta para la sordera

REGISTERED
TRADE MARK

Centenares de personas que han usado este valioso «Específico» han sanado de esta penosa enfermedad. Para catarros ó constipados en la cabeza, acompañados de zumbidos en los oidos, su aplicacion es muy eficaz. Con cada frasco se acompañan testimonios importantes é instrucciones para su uso.
Unicos depositarios—**A. Eastman y Ca**
DROGUERIA ANGLO-AMERICANA
9 y 11—CALLE DEFENSA—9 y 11 perm.

BANCO HIPOTECARIO—EN EL SORTEO PRACticado por el Directorio, en los dias 27 y 28 para el rescate de las Cédulas de las Séries A, B, C y D, han resultado rescatadas á la par las Cédulas siguientes:

Série A de 1000 pesos fuertes

288	1402	2083	4500	5585	5080	6096
343	1663	3470	4826	5048	5083	—
966	1708	3508	4955	5950	6008	—
1282	1796	4180	4960	5055	6062	—
1353	1907	4276	5118	5061	6077	—
1405	2000	4523	5570	5970	6089	—

Série A de 400 pesos fuertes

110	7501	14243	18698	23131	27808	33278
394	7680	14433	18700	23918	2 001	33305
1200	7830	14740	19101	24020	28118	33410
1506	8116	15000	19870	24152	28236	33940
2747	8230	15017	19514	24172	28507	34302
3301	8290	15067	19678	24312	28832	34519
3324	8336	14910	19990	24826	29190	34620
3720	8378	15447	20014	24868	29350	34772
3765	8966	15448	20140	25031	29543	35269
3901	8986	[illegible]	[illegible]	25237	[illegible]	35006
4610	8998	[illegible]	[illegible]	[illegible]	29627	35970
4662	9076	16425	20600	25480	30039	36053
[illegible]	9106	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	9752	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5704	10403	16702	20947	26010	30806	36877
6164	10799	16734	21412	26584	31500	36061
6305	11067	16904	21437	26653	31605	38180
6456	11447	17689	21472	26703	31681	38194
6504	12379	17728	21536	26733	31818	38318
6736	12860	17828	22147	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6820	13261	17837	22170	27022	32162	[illegible]
6826	13300	18090	22302	27066	32374	39040
6964	13511	18097	22420	27303	[illegible]	[illegible]
7009	13697	18165	22460	27546	33024	39737
7103	14212	18460	22908	27573	33082	—
7243	14260	18537	23012	27580	33242	—

Série A de 200 pesos fuertes

279	1063	2704	3025	3564	4345	5036
286	1636	2713	3225	3635	4622	6144
489	2303	2721	3318	3957	5242	—
1034	2414	2830	3461	4007	5623	—

Série A de 100 pesos fuertes

63	1235	1746	3413	5808	7180
432	1404	3062	3585	5020	7180
705	1408	3308	3605	6290	7293
861	1483	3423	4001	6631	—
900	1710	3420	4016	6956	—

Série A de 50 pesos fuertes

506	610	[illegible]	[illegible]	1501	2109	2307
607	630	322	1137	1887	2204	2399

Série B de 1000 pesos fuertes
6 167 683

Série B de 400 pesos fuertes
[illegible] 644 [illegible]

Série B de 200 pesos fuertes
[illegible]

Série B de 100 pesos fuertes
270

Série C de 400 pesos fuertes
[illegible]

Série D de 400 pesos fuertes
[illegible]

Série D de 100 pesos fuertes
[illegible]

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el primero del próximo Julio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan Cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que aun no se han presentado al cobro, y que son las siguientes:

Série A de 1000 pesos fuertes
[illegible]

Série A de 400 pesos fuertes
[illegible]

Série A de 100 pesos fuertes
[illegible]

Série B de 400 pesos fuertes
[illegible]

Série B de 100 pesos fts.
[illegible]

Série D de 400 pesos fts.
416

Buenos Aires, Mayo 30 de 1881.—*José M. Lafuente*, Secretario. Jn1° v30

CIGARRERIA
POPULAR

DE JUAN POSSE Y C.
282-FLORIDA-282
Esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES
Creemos inútil recomendar al público, los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **negros y colorados**; pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentra.
Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios.
Florida esquina General Lavalle m21 v21a

Lloyd Argentino de Navegacion
A VAPOR
VAPORES TRIDENTE Y DIANA
De la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires á Campana
ITINERARIO:
Salida de la Estacion Central 3 h 15 m de la tarde
Los LUNES vapor **Diana** para Rosario y escalas
» MARTES » **Tridente** » »
» MIERCOLES » **Diana** » R Sta Fé y escalas
» JUEVES » **Tridente** » Rosario y escalas
» SABADOS » **Tridente** » »
Combinacion para pasage, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires.
Para informes detallados **35 Piedad 35.** A2 perm.

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañia
78-ALSINA-78
DE UNA CASITA CHICHE
UNA TAZA DE PLATA
CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N. 289
BASE DE VENTA
PESOS 85,000 MIC.
Por ausentarse sus dueños para Europa
AD-CORPUS

El Juéves 16 del corriente—(Dia de fiesta) á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.
La casa arriba mencionada, edificada con toda solidez y elegancia, en terreno de 9 3[4 vs de frente al Este por 18 vs de fondo al Oeste.
La casita es una verdadera moñadita, el frente á la moderna, pintado al óleo, 3 ventanas con persianas, puerta de calle de cedro lustrado, zaguan con puerta de fierro, con cielo raso, piso de arte y el patio de mármol negro y blanco, zócalos y umbrales de mármol.
Cuatro cómodas piezas pintadas al fresco, pisos de tabla y cielos rasos, cocina con fogon forrado en azulejos, aguas corrientes y sumidero, zaguan piso de baldosas, lugar con aguas corrientes, cuarto de baño con bañadera de tierra romana, y cuarto de sirvientes, escalera á la azotea. Todo el edificio en cal, techos de maderas duras, y todo en perfecto estado de aseo y conservacion, de manera que el comprador no tiene que gastar un peso.
Es una casita que puede producir 950 ps mensuales así que la base es muy moderada, tomando en consideracion la venta, y el estado de la finca. Reconoce esta propiedad una hipoteca de $ 900 en cédulas, con la cual puede seguir el comprador si le conviene; títulos de primer órden.
Oportunamente anunciarémos el remate de los muebles de esta casa, por ausentarse sus dueños para Europa.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. jn2

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA GRAN QUINTA
CONOCIDA POR DE ZAPIOLA
ENTRE LAS CALLES VENEZUELA, MÉJICO Y OTRA NUEVA
Haciendo cruz con la gran estacion del tramway
Calle en medio con el nuevo Hospital San Roque
EN UNO O DOS LOTES
Con casa, alambrado, arboleda, gran noria, etc. etc.
50,000 varas cuadradas mas o menos
TASACION $ 645,363 87 CENTS.
Base venta 2[3 partes $ 430,242 58 cents.

El Domingo 5 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola, la gran propiedad arriba indicada, cuyos pormenores son los siguientes:
Este terreno se compone de dos cuadras cuadradas mas otra fraccion, libres de calles proyectadas, una de las cuales que corre de Este á Oeste será difícil que se abra, pues queda cercada por el nuevo é inmenso edificio destinado para hospital y conocido bajo el nombre de San Roque, de manera que quedarán las dos cuadras unidas, pudiendo así destinarse para otro hospital, escuela de artes y oficios, hospicio para niños, ó tambien para el establecimiento de alguna fábrica ó industria, para lo cual se prestaria admirablemente por pasar el ramal del Riachuelo del ferro-carril del Oeste al costado del fondo de esta quinta.
Por la mensura practicada por el agrimensor don Pedro Pico en el año 1876, este terreno puede dividirse perfectamente en dos grandes fracciones de una cuadra cuadrada cada una, dando, una frente á la calle de Venezuela y ferro-carril mencionado y, la otra sobre la calle de Méjico y al mismo ferro-carril.
Toda la fraccion entera es perfectamente regular, terreno muy elevado, y puede decirse que es un billar por lo parejo de él, pues no tiene escavaciones ni promontorios de ninguna clase.
La primera porcion ó cuadra se compone de 164 vs. 5 cts de frente á la calle Méjico por 136 varas de fondo del costado del Hospital San Roque, 159 varas del costado del ferro-carril y 165 varas 5 cts. en el fondo del frente.
Esta cuadra contiene un gran edificio que aunque antiguo está bien conservado y habitable, compuesto de varias espaciosas piezas, algunas de teja, otras de azotea, otras piezas altas, algibe, cocina, letrina, caballeriza con corral, cercado de pared y una gran noria, porton de fierro, pilares de material etc.
La segunda porcion ó cuadra, se compone de 163 varas 5 cts de frente á la calle Venezuela haciendo cruz con el gran edificio de la estacion de los tramways de la Ciudad de Buenos Aires, 165 varas en el costado opuesto, 165 varas sobre la via férrea y 142 varas en el costado del Hospital San Roque, quedando del otro lado de la calle nueva que separa aquel hospital de esta propiedad una lonja de terreno compuesto de 14 varas de frente á la calle Venezuela hasta tocar con el vértice en la calle Méjico, equivalente á 1450 metros cuadrados.
Resultando una área total de todo el terreno, libre de las calles proyectadas, de 38,091 metros 072 milímetros cuadrados.
La tasacion total importa en todos los ramos la suma de 645,363 ps. 87 cts. mjc. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 430,242 ps. con 58 cts. mjc.
Imposible es encontrar un terreno mejor situado y de las condiciones de este y aconsejamos á las personas que deseen comprar una propiedad de porvenir, tomar el tramway de la calle Venezuela que los deja en la misma estacion, de donde solo queda una cuadra el terreno y se convencerán de la bondad de él.
Los autos y demás antecedentes, se encuentran en la escribanía de Leiches calle Bolivar 71,17 por mas pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. m26

Por el mismo
JUDICIAL
AL NORTE
De una lindisima casa para familia
Calle Charcas núm 866
A UNA CUADRA DEL RETIRO
(Plaza General San Martin)
Tres tramways en todas direcciones
Alquiler 2400 ps.
BASE DE VENTA 230,000 PS.

El Viérnes 3 de Junio á las 6 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.
La preciosa casa arriba mencionada construida expresamente á la moderna, todo en cal, maderas duras, techos de baldosa, piso pino de tea de 3 pulgadas, cielos rasos de yeso, persianas de cedro en las puertas y que en toda la casa.
Se compone de sala y antesala con columnas estucadas, dos dormitorios, comedor con sótano y dos piezas mas, dos cuartos para sirvientes, un gran depósito techo de azotea, cocina económica, letrina, algibe, dos grandes patios embaldosados, con parrales en gran abundancia.
El terreno consta de 10 varas de frente al Norte, por 47 vs. al Sur.
La casa está en perfecto estado de habitarse por una persona que la compre no tiene que gastar un solo peso; actualmente la ocupa su dueño, pero le han ofrecido 2400 ps. de alquiler por ella.
La situacion es inmejorable, parage muy alto y alegre, inmediato á la hermosa plaza del Retiro, y con cuatro tramways que van por Charcas, Maipú, Esmeralda y Santa Fé.
Imposible es encontrar nada mejor y por un precio de 230,000 ps. que dá mas del uno por ciento de renta.
Títulos perfectos.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. m28

Por el mismo
MUEBLES! MUEBLES!
PIANOS ESPEJOS
Juegos de sala brocatela de seda
ALFOMBRAS DE BRUSELAS
Y VARIEDAD DE MUEBLES
EN NUESTRA CASA CALLE ALSINA 78
El Mártes 7 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles, 2 pianos, grandes espejos, alfombras de tripe y Bruselas é infinidad de otros objetos cuyo pormenor daremos oportunamente. m25

Por el mismo
DE 5 TOROS
Y DOS VAQUILLONAS
SANGRE PURA DURHAM

CRIADOS A CAMPO
DE LA YA CONOCIDA CRIA
DEL SEÑOR HUMPHRY SMITH
Venidos á nuestra consignacion en el vapor inglés "DONATI"
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Juéves 9 de Junio á la una, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta del criador Sr. Humphry Smith, los siguientes animales:
Ameer—Toro colorado, nació 2 de Mayo 1879.
Hopeful Earl—43,380 id id id 7 de Junio 1879.
Daylight—43035 rosillo, nació 8 de Junio 1879.
Recruit—43878 overo colorado, id 3 Julio id.
Lover—43309 rosillo, id 14 de Agosto 879. Ameer es hijo de Conqueror y los otros cuatro, hijos del célebre toro Earl of Aylesby.
Lovesome Princess—Núm 13, vaquillona colorada, nació el 15 de Agosto 1878, servida por Earl of Aylesby, 9 de Noviembre de 1880.
Félix Fermina—Núm 0 colorada, nació Junio 24 de 1877, servida por Marsello 4319 el 10 de Dbre 1880.
Garantizamos los pedegrees que anteceden y que están á disposicion de los interesados en nuestra casa Alsina 78, donde pueden verse estos lindísimos animales. jn3

Por el mismo
GRAN REMATE
DE PLANTAS DE MERITO
Y artículos á la rústica
EL MIERCOLES 8 DE JUNIO
Casa del Buen Jardinero
DEPOSITO DE PLANTAS Y SEMILLAS
DE GUSTAVO HAMONET
17 y 19--Calle Florida--17 y 19

Desde hoy estan en exposicion y se pueden visitar una parte de las plantas y de los artículos que se rematarán y cuyo detalle es el siguiente:
Plantas de adorno y de mérito, árboles frutales de Europa y del pais—Arboles forestales de Europa y aclimatados en el pais para formar calles y bosques todas plantas de adorno y de madera superior.
Artículos á la rústica: como macetas, jardineras, rinconeras, acuariums, bancos, sillas, mesas, etc., etc.
Todas las plantas de adorno y detalladas mas abajo han sido criadas en macetas y pueden ser trasplantadas en cualquiempo y con toda seguridad.
Azaleas indica coleccion de 250 variedades, camelias id 800 id, rododendrums id 150 id, rosales id 500 id, magnolias oxoniensis, id grandiflora, id la galissonuierre, id julan, id purpuerea, id fuscata, etc., etc.
Jasmines fortuney, id del cabo, id del pais, id del Paraguay, id de España, id diamela y jasmin diamela; naranjo, toronjos, limones, banana, heliconia, dracenas y begonias.
Gran variedad de helechos ficus, palmeras, chamerops, latanias, ponsencttias, araucarias, id uva dracantias discolor, aucuba japónica y veridis, hortensia flor azul y hoja disciplinada, strelitzia, sindapsus, pertusus, alocacias, etc., etc.
Arboles frutales de Europa y del pais—Almendros avellanos, castaños, ciruelos, cerezos, duraznos, damascos, damascas, frambuesas, grosselleros, grajadnas, grados, guindos higueras, membrillos de Portugal y del Japon, morera de fruta negra, nogales, nísperos de Europa y del Japon, olivos, perales, pelones, viñas para vino, viñas para uva de mesa.
Arboles forestales de Europa para formar calles y montes, aclimatados en el pais, todas las plantas de adorno y madera superior como:
Arces 5 clases, alisos, ailantus, catalpas castaños de fruta, castaños de la India, colorados y blancos, cedros y carpinos, chalefos plateados, endrinos, fresnos y guyacana, aya, liquidambar, copal, lodoños, macluras, olivos, olmos, oxiacantos, pinos, platanos de Oriente, polonias, ptéleas, robles, sofora del Japon, tilos, tulipíferos de Virginia, vaineros árbol de Judea, eucaliptus, citiodora, resinefira, rostrata, marginata calophyla, etc., etc.
Cabezas de flores como: jacintos de Holanda, marimoñas, anemonas, tulipanes, renonculos, lirios, azucenas, narcisos amaryllis, etc., etc.
NOTA—No olvidarse que el remate de plantas y artículos á la rústica es el Miércoles 8 de Junio á las 12 en punto y la exposicion desde hoy en el depósito de semillas y plantas de Gustavo Hamonet calle Florida 17 y 19. J1

Por el mismo
DE LA CASA DE FAMILIA
CON ALTOS
CALLE TACUARI 338 y 340
Entre Mejico y Chile
BASE DE VENTA 600,000 $ MIC.
AD-CORPUS
EL VIERNES 17 DE JUNIO
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Noguera, y por cesacion de condominio, de la finca arriba mencionada y cuyas dimensiones son:
19 vs. 80 cts. de frente por 51 vs. 60 cts. de fondo, todo edificado en cal, techos de maderas duras etc.
La casa tiene dos entradas, una independiente para la cochera con el número 338 y la entrada para la casa de familia es el número 340; tiene dos piezas á la calle una de ellas un gran salon 9 varas de largo por 6 de ancho con dos ventanas á la calle, en el zaguan puerta de fierro y baldosas de mármol negro y blanco igual al primer patio tambien embaldosado en mármol, con 4 piezas que dan á ambos lados del primer patio con el comedor que cuadra tambien al patio, todas piezas grandes y espaciosas, pisos de baldozas y cielos rasos de lienzo, brocal del algibe de mármol, en el segundo patio hay dos piezas mas, despensa, cuarto de sirvientes, cocina, 2 letrinas, etc. etc.
Sigue al fondo la huerta que está separada del segundo patio por una pared alta con puerta de fierro, tiene un parral de uva con sarzo de fierro, gran gallinero de material y fierro, cuarto de baño, poso, algunas plantas etc. tambien hay gas en toda la casa.
Los altos están edificados en el segundo cuerpo del edificio y se comunican por una escalera de mármol que existe en el segundo zaguan con los bajos.
Tienen cinco espaciosas piezas, despensa, letrina, cocina, etc. todos pisos de baldozas y cielos rasos de yeso, 2 patios, galerias, todas las piezas altas y bajas tienen puertas persianas de cedro, techos de azotea etc.
La base para la venta es de 600,000 ps. mjc. pudiendo producir el 8 p8. de renta anual, habiendo rehusado los herederos ps. 4000 mjc mensual.
Títulos de primer órden.
Para ver las tasaciones á la Escribania de [illegible]
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. J1

Por el mismo
DE 6000 OVEJAS
MESTIZAS FINAS
50 vacas lecheras, bueyes y novillos
30 CABALLOS Y YEGUAS
De tiro y andar
35 YEGUAS AL CORTE
Máquinas, útiles de labranza etc.
EN LA CHACRA
DEL SR. D. DAMASO SANCHEZ
A una legua de Moreno
POR DESALOJO DEL CAMPO

El Domingo 19 de Junio á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Dámaso Sanchez y por tener que desalojar el campo, conocido por del Dr. D. José María Malaver, todas las existencias del establecimiento del primero y cuyo detalle es como sigue:
6000 ovejas mestizas finas al corte en tres majadas, teniendo dos de ellas 2,000 animales que podrán dividirse en dos fracciones al gusto de los compradores.
30 vacas lecheras con cria.
6 bueyes.
6 novillos.
11 caballos de tiro y andar.
18 yeguas mansas de andar.
35 id al corte.
Una máquina de desgranar maiz con motor de caballo, dos máquinas de desgranar á mano, útiles é implementos de agricultura que no se detallan por su estension y que estarán á la vista.
El remate se efectuará en el mismo establecimiento y los interesados pueden tomar el tren de las 8.30 a. m. del Parque y llega á Moreno á las 10 y 20 donde habrá carruages para conducirlos á la chacra donde se les obsequiará con almuerzo criollo (cordero al asador).
Ademas de ese tren hay uno á las 6 y otro á las 10 de la mañana para los que quisieran madrugar.
NOTA—La entrega se hará inmediatamente despues de concluido el remate, sin escusa de ningun género, pues hay que desalojar el campo.
OTRA—En caso de lluvia el remate queda transferido para el Viérnes 24 (dia de fiesta).
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. m31

Por el mismo
DE UN TERRENO DE CHACRA
43 CUADRAS CUADRADAS
EN EL PARTIDO DE LA CAPILLA
DEL SEÑOR
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
BASE 30,000 PS.
El Sábado 4 de Junio
A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado por órden terminante de su dueño.
Un terreno situado en el Partido de la Capilla del Señor, compuesto de 721,010 metros cuadrados ó sean 43 manzanas aproximadamente, en frente al Río Luján.
Base para la venta ps. 30,000 mjc. igual á $ 710 la manzana de 88,000 varas cuadradas.
Los títulos son perfectos y de ellos pueden informarse los interesados ocurriendo á nuestro escritorio Alsina 78.
El comprador deberá entregar 3000 ps. al firmar el boleto.
Llamamos la atencion de los interesados sobre la concesion solicitada de las Cámaras para el establecimiento de un tramway desde el 11 de Setiembre hasta el Partido de la Capilla del Señor, lo que una vez realizado dará importancia á este terreno. J1

Por el mismo
DE 5 CARROS
DE MUDANZA
2 ID DE DOS RUEDAS
Todos montados sobre elásticos
6 caballos mestizos frisones
Y una gran cantidad de bolsas vacias
EN EL MOLINO
"SAN TELMO"
CALLE DEFENSA N. 668

El Domingo 5 de Junio, á las 12 del dia, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño.
5 carros elásticos de 4 ruedas.
2 id id de 2 ruedas.
Seis á siete caballos mestizos frisones de la cria de Piñeiro, animales superiores y muy diestros en el tiro.
Una gran cantidad de bolsas vacias.
El remate se efectuará en el mismo Molino "San Telmo".
Llamamos la atencion de los carreros tanto sobre los carros como sobre los caballos, son muy superiores y en perfecto estado para trabajar. m29

Por el mismo
JUDICIAL
DE 3 CASAS
EN DOS FRACCIONES
UNA DE ELLAS FORMA ESQUINA
Perteneciente á la testamentaria
DE LA SEÑORA DOÑA ANDREA MATA
Calle Libertad Ns. 174 al 200
ESQUINA A CUYO N. 505 AL 509
AD-CORPUS

El Mártes 7 de Junio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria de Doña Andrea Mata, las siguientes propiedades que forman un solo cuerpo, pero se pondrán en venta de la manera siguiente:

PRIMERA PROPIEDAD
CALLE LIBERTAD 174 AL 176
Esquina á Cuyo 505 al 509
Tasacion $ 422,301 78 Base 2[3 partes $ 281,505
ALQUILER 2,200 $

El terreno consta de 15 mts. 10 de frente á la calle Cuyo por 18 mts. 10 á la calle Libertad, á los 6,08 mts. sobre la linea Norte del terreno este se ensancha en esa direccion en un espacio de 2 25 mts. por 12 02 mts. donde encuentra la linea perpendicular á la calle Cuyo y límite del terreno por su costado Oeste, sumadas ambas superficies, la principal y la del martillo, resulta un total de 300 mts. 30 cts. cuadrados.
La venta se hará "Ad-Corpus" es decir lo que resulte entre los respectivos muros.
El edificio se compone del negocio de confiteria en la esquina un gran salon para billar y otra gran pieza á la calle Libertad, todas con pisos de tabla, otra pieza con altillo á la calle Cuyo, patio, cocina, letrina, aguas corrientes y gas.
El todo alquilado en 2,200 ps. mensuales.
La tasacion en todos sus ramos importa la suma de 422,301 ps. 78 cts., siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 281,505 ps. mjc.

SEGUNDA PROPIEDAD
CALLE LIBERTAD 190
TASACION $ 79,613
Base para la venta 2[3 partes 53,076 pesos mjc.

El terreno consta de 6 mts. 40 de frente al Este por 15 12 mts. de fondo con un martillo á su favor que empieza á los 10 mts. sobre la línea Norte de esta y que la divide de la propiedad núm. 194 Libertad de 0 90 mts. por 2.95 mts., todo lo que hace una superficie de 90 mts. 25 cuads. (Ad-Corpus)
Está ocupada por un café, compuesto de 2 piezas, una piso de tabla, otra de baldosas, una pieza de madera, techo de teja un patio, cocina, letrina, gas, etc.
El todo tasado en 79,613 ps. mjc., siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 53,076 ps. mjc. y alquilado en 600 ps. mensuales.

TERCERA PROPIEDAD
CALLE LIBERTAD 194 A 200
TASACION $ 283,228-10
Base para la venta 2[3 partes 188,819 $ mjc.
AD-CORPUS

El terreno consta de 24.75 cts. de frente al Este por 15 10 cts. de fondo, á los 12 mts. de la linea del frente y sobre el costado Sud, lindando con la propiedad número 190 Libertad, existe un martillo de 9,90 mts. por 2 95 mts. en su contra que disminuido de la superficie principal arroja una de 371 07 mts. cuadrados.
Casa de familia, compuesta de 7 piezas, pisos de tabla y de baldozas, empapeladas y cielos rasos de lienzo, 2 piezas mas en el 2° patio para sirvientes, cocina, letrina, aguas corrientes, un gran patio especie de huerta.
Ha estado ocupada por la familia, pudiendo alquilarse fácilmente por 1,500 ps. mensuales, que es la oferta que se ha hecho.
Está tasado el todo en 283,228 ps. 10 cts. siendo las 2[3 partes base para la venta la suma de 188,819 ps. mjc.
Para imponerse del espediente testamentario y escrituras ocurran á la oficina del señor don Clodomiro Gallardo. Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. m28

Por el mismo
De una buena esquina
BARRIO COMERCIAL
CALLE DE BUEN-ORDEN N. 894 Y 900
ESQUINA A GARAY
Base para la venta 125,000 $ mjc
ALQUILER MENSUAL 1400 PS.
AD-CORPUS

El Sábado 11 de Junio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y pasando la base estipulada, dinero de contado, por órden terminante de su dueño.
La esquina arriba mencionada edificada en terreno de 16 vs de frente al Oeste por 42 1[2 de fondo al Este ó sea frente á la calle Garay, previniendo que debido á esta calle el terreno va enangostando hasta tener únicamente 10 varas 34 cent. de frente en el fondo.
El edificio se compone de 4 piezas de azotea, maderas duras y otra de teja, cocina, letrina y poso, negocio de talabarteria con trastienda en la esquina, que hace muchos años que la ocupa el mismo negocio, produciendo toda la casa 1400 ps al mes, que representa una magnífica renta sobre la base de 125,000.
La calle Buen Orden es la mas comercial é importante del Sud, donde la propiedad aumenta dia á dia sin temor de que sufra baja alguna. Títulos de primer órden.

EN SEGUIDA
DOS CASITAS PARA POBRES
PRIMERA
CALLE DE TACUARI Num. 729
(NUMERO 409 ANTIGUO)
Base para la venta 80,000 ps. moneda cor'te
Alquiler mensual 950 pesos mjc.
AD-CORPUS

Terminada la venta de la esquina procederemos á la venta de esta finca cuyas dimensiones son 11 varas de frente al Este por 42 1[2 varas de fondo al Oeste, el edificio en cal, se compone de 4 piezas de azotea, techos de baldoza, cielos razo de yeso, 2 de teja francesa, otra pieza de azotea en el fondo, cocina, letrina, algibe, zaguan con cielo razo de yeso, piso de baldoza, puerta de fierro, primer patio embaldozado, umbrales de mármol, patios enladrillados etc.
La casa gana 950 ps al mes, de manera que 80,000 ps para la venta, fijados como base es muy bajo, pero el propietario desea vender y ese es el objeto que se tiene en vista.
Propiedades como esta siempre están alquiladas y la proximidad al Mercado del Sud le dá mucha importancia.

EN SEGUIDA
CALLE DE TACUARI Num. 731
(NUMERO 411 ANTIGUO)
BASE PARA LA VENTA 70,000 PESOS MJC.
Alquiler mensual 700 pesos moneda corriente
AD-CORPUS

Esta casa es en un todo igual en tamaño y construccion á la anterior, teniendo únicamente una pieza menos y en vez de algibe pozo.
Está alquilada en pesos 700 mjc al mes, que equivale á 1 por ciento de interes al mes.
Recomendamos estas propiedades á los que buscan inversion de capital hoy que los papeles de crédito han subido á la par y de consiguiente el crédito que producen ha disminuido notablemente.
Títulos de primer órden. Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. m31

Por el mismo
DE LOS MUEBLES
DE SALA
ESCRITORIO
COMEDOR
DORMITORIO ETC
RICO PIANO PLEYEL
DE LA CASA HABITACION
Del Sr. Dr. D. Domingo Funes
Calle Bolivar 185 altos
POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Viérnes 10 de del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Dr. Don Domingo Funes por ausentarse del pais el menage de su casa habitacion cuyo pormenor se dará mañana. J3

Por el mismo
DE LA GRAN ESQUINA
CALLE DEFENSA 213
Y VENEZUELA NS. 51 AL 85
23 varas de frente al Este
55 varas de fondo con frente al Sud
AD-CORPUS
BASE PARA LA VENTA 400,000 PS.

El Miércoles 15 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño pasando la base arriba fijada.
La propiedad mencionada construida en terreno de 23 vs. de frente al Este por 55 vs. de fondo ó frente á la calle Venezuela, previniendo que á las 17 vs. de la linea de la calle sobre el costado Norte tiene un martillo á su favor de 2 1[4 vs. de ancho hasta el fondo donde viene á tener 24 1[4 vs. de frente.
El edificio aunque antiguo es muy sólido y se compone de 17 habitaciones, lugares, poso, gas, aguas corrientes, sótano, etc., etc.
La mayor parte de las piezas son almacenes por su tamaño por cuya razon se presta admirablemente para una gran casa de comercio á depósito.
Actualmente está ocupada por la familia, pero hay interesados para contratarla y darian ps. 4000 mjc. mensuales por ella de manera que puede calcularse una renta segura de 12 o[o al año.
La casa tiene dos capellanias una de 2000 ps. plata y otra de 2000 ps. papel con las cuales puede seguir el comprador si le conviene.
Títulos perfectos.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
NOTA—Las personas que quieran visitar la propiedad pueden hacerlo de 12 á 5 de la tarde. J3

Por el mismo

De 50 carneros Negrette
ARGENTINO
(Sangre pura original Negrette)
DE LA CABAÑA
"EL ROSARIO"
DE LOS SRES.
FRANCISCO CHAS E HIJOS
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE

A la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos y procedentes de su afamada Cabaña «El Rosario», 50 espléndidos carneros Negrete Argentino cuyo mérito se encuentra acreditado por los siguientes premios:

Primer premio en la Exposicion Internacional de Filadelfia, id id id Rural Argentina de 1876, id id id 1878, id gran id medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris 1878, id id Exposicion Rural Argentina 1880.

Los señores Chas con el objeto de rematarlos en esta ciudad, han rehusado venderlos particularmente, no obstante de habérseles ofrecido elevadísimos precios como podemos probarlo con nombres propios.

Prevenimos que se ha elejido para la venta el dia 22 de setiembre con el objeto de que puedan los compradores usar los carneros que compren inmediatamente, sin esperar la estacion oportuna (Octubre 1º) con gastos y trabajos, como habria sucedido efectuada dicha venta antes del dia mencionado.

Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate y los interesados podrán cerciorarse examinándolos si exageramos calificándolos de excepcionalmente sobresalientes. M18 v22 Stbre. d p 1[illegible]

Guillermo Gowland y Ca.
De UNA CASITA de MATERIAL
PARA POBRES
8 metros 66 milímetros de frente al Oeste
42 metros 87 id de fondo al Este
Calle Lorea entre Progreso y Armonia
BASE PARA LA VENTA
PS. 22,500 M|C.

El Domingo 5 de Junio á las 3 en punto de la tarde se rematará pasando de la base; esta magnífica casita, compuesta de cuatro piezas de material, maderas duras, huerta y demás oficinas necesarias.

Actualmente está alquilada en 350 ps lo que asegura al comprador un buen interés.

Títulos superiores.

El comprador entregará el 5 p% al estenderse el boleto compra-venta. m29

Por el mismo

JUDICIAL
Con arreglo al siguiente edicto
PROCEDEREMOS A LA VENTA
EL DIA 8 DEL CORRIENTE
De todas las existencias
DEL CONCURSO FORMADO
A LOS SRES. SOUZA Y CA.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Comisario don Emilio J. Perez, se procederá á la venta en remate público el dia 8 del entrante mes de Junio, por los martilleros don Guillermo Gowland y Ca. de todas las existencias del concurso formado á los señores Souza y Ca. en la calle de Piedras número treinta y dos, y cuyo tenor es el siguiente: 1 prensa de copiar con sus útiles y banco de pino, 1 mapa grande, 1 cuadro representando diversas banderas del mundo, 1 cesto de paja para papeles, tres sillas con asiento de esterilla, 1 mesa escritorio chica, 1 escritorio alto de cedro, 1 cuadrito con marco dorado, 1 banco para escritorio con asiento de esterilla, 1 salivadera de loza, 1 tintero grande de vidrio, 1 lote sobres y papeles de cartas, 1 percha, 1 silla asiento de esterilla, 1 jarra de loza, 1 copa de vidrio, 1 brazo de gas con bomba, 1 lote sobres para oficio, 1 lote útiles de escritorio, 1 rinconerita de cedro ó caoba, 1 tabique de cedro con vidrios opacos, 1 caja de fierro regular tamaño, 4 sillas asiento de esterilla con incrustaciones de nácar, 2 sofaes con funda, 2 sillones id, 1 mesa redonda con piedra mármol y su carpeta de género, 1 piedra de adorno, 1 mesita de cedro, 2 salivaderas de porcelana, 1 brazo de gas con bomba, 1 cajon de pino vacío, 1 cajon con útiles de carpintería, 77 paquetes sobres para cartas, 4 brazos para gas, 10 cajas botones ordinarios, 1 lote cajas de carton vacías, 9 paquetes lápiz ordinarios, 1 caja con restos randas de algodon, 1 caja trencilla de lana, 1 id id algodon, 5 tarros de lata vacíos, 6 pares medias de lana ordinarias, 1 docena tijeras curvadas, 1 caja muñecas de porcelana, 6 muñecas id, 1 lata tolas encarnadas, 1 par de botitas de cabretilla para niño, 2 aparatos para cortar hilo, 1 gran armazon de pino, 1 escalera de pino, 1 banco de pino, 1 brazo de gas de dos luces, 1 bolsa de arroz, 1 mesa de pino, 1 escoba usada, 1 pizarra, 1 ante puerta y vidriera de pino—Buenos Aires, Mayo 28 de 1881.—*Juan Enrico*, escribano público—Perú 130. m29

Por el mismo

JUDICIAL
De la hermosa y bien situada finca
CALLE BOLIVAR N. 303
ENTRE MEJICO Y CHILE
TASACION PS. 254.269
BASE PARA LA VENTA
RENTA SEGURA
A 5 cuadras de la Plaza Victoria
Con nueve hermosas habitaciones
COCHERA ETC.

El Domingo 3 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, se rematará por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Salustiano Zavalía, y como perteneciente á la testamentaría del señor don Victorio de la Peña esta espléndida propiedad edificada con buenos materiales, con entrada para carruaje, compuesto su terreno de 10 metros 40 centímetros de frente al Este por 34 metros 50 centímetros de fondo al Oeste, situada en el paraje más importante, con tramway á la puerta.

Por más informes á los martilleros ó en la escribanía de don Ignacio Piñeyro.

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al estenderse el boleto de compra-venta. m29

Ebbeke y Diekelmann
DE RICOS CIGARROS
De legítimo tabaco habano
20,000
En lotes al gusto de los compradores
EL VIERNES 3 DE JUNIO
A la 1 de la tarde
En nuestra casa calle Perú 80
AL MISMO TIEMPO
UNA CANTIDAD DE LIBROS
En Frances, Ingles y Aleman

Entre ellos: Lord Byron, Shakespeare, History of the Wars, Annuaire, Historique Universel, Les Commentaires de César, Demokritos, Göthe, Schiller, Diccionarios y muchas obras de interes. J1

Pedro M. Gomez
JUDICIAL
DE UNA LOCOMOTORA
DE FERRO-CARRIL
Y UN BOTE
EN MI CASA FLORIDA 132

El Viérnes 3 de Junio á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Seccion Nacional doctor don Isidoro Albarracin, por cuenta de seguros ó de quien corresponda, una locomotora de ferro-carril con tres pares de ruedas y ejes con «tender» y un depósito sobre el «tender» y 20 cajones con los avíos de la locomotora, la cual se halla á bordo de la barca alemana "Margaretha" encallada en "Punta Médano", costa Sud de esta provincia. La venta se hace sin base y por lo que dén, en dinero de contado. Al mismo tiempo, de la misma órden y procedencia, venderé un bote grande de roble de 22 piés de largo poco más ó ménos, en perfecto estado, con 6 remos y vela, existente en la Boca del Riachuelo, y se puede ver cerca de la estacion del Ferro-carril, corralon del señor don José Parodi, en frente de los señores Casares, otro lado del Riachuelo. Por mas datos, á mi casa Florida 132. m21

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UNA BOTICA

El Viérnes 10 de Junio á las 11 en punto de la mañana se procederá por órden del señor Juez Comisario del Concurso de Don Thomás Gill, al remate de la Botica calle de Perú esquina de Chile. Consta de un surtido general de drogas, útiles, instrumentos de cirujía, gran cantidad de tarros y frascos, armazones, mostradores, arañas, etc.

Con muy poco tiempo de establecida, todo lo que ella contiene se halla en perfecto estado, la venta se efectuará respecto á las drogas en uno ó más lotes, estando autorizado por el propietario para arrendar la casa al que la desee, cuyo alquiler mensual queda fijado en ochocientos pesos m|c., prévia garantía á satisfaccion.

Los que deseen imponerse del inventario ocurran á la calle Alsina 79. m31

Por el mismo

JUDICIAL
DE 3 y 1|2 LEGUAS DE CAMPO
EN SANTA-FE
Base para la venta ps 75,000 m|c.
EL MIERCOLES 15 DE JUNIO
A LAS 12 EN PUNTO

Procederé por órden del señor Juez de Comercio Dr Dimet, al remate de un campo situado en la Provincia de Santa-Fé, perteneciente al concurso de D. J. Firmat y Compª señalado en el plano respectivo con el número 25, compuesto de 10,392 metros de frente por 7,794 de fondo que forma una área de 3 y 1|2 leguas cuadradas; lindando por el fondo con D. Zacarías Barbosa, por el Este con D. Tiburcio Reyes, por el Oeste con el Banco Mauá y D. Guillermo Matti.

La tasacion de este campo es sumamente baja, siendo la base para su venta la cantidad de 75,000 ps. m|c. Su situacion es inmejorable, pastos de primer órden, títulos perfectos.

El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm. 79. J1

Benjamin Sastre y Ca.
JUDICIAL
UNA VALIOSA FINCA
CALLE CUYO Núm. 19
Casa de alto, diez y ocho piezas
CONSTRUCCION A TODO COSTO
MADERAS DURAS
Puertas de cedro
CIELOS RASOS DE YESO
ALGIBE Y OFICINAS NECESARIAS
TASACION 330,400 PS
Base para la venta
Sus 2|3 partes ps. 220,267 m|c.

El Lúnes 20 de Junio á las 3 en punto de la tarde, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, la importante finca [illegible] perteneciente á la testamentaría de doña Estanislada Pereira de Cebey, [illegible] un terreno de [illegible] varas 40 centímetros de frente al Sud y 70 varas de fondo al Norte, con [illegible] [illegible] que empiezan á los 27 varas de la línea de la calle [illegible] 40 centímetros de ancho al Este [illegible].

NOTA—Esta propiedad tiene una hipoteca de pfts. 2600 en el Banco Hipotecario con una amortizacion de pfts. 580. El comprador puede seguir con ella si le conviene.

Por mas detalles á la Escribanía del señor Almandos, Defensa 86 ó Reconquista 130. m15

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA CASA CENTRAL
CON NUEVE PIEZAS BAJAS
Y TRES ALTAS
Calle Cangallo 175 y 177
Y MAIPU NUM. 121
TASADA EN PESOS 215,300 M|C.
BASE PARA LA VENTA
PESOS 143,534 M|C

El dia 15 del próximo Junio á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Doctor Don Virgilio Tedin, la espresada finca perteneciente á la testamentaría de Doña Estanislada Pereira de Cebey, compuesto el edificio de nueve piezas bajas y tres altas con piso de madera y baldoza, y demas oficinas.

Edificada en un terreno de doce varas ochenta centímetros de frente al Sud, calle Cangallo, por treinta y cinco varas de fondo al Norte, en cuyo punto hay un martillo á su favor de tres varas treinta centímetros de frente á Maipú, por treinta varas de fondo al Este, desde donde lindan los referidos terrenos haciendo un área de 407 varas cuadradas.

Tasado el todo en la cantidad de 215300 ps. m|c. Base para la venta, dos terceras partes que son 143534 ps m|c.

Esta finca tiene un contrato de arrendamiento por 5 años por 2500 pesos mensuales y vence en Marzo de 1883.

Por mas datos á la Escribanía del señor Almandos, Defensa 86. Escritura perfecta. m10

Por el mismo

JUDICIAL
De dos magníficos terrenos
EN VARIOS LOTES
PROPIOS PARA QUINTAS
En el pintoresco pueblo de las Conchas
Primer lote: ubicado en la calle Lujan
16 varas de frente por 150 de fondo
700 plantas de sauce
Calle por medio con las quintas de los señores Calzadilla y Cebey
Tasacion pesos 3,850 m|c
Base para la venta 2|3 partes ps. 2567 m|c.

Este espléndido terreno se rematará el Domingo 19 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, y como perteneciente á la testamentaría de doña Estanislada Pereira de Cebey.

Segundo lote.—Alto y pintoresco terreno en calle Liniers, mide 400 varas de frente por 50 de fondo.

Tiene un edificio de material, compuesto de dos piezas y una cocina, 200 plantas de durazno, 1000 sauces.

Está sobre la ribera del Rio de las Conchas, calle por medio con propiedades del Sr. Calzadilla y la Sra. Ortega. Todo tasado en ps. m|c. 40,800, siendo base de venta las 2|3 partes.

Se venderá separado en cuatro lotes de 50 varas de frente por 50 de fondo, y como perteneciente á la testamentaría de Da. Estanislada Pereira de Cebey, tasado cada uno en ps. m|c 9850. Base para la venta ps. m|c. 6567; advirtiendo que el lote en que está edificada la casa y cocina aumenta en tasacion en ps. m|c. 7000 y su base para la venta es 11234 ps. m|c.

El remate se efectuará el Domingo 19 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin.

Los títulos son de primer órden y pueden verse en la oficina del Sr. Almandos, Defensa 86. m14

Tiburcio F. Bustos
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE S. FERNANDO
FUTURA CAPITAL
DE LA PROVINCIA

El Domingo 12 de Junio á la 1 del dia he de rematar á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del señor Juez de 1ra Instancia doctor Dn. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaría de don José Domingo Luna y siempre que el precio esceda de la base fijada, los siguientes terrenos

1ª fraccion letra B del plano levantado por el agrimensor Siewert, tiene la figura de un triángulo, compuesto de 27 metros 71 centímetros á la calle Constitucion y 86 metros 60 centímetros de altura, equivalente á 1180 metros 33 centímetros cuadrados tasado en la suma de 4700 pesos 72 cents. Base para la venta 3200 pesos m|c.

2ª fraccion letra C. calle Chacabuco y Belgrano con la misma figura del anterior, compuesta de 401 metros 26 cent. cuadrados; tasado, en 1473 pesos 75 centavos. Base para la venta 983 pesos m|c.

3ª fraccion letra D tiene la figura exágono irregular y es equivalente á una área de 4393 metros 75 centímetros cuadrados, tasado en 13781 pesos 25 centavos. Base para la venta 9188 pesos m|c.

4ª fraccion; comprendida entre la via del Ferro-Carril del Norte y el Rio Lujan, compuesta de 4076 metros desde la via férrea hasta el Rio Lujan, por el costado Nor Oeste, por 4090 metros 80 centímetros desde la via hasta el Rio Lujan por el costado Sud Este, y 86 metros 60 centímetros de ancho, equivalente á una área de 418850 metros 43 centímetros ó sean 24 cuadras cuadradas y 842 milésimos de otra; tasada á 2500 pesos cuadra cuadrada, en 62055 pesos. Base para la venta 41370 pesos m|c.

Para mejor inteligencia de los compradores, se tendrá á la vista el plano levantado por el agrimensor Siewert.

Los compradores entregarán en el acto de firmar el boleto el 5 ojo sobre el precio de compra.

Para ver los títulos y tasaciones, á la Escribanía del señor Martinez, segundo patio, y otros informes al martillero, Libertad 488. m24

Por el mismo

Mejor que Judicial
DE UN TERRENO CON EDIFICIO
Cerca del 11 de Setiembre
Donde pronto irá la Estacion Central
DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
Base para la venta 45,000 pesos m|c.
VALE MUCHO MAS

El Domingo 5 de Junio á las 3 de la tarde, he de rematar á la mas alta postura y dinero al contado y siempre que exceda de la base fijada, el terreno calle de Alberti núm. 97, con dos buenas piezas á la moderna al frente y 7 metros 794 milímetros, igual á 9 varas, de frente por 36 metros 58 centímetros, igual á 42 varas 24 centésimos, de fondo.

La aproximidad de esta propiedad á la plaza 11 de Setiembre, á donde dentro de muy pocos meses irá la Estacion Central del Ferro-Carril del Oeste, hace que sea de mucho porvenir.

Escusamos, pues, recomendar esta propiedad, porque ella está recomendada por sí misma. Los títulos son de primer órden; por mas informes, Libertad 488. m24

H. Baizan

El domingo 5 de Junio á las 4 de la tarde, de un hermoso terreno situado en la calle de Corrientes entre las de Andes y Ombú, mirando al Sur, frente á las manzanas que va á expropiar el Gobierno Nacional para construir el nuevo centro de la capital; así es que el que compre con seguridad una ganancia segura; muchos dirán que es mentira, dando por razon que desde que se sabe de esa ganancia porqué no aprovechan los dueños actuales, pues debo decir que los bienes son para remediar los males, y que llegan los casos tales, que un peso vale doce reales, hasta ahora habrán estado esperando un porvenir mas halagüeño, pero se acabó y no hay más que tener paciencia, cerrar los ojos y taparse los oídos para no ver ni oír cuando el rematador dé el golpe. El pormenor es como sigue: 12 1|2 varas de frente por 48 de fondo, títulos de primer órden; el que quiera ponerse mas al corriente ocurra Bolivar núm 87. m31

Por el mismo

JUDICIAL.—De un cuarto de tierra completo, situado en la calle Pozos entre primera y segunda Cochamba, tasado en 15,160 pesos m|c. 2|3 partes 10106 compuesto de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo, mirando al Oeste, con fondo al Este: por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Virgilio M. Tedin, como perteneciente á la testamentaría de doña Carlota Ravelo de Palacios. El Domingo 5 de Junio á las 2 de la tarde, se procederá á rematar el mencionado terreno que se compone de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo.

Ni en tiempo de Dorrego se compraba tan barato, porque entónces valía paft. 600 el solar, pero eran pesos fuertes, no flojos como ahora; así es que hemos retrocedido mas allá de esa época, aprovechen y saquen al Sol mientras dure, que muy pronto se les va á acabar el baratillo. Mas informes al martillero Bolivar 87. m31

Por el mismo

El Viérnes 3 de Junio á las 11 de la mañana de todas las existencias del almacen situado en la esquina de las calles de San José y Constitucion por liquidacion final del negocio por tener su dueño que emprender otro negocio que no lo obligue á estar parado todo el dia ni despachar mas chiquitas porque le tiene mucho miedo al mal de gota. El pormenor es como sigue: buenos comestibles como ser arroz, azucar, yerba, conservas, etc., loza, vinos varias clases, almidon, pitos, betum, cohetes, etc., y varios artículos mas que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista en el momento del remate. jn1

Por el mismo

El Sábado 4 del corriente á las 11 de la mañana—Judicial—de todas las existencias del almacen situado en la calle de Córdoba formando esquina á la de Ministro Inglés por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría del finado D. Juan Perez, cuya muerte ha quedado en el misterio, murió cuando la revolucion sin haber pertenecido á ninguno de los dos bandos en disputa por haber pertenecido á la Gran España, [illegible] por quedado [illegible] para otro [illegible] camino. El pormenor es como sigue: surtido de buenos comestibles, como ser arroz, azucar, fideos, conservas, etc., loza, cristales y otras cosas que no se detallan por su mucha estension. Al mismo tiempo se rematará armazon y mostrador y los muebles que consisten en una cama de matrimonio nueva con sus colchones correspondientes, un ropero, una cómoda, un lavatorio, mesa de noche, un tocador, sillas de esterillas, una mesa de comedor para 12 cubiertos, 2 baules, un catre, un lote ropa de uso, cortinas y un lote batería de cocina. jn1

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
DE LA ANTIGUA PROPIEDAD
FORMANDO ESQUINA
A las calles Independencia y Tacuarí N. 421
FRENTE AL GRAN EDIFICIO
DE LA IGLESIA DE LA CONCEPCION
TRAMWAY A LA PUERTA
Y paraje de mucho porvenir
Base para su venta $ 320,000 m|c.

El Domingo 10 de Junio á las 4 venderemos en público remate y por órden judicial la propiedad arriba espresada, la que su estension etc. detalla en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL.—El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de quince dias que los Martilleros Vicente Hoyo y Ca., han sido autorizados para vender en remate público, la casa de propiedad de la testamentaría de Don Emilio Barbosa, situada en la calle de Tacuarí núm. 421 esquina, á la de Independencia, tasada en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] mil pesos m|c., la que mide por su frente al Este 18 metros 32 milímetros igual á 19 varas 50 centímetros por 34 metros 640 milímetros igual á 40 varas 50 centímetros de fondo al Oeste, [illegible] [illegible] por el costado Sud [illegible] martillo [illegible] [illegible] [illegible] Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1881—*Saturnino García*.—(Defensa 86).

NOTA—[illegible] Europa 500.

[illegible]
DE LAS EXISTENCIAS
Y útiles de la pequeña sastrería
CALLE DE PIEDAD 1322
A media cuadra de la Plaza 11 de Setiembre
EL LUNES 6 DE JUNIO

[illegible]

[illegible] San Miguel, en ejecucion seguida por D. [illegible] contra don Nelson Hunt. [illegible]

Pascual Costa
Banco Hipotecario

En la casa del Banco [illegible] por órden del Directorio del [illegible] al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, una casa en el cuartel 1º del pueblo de "Las Conchas" sobre la Ribera del Tigre. Su terreno consta de 21 varas de frente por 107 varas de fondo costado Norte y 114 en el costado Sud. Linda por el frente con la ribera del Tigre, por el fondo con [illegible], por el Sud con Cabo y Ballestrini y por el Norte con [illegible]. Tiene seis piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pft 1500 concedido sobre dicha propiedad á don Plácido Rissio, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1381 pft, segun la tabla de amortizacion serie A; debe además 310 de annualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts 1691.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts 149. m12

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Miércoles 8 de Junio á las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el Pueblo de Belgrano compuesto de 80,470 varas cuadradas y 83 milímetros de otra y tres edificios construidos en dicho terreno Linda por el sudeste calle Necochea, en medio con el Circo de las carreras; por el N. E. calle sin nombre en medio con Don Pedro Mohller, por el Sud Oeste con don Pedro Raymond y por el Noroeste con el cementerio y la testamentaría de Oliver.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Chaviano quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 20 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta será la suma de 100,000 pesos m|c.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo equivalente por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entregase el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J1

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco—Magnífica propiedad en Flores—Edificio moderno, elegante, grandes jardines etc.

El Miércoles 15 de Junio á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes, en el pueblo de San José de Flores:

Una casa formando esquina á las calles Union y Colon números 10 á 14 con 52 varas de frente al Sud por 45 varas de fondo.

Otra casa esquina á las calles Union y 26 de Mayo número 13, con 12 varas de frente por 52 varas de fondo.

Estas propiedades forman un solo cuerpo y tienen trece piezas, caballerizas, etc, etc, etc. jardines, árboles frutales, y todas las comodidades que puedan desearse.

Esta propiedad perteneciente á D. Enrique Lezica reconoce una hipoteca de ₤ 15,000, teniendo amortizados ₤ 3,235. La base para la venta será ₤ 12,735, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. jn3

Martiniano Bonorino

En el almacen de comestibles, situado frente á la Plazoleta de los Corrales nuevos del Sud, calle Caseros y Rioja. El Mártes 7 del corriente á las 12 en punto, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado por liquidacion del negocio, todas las existencias que consisten de lo siguiente:

Bebidas embotelladas de muchas clases, comestibles en general, muchos artículos de ferretería y pinturería, artículos de talabartería, alguna loza y cristales bebidas en damajuanas y cascos, útiles del negocio, armazones, mostrador etc.

Igualmente se rematará la casa de madera con techos de zinc donde existe el negocio que ocupa 10 varas de frente por 40 de fondo, con mas una caballeriza con accion al terreno que gana 200 ps mensuales jn3

Andrés W. Merea
JUDICIAL
El Domingo 5 de Junio
A las 2 en punto

Procederé á vender una casa situada en la Boca del Riachuelo y cuyo detalle va en el siguiente

EDICTO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, procederá á vender el martillero D. Andres W. Merea, una casa situada en la Boca del Riachuelo calle General Lamadrid núms. 283 al 293 compuesto su terreno de 21 metros 650 milímetros de frente al Sud por 43 metros 300 milímetros de fondo al Norte, con 8 piezas de madera techo de zinc, pozo, letrina, etc., tasado en la suma de 82.500 ps. m|c., advirtiendo que se rematará por lo que den. Esta venta se efectuará el Domingo 5 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Ambrosio Casarreto contra D. José y D. Antonio Verno.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1881—*Juan Rodriguez*, Defensa 86.

NOTA—El comprador, al firmar el boleto de compra-venta, depositará 2000 pesos m|c. como garantía de ella. Y no se hace excepciones. m31

Por el mismo

JUDICIAL
EL DOMINGO 5 DE JUNIO
A las 2 en punto de la tarde
En la Estacion Burzaco
Procedere a vender la finca y terreno
QUE INDICA EL SIGUIENTE
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, procederá á la venta el martillero D. Andres W. Merea, el 5 de Junio, de una finca situada en el Partido Almirante Brown, compuesta de seis piezas, cocina, techo de azotea, piso de tabla, corredor de teja francesa, pozo, gallinero, letrina, etc etc. jardin y arboleda frutales, edificada en terreno de 10 cuadras cuadradas que linda por el Nord-Oeste con D. Luis Solá, al Sud-Este y Nord-Este con los señores Obligado y al Sud-Oeste con D. Ramon Hunt; tasado totalmente en todos sus ramos en la suma de 120,000 pesos m|c., previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 80,000 pesos m|c.

Esta venta se ordena por ejecucion que sigue D. Agustin Casé contra Da. Juana Castaño del Solo, por la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 20 de Mayo de 1881.—*Juan Rodriguez*. m21

Por el mismo

JUDICIAL
DE LA BIEN SITUADA CASA
CALLE GENERAL LAVALLE 139
3,000 PESOS DE RENTA
ALQUILER GARANTIDO
EL DOMINGO 26 DE JUNIO
A las 3 de la tarde

Procederé á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Dellepiano, la mencionada casa cuyo detalle es como sigue:

El edificio se compone de 14 espléndidas piezas altas y bajas, hechas á todo costo, puertas y ventanas de cedro, techos embaldozados, pisos de tabla, patios embaldozados, 2 resumideros, letrinas, algibe de 100 pipas. El terreno se compone de 7 varas de frente por 40 de fondo, tasado en la bajísima suma de 288,066 ps. m|c. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 192,044 ps. base para su venta. Para mas datos al martillero Defensa núm. 15.

NOTA El comprador depositará, al firmar el boleto de compra, 5,000 ps. m|c. como garantía de ella. m21

Por el mismo

JUDICIAL
DE LA CASITA
CALLE DE GARANTIAS 547
EL MIERCOLES 29 DEL CORRIENTE
A las 2 en punto de la tarde

Procederé á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Valerga, la mencionada finca cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 8|43 varas de frente al Oeste por 27|65 vs. de fondo al Este, con 5 piezas, cocina, letrina, poso de riquisima agua, parage inmejorable, rodeado de tramways. Tasada en la baja suma de 78,042 ps. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 52,042 ps. Por mas pormenores al martillero Defensa núm. 15. J1

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA CASA
Situada en la Boca del Riachuelo
CALLE CORONEL SUAREZ 281
EL DOMINGO 26 DE JUNIO
A las 12 en punto

Procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don José Fiani contra Don David Repetto la citada casa cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 13 1|2 vs. de frente por 50 vs. de fondo con cuatro piezas de material altas y bajas de 10 vs de largo por 6 de ancho cada una edificada en cal, piso y entre piso de madera poso, letrina y algunos árboles; tasado en la baja suma de 27,500 ps. m|c., no admitiendo oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 18,333. Títulos garantidos; por mas datos al martillero Defensa 15. J1

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN CAMPO
Situado en el Partido de la Magdalena
TASACION $ 84,500
BASE PARA LA VENTA 56,333 $
EL JUEVES 16 DEL CORTE
A LAS DOS DE LA TARDE

Procederé á vender el citado dia y hora en el Hotel de la Plaza principal, del señor D. Juan Duba quien se ha prestado gustoso á que venda allí dicho campo, cuyo detalle va en el siguiente

EDICTO JUDICIAL.—Se hace saber al público que el martillero D. Andrés W. Merea procederá á vender en público remate una fraccion de campo sito en el Partido de la Magdalena inmediato al parage denominado "Las Invernadas" cruzado en su estension por el arroyo llamado de Salas; compuesto de 975 varas de frente al Sud-Oeste por 3000 de fondo al Nord-Este equivalente á un área de 296,500 vs. cuadradas ó sea 130 cuadras cuadradas de 150 varas por costado. Tasadas en la suma de 650 ps. m|c. la cuadra; que forman un total de 84,500 ps. m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion por haberlo así ordenado el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, en la testamentaría de Da. Damasia Salas de Rodriguez. Buenos Aires Mayo 30 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador depositará 3,000 ps. m|c. al firmar el boleto de venta, como garantía de ella. J1

Manuel Ostenero y Ca.
JUDICIAL
EN LAS FLORES
El Domingo 19 de Junio
Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia
EN LO CIVIL
Del Departamento del Centro
Dr. D. Juan San Martin

Procederemos á vender en público remate y dinero de contado un terreno de quinta situado en este pueblo, señalado en el plano de reparticion con el número 66 compuesto de 230 varas de frente por 300 varas de fondo, con todo lo en ello edificado, tasado en la cantidad de veinte y dos mil ciento doce ps m|c (22,112 m|c).

Base para la venta las 2|3 partes (ps 14740) catorce mil setecientos cuarenta ps m|c.

Dos solares con todo lo en ellos edificado, sito en la calle Rivadavia frente á la plaza Libertad, [illegible] compuesta de [illegible] varas de frente por cincuenta varas de fondo, [illegible] edificio principal, tasados en la cantidad de [illegible] mil pesos m|c. (30,000 m|c.) [illegible]

[illegible] remate.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de los rematadores calle Rivadavia, frente á la Escribanía del señor Segal, donde se les darán los informes necesarios, y en Mercedes al señor don Pedro Mantalen. Las Flores, Mayo 13 de 1881. m21

Despues y Muebles
[illegible]

DE MUEBLES [illegible] de familia que se ausenta [illegible] habitacion [illegible]

El Lúnes 6 de Junio á la 1 de la tarde.

SALA—Un riquísimo juego de sala compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas forrado en raso punzó con muy poco uso, [illegible] jacarandá y piedra mármol, banquito, espejo con marco dorado luna francesa, 4 cortinados [illegible], salivaderas de porcelana, reloj de sobremesa, floreros, adornos, rinconeras, etc. etc.

ANTESALA—Un [illegible] forrado en cretona, dos sillones, id sillas encarnadas en [illegible], espejo, adornos, [illegible] sofá, mesa, esterado, pié de gas, banquitos, estufa, reloj de pa[illegible] y otros.

DORMITORIO—Un riquísimo juego de dormitorio de jacarandá compuesto de una cama camera, ropero de espejo, lavatorio, mesita de noche, perchas, sillones forrado en reps, [illegible] alfombrado, juego de lavatorio de cristal, id [illegible], cuadros, reloj despertador, salvadora y dos candeleros plateados, pieza de gas, sillon de hamaca.

2º DORMITORIO—Cama de caoba, lavatorio, cómoda, mesita, ropero, juego sofá y sillones en resp, esterado, cuadros, espejos.

COMEDOR—Mesa para 12 cubiertos, aparador, sillas, porcelana, cristalería, cubiertos, servilletas, manteles y todos los demás útiles.

UTILES DE COCINA—Un cochecito de mimbre, mesas de pino, palos de bandera, bancos, persiana, una coleccion de buenas plantas, magnolia, camelias, jazmines etc. y una cantidad de otros útiles que estarán á la vista. M31

Por el mismo

De plantas—El Viérnes 3 del corriente á la 1, calle Perú núm 96 y 98. Una variedad de plantas de adorno y frutales.

Por el mismo

El Sábado 4 del corriente á las 12, calle Perú núm 96 y 98. De muebles—Un piano, una cama enchapada de jacarandá nueva flamante, 18 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 sofá, dos mesas de arrimo, una id de comedor, mesas de luz, un costurero, cómodas, lavatorios, cuadros pintura al óleo, mesas de centro, juegos de lavatorio de laton, id de porcelana, sillones, cuadros, relojes, adornos etc. etc. jn2

Florencio Andrade y Ca.
GRAN REMATE JUDICIAL
En el Partido de Juarez
ESTABLECIMIENTO DEL FINADO
D. HONORIO ISASA
EL DOMINGO 26 DE JUNIO
A la 1 de la tarde

Procederémos á la venta en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz de todas las existencias pertenecientes á la testamentaría de Don Honorio Isasa cuyo detalle es el siguiente y su base para la venta será los precios que se indican:

Haciendas—4000 vacas mas ó menos con mas de 300 novillos de 3 años arriba á 250 pesos uno, 10,000 ovejas mas ó menos de una clase regular y en buen estado de gordura á 35 ps. una, 2 carneros Rambouillet de buena uno á 684 pesos uno, 350 yeguas con potros á 44 pesos una, 7 caballos de pecho á 334 pesos uno, 84 caballos de silla á 168 pesos uno, 6 redomones mansos á 200 pesos uno, 9 redomones mansos á 134 pesos uno, 23 yeguas de silla á 134 pesos una.

Utiles y enceres—2 carros de caballo en buen estado con sus aperos correspondientes á 3000 pesos uno, 13,000 ladrillos mas ó menos á 134 pesos el millar, 92 qq. fierro de canaleta á 20 pesos qq. 113 lienzos de corral á 34 pesos uno, 7 bebidas de madera para haciendas á 67 pesos una, 1 carretilla de mano 134 pesos, 1 piedra de vuelta 67 pesos, 1 banco de carpintero 134 pesos, 1 cajon con herramientas de carpintero 334 pesos, 6 palas nuevas surtidas á 20 pesos una, 12 tijeras de esquilar á 134 pesos docena, 15 puertas varias clases á 134 pesos una, 3 ventanas á 134 pesos una, 650 medios postes ñandubay á 14 pesos uno, 210 estacones ñandubay á 10 pesos uno, 4 tranqueras pino de tea para puertas de corral á 67 pesos una, 45 tirantillos pino de tea á 28 pesos uno, 4 alfajias de 5 1|2 varas á 28 pesos una, 28 alfajias de 3 1|2 varas 10 pesos una, 1 alfajia de 6 varas 20 pesos, 1 fierro de marca y accion á la hacienda vacuna dispersa 3334 pesos, 2 fierros de marca y accion á las haciendas vacuna y yeguariza dispersa 667 pesos cada uno.

El remate se hará en el mismo establecimiento que dista 12 leguas del Azul y 7 del Pueblo de Juarez, las haciendas se venderán en fracciones ó al todo al gusto de los compradores.

Para mas pormenores verse con el rematador en el Azul calle San Martin 55.

NOTA—El dia antes del remate habrá carruages en el Azul que conducirán á los interesados hasta el mismo Establecimiento y saldrán del punto indicado á las 10 de la mañana. m20

Benito Nazar y Ca.
AL CONTADO
En nuestra casa calle Victoria núm. 156

El Viérnes 3 de Junio á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue

Bramantes de las mejores marcas, lienzo toblan y azargado, cotines de hilo y algodon, bordado italiano, toballas hilo, id algodon, coco punzó, colchas blancas, id color, merino coletas, percalina, paños, casimires, gambronas grisetas, calzado, hilo, tado, cotin varias clases, botines. J1

Por el mismo

AL CONTADO
En nuestra casa Victoria núm. 156

El Lúnes 6 del corriente á las 12 en punto al mejor precio y por cuenta de varias casas venderemos un notable surtido de mercaderías para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos, lustrinas, alpacas, yaconás, percales, brines, lienzos, uso doméstico, géneros de hilo, paños, casimires, tricotas, camisas, sombreros, calzado y muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

A las 3 de la tarde—De órden del señor Juez de Paz de la parroquia de San Miguel don Pedro N. Blanco venderemos 4 cajas aceite, 8 id para el pelo, 24 porrones tinta y 7 damajuanas agua florida. jn3

Por el mismo

Al contado
En nuestra casa Victoria núm. 156

El Miércoles 8 del corriente á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes y lienzos, uso doméstico, crinolina blancos, camisetas de punto, alemaniscos, gorras varias clases, géneros para vestidos, valencianas de hilo, alpacas y yaconás, sombreros castor, ponchos, mantas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon, tricotas lana fina. jn3

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE
Por liquidacion de una sociedad
DE 3 LEGUAS 92 MM.
DE CAMPO FLOR
Y PASTOS ENTREVERADOS
Todo el campo es de tierra negra y quebrado
Conocido por de la testamentaría de Davel
Y POSTERIORMENTE COMO DEL SEÑOR DON MARTIN BERRAONDO
En el Partido del 25 de Mayo
A 50 leguas de la Capital
Y 14 AL SUD DEL PUEBLO 25
Y á 5 del importante establecimiento
"VALLIMANCA"
De los Sres. Unzué
BASE PARA LA VENTA
260,000 $ M|C. LEGUA CUADRADA
Con poblaciones, arboledas, quintas, puestos, enseadas, alambrados, zanjas etc.
En nuestra casa calle Victoria 156

El Mártes 28 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos al contado y con la base insignificante de 260,000 pesos m|c legua cuadrada este importante campo flor, quebrado con pastos entreverados y de tierra negra, es decir propio para cualquier clase de hacienda á que se le quiera destinar

La superficie es la siguiente: 3 leguas cuadradas, mas veintiuna áreas y ochenta y nueve centiareas, noventa y dos milésimos de otra ó sea ocho mil trescientos ochenta y ocho hectáreas, los linderos son: por el Sud Este el arroyo de «Vallimanca» (estando todo este frente alambrado por el lindero) en medio con los Sres. Gomez, Correa Gonzalez y Ca y otro por el Norte y Oeste con Luis Devincenzi y D. S. B. Halle, por el Nor Oeste con Don Pedro Cañaño con Don Juan M. Villanaza, el Sr. Escudero y otro y por el Sud Oeste con los Sres. Gomez y Andrade

Poblaciones—La de la Estancia es de 18 vs de largo por 6 de ancho, dos piezas y una ramada, todo con sus correspondientes buenas puertas, ventanas, pared francesa y las maderas empleadas de primer órden.

Quinta—Tiene 150 varas por costado, con árboles nuevos, perfectamente zanjeada etc. etc.

Ensenada—Esta es de 2025 varas de circunferencia, alambrada con 6 alambres, postes de ñandubay y toda al rededor zanjeada y con plantaciones nuevas de sauces y álamos, porton de palma, sus correspondientes palenques etc., etc.

Dos puestos—Uno de ellos tiene dos quintas de 150 varas por costado, un buen potrero zanjeado como para encierro etc.

El Arroyo «Villamanca», límite del campo, pues pertenece á él, cuatro leguas que lo rodean por dos costados dotan á el campo de espléndidas aguadas y luego despues la comunicacion con San Cárlos por uno de los caminos que pasan por el costado y luego el otro es el camino real que conduce del Saladillo tambien á San Cárlos, los pastos entreverados, su tierra toda negra y cómo hemos dicho antes campo todo quebrado es lo que contribuye á la fama adquirida de ser mejores que muchos, cuyos dueños en Chivilcoy no han querido vender por 500 ó 600 mil pesos m|c. legua.

Por los títulos que son de primer órden, ver el plano del campo y adquirir mayores datos en el escritorio nuestro Victoria núm. 156.

NOTA—Este campo está señalado en el Registro Gráfico con el núm 247. J3

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
Notable é importante remate
De la magnífica chacra
DEL FINADO GENERAL CONESA
EN RAMOS MEJIAS
A cuatro cuadras de la Estacion
Tasacion 257,001 pesos
Base para la venta 171,334 ps. m|c.
Y los muebles de la misma testamentaría

El Domingo 12 de Junio á las 3 de la tarde en la misma propiedad, venderémos en remate público y dinero de contado esta hermosa chacra cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 155210 vs cuadradas; el edificio está dividido en dos cuerpos; el primero con frente á la via del tren del Oeste, con 9 habitaciones lujosamente concluidas, con corredores y columnas de material, y el segundo con 5 piezas techo de teja francesa, cochera, caballeriza, cocina y demás comodidades. El terreno está todo cercado y alambrado con postes de ñandubay, tiene un monte de 2 cuadras de frutas delicadas, y un gran jardin, una espléndida noria que surte agua por medio de cañerías á todo el establecimiento. El remate se efectuará con arreglo á lo que dispone el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia doctor don Miguel L. Noguera, se hace saber que los martilleros Manuel Marasso y Ca procederán el dia 12 de Junio á la venta de una finca en el partido de San Justo, Matanzas, edificada en terreno de 155210 metros cuadrados, conteniendo el edificio, una noria, portones de fierro, altillo, chimeneas etc., y el terreno arbolado, cercado y zanjeado, tasado todo en la suma de 257001 ps perteneciente á la testamentaría de doña María San Martin de Conesa.

El mismo dia, y de propiedad de la misma testamentaría, venderán tambien lo siguiente:

Dos sofáes á 300 ps cada uno, cuatro sillones á 100 ps, una mesa á 275 ps, 22 sillas á 40 ps, una mesa 25 ps, una cama de fierro 350 ps, 1 lavatorio 250 ps, 1 lavatorio 300 ps, 1 cama de fierro 120 ps, 1 lavatorio 300 ps, 1 cómoda con tocador 400 ps, 1 sofá 300 ps, 1 alacena 50 ps, 1 mesa de comedor 600 ps, 1 aparador de nogal 850 ps, 1 aparador de guisado 850 ps, 1 estufa 300 ps, un aparador de cocina 400 ps, 1 mesa 140 ps, dos depósitos de hierro á 300 ps uno, 1 tinaja 30 ps, 1 mula 400 ps, 1 mesa 150; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de las tasaciones respectivas.

Los autos testamentarios ya citados, tramitan por la Secretaría del que suscribe, donde pueden verse. Buenos Aires, 5 de Mayo de 1881.—*Juan Rodriguez*.

Habiéndose anunciado en remate esta propiedad en otra ocasion, y suspendido el remate por órden superior, prevenimos á los interesados que el dia y hora indicados será vendida infaliblemente.

El comprador estará obligado á depositar el 5 p8 sobre el valor en que se realice la venta.

Para otros datos, á los martilleros Perú 23 (altos). Estudio de los doctores Zeballos y Pizarro. m7

J. U. Bulnes y Ca.
JUDICIAL
AL CONTADO
DE LAS EXISTENCIAS
DE LA FARMACIA
ESTABLECIDA EN EL PUEBLO
DE LA MAGDALENA
EL VIERNES 10 de JUNIO
A las 11 de la mañana

Por disposicion del señor D. Nicanor Albarellos, Juez Comisario del concurso de don Felipe Urquiza, procederémos á la venta, al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de la referida farmacia.

NOTA—Si hubieren interesados, se venderán todas las drogas en un solo lote. m31

Waldino C. Ponce
EL DOMINGO 12 DE JUNIO
A las 4 de la tarde
ALTOS Y BAJOS
CALLE DE SANTA-FE Y CERRITO
Base de venta ps. 90,285 m|c.
Alquiler 1500 $ m|c.

Esta propiedad consta de un edificio bajo de un hermoso almacen y 4 piezas, cocina, letrina, gas y aguas corrientes; el edificio alto tiene 5 piezas, cocina y letrina. El terreno consta de 10 metros con 625 milímetros de frente á la calle de Cerrito, por 13 metros 900 milímetros de fondo sobre la calle de Santa-Fé, (ó sean 12 varas y 1|2 de frente por 16 varas 12 centivaras de fondo). Esta propiedad pertenece á la testamentaría de los conyugues doña Mercedes Reyno y don Angel Ratto, y es mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Virgilio Tedin. Retasada en pesos 135,207 moneda corriente.

Hay un contrato, que caduca desde el momento de la venta. Por mas datos á la oficina del Secretario Ferrari, Defensa 86, ó al rematador Perú 141, ó Junin 151.

NOTA El comprador dará 5000 pesos al recibir el boleto de compra. Esto es por órden del Juez del asunto. m4

Por el mismo

JUDICIAL
El Domingo 12 de Junio
A la 1 de la tarde
DE UN TERRENO
Calle de Rio Bamba
ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE
Base de venta ps. 20,495 m|c.

Este terreno pertenece á la testamentaría de doña Mariana Gerando de Bejarano, y es mandado vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia doctor don Virgilio Tedin. El terreno consta de 6 metros 10 centímetros de frente al Oeste, igual á 7 varas 4 centivaras, por 58 metros 51 centímetros, igual á 67 varas 50 centivaras, lo que da una área de 356 metros cuadrados con 91 centímetros; tasado en la ínfima suma de 30734 pesos con 35 centavos moneda corriente.

NOTA Por mas informes á la oficina del Escribano Lacasa, Defensa 86, tercer patio ó al martillero Junin 151, de 8 á 11 de la mañana. m5

Por el mismo

EN SAN MARTIN
El Lúnes 6 de Junio á las 2
Base de venta 9334 ps.
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia seis del entrante Junio á las dos de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público, por el martillero Don Waldino C. Ponce, de un terreno con edificio, en San Martin, perteneciente á la ejecucion seguida por don Juan Larrosa, contra don Antonio Riela y Ca sobre cobro de pesos, cuyo terreno se compone de diez varas de frente por 50 de fondo, equivalente á ocho metros 660 milímetros por 43 mts 30 cts linda por el Norte con don Juan Martin Campos, por el Sud calle en medio con la manzana de don Manuel Pico, por el Este calle Once de Setiembre tambien en medio con la manzana número 18 y por el Oeste con don Nicanor Marquez. La tasacion de este terreno asciende á la suma de 14,000 ps m|c previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de esta tasacion. Sus tasadores fueron Don Antonio Moreno y don Juan Batostezo. Buenos Aires, Mayo 14 de 1881. *Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. Perú 130. m19

Por el mismo

JUDICIAL
El Juéves 16 de Junio á las 4
DE UNA BUENA CASA
CALLE DE RIVADAVIA
NUMS. 787, 789 Y 791
Base de venta ps. 104,765 m|c.
ALQUILER PS 1,500 M|C

Esta propiedad consta su edificio de 8 habitaciones, pozo, cocina y letrina. El departamento á la calle se encuentra alquilado con una mercería y da de alquiler 700 pesos mensuales.—Todos los techos son de tres hiladas de ladrillo sobre tirantes de madera duras, puertas y ventanas de cedro, todas las piezas empapeladas y con cielo raso.

Las dimensiones del terreno son las siguientes: á la calle de Rivadavia ó sea frente al Sud 8 metros y 92 centímetros ó sean 10 varas y 30 centímetros por 28 metros y 15 centímetros ó sean 32 varas y 50 centímetros de fondo al Norte.

Tasacion 157,162 pesos 50 centavos.

Esta propiedad es mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Miguel L. Noguera y como perteneciente á doña Saturnina Cascallares de Bezanzategui y á los herederos de don Manuel Antonio Cascallares.

NOTA—El espediente tramita por la oficina del señor Gallardo, Defensa 86, tercer patio—Por mas datos al martillero Junin 151 ó Perú 141 á las 2 de la tarde. m20

Por el mismo

JUDICIAL
EL DIA 4 DE JUNIO
De 3 1|2 á las 4 de la tarde
AL NORTE DE DOS CASAS
Junin 541, base de venta ps. 38,787
JUNIN 620
Base de venta $ 39,211 m|c.
Cada una de estas casas tiene 6 piezas, cocina, letrina, algibe y pozo.
OJO! OJO!

EDICTO JUDICIAL. Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalía, se procederá el dia 31 del corriente mes, de 3 1|2 á 4 de la tarde por el martillero público don Waldino C. Ponce, á la venta en público remate de 2 fincas de propiedad de doña Juana Borbon de Arrogui, ubicadas en esta ciudad; la una en la calle de Junin 541, compuesta de 9 varas de frente al Oeste, por 38 varas 50 centivaras de fondo al Este, componiéndose su edificio de 6 piezas, zaguanes, cocina, letrina, algibe, pozo de agua y sumidero, todo construido en barro, revocado en barro por dentro y en cal por fuera, pisos de baldozas en las piezas y patios, techos de dos hiladas de ladrillo y baldoza sobre madera de pino de tea, puertas esteriores de vidriera é interiores de tableros, cielo razo de lienzo empapelado: tasada en todos sus ramos en la cantidad de 58,820 pesos m|c. La otra, situada en la calle de Junin 620, compuesta de 9 varas y 7 centivaras de frente al Este, por 44 varas 80 centivaras de fondo al Oeste, componiéndose su edificio de 6 habitaciones zaguanes, cocina, letrina, algibe y pozo de agua; todo el edificio construido en barro, revocado interiormente en barro y esteriormente en cal, pisos de madera en las piezas y de baldoza en los patios, techos de 2 hiladas de ladrillo y baldoza sobre maderas de pino de tea, puertas esteriores de vidriera de pino con marcos de algarrobo, puertas interiores de tableros con contramarcos, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 58,130 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de las referidas tasaciones. Los que se interesen por mas datos pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe, donde tramita la ejecucion seguida por don Manuel F. de la Fuente contra la citada señora. Buenos Aires, Mayo 13 de 1881. *Dario Becar*, escribano público. Defensa 90, ó al martillero, Junin 151.

NOTA El comprador dará el 5 por ciento al recibir el boleto de compra-venta. Esto es órden del señor Juez doctor Zavalía.

NOTA—Este remate debió verificarse el 31 del pasado y se ha transferido por órden del señor Juez. Jn1

Eduardo Garcia
JUDICIAL
ESPLENDIDO REMATE
DE LA CHACRA MAS PINTORESCA
Que tiene el pueblo de Quilmes
Por órden del Sr. Juez
DE PRIMERA INSTANCIA DOCTOR ZAVALIA
Perteneciente á la testamentaría
DE D. VICENTE MENDES
1ra. tasacion 94,211 ps.
RETASA 61,221 PESOS M|C.

El domingo 12 de Junio á la 1 del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad indicada, cuyo pormenor es el siguiente: Base de venta 2|3 partes 40814 ps m|c Terreno 4 1|2 cuadras de 150 vs por costado. Plantaciones 1454 plantas de paraísos, 8486 id de duraznos, 10 injertos da id 10 plantas de higueras de España. Poblacion, 2 ranchos, 1 pozo de balde. Se hace presente que linda con la línea férrea á media legua de la estacion del ferro-carril.

NOTA—El comprador, al firmar el boleto de compra-venta, entregará el 10 p% del precio en que se venda.

Por mas datos al escritorio del martillero, Alsina 91, ó á la Escribanía del Secretario don Felix Sagasta donde se hallan los títulos testamentarios. m14

Pedro I. Lopez
JUDICIAL
DE 2 CUADRAS DE TERRENO
De á 150 varas
MAS 9410 VARAS CUADRADAS
EN EL PUEBLO DE LA PAZ
Lomas de Zamora
CUARTEL 1º

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Martin Bustos y perteneciente á la testamentaría de Don Manuel Avellaneda. Base para la venta, 6500 ps. m|c. por cuadra!

El Viérnes 24 de Junio (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, dos cuadras, mas 9410 varas de ricos y altos terrenos de á 150 varas por cuadra, situados en el Cuartel 1º é inmediatos á la Estacion del Ferro-Carril, donde estará la bandera de remate el dia arriba designado.

Siendo muy conocidos y apreciados estos terrenos por la posicion ventajosa en que se encuentran, así como por lo bajo de su precio, prevengo á los interesados que me han visto, por estos terrenos que se fijen bien que el 24 del mes que viene los vendo.

Por mas informes, ocúrrase á la Escribanía de D. Federico Mendes, Defensa 80 tercer patio ó Bolivar num. 2. m22

José Rossotti

Judicial.—El domingo 5 de Junio, á la una en punto de la tarde, y por órden del señor juez de 1ra instancia en lo civil, doctor Bustos, venderé á la mas alta postura, una propiedad perteneciente á la testamentaría de don F. Lobo de, situada en el corazon del pueblo de la Ensenada y cuya ínfima base de venta es, la cantidad de 100250 ps m|c.

Esta propiedad está edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 varas de fondo formando esquina S y O. Su edificio consta de un almacen con trastienda y zótano, 6 piezas, un salon de 20 varas por ocho, con gran zótano, varias piezas de alto en el segundo patio, un gran patio con algibe de 150 pipas, 8 piezas altas y bajas, cocina, despensa, depósito, puerta del zaguan de cedro, entablado, piso de mármol, y los de las piezas en su mayor parte entablado, una cancha de pelota, etc. etc.

Atencion!—Esta propiedad fué tasada en 1875, época en que la propiedad raíz habia comenzado á despreciarse; especialmente en la campaña en 780875 m|c., y su significante base para la venta hoy lo es de pesos 100,250. Ahora, si se tiene en cuenta que en esa época, la Ensenada no pasaba de un pueblo pobre y estacionario, y hoy tiene la brillante perspectiva de ser declarada capital de la provincia, y puerto militar y comercial de la República, resulta que esta propiedad vale hoy un millon á lo ménos.

NOTA—Por mas datos al martillero Perú 83, y Secretaría de Caballo Defensa 86. m5

Ramon Basavilbaso y Ca.
JUDICIAL
En el PUEBLO del BARADERO
A una cuadra de la Plaza
BASE PARA LA VENTA
Sus dos terceras partes
QUE SON PS. 60,664 MONEDA COR'TE
El Domingo 19 de Junio de 1881
A LAS 2 DE LA TARDE

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaría de don Zacarías [illegible], procederémos á vender el dia y hora señalados, una propiedad situada en dicho pueblo que [illegible] [illegible], 3 piezas de azotea con 20 varas de largo por 18 de ancho y 30 de alto, una pieza techo de paja para cocina, subdividido en dos, con 10 varas de largo por 6 ancho y 3 de alto, un pozo de balde, un tapial con 126 varas lineales, 3 varas de ancho, con cimiento, tasado el todo en la cantidad de 91295 ps m|c, siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 60664, títulos superiores. Pormenores á nuestro escritorio San Martin 154. NOTA: El comprador entregará el 5 p% de garantía. NOTA: 60 varas de frente á la calle de Rodriguez por 50 de fondo á la calle de Laprida, con igual fondo á la calle de Bodo. m11

Massot Hnos.
JUDICIAL
En nuestra casa Bolivar núm. 24
De un magnífico campo
151 cuadras y 966 milésimos de otra
Situado en Lobos á solo 20 cuadras del pueblo
Campo conocido por Burgos
Base de venta 500 $ m|c. cuadra
El Sábado 18 de Junio á las 4

Venderemos en nuestro escritorio Bolivar 24 este precioso campo, segun podrá verse por el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se procederá á vender por los martilleros Massot Hnos un campo ubicado en el Partido de Lobos, compuesto en estension de 151 cuadras cuadradas poco mas ó ménos de propiedad de los menores Matilde, Ignacia y Alejandro Moyano, lindando por el Norte y Este con un lote y D. Agustin Burgos, por el Sud Este con otro lote; por el Sud Oeste con Da. Felipa Burgos y otro lote y por el Norte Oeste con Moyano. Se previene que la base para la venta es la cantidad de 500 pesos m|c por cuadra cuadrada. Los autos respectivos en que se ordena dicha venta tramitan por la Secretaría del que suscribe donde pueden verse.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1881.—*Juan Rodriguez*.

Por mas datos á nuestro escritorio Bolivar 24. m13

Por el mismo

JUDICIAL
DE LA IMPORTANTE PROPIEDAD
Buen Orden 478 y 482
PLAZA DE LA INDEPENDENCIA
Perteneciente á la testamentaría
DE DON MELITON BUSTAMANTE
1a. tasacion $ 346,865 40 cts m|c.
2a. tasacion $ 260,148 m|c.
2|3 BASE DE VENTA $ 173,433 m|c.
AD-CORPUS

El Mártes 7 de Junio á las 4 de la tarde [illegible] por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr Tedin y como perteneciente á la testamentaría de don Meliton Bustamante la magnífica propiedad calle Buen Orden [illegible] cuyo terreno se compone de 30 vs de frente al O [illegible] fondo al E. previniéndose que tiene un martillo á su favor en el ángulo N E compuesto de 12 vs 90 cts de frente al O por 1 vara de fondo.

El edificio se compone de dos departamentos con 8 piezas divididos de la manera siguiente:

CORRALON núm. [illegible] pieza de ladrillo en barro, techo de teja, maderas de [illegible] dos puertas de pino porton con herraje, pozo de balde con balde y brocal de material y [illegible] etc etc.

CORRALON núm. [illegible] y 482, 6 piezas y parte de otra, zaguan, pozo y letrina todo construido de ladrillo en [illegible] techos de zinc con madera [illegible], 7 ventanas [illegible], 2 grandes con reja, [illegible] en la vereda. El todo está retasado en la suma de [illegible] sesenta mil cien [illegible] cuarenta y nueve pesos [illegible] oferta que no exceda de las dos terceras [illegible] ciento setenta y tres mil cuatrocientos [illegible].

Para ver las tasaciones á [illegible] de Almandos [illegible] nuestro escritorio Bolivar 24. m20

Julio Goyena y Ca.
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN FERNANDO
DE UNA CASA
Y UN TERRENO
Base de venta de la casa ps. 22,500 m|c.
Base de venta del terreno
PS. 3,166 4 RLS M|C

El Juéves 16 de Junio [illegible]

EDICTO JUDICIAL—[illegible] en lo civil doctor don Martin Bustos [illegible] saber por medio [illegible] que los martilleros [illegible] para vender en remate [illegible] propiedad de [illegible] pueblo de San Fernando [illegible] la de Rivadavia edificada en terreno de [illegible] por 50 de fondo [illegible] teja francesa, tirantes de pino de [illegible] varas de ancho y [illegible] de nueve varas de largo por [illegible] cocina de material [illegible] tasada en la cantidad de [illegible] segundo situado en el mismo pueblo [illegible] Punta Chica [illegible] varas dos tercios de frente al Sud Este [illegible] Nord Oeste lindando por dicho frente calle [illegible] Tomás Videla y otro, por su fondo con [illegible] el costado Nord Este con doña Mercedes [illegible] Sud Oeste con Don Miguel Gomez, tasado [illegible] 6,333 pesos moneda corriente, cuya venta se [illegible] rebaja del veinte y cinco por ciento de [illegible] ciones, y por ejecucion seguida por [illegible] Vicente Montane contra el citado Gomez [illegible] no debiendo admitir oferta que no exceda de [illegible] partes de sus respectivas tasaciones.—B[illegible] 28 de 1881—*Saturnino Garcia*, escribano [illegible] sa 82.

Por el mismo

EN EL PUEBLO DE MORON
DE UNA PROPIEDAD
Situada en uno de los parajes
MAS HERMOSOS
DEL REFERIDO PUEBLO
BASE DE VENTA $ M|C. 17,999-74 C.
El Domingo 19 de Junio

A las 2 de la tarde [illegible] con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber por medio del presente que los martilleros Don Julio Goyena y Ca procederán á vender en público remate la propiedad perteneciente á Don Andrés Poggi situada en el Pueblo de Moron calle de General Alvear num. 22 haciendo esquina con la propiedad conocida por el Palacio de Gutierrez por ejecucion que le sigue Doña María Santo Montaldo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son *veinte y seis mil novecientos noventa y nueve pesos con setenta centésimos moneda corriente*. Los autos de su referencia tramitan por la oficina del infrascripto—Buenos Aires, Mayo 28 de 1881.—*Estanislao Lopez*, Escribano Secretario. Defensa 82 (altos 2º patio). m31

R. y J. Amoretti
En nuestra casa calle Perú 64
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS, MERCEROS &
DE MERCADERIAS GENERALES
LOS LUNES, MIERCOLE
Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones de negocio, casas, terrenos, muebles etc. etc. los anunciaremos en avisos especiales. m31 p

Pedro Romero
JUDICIAL
De una gran propiedad
CALLE DE CASEROS N. 437
ENTRE
Las de Santiago del Estero y San José

El Juéves [illegible] se rematará por órden del señor Juez de 1ra instancia Dr. [illegible] Zavalía una propiedad sita en la calle de Caseros número 437 perteneciente á la testamentaría de don Francisco [illegible] y doña Ramona Iriberteguy. Su terreno se compone de [illegible] centímetros de frente al Sud por 42 varas [illegible] fondo por el costado Este un martillo á su favor de [illegible] varas 30 [illegible] de largo por [illegible] 20 cts de ancho [illegible] el todo [illegible] aproximadamente tiene 6 piezas de material [illegible]

Esta propiedad se ha retasado el año [illegible] m|c siendo base de venta la insignificante suma de [illegible] ps

OJO especuladores! 40 y más varas de frente y seis piezas por 11,7[illegible] ps papel! Los títulos son superiores [illegible] en la mesa de los Tribunales. Escribanía del señor Mo[illegible] el rematador Venezuela 21. m31

Eulogio Cuenca
A LOS SASTRES Y ROPEROS
EN LA SASTRERIA
CALLE VICTORIA NS. 199 Y 201
Por mudar de domicilio

El Mártes 7 del corriente Junio á las 11 de la mañana, venderé todas las existencias de dicha sastrería que en parte es como sigue

Levitones, paltoes, sacos, pantalones, chalecos, trajes para niños, confecciones, camisas, tricotas, [illegible], sobretodos, castor, casimires, felpas, tasa para forros [illegible] y mil otros artículos que estarán á la vista y [illegible] de los tallarlos. J2

Julio Viale
POR LIQUIDACION
Del Baratillo de las Artes
CALLE ARTES 335
De tienda y merceria

El Sábado 4 del corriente á las 12 en punto procederé al remate de todas las existencias de dicha casa, cuyos artículos en parte son, bramantes, lienzos, casinetas, paños, casimires, percales, camisas vista hilo, ponchos, franela, tartanes, balletas, pantalones, trajes, sombreros, pañuelos, calzoncillos, enaguas, tricotas, pellones, mantas, cintas, festones, tiras bordadas, hilo, y todo el surtido de dicha casa.

NOTA—En caso de no concluirse el remate de dia se seguirá de noche. Á mas armazones y mostrador. ju2

Bollini, Muro y Ca.
Banco Hipotecario

En la casa del Banco: El Lúnes 6 de Junio á las 1 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo de Moron calle Rivadeo número 30, esquina á la de Santa Adolaida edificada en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con 3 piezas etc etc.

Esta propiedad perteneciente á doña Carmen B. de Cancela reconoce una hipoteca de pfts 2,000 teniendo amortizados pfts 481. La base para la venta será pfts 1530, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. m22

Basail y Constenla
JUDICIAL
Por orden del Banco de la Provincia
RETASA BAJISIMA
BUEN PARAGE
FRENTE A LA PLAZA CONCEPCION
CALLE DE BUEN ORDEN
Y ESTADOS-UNIDOS
Primera tasacion $ 300,000 m|c.
Segunda tasacion pesos 225,000 m|c.
Base de venta 150,000 ps. m|c.

El dia 8 del entrante Junio á las 4 de la tarde segun el siguiente

EDICTO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet se hace saber que el dia ocho del entrante Junio se procederá á la venta en remate público por los martilleros señores Basail y Constenla de una propiedad perteneciente á don Luis P. Bustamante en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia sobre cobro de pesos y cuyo detalle es como sigue: Un edificio constando de cinco piezas, paredes de tabique de medio ladrillo, techos de zinc, letrina y zorala de piedra. Tasado en la suma de 20,000 ps. m|c. El terreno consta de 18 metros 6 centímetros de frente al Oeste por 30 metros 31 centímetros de fondo al Este con frente al primer rumbo á la calle de Buen Orden y por el Sud á la calle de Estados Unidos; tasado en la suma de 279,700 ps. m|c. que forma un total de 300,000 ps. de igual moneda; á deducir el 25 p8 225,000 ps. Base para la venta dos terceras partes 150,000 ps. m|c.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1881—*Pedro Cedres*, escribano secretario. m20

Por el mismo

DEL BAZAR, TIENDA
Y MERCERIA
Calle Corrientes núm. 197
HOY VIERNES 3
LIQUIDACION COMPLETA
Por cuenta DE UNA TESTAMENTARIA
Lotes grandes y chicos
AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

Bramantes
Percales
Uso doméstico
Merinos
Cotin
Lienzos
Lienzillos
Lustrinas
Cristalería
Zapatería
Papeles de empapelar
Id para sala
Id comedor
Guardas
Mercería
Camisas inglesas
Tapados para señoras
Géneros para vestidos.

Y á más, gran cantidad de artículos que no detallamos por su mucha estension

El Viernes 3 y Sábado 4 á las 7 y 1|2 de la noche.

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, un rico lote toda la existencia de la casa cuya cantidad y variacion son muchas, y al mismo tiempo armazones, mostrador, útiles y enseres.

NOTA—LA CASA TIENE CONTRATO POR MUCHO TIEMPO Y SI HUBIERE ALGUNO QUE SE INTERESASE EN COMPRAR TODAS LAS EXISTENCIAS, PUEDE OCURRIR Á NUESTRA CASA, BOLIVAR 24. m29

Luis Godoy

Hoy Viérnes 3 del corriente á las 12 del dia de las existencias del almacen calle de San Juan num. 912, por liquidacion final, al mas alto precio y al contado, se rematará con todas las existencias del referido negocio que consisten en artículos generales del ramo, armazon, mostrador, vidrieras y algunos muebles y útiles de familia.

Informes al martillero Buen Orden 705. J2

Manuel G. Adriguez
JUDICIAL
En el pueblo de la Villa de Lujan
[illegible]
SAN MARTIN Y SANTA CLARA
17 1|2 vs. de frente por 55 de fondo
A [illegible] PRINCIPAL
Un terreno entre las quintas del pueblo en la calle San Martin

El dia Miércoles [illegible] de la tarde [illegible] por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, [illegible] perteneciente á la testamentaría de Da. Faustina Peralta de[illegible] situada en el Pueblo de Lujan á San Martin [illegible] 54 [illegible] se compone de [illegible] chos de [illegible] cocina [illegible] de frente por [illegible]. Esta propiedad [illegible] cercada de [illegible] del pueblo [illegible] en plaza principal [illegible] 55 varas [illegible] partes [illegible]

El terreno [illegible] calle San Martin [illegible] [illegible] 20 árboles [illegible]

Los que se interesen por [illegible] Escribanía del escribano Almandos [illegible] tan los autos testamentarios [illegible] Lujan á casa del martillero. m22

Cárlos Quirno
JUDICIAL
DE UNA ZAPATERIA
Calle de Corrientes núm. 255
FRENTE AL TEATRO DE VARIEDADES
AL CONTADO
EL MARTES 7 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

Venderé al mejor precio y dinero de contado todas las existencias de dicho negocio, segun lo indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez Comisario D. Guillermo A. Cranwell, se procederá á la venta en público remate por el martillero don Cárlos Quirno, de las existencias del concurso formado á D. Juan Orfila, cuyo pormenor es el siguiente: Zapatos charol y genero para señoras y niñas, id de jerinilla para señoras, botines de cuero para hombres, zapatillas de cuero para id, zapatos de cuero para señoras, botas altas á la última moda para id, zapatos abrochados para id, hormas de madera, un cajon con recortes para botines, [illegible] para niños, picos de gasómetro con vidrieras y [illegible] mostrador en dos cuerpos, veinte sillas de esterilla y de madera, una mesa de pino grande para comedor, un bote loza de uso, un lavatorio con su pieza, un armario de pino, una tinaja de barro para agua, varios cuadros etc etc. Por mas datos ocurrir á la oficina actuaria, con donde tramitan los mencionados autos, á los martilleros calle de San Martin num. [illegible]—Buenos Aires 23 de Mayo de 1881.—*Pedro Sicourel*, Escribano Secretario, Perú 130. m29

T. J. de la Torre y Zúñiga
GRAN REMATE JUDICIAL
De la importante barraca
Situada en la calle Victoria 905
ESQUINA A MISIONES

El Domingo 5 de Junio á las 2 en punto, se procederá por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos á la venta ad corpus de la espléndida barraca denominada de San Francisco, construida en un terreno de 41 metros 56 cts de frente al Sud por 51 metros 36 cts de fondo al Norte, teniendo por el costado Oeste á los 34 metros 64 cts un martillo á su favor de 12 metros 124 mts de ancho de E á O. por 17 metros 24 cts de largo de S á N.

El edificio se compone de dos grandes galpones, pileta, prensa, 12 habitaciones, jardin, aguas corrientes, caballeriza, cocina, etc. todo construido con materiales de primer órden.

La parte edificada costó al propietario 50,000 pfts oro.

Tasacion 1.000,206 [illegible] con rebaja de un 25 p8 segun la nueva ley de procedimientos 750,155 ps. m|c., sirviendo de base para la venta las dos terceras partes ó sea 500,[illegible] ps. m|c. 50 cts.

Por mas informes Piedad 137. m2[illegible]

M. Bohigas Ferrer
JUDICIAL
En el Partido de Chascomús
"ESTACION CANDARA"
De un valioso establecimiento
DE GRASERIA
CON TODOS SUS UTILES
Y DEMAS ENSERES

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la testamentaría del Don Juan Torrent Monegat

El Domingo 19 del corriente á las 12 en punto se procederá á vender á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho valioso establecimiento, cuyo pormenor en parte es como sigue

Un gran galpon paredes de madera, techo de hierro galvanizado de 33 vs. de frente por 45 vs. de fondo, 5 tinas grandes para derretir de 500 á 600 capones, una tina mas chica, [illegible] cilindros á vapor, gran pozo con bombas, cañerías á un gran depósito para dar agua á las máquinas, tinas [illegible] mas chica, una chimenea material [illegible] una balanza inglesa con sus correspondientes pesas, una pileta de hierro de 7 vs. de circunferencia, [illegible] de graseria, 14 carretillas de mano, 6 pipas vacías, [illegible] de pino de tea, 5 tinas madera, arcos de fierro, para [illegible], 79 ganchos de fierro, 4 habitaciones para [illegible] de 19 vs de largo y 4 de ancho, 400 masos de paja 5 atados, 120 vs de canaleta, un carro con arreos, 140 [illegible] postes ñandubay, un corral para ovejas con 41 lienzos [illegible] para hacienda caballar y vacuno compuesto [illegible] de dos postes reforzados, un alambrado de 15 cuadras [illegible] con 557 postes ñandubay, 20 quintales alambre, [illegible] de potro salados toneladas ceniza, una casilla techo teja francesa de 4 1|2 vs. de largo por cuatro de [illegible] casilla madera de 3 habitaciones techo teja colorada, [illegible] de largo por 5 de ancho y otra gran cantidad de materiales y muebles que por su mucha estension no se detallan.

Por mas datos al rematador Cangallo num. 65

F. S. Livingston
Banco Hipotecario

El Domingo 12 de Junio á las 2 de la tarde en el mismo terreno por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, del terreno de D. Luis Garavaglia en la prolongacion de la calle de Venezuela de esta ciudad compuesto de 273 y media varas de frente por 150 de fondo, lindando por el frente calle en medio con doña María Perez de Arroyo, por el Este calle en medio con Martiniano Paso, por el Oeste con don A. Candell y por el Sud con don Juan Pereyra.

La base para la venta será de [illegible] pesos m|c.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Luis Garavaglia quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entregase el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado.

Mariano C. de la Fuente
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL PERGAMINO
DE UNA CHACRA
TASACION BAJISIMA

Con arreglo al siguiente edicto procederé al remate de la chacra arriba indicada.

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento Norte doctor don Federico M. Igarzabal, se hace saber por el presente que se publicará por quince veces que el martillero don Mariano C. de la Fuente procederá á vender en remate público en el pueblo del Pergamino y con una rebaja de un veinte y cinco por ciento sobre su tasacion, un terreno de quinta situado en el ejido del referido pueblo, propiedad de don FRANCISCO IRIARTE, perteneciente á la suerte de chacra número 3, compuesta de ciento noventa y tres metros ochocientos noventa y cuatro milímetros de frente Norte y Sud, por ciento setenta metros seiscientos noventa y un milímetros en sus costados Este y Oeste, lindando por el Norte con don Nicolas Reyes (antes [illegible] Barrasa) por el Sud con terreno del ejido, doña María L. de Gomez, por el Este con la suerte de el Oeste calle en medio con Reynaldo Otero, en el edificio compuesto de dos piezas paredes de ladrillo, azotea, una cocina paredes de ladrillo sin techo, una letrina paredes de ladrillo sin techo, paredes de ladrillo sin techo, un pozo de balde con [illegible] de ladrillo un jaguel con brocal de material [illegible] doña de cincuenta y seis mil [illegible], previniéndose que no se admitirá [illegible] de las dos terceras partes del precio de [illegible]. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir [illegible] al martillero [illegible] tramita el espediente respectivo. San Nicolás, [illegible] 1881. *Juan [illegible] Arroyo*, secretario. Nota El remate se efectuará en la misma finca el dia 5 de Junio próximo, á las dos de la tarde, y en cuya propiedad estará la bandera de remate. *M. C. de la Fuente*.

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á don AGAPITO MARTINA, don DOMINGO y doña JUANA PUNO y doña EUSEBIA ACOSTA, para que comparezcan á su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que suscribe, los primeros á ratificarse en la venta que hicieron de don Joaquin Vidal, de la parte que les corresponde por muerte del hermano D. Luciano Burgueño, y la menor Vicenta Pavon; y la última á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por el Dr don Luis [illegible] contra don Joaquin Vidal por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, [illegible] de Junio de 1881.—*Juan Rodriguez*.

Los edictos siguen en el complemento